



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela Profesional de Historia

**La transición política de 1919: crisis del régimen
aristocrático, «contracampaña» electoral y el proceso
constituyente**

TESIS

Para optar el Título Profesional de Licenciado en Historia

AUTOR

Joel Gerardo SEGURA CELIS

ASESOR

Dra. Carlota Alicia CASALINO SEN

Lima, Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Segura, J. (2024). *La transición política de 1919: crisis del régimen aristocrático, «contracampaña» electoral y el proceso constituyente*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela Profesional de Historia]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Joel Gerardo Segura Celis
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	74204342
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-6349-988X
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Carlota Alicia Casalino Sen
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	10218140
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-3102-8925
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Cristóbal Roque Aljovín de Losada
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07717447
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Mario Miguel Meza Bazán
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10156242
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Rolando Rojas Rojas
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10232880

Datos de investigación	
Línea de investigación	E.4.4.3. Historia social y política

Grupo de investigación	Historia y Ciudadanía Activa
Agencia de financiamiento	Perú. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Vicerrectorado de Investigación y Posgrado. Programa de Promoción de Tesis de Pregrado. Año 2019. E1915664
Ubicación geográfica de la investigación	Lima - Perú
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2019-2024
URL de disciplinas OCDE	Historia https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#6.01.01



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
VICEDECANATO ACADEMICO

**ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS EN MODALIDAD PRESENCIAL PARA
OPTAR EL TITULO DE LICENCIADO EN HISTORIA**

En Lima, a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro, se reunieron los miembros del Jurado Calificador bajo la presidencia del doctor Cristóbal Roque Aljovín de Losada, con la asistencia de los miembros del Jurado, Dr. Mario Meza Bazán, Magister Rolando Rojas Rojas y Dra. Carlota Casalino Sen, en su condición de asesora, para asistir al acto de sustentación de la tesis titulada:

“La transición política de 1919: crisis del régimen aristocrático, «contracampaña» electoral y el proceso constituyente.”

presentada por el Bachiller **Joel Gerardo Segura Celis**, para optar al título de Licenciado en Historia.

De conformidad con el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad, el Estatuto de la Universidad y la Ley Universitaria 30220, el acto de sustentación se dio inicio a las 4:00 de la tarde.

Concluido el acto de exposición y defensa de la tesis, los miembros del Jurado Calificador procedieron a deliberar y acordar otorgar la calificación siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA EN NÚMEROS	NOTA EN LETRAS
JOEL GERARDO SEGURA CELIS	19	Diecinueve

Dr. CRISTOBAL ROQUE ALJOVIN DE LOSADA
Presidente

Dr. MARIO MEZA BAZAN
Miembro

Mg. ROLANDO ROJAS ROJAS
Miembro

Dra. CARLOTA CASALINO SEN
Asesora

Dra. CARLOTA CASALINO SEN
Vicedecana Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE HISTORIA

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo; CARLOTA CASALINO SEN en mi condición de asesora acreditado con la **Resolución Decanal N° 000993-2024-D-FCCSS/UNMSM**, de la Tesis de investigación académica cuyo título es: “LA TRANSICIÓN POLÍTICA DE 1919: CRISIS DEL RÉGIMEN ARISTOCRÁTICO, “CONTRACAMPAÑA” ELECTORAL Y EL PROCESO CONSTITUYENTE” presentada por el BACHILLER Joel Gerardo Segura Celis, para optar el título profesional de LICENCIADO EN HISTORIA, **CERTIFICO** que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje **2% de similitud**, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional**.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del título correspondiente.

FIRMA DEL ASESOR

DNI 10218140

CARLOTA CASALINO SEN



A mis padres, Llency Celis y Gerardo Segura.

Al Gerson.

Para Gio.

Agradecimientos

Si bien una tesis es un logro individual, encuentro adecuado iniciar estos agradecimientos dedicándome algunas palabras. Aprecio la fortaleza que me permitió sobrellevar la ansiedad, los momentos en los que mi mente se quedó en blanco, las secuelas de la pandemia y mis dificultades económicas. En estos años constaté lo desafiante que es la investigación, pero a pesar de ello, me siento satisfecho por las lecciones aprendidas, la disciplina adquirida y los momentos de introspección. Más allá de cualquier contribución académica, este trabajo representa un proceso de aprendizaje íntimo.

Sin embargo, esta tesis no es un resultado puramente individual. Deseo agradecer a instituciones y personas por el soporte brindado a lo largo de este proceso de aprendizaje. En primer lugar, a mi universidad San Marcos por el apoyo económico que recibí en el año 2019 mediante el «Proyecto de Programa de Promoción de Tesis de Pregrado», sin el cual, probablemente, habría postergado esta investigación. En parte, este proyecto busca demostrar que “pasé por San Marcos, pero que también, San Marcos pasó por mí”.

En segundo lugar, agradezco a mis padres quienes fueron mi principal sostén durante el pregrado. Asimismo, durante este desafío, siempre sentí su respaldo incondicional y su preocupación. Les debo todo. En tercer lugar, a mi compañera Gio. La dedicación y amor que siempre pone a las cosas que hace han sido para mí una constante inspiración. Ella siempre está un paso adelante y por eso la admiro mucho.

Deseo nombrar también a mi asesora, la profesora Carlota Casalino, por su guía clave en el desarrollo de esta investigación. Asimismo, remarco su apoyo en aspectos que trascienden al contenido de la tesis. Me refiero a su respaldo emocional en momentos de inseguridad cuando tenía que escribir y por mantenerme motivado a lo largo del proceso que tuvo momentos buenos como malos. Su acompañamiento constante tiene mucho valor para mí.

También quiero hacer mención a los responsables de los archivos y bibliotecas que consulté durante esta investigación, especialmente en el en difícil contexto de la pandemia. Estos incluyen el Archivo y Biblioteca Central de San Marcos, la Biblioteca Nacional del Perú, la Biblioteca Metropolitana de Lima, el Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima, el Archivo del Congreso de la República y el Archivo General de la Nación. Haber tenido el privilegio de revisar sus fuentes significó no quedarme estancado y mantener el ánimo.

Finalmente, deseo llegar mi agradecimiento a los compañeros y compañeras que en algún momento me escucharon y leyeron partes de este proyecto. Sus comentarios y observaciones fueron de gran ayuda. Entre ellos menciono a Christian Padilla y Juan Marcos, compañeros de mi base de Historia; así como a Carla Toche y a Jorge Duárez, quienes revisaron mi plan de tesis y avances, ofreciéndome valiosas observaciones.

RESUMEN

La tesis analiza la transición política de la República Aristocrática al Oncenio de Leguía mediante un enfoque que combina la historia política y los estudios de la democracia. Examina la descomposición del régimen civilista debido a la ola de expresiones de protesta social, pensamientos críticos al régimen, emergencia de nuevos actores y con demandas, resultantes de un latente proceso de movilidad social. Además, está circunscrito en una coyuntura crítica caracterizada por la Primera Guerra Mundial y procesos revolucionarios. Asimismo, estudia las estrategias electorales de los partidos políticos tradicionales y repertorios de la de la comunidad política mediante la introducción de los conceptos de «contrademocracia» y «contracampaña electoral» para explicar las tácticas de rechazo y manipulación de narrativas históricas que se convirtieron en herramientas clave para alimentar una democracia basada en el rechazo y la desconfianza; y un análisis crítico de la idea de populismo para explicar la victoria de Augusto Leguía. Finalmente, se analiza el Plebiscito de 1919 y la elección de la Asamblea Constituyente como eventos clave para la construcción de discursos que reforzaron la idea de un ideal democrático, lo que nos permite concluir que esta transición fue una incursión democratizadora a tomar en cuenta en la historia de la tradición democrática del Perú.

Palabras clave: «transición política», «contrademocracia», «Plebiscito de 1919», «democratización», «Elecciones de 1919», «Asamblea Constituyente de 1919», «República Aristocrática», «Patria Nueva», «Oncenio de Leguía».

ABSTRACT

The thesis analyses the political transition from the Aristocratic Republic to the Leguía Oncenio through an approach that combines political history and democracy studies. It examines the decomposition of the civilian regime due to the wave of expressions of social protest, critical thoughts about the regime, the emergence of new actors and demands, resulting from a latent process of social mobility. In addition, it is circumscribed in a critical juncture characterized by the First World War and revolutionary processes. Likewise, it studies the electoral strategies of traditional political parties and repertoires of the political community by introducing the concepts of "counter-democracy" and "counter-electoral campaign" to explain the tactics of rejection and manipulation of historical narratives that became key tools to feed a democracy based on rejection and distrust; and a critical analysis of the idea of populism to explain the victory of Augusto Leguía. Finally, the 1919 Plebiscite and the election of the Constituent Assembly are analyzed as key events for the construction of discourses that reinforced the idea of a democratic ideal, which allows us to conclude that this transition was a democratizing incursion to be taken into account in the history of the democratic tradition of Peru.

Keywords: «political transition», «counter-democracy», «1919 Plebiscite», «democratization», «1919 Elections», «1919 Constituent Assembly», «Aristocratic Republic», «Patria Nueva», «Oncenio de Leguía».

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I: MARCO ANALÍTICO-METODOLÓGICO: TRANSICIÓN POLÍTICA, CULTURA POLÍTICA, DEMOCRATIZACIÓN Y SOBERANÍA DE OBSTRUCCIÓN	22
I.1 Los elementos de la transición política de un régimen	24
I.1.1 Una propuesta de periodificación	29
I.2 Un (in)necesario recorrido por la <i>cultura política</i>	33
I.2.1 La cultura política como elemento tácito en las tipologías de formas de gobierno de los pensadores clásicos	34
I.2.2 La concepción moderna de la cultura política	36
I.2.3 La cultura política después de Almond y Verba	38
I.2.3.1 Contexto sociopolítico	39
I.2.3.2 Contexto teórico: El «Giro lingüístico», el «Giro cultural» y la “Nueva historia política”	42
I.3 Un proceso de <i>democratización</i>	50
I.4 Plebiscito y <i>contrademocracia</i>	59
I.4.1 Aclaración: ¿plebiscito o referéndum?	59
I.4.2 La soberanía de obstrucción en la contrademocracia y el mito del ciudadano ignorante	64
CAPÍTULO II: «ETAPA DEL DERRUMBAMIENTO»: CRISIS DEL RÉGIMEN OLIGÁRQUICO Y EXPRESIONES DE MOVILIZACIÓN SOCIAL	69
II.1 El Estado oligárquico	70
II.1.1 Resurgimiento de la burguesía nacional	71
II.1.2 El sistema electoral oligárquico y su visión restringida de la democracia	74

II.2 Crisis del régimen oligárquico y las movilizaciones como expresiones de un pensamiento crítico 81

II.2.1 Partidos políticos en crisis	81
II.2.2 Impactos económicos de la Primera Guerra Mundial	86
II.2.3 El surgimiento de una nueva clase media	89
II.2.4 El estallido de las movilizaciones sociales	96
II.2.4.1 La Reforma universitaria de 1919	97
II.2.4.2 El pensamiento detrás las luchas por la Jornada laboral de las ocho horas	101
II.2.5 El legado cuestionable de la Revolución Mexicana en la transición política de 1919	109

CAPÍTULO III: «ETAPA DE LA INSTAURACIÓN» (PARTE I): LA COMUNIDAD POLÍTICA DURANTE LA «CONTRACAMPAÑA» PRESIDENCIAL DE 1919 Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA «DEMOCRACIA DE RECHAZO» 114

III.1 «La precampaña»: coaliciones frustradas, candidaturas consolidadas, la llegada de Leguía y la movilización en torno a ellas 114

III.1.1 La coalición frustrada	118
III.1.2 La Asamblea Extraordinaria del Partido Civil y la consolidación de la candidatura de Ántero Aspíllaga Barrera	129
III.1.3 Leguía llega al Perú I: los recibimientos en Paita y Salaverry	131
III.1.4 Leguía llega al Perú II: el arribo a Lima y el inicio de la campaña electoral	135

III.2 La «contracampaña electoral»: estrategias políticas, prácticas asociativas y la violencia electoral 141

III.2.1 La prensa y el uso de la historia y la construcción de narrativas como herramientas políticas en la «democracia de rechazo». Los casos de La Ley y El Tiempo	144
III.2.1.1 <i>La Ley</i>	146

III.2.1.2 <i>El Tiempo</i>	148
III.2.2 La comunidad política: demandas, repertorios de acción y prácticas asociativas	151
III.2.2.1 La organización electoral y el uso del espacio público	153
III.2.3 La violencia como constante en los procesos electorales, presencia de los partidos no electorales y los indicios de un “feminismo” emergente	162
III.2.3.1 Conflicto y violencia durante la campaña electoral	162
III.2.3.2 La aparición de los partidos Socialista y Obrero y los primeros signos de una organización feminista en 1919	174
CAPÍTULO IV: «ETAPA DE LA INSTAURACIÓN» (PARTE II): LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y EL GOLPE DE ESTADO	179
IV.1 Escenario previo a la elección: la «crisis ministerial», el intento por revivir “La Convención” y la aparición de Piérola	179
IV.1.1 Las crisis ministeriales	179
IV.1.2 La otra convención y el outsider Piérola	183
IV.1.2.1 Reviviendo muertos: Pedro de Osma y la nueva coalición de partidos	183
IV.1.2.2 ¿Los <i>outsider</i> Piérola y Bernales?	188
IV.2 El desarrollo de las elecciones	192
IV.2.1 Las sensaciones previas a la elección	192
IV.2.2 Dicotomía: el “control de las instituciones electorales” vs el “voto popular”	194
IV.2.3 Los días 18 y 19	195
IV.2.4 ¿Por qué ganó Leguía? Un versus entre la interpretación tradicional populista y una contrapropuesta sobre la victoria de Leguía	199
IV.2.4.1 ¿Cómo ha sido definido el populismo?	200

	10
IV.2.4.2 ¿El populismo de Leguía es un mito electoral?	205
IV.3 El Golpe de Estado del 4 de julio de 1919	210
IV.3.1 Cocinando el fraude: Corte Suprema, nulidades, dualidades y el escenario previo al autogolpe	210
IV.3.2 El 4 de julio de 1919	212
CAPÍTULO V: «ETAPA DE CONSOLIDACIÓN DE LA TRANSICIÓN POLÍTICA»: EL POSGOLPE Y EL PROCESO CONSTITUYENTE	215
V.1 El posgolpe de Estado y la propuesta del Plebiscito Nacional	215
V.2 Los discursos en torno al posgolpe y los procesos electorales de agosto de 1919	221
V.2.1 Los discursos pro y en contra de la legitimidad del gobierno	225
V.2.2 Los discursos a favor y en contra del proceso constituyente de 1919	233
V.2.2.1 La prensa escrita	233
V.2.2.2 Sociedad civil	238
V.2.2.3 Partidos políticos	241
V.3 Las elecciones y el comportamiento electoral	245
V.3.1 Los días previos a la elección del 24 y 25 de agosto	245
V.3.2 Los comicios del 24 y 25 de agosto de 1919 y los resultados electorales	250
CONCLUSIONES	256
FUENTES Y REFERENCIAS	263

INTRODUCCIÓN

La presidencia de Pedro Pablo Kuczynski se vio envuelta en una serie de tensiones desde su victoria contra Keiko Fujimori en la segunda vuelta de las elecciones del 2016. Este hecho marcó el inicio de una aguda confrontación motivada esencialmente por el fujimorismo que, a pesar de su derrota en la contienda presidencial, acaparó el Congreso con 73 curules de 130 posibles. Desde ese bastión se dedicó a obstruir constantemente cualquier iniciativa dispar a sus intereses. Como resultado, Kuczynski tuvo que enfrentar un intento de vacancia en diciembre de 2017, el cual logró sobrevivir gracias a una inesperada abstención en el Parlamento por parte de un grupo disidente del fujimorismo denominado «los *Avengers*». Esta facción, liderada por Kenyi Fujimori, buscaba liberar de la cárcel a su padre, el expresidente Alberto Fujimori, sentenciado por crímenes de lesa humanidad. Anheló que finalmente se consumió en la víspera de Navidad de ese mismo año como consecuencia del indulto otorgado por PPK.

Sin embargo, la polarización política se intensificó con un nuevo intento de vacancia promovido por acusaciones de corrupción hacia el presidente debido sus vínculos con la empresa Odebrecht. No obstante, fue la revelación de los "Mamani videos" lo que exacerbó la crisis y produjo la renuncia de Kuczynski y la asunción de su vicepresidente Martín Vizcarra. Los "Mamani videos" fueron grabaciones que evidenciaron las negociaciones entre el gobierno y los *Avengers* con Moisés Mamani Colquehuanca, congresista del grupo «keikista» a quien, para convencerlo de dimitir su apoyo a la vacancia, a cambio de obras para Puno, su región. Por otro lado, la disputa interna en el fujimorismo por ostentar el poder y el legado de Alberto Fujimori, ocasionó la destitución de los *Avengers* de la bancada y el consecuente fortalecimiento de la facción liderada por Keiko, quien persistió con su presión al gobierno, dividiendo aún más el escenario político peruano.

Empero, en medio de una profunda crisis e incertidumbre política y social, el fujimorismo se vio enfrentado a una serie de revelaciones que socavaron su legitimidad y poder. A mediados del 2018 fueron

publicados una serie de audios que involucraban a Keiko Fujimori con una red de corrupción dentro del Poder Judicial. Esto desencadenó una ola de protestas marcadas por la exigencia de transparencia, la renovación del Congreso y la indignación ante la obstrucción sistemática de la bancada fujimorista. Ante este contexto de desconfianza y polarización, el presidente Martín Vizcarra propuso en su Mensaje a la Nación de Fiestas Patrias la realización de un referéndum para reformar el sistema judicial y renovar el Congreso. Estrategia que se vio respaldada por la solicitud de una segunda cuestión de confianza al Parlamento. Paralelamente, la facción fujimorista languideció debido a la revocación del indulto a Alberto Fujimori y la detención preliminar de Keiko y su posterior condena a 36 meses de prisión preventiva a finales de octubre por su implicación en el “caso Odebrecht”.

Finalmente, el Referéndum del 9 de diciembre del 2018 se desarrolló en un contexto de crisis política y social en Perú. Asimismo, constituye un hecho particular, puesto que desde 1993 fue la primera vez que la ciudadanía tuvo la oportunidad de ejercer su soberanía a través de la democracia directa. La convocatoria a este evento se fundamentó en el profundo desencanto de la ciudadanía hacia las instituciones estatales, a las demandas de cambios y a la necesidad de establecer instituciones sólidas. Martín Vizcarra justificó la realización del referéndum como parte de su compromiso de abordar la inestabilidad política y promover la creación de instituciones libres de corrupción y cercanas a la ciudadanía por ser una expresión de voluntad popular.

Ahora bien, la descrita crisis que inició en el 2017 y se prolongó hasta el Referéndum de 2018 fue la que nos inspiró en la selección del tema de investigación de esta tesis. La convocatoria al referéndum despertó nuestro interés y suscitó interrogantes sobre los entornos en los cuales sobresalen las intenciones de realizar una consulta popular, sobre cómo dichas consultas pueden reflejar las esperanzas, ideales y sensaciones de cambio; así como la recuperación o fortalecimiento de la legitimidad y la representatividad política y, en consecuencia, cuáles podrían ser las reacciones y actitudes de la ciudadanía frente al contexto y la oportunidad presentada.

De esta manera, al examinar atentamente nuestro pasado en relación con los procesos de consulta popular, convenimos optar por el análisis del denominado «Plebiscito de 1919». Este interés se justifica por su condición de ser el primer proceso de consulta popular que se llegó a ejecutar y que no quedó en el ámbito de la mera propuesta, tal como ocurrió en los años 1883 y 1913.

Sin embargo, durante esta exploración, observamos que las consultas populares —incluido el «Plebiscito de 1919»— no han recibido suficiente atención por parte de nuestra disciplina, puesto que, no han sido consideradas ampliamente en las investigaciones de la historia política/social de las coyunturas en las que tuvieron lugar. Viendo ello, comprendimos que si bien el Plebiscito fue el hecho que marcó nuestro primer interés, su realización no podía explicarse en sí mismo, sino que era parte del periodo entre el paso de la República Aristocrática y el Oncenio de Leguía. En ese sentido, el problema que identificamos es que en la historiografía concerniente al fin de la «República Aristocrática» y el inicio de la «Patria Nueva» predominan paradigmas que explican este periodo desde su análisis en la calidad democrática, pero enfocada principalmente en la contienda electoral, eclipsándola en la lucha entre líderes políticos, quienes son finalmente sobredimensionados por ser supuestamente los únicos con agencia en el panorama político y en la búsqueda del poder. Esto conlleva a infravalorar las acciones de otros actores de la comunidad política, por considerar sus intervenciones como inconexas y particulares, independientes de la coyuntura en la que se ubican y, en consecuencia, no son interpretadas como críticas a la élite política, ni como propuestas de cambio y —como la gran mayoría de personas en 1919 no tenía la capacidad de votar— sin ninguna repercusión en los resultados electorales. Esta visión ha obstaculizado la comprensión de posibles cambios en la cultura política o en la existencia de procesos democratizadores de determinadas características. Es decir, el enfoque sobre la democracia se ha centrado en lo procedimental y se ha limitado en el umbral de la participación electoral, soslayando otras formas de expresiones democráticas potencialmente más complejas.

Algunos ejemplos ilustrativos de esta perspectiva se encuentran presentes en obras como «*Elecciones y centralismo en el Perú*» de Jorge Basadre, donde al referirse a la victoria de Leguía, afirma de manera enfática que el resultado de las elecciones presidenciales se atribuye a “la iniciación de la marea ascendente de las clases medias y populares que desbordaba las vallas oligárquicas para caer en el caudillaje por efecto de la ignorancia política” (1980, p.90). Otro ejemplo se evidencia en el trabajo de Burga y Flores Galindo, *Apogeo y crisis de la República Aristocrática*, donde al describir el golpe de Estado de Leguía, sostienen que fue “apoyado por los tradicionales partidos constitucional, liberal y demócrata y por los sectores populares que habían sido captados por el embrujo de la demagogia anticivilista y democrática” (1991, p. 127). Adicionalmente, cuando exploran el contexto de crisis que terminó con la toma del poder por parte de Leguía, no es analizado como un proceso de transición política.

Otro ejemplo es el estudio de Raúl Chamané Orbe (2020) quien explora la historia del sufragio en el Perú entre 1808 y 1933, interpretándola como una «utopía democrática». Su propuesta se divide en 3 fases. La primera, de 1808 a 1900, la define como una «difícil transición electoral»; la segunda, de 1850 a 1900, que destaca por los debates en materia electoral; y la tercera, de 1900 a 1933 —donde está insertado el proceso de transición política de 1919 que estudiamos— es denominada de forma caustica como una etapa de «sufragio sin democracia», aludiendo a una limitada «democracia representativa» debido al clientelismo, el caciquismo político, la prebenda o dádivas, la influencia del poder económico en los resultados electorales, pero sobre todo, la reducida cantidad de ciudadanos que podían participar electoralmente (p. 209). A pesar de este panorama, Chamané subraya los triunfos de Leguía y Billinghurst como episodios singulares o «sobresaltos», en los cuales la movilización de la clase media y el respaldo de sectores obreros generaron esperanzas de reforma y democratización (p. 210).

Henry Pease y Gonzalo Romero (2013), por su lado, destacan el papel de nuevas clases medias y obreros como agentes clave en la desestabilización del orden imperante que no podía representarlos ni satisfacer sus necesidades (p. 59). Aluden también una campaña contra la «oligarquía civilista» a la vez

que Leguía prometía una república más inclusiva (p. 63) que se tradujeron en “pocos avances democráticos” —que los autores no definen con precisión para asegurar si, por ejemplo, la ejecución del Plebiscito de 1919 forma parte—, pero que el mismo presidente se encargó de borrar (p. 61). El trabajo de Pease y Romero ofrece una visión general del impacto de las clases emergentes, pero carece de una exploración que los interprete como una “democracia de rechazo” o parte de una democratización social, ni se le da relativa importancia al plebiscito de 1919.

Aun así, en los últimos lustros se han presentado ideas que cuestionan los fundamentos de aquellos “preceptos”. Por ejemplo, McEvoy, aunque no aborda en profundidad el periodo que estudiamos, en el epílogo de *La utopía republicana* señala que la Patria Nueva surgió en un clima de descontento social hacia el régimen civilista derivado de su incapacidad por generar nuevas fórmulas y símbolos que capaces de cohesionar a la sociedad que se encontraba profundamente fragmentada y polarizada, sumado a que la economía exportadora mostraba preocupantes fluctuaciones (1997, pp. 435-442). En este contexto, la Patria Nueva fue una propuesta envuelta de esperanza que propuso generar un cambio estructural que conlleve la reformulación del Estado a partir de una «una gestación colectiva» (1997, pp. 435-436). Sin embargo, para McEvoy, fue un experimento político ideológico alternativo, autoproclamado como moderno que sustituyó violentamente al fracasado republicanism civilista a medias (1997, pp. 435-436).

McEvoy realiza la clásica y acertada distinción entre lo que fue el inicio de la Patria Nueva y en lo que finalmente se transformó. La Patria Nueva, que en un principio abrazaba los ideales republicanos de democracia y ciudadanía, terminó convirtiéndose en una versión radical de las fallidas tradicionales políticas del pasado. Esta evolución combinó hombres, ideas, tradiciones y estrategias políticas que terminaron potenciando los vestigios de modelos fallidos e incorporando el republicanism cívico (1997, pp. 442-443).

Tomamos como referencia algunas lecciones finales de McEvoy, quien enfatiza la necesidad de investigar las connotaciones del concepto de ciudadanía en el marco de cada proceso histórico específico y como fueron reformuladas e incluso distorsionadas por las contingencias históricas (1997, p. 443). Complementariamente, haciendo más enfática esa deuda, resalta que el paso de la república civilista a la Patria Nueva es un proceso de conversión que aún no ha sido examinado en estudios desde un enfoque adecuado a las nuevas perspectivas (1997, p. 442).

Una de las más reciente publicaciones que se adscribieron a la historiografía sobre Leguía y el Oncenio es *Los años de Leguía (1919-1930)* de Paulo Drinot. Sobre el periodo que analizaremos, el autor señala que el año 1919 fue inaugurado por una serie de huelgas que afectaron a las ciudades, las haciendas costeras, las minas de la sierra y los pozos petroleros del norte (2024, p. 82). Frente a esta agitación social, el gobierno de Pardo se vio forzado a ceder (2024, p. 82). Al igual que McEvoy, Drinot asegura que Leguía supo aprovechar el contexto y su candidatura para presentarse como el candidato de cambio, canalizando el descontento popular (2024, pp. 85-88). Su discurso buscó posicionar a la Patria Nueva como un proyecto moderno y democrático para empoderar a sectores marginados (2024, p. 88). Continuamente, la campaña electoral estuvo marcada por una intensa agitación social y reflejó también un periodo de inestabilidad global, transformaciones políticas y difusión de nuevas ideas (2024, p. 88). Ahora bien, al igual que nuestra investigación, destaca entre los principales objetivos de su gobierno una reforma constitucional que buscaba innovar el papel del Estado, impulsar una legislación progresista y apoyo al voto popular, que, según el autor, apuntaba a cierta “democratización del sistema político peruano”, pero mantenía ciertas limitaciones (2024, p. 104).

En ese contexto, nos vimos apremiados a indagar el periodo de la historia en el que se ubica el Plebiscito de 1919 para descubrir si los argumentos que la motivaron se materializaron en la Constitución de 1920 como la manifestación concreta de un renovado contrato social. En consecuencia, para fines de nuestra investigación, la pregunta central se formuló de la siguiente manera: ¿De qué manera la transición

política de «República Aristocrática» al «Patria Nueva» puede ser analizada como un proceso de democratización en la historia del Perú? Para responder esta interrogante, consideramos crucial, en primer lugar, identificar y caracterizar los acontecimientos, expresiones políticas, actores, grupos sociales y manifestaciones sociales y económicas que contextualizaron y detonaron la crisis que da inicio a la transición política. En segundo lugar, definir y examinar las expresiones políticas desplegadas por la comunidad política durante la campaña electoral de 1919. En tercer lugar, analizar la relación entre las expresiones desplegadas en el inicio de la crisis y en la campaña electoral por la comunidad política que explican los resultados de las elecciones presidenciales de 1919. Y, por último, explorar y analizar las expresiones y debates generados en la comunidad política en torno a la legitimidad del Golpe de Estado, la elección de la Asamblea Constituyente y el Plebiscito.

Estas interrogantes no solo resultan imperativas de abordar debido a su ausencia en la historiografía o por constituir un vacío en este ámbito, sino también porque, en virtud de la evolución de los análisis sociales y políticos, es necesario revisar y cuestionar las percepciones tradicionales y los temas de investigación concernientes a la historia política para obtener una comprensión más amplia y precisa de los acontecimientos y procesos. En otras palabras, su justificación radica en que, en primer lugar, consideramos que estas preguntas contribuyen al debate sobre el fin de la República Aristocrática y el surgimiento del Oncenio de Leguía al posibilitar puntos de vista novedosos que buscan desafiar ciertos paradigmas arraigados en la historiografía de este periodo histórico. Y, en segundo lugar, porque suplen el vacío presente en las investigaciones históricas, particularmente en lo que respecta a los mecanismos electorales que no forman parte de la democracia representativa.

En ese sentido, nuestra hipótesis principal sugiere que el tránsito de la «República Aristocrática» a la «Patria Nueva», que inicia con la explosión de movilización social a finales de 1918 y finaliza con el Plebiscito de 1919, es un proceso de transición política en el régimen dividido en tres etapas: «derrumbamiento», «instauración» y «consolidación». En esta transición política se produjeron cambios

significativos en la cultura política y en las estructuras vinculadas al régimen democrático, constituyendo un proceso de «democratización».

La transición política comenzó a gestarse a partir de procesos latentes de transformación en la estructura social relacionados con el acceso a servicios públicos y el crecimiento económico, influenciados por una coyuntura crítica internacional que impactaron en la economía y en el pensamiento político del país. Todo ello, dio lugar al surgimiento de diversas expresiones de movilización política y social impulsadas por demandas concretas que empezaron a manifestarse semanas antes de concluir el año 1918.

Seguidamente, Durante la campaña electoral para las elecciones presidenciales de 1919, las expresiones políticas experimentaron un cambio significativo. Aunque se continuaron manifestando las demandas de la etapa anterior, también se reflejó una creciente sensación de desconfianza, falta de representatividad, baja calidad del régimen y pérdida de legitimidad de la élite política de la República Aristocrática. Como resultado, las expresiones de la comunidad política contraria al régimen empezaron a orientarse progresivamente por el deseo del derrumbe del régimen oligárquico. Incluyendo, las estrategias de campaña negativas de los candidatos a la presidencia en contra sus contendientes.

Por consiguiente, la crisis de la República Aristocrática evidenciada por las expresiones políticas desarrolladas hasta el final de la campaña política sugiere que el triunfo electoral de Augusto Leguía trascendió a su capacidad de manipulación en la representación política. Más bien, las expresiones desarrolladas por gran parte de la comunidad política expresaron más que nada un cuestionamiento profundo a las bases de la República Aristocrática y reflejaron los anhelos de renovación en la calidad del régimen político.

Finalmente, el «Golpe de Estado del 4 de julio», la elección de la «Asamblea Constituyente» y el «Plebiscito de 1919» —es decir, el «proceso constituyente»—fueron ampliamente respaldados por la mayoría de los miembros de la comunidad política. Las razones principales de este apoyo fueron la

creencia de que estos eventos terminarían con la hegemonía autoritaria de la élite civilista y encaminarían la mejora de la democracia en el Perú, que respondía a las necesidades de su época y que el propósito primordial consistía en reestablecer la constitucionalidad, los valores y la legitimidad política, al tiempo que concedía la participación directa de la ciudadanía en la elaboración de una nueva constitución que sentaría las bases de un nuevo régimen.

Para demostrar las conjeturas mencionadas, proponemos la siguiente estructura de tesis:

En el capítulo inicial introducimos nuestro marco analítico y metodológico con el fin de otorgar a nuestras hipótesis coherencia, sustento teórico y herramientas para el análisis de esta coyuntura crítica. En primer lugar, al proponer una transición política, desde aportes conceptuales pretendemos justificar una periodificación que estructure nuestra investigación de una forma ordenada y el elemento «político» nos permite examinar los elementos precisos que buscamos analizar en dos ámbitos: la comunidad política y las estructuras de autoridad. En segundo lugar, consideramos pertinente un recorrido histórico y conceptual de la idea de «cultura política» para comprender sus transformaciones y definiciones diversas; sin embargo, más que adherirnos a una definición en particular, nos ayudó a formular una acorde a nuestras necesidades con el fin de discernir las expresiones políticas y símbolos de la coyuntura crítica e identificar cambios en la transición. Tercero, dado que nuestra propuesta sugiere una mejora en la calidad democrática, vinculamos la transición política con el concepto de «democratización», lo cual constituye nuestra hipótesis principal. Finalmente, en nuestro intento por justificar nuestro análisis sobre las intenciones detrás de los resultados electorales y la legitimidad otorgada al Golpe de Estado y al Plebiscito, adoptamos el concepto de «contrademocracia», lo que nos permite desmitificar los comportamientos, actitudes y creencias de la comunidad política de la época arraigadas en la historiografía electoral tradicional.

En el segundo capítulo («Etapas del “Derrumbamiento”: Inicio de la crisis y la transición continua»), tiene como propósito contextualizar el comienzo de la transición política y por lo tanto corresponde a su primera etapa. En este marco, hemos optado por abordar dos aspectos fundamentales: 1) la caracterización del Estado oligárquico entre 1895 y 1919, enfocándonos en los elementos más relevantes para nuestro estudio como son las actividades de las élites políticas, las relaciones de la burguesía nacional, su sistema electoral y su percepción democrática. 2) El análisis de las variadas expresiones políticas y sociales incluyendo el desenvolvimiento de movilizaciones sociales, otros grupos de la comunidad política además de la élite, partidos políticos, los efectos del fin de la Primera Guerra Mundial y la influencia del proceso revolucionario mexicano, cuya importancia radica a su paralelismo con el Perú, que igualmente pasó por un proceso constituyente tras un periodo de crisis e incertidumbre.

El tercer y cuarto capítulo se dedican a examinar la etapa de la «instauración de la transición». Particularmente, en el tercero («Etapas de la “instauración” (parte I): La comunidad política durante la “contracampaña” presidencial de 1919») nos enfocamos en conocer los ideales, temores y tácticas desplegadas por un lado de parte de la élite política, conformada principalmente por la oligarquía civilista y la élite empresarial, a nivel de su sistema de alianzas para la conformación de sus candidaturas. Consecuentemente, estudiamos los repertorios políticos que dieron forma a la campaña electoral, destacando las estrategias inspiradas en valores contrarios a la democracia tradicional. Asimismo, se explora la capacidad organizativa de la comunidad política a partir de la expresión de sus demandas y el uso de los espacios públicos y privados. Por otro lado, evaluamos las perspectivas de la prensa escrita, considerada en aquel tiempo como uno de los pocos canales donde se concentran las expresiones de la élite política, así como las demandas, problemas, símbolos, rituales y las formas de como la ciudadanía manifestó su simpatía política. Por último, abordamos la violencia electoral, una característica habitual en los procesos de electorales, y la presencia de partidos políticos que, si bien no formaron parte de la contienda electoral, presentaron propuestas disidentes con escasas capacidades de disputa, pero que

aspiraron tener presencia en el escenario político a partir de pensamientos que eventualmente resonarían en sectores de la comunidad política y en la disputa por el poder, razones que ameritan que los revaloremos en la presente investigación.

El cuarto capítulo («Etapa de la “instauración” (parte II): Las elecciones presidenciales y el golpe de Estado») examina las sensaciones y circunstancias que envolvieron a las elecciones generales, a través de los discursos finales explayados que distinguieron entre los peligros del continuismo de la República Aristocrática y lo que significaba el apoyo popular de Augusto Leguía. Por otro lado, explicamos desde nuestra perspectiva la victoria electoral de Leguía, al tiempo que cuestionamos y ahondamos en la concepción de «populismo» que describen este hecho como una simplificada glorificación del líder. Finalmente, desarrollamos el Golpe de Estado del 4 de julio, explorando las motivaciones y argumentos de su ejecución. Este evento marca el fin de la etapa de instauración de la transición política.

El último capítulo («Etapa de “consolidación de la transición política”: El posgolpe y el proceso constituyente»), aborda el momento de consolidación de la transición política. Aquí se examinan los razonamientos, emociones y debates generados sobre el golpe de Estado y la iniciativa de realizar una consulta popular. Para ello, dilucidaremos desde una perspectiva conceptual e histórica la naturaleza del «proceso constituyente de 1919» que incluye la elección de la Asamblea Constituyente encargada de confeccionar la futura Constitución de 1920 y la consulta popular del Plebiscito, llevados a cabo en el mes de agosto como mecanismos de búsqueda de legalidad y legitimidad para la «Patria Nueva». En segunda instancia, analizamos el comportamiento electoral y las motivaciones que condujeron a su respaldo.

Capítulo I:

Marco analítico-metodológico: Transición política, cultura política, democratización y soberanía de obstrucción

En este capítulo presentamos los aportes teóricos, conceptuales y metodológicos que conforman nuestro argumento analítico-teórico, el cual nos ayudará a comprender nuestro objeto de estudio y el contexto en el que se desenvuelve. Hablamos de una coyuntura convulsionada a causa de diversos ámbitos en crisis a escala nacional que quizás alcanzó su punto más crítico con el golpe de Estado perpetrado por Augusto Bernardino Leguía, hecho que concederá inicio al periodo conocido como el *Oncenio de Leguía*. Sin embargo, consideramos que simplificar el cambio de un régimen a un acontecimiento en particular, o en el otro extremo, limitarnos a realizar una mera descripción diferenciada de distintos hechos —vale decir, sin una base teórica-metodológica que nos permita articularlas— son insuficientes si pretendemos analizar, explicar y comprender un cambio político de o en el régimen¹.

Dicho de otro modo, abordamos esta coyuntura como una transición política. Ello con el fin de analizar al conglomerado de expresiones políticas y sociales desde finales de 1918 hasta la aprobación de una nueva constitución en agosto de 1919 no como hechos aislados ni superpuestos uno contra otros, sino más bien, como la «suma de partes» de un proceso².

Dado que la idea de régimen político está relacionada con el papel de las instituciones políticas (Duverger, 1963, pp. 25–52)³ o como un “conjunto de reglas” propio de una dimensión estrictamente

¹ Consideramos, sin embargo, que optar por una postura teórica que aísle las diversas dimensiones de un sistema político sea incorrecta en sí misma. Por el contrario, como lo establece Morlino (1985), esta «permite ahondar más y con menos confusión el tema elegido y ofrece un criterio de orientación» [y] «ha dado frutos al evidenciar inequívocamente el distinto comportamiento del sistema político respecto de los demás sistemas» (pp. 30–31).

² Una aproximación a la propuesta *whole system analysis* (o análisis del sistema «completo») de Riggs (1970), aplicado al estudio de los sistemas políticos (p. 75).

³ Duverger (1963) señala que los regímenes políticos constituyen conjuntos coherentes y coordinados de instituciones relacionados de tal manera que sería un error intentar separar sus elementos.

política, puede darse a entender que se soslayan otros tipos de régimen como el económico, lo que le conferiría un carácter autónomo. Sin embargo, esa idea está alejada del panorama que se presenta en este capítulo. Aunque sí discernimos la cuestión política, lo hacemos tomando en cuenta su interrelación con otras partes del sistema.

En ese sentido, definimos a una «transición política» como un conjunto de cambios que afectan las características esenciales de un régimen, principalmente en los elementos propios del medio político, derivados de hechos que se extienden de un régimen político a otro. En esa óptica, es preciso señalar que una transición política no necesariamente implica un cambio de régimen (Aguilera de Prat, 1999, p. 541; Gonzáles, 1994, p. 233; Morlino, 1985, p. 47; O'Donnell & Schmitter, 1988, p. 19). Empero, si este capítulo se tratara de un glosario podría bastar con la mencionada definición, no obstante, para los objetivos del presente trabajo necesitamos precisar *qué cambios* en particular analizamos de una transición de carácter político.

Antes que nada, vale aclarar algunos asuntos. La ciencia política, sobre el carácter de «cambio político», declara que son procesos de transformación que en la mayoría de veces dan paso a resultados no bien definidos y por consiguiente, el análisis empírico es el único camino para profundizar tales cuestiones (Aguilera de Prat, 1999, p. 541)⁴. Apoyados en ese planteamiento, consideramos que las «transiciones» han sido analizadas erróneamente sobre la idea de dicotomías aparentemente evidentes. Es más, si extendemos esta figura, por ejemplo, al análisis de los pensamientos políticos, vemos que en la actualidad contraponemos posturas como dictadura/democracia, izquierda/derecha o conservador/liberal para explicar la realidad cuando la historia nos muestra concurrentemente que tales

⁴ Enfocándose en el ámbito conceptual, sobre las diversas experiencias de transición, la ciencia política no han podido distinguir casos en los que los cambios hayan sido marcadamente distintos desde el análisis de los elementos de un determinado régimen político, sobre todo, si se considera la amplitud del abanico tipológico: transiciones de regímenes tradicionales a modernos, de democráticos a autoritarios/totalitarios, de democráticos a otra variante de lo mismo (por ejemplo, de parlamentarismo al presidencialismo) y autoritarios/totalitarios a democráticos (C. Alba, 1987).

categorías son inexactas en su totalidad negando así, como declara Casalino, el abanico de tradiciones políticas que ocuparon lugar en la trayectoria política nacional (2019b). De la misma manera, reparamos al igual que McEvoy, que tales definiciones no han permitido apreciar la riqueza conceptual y la imaginación de quienes se proponen hacer una historia “en” y “para” Latinoamérica (2000, p. 189). En resumen, partiendo de la idea sobre la derivación de modelos híbridos como consecuencia de los procesos de cambio —secundada por nuestra oposición ante categorizaciones duales que opacan la complejidad del pensamiento político peruano— es que tomamos en cuenta que al analizar un proceso de «transición» no podemos limitarnos a los postulados teóricos.

A continuación, abordaremos los cuatro ejes principales de nuestro marco teórico-analítico, entendido este como un discurso de carácter argumentativo derivado de diversos aportes teóricos, referencias y conceptos interrelacionados con los problemas que planteamos. En primer lugar, profundizaremos el concepto de «transición política» en dos ámbitos: 1) mediante la identificación de sus elementos o componentes para erigir una relación con la cultura política y 2) como una propuesta metodológica de periodización. En segundo lugar, con el desarrollo del anterior punto, haremos un recorrido histórico intelectual/conceptual para definir —según los intereses de la investigación— a qué nos referimos con «cultura política», sus alcances y límites. En tercer lugar, abordaremos la idea de «democratización» con la finalidad de comprender la naturaleza del tipo de transición que se dio en el tiempo histórico estudiando. Y, por último, aclaramos la condición del proceso electoral de consulta popular que se dio en agosto de 1919.

I.1 Los elementos de la transición política de un régimen

Ya que un proceso de transición política implica el fin de un régimen y el inicio de otro con características diferentes, consideramos importante establecer los elementos que conforman los

regímenes para analizar a partir de ellos los distintos cambios que se producen. En efecto, como dice Morlino (1985):

El cambio se deduce siempre, por diferencia, de la comparación entre un estado precedente y otro sucesivo del sistema o de sus partes. Cambio, desarrollo, modernización y todos los demás conceptos que conllevan alguna transformación, son categorías de *relación*: es decir, que solo son observables en la relación entre un antes y después. (p. 47)

Este razonamiento ha sido consecuencia de los debates sobre los procesos de cambio. En un inicio, la ciencia política se preocupó en desarrollar una regla general que explique estas permutas políticas, en la búsqueda de una definición concreta de sistema político o, en todo caso, el establecimiento de tipologías precisas para dar cuenta de los cambios. Sin embargo, no alcanzaron mediante sus lecciones una aplicación de sus teorías por la dificultad que acarreaba el condensar el número ideal de variables necesarias para establecer sus generalidades (Morlino, 1985, pp. 31–32)⁵. En esta línea se encuentran autores como Eckstein quienes enfocaron sus estudios sobre el cambio del sistema político mediante una clasificación específica de los sistemas políticos⁶. No obstante, las diversas tipificaciones que propusieron no dilucidaron mayores matices para dar cuenta de las distintas clases y formas del cambio pero sí serán el punto de partida para que otros autores propongan una solución distinta: “desviar la atención del sistema político en su conjunto y dirigirla al sistema político como suma de partes”, esto es, “reconocer la importancia de la interdependencia entre los elementos de la sintaxis del sistema” (Morlino, 1985, p. 32-33). La tarea básicamente se concentró en la identificación y establecimiento de esos elementos.

Este segundo momento, absorto en las propuestas y debates en torno a los «elementos» principales de los sistemas, Mitchell se destaca como uno de los primeros autores en discurrir sobre ellos

⁵ Para aproximaciones a esta cuestión, véase, Almond, Flanagan y Mundt (1973) y Schmitt (2014).

⁶ Para profundizar sobre estas cuestiones, véase Eckstein (1971), Shils (1960), Almond y Powell (1978) y Smith (1975).

y sus transformaciones. Su modelo presenta tres tipos: 1) la *polity*, compuesta por la cultura política (creencias y símbolos), la estructura política (normas y poder, formales e informales) y por los sujetos de los roles políticos; 2) los *inputs*, divididos en demandas y expectativas, recursos y apoyo; y 3) los *outputs*, que son los fines del sistema, formas de control, valores y costos (Morlino, 1985, p. 33)⁷.

Por otro lado, Huntington retoma la esencia de las ideas de Mitchell con su propuesta *componential change* o el cambio de los «componentes». Los cuales, cinco son los más importantes: 1) *la cultura* (valores, actitudes, orientaciones, mitos y creencias relevantes para la política y dominantes en la sociedad); 2) *la estructura* (las organizaciones formales por medio de las cuales se toman las decisiones de autoridad, como los partidos políticos, los cuerpos legislativos, los ejecutivos, las burocracias); 3) *los grupos* (formaciones sociales y económicas, formales e informales, que participan en la política y plantean las demandas a las estructuras políticas); 4) *el leadership* (los individuos y grupos que ejercen mayor influencia que los otros en la distribución de los valores); y 5) *las orientaciones políticas* (modelos de actividad gubernamental destinados a la distribución de los costos y beneficios en el interior de la sociedad) (Morlino, 1985, p. 34)⁸.

Por último, recurrimos a David Easton quien, a diferencia de los autores anteriores, se aleja de la preocupación por el sistema político precisamente por los dilemas que implicaba definir y abstraer un concepto tan amplio y presta más atención a la noción de *régimen político* como un instrumento de sostén a la par con la *comunidad política* y la *autoridad*. Su percepción de régimen político está compuesta por tres ámbitos: 1) «los *valores* o *principios*, que son la base de ciertas ideologías y que ejercen relativa influencia en la praxis política y expresiones simbólicas; 2) las *normas*, que son las reglas de juego que especifican los modos en que los miembros del sistema pueden participar en el proceso político y resolver

⁷ Para profundizar este ámbito de la obra de Mitchell, véase *The American Polity. A social and cultural Interpretation* (1962).

⁸ Para profundizar sobre la teoría de Huntington, véase Huntington (1971).

conflictos; y por último, 3) las *estructuras de autoridad*, que viene a ser el conjunto de roles o modelos regularizados de comportamientos de quienes ocupan posiciones especiales en la sociedad» (Morlino, 1985, p. 38). Entendiendo a la comunidad política como el «conjunto de los miembros del sistema vistos como un grupo de personas ligadas por una cierta división del trabajo político» y a la autoridad como «los sujetos que asumen los roles» (Morlino, 1985, p. 37-40). Para Morlino, Easton enfatiza que los valores son los que se someten a mayor discusión cuando se están produciendo fenómenos de cambio: “los valores acaban imponiendo límites a la praxis política del régimen, es decir, determinan el inventario de fines que puede perseguir un sistema y condiciones de algún modo a los otros dos elementos, las normas y las estructuras de autoridad” (1985, p. 38). Sin embargo, él mismo cuestionará esta aserción páginas después aduciendo que es más importante conocer antes a las reglas de juego, los procedimientos y a las estructuras de autoridad, y desde ahí identificar los valores (Morlino, 1985, p. 83).

Dado que nuestro fin no es optar por una determinada propuesta sino valerse de todas para formular una idea acorde con la investigación, es que hemos agrupado a los elementos proyectados por los autores aludidos en tres categorías. La primera de ellas es *comunidad política*, la cual se usa para incluir al conjunto de miembros de una sociedad (ya sea de forma individual o agrupados), sus demandas y agencia. En segundo lugar, la categoría *estructura política y de autoridad* que está dividida en dos partes: la estructura política que engloba a las normas y leyes de carácter institucional, es decir, las reglas de juego que pautan el sistema o régimen; y a las mismas autoridades, quienes asumen esencialmente los roles de autoridad, en otras palabras, son los agentes de la actividad gubernamental. Por último, identificamos a la categoría de *cultura política*, denominación presente en la mayoría de los planteamientos descritos para referirse a las actitudes, creencias, valores o principios de un régimen en particular.

Aunque parezca que el asunto está resuelto, esta categorización no es más que una mirada preliminar. Por lo tanto, necesitamos resolver algunos asuntos débiles de esta proposición. El primero de

ellos es respecto a la ubicación de los partidos políticos —organizaciones que debemos tomar en cuenta ya que nos situamos en un periodo regido, aunque de manera restringida, por un sistema de partidos—. El dilema radica en que no podemos encasillarlos en una sola categoría, ya que consideramos que actúan tanto en el ámbito de la comunidad política como en el de las estructuras de autoridad. Esto es que, por un lado, su papel es fundamental en los gobiernos representativos por su rol canalizador de demandas y organizativo en cuanto la creación de redes de militantes con objetivo movilizador (Manin, 2008, p. 253). Por otro lado, cuando un partido político asume el poder y se convierte en gobierno, reduce su dependencia de sus militantes y adopta una postura que prioriza gobernar para el conjunto de la sociedad. Viendo ello, nos enfrentamos a la típica disyuntiva del ser y deber ser. Es decir, nunca es seguro que los partidos, una vez en el poder, cumplan sus ofrecimientos. En ese sentido, el control del Estado y su estructura política puede servir tanto para concretar los programas que prometió, para fines particulares o un mixto de ambas; donde incluso, en la relación entre gobernantes y gobernados, las normas o leyes se afirman como una modalidad del ejercicio del poder. En consecuencia, reconfirmamos que los partidos políticos, en función de nuestros objetivos, deben ser observados tanto en el ámbito de la comunidad política como el de la estructura política y de autoridad.

Una disyuntiva mayor es concerniente a la última categoría. Y es que, si bien los aportes de los pensadores que hemos usado han sido la clave para formular esta parte de nuestro marco analítico, somos realistas haciendo notar que estos son autores clásicos y no son aportes recientes sobre los temas que tratamos. Sin embargo, eso no nos supone mayor problema excepto en su análoga idea de *cultura política*, un concepto a todas luces extenso que ha ocasionado que su definición e implicancias sea centro de debates. Siendo que la presente investigación pretende estar también inmersa en los estudios de la cultura política, no consideramos un tema menor el forjar una explicación de lo que percibimos para nuestros fines *qué es, qué implica, de qué maneras podemos abordar* este concepto para establecer de forma coherente nuestro marco analítico. Asimismo, reconocemos que, ante su complejidad, su

abstracción no podría hacerse en un par de párrafos por lo que reservaremos dicho proceso en la siguiente parte de este capítulo. Por lo pronto, condensamos nuestra primera clasificación de categorías y elementos de una transición política en la Tabla 1.

Tabla 1:

Categorías y elementos de una transición política

COMUNIDAD POLÍTICA	ESTRUCTURA POLÍTICA Y DE AUTORIDAD
Conjunto de miembros: grupos, sociedad civil, ciudadanía, partidos políticos y sus demandas, recursos, agencia	Normas, formas de control, conjunto de roles, marco electoral
	Sujetos que asumen los roles de autoridad, modelos de actividad gubernamental, partidos de gobierno

Elaboración propia

1.1.1 Una propuesta de periodificación

Los procesos de transición política no siempre comprometen un cambio de régimen. De acuerdo con Aguilera de Prat, en el quiebre de un régimen intervienen una diversidad de factores: las estructuras socioeconómicas, las tradiciones culturales —muy parecido a lo que proponen los pensadores citados hasta el momento—, pero también los procesos políticos; hecho que aclara que no hay causales de carácter deterministas o unicasales (1999, pp. 542–543). Morlino, por su parte, argumenta que asumir el análisis del cambio de un régimen implica “enlazarla con el conjunto de procesos que preceden y siguen a una transición” (Morlino, 1985, p. 116). Entonces, ¿Qué son los procesos? Ya que somos parte de la disciplina de la Historia, reparamos en la necesidad de explicar este concepto —y de paso reafirmamos

nuestra definición de transición política— como un conjunto de hechos sucesivos o simultáneos que configuran cabalmente al proceso, en este caso, de transición política. En ese sentido, sin considerar que nos valemos de un sofisma, discurrimos relevante para nuestro ámbito metodológico identificar los hechos que dan pie a que defendamos a nuestro periodo de estudio como un proceso de transición política y nos permitan establecer una periodificación de la misma.

En relación con la idea anterior, en nuestra propuesta de transición política reconocemos una secuencia compuesta por tres fases: 1) el inicio de la transición política o «*derrumbamiento*» que implica la explosión de la crisis del régimen, 2) la «*instauración*» de la transición política y 3) su «*consolidación*» o *habitación*⁹. Complementa bastante que los hechos que median a la transición política pueden clasificarse entre factores endógenos, externos o una combinación de ambas. Estos factores “no son solo importantes para explicar la crisis de un régimen, sino su proceso y trayectorias de cambio y, como es evidente, continúan teniendo relevancia a lo largo de la consolidación” (González, 1994, p. 245). Nuestro análisis de carácter histórico utiliza a estos postulados como apoyo más no como teorías deterministas. En otras palabras, que los hechos, factores, dinámicas y expresiones políticas y sociales que se presentan a nivel de la comunidad o de las estructuras políticas y de autoridad, en cada una de las fases de una transición, no pretenden ser encasilladas de manera imperativa, sino más bien ser usados como una herramienta interpretativa.

En función de lo planteado, entendemos a las etapas señaladas de la siguiente manera:

- 1) La etapa del «derrumbamiento» —compuesta por la expresión de la «crisis del régimen oligárquico» que inaugura la transición política y la «transición continua»— como el desarrollo de los hechos y el conjunto de factores que explican la transición política ya que reflejan o evidencian lo que quiere ser cambiado y moldean a la «instauración». La transición continua

⁹ Para profundizar sobre estas cuestiones, véase Morlino (1985), Alcántara (1992) y Shain, Linz y Berat (1995).

refiere al estado intermedio entre el inicio de la crisis del régimen antiguo y la instauración de uno nuevo o con características diferentes en términos de Morlino.

- 2) Por otro lado, en la «instauración» se evidencian fenómenos clave para el proceso de transición como son los procesos electorales (principal objeto de estudio de esta investigación) en donde hay una pugna entre el poder y la oposición, los cuales para Aguilera, cumplen un rol sustancial puesto que pueden exhibirse como eventos fundacionales en potencia ya que, mediante ellas, se van definiendo procedimientos e instituciones, se da paso a la participación, la competencia abierta de las élites, se asumen nuevos valores legitimadores (la «soberanía popular» por ejemplo), prefigura un sistema de partidos y abre el debate general sobre un nuevo régimen (1999, p. 546). Debemos agregar que en esta etapa consideramos se configuran las nuevas reglas de juego mediante la modificación o creación de normas o reglamentos que sustenten el nuevo régimen. En resumen, pueden ser la expresión culminante de la transición democrática.
- 3) Por último, entendemos a la «consolidación» como el beneplácito de nuevas reglas, acompañada, la mayoría de veces, por una nueva confianza otorgada a un flamante gobernante no solo por resultados electorales propios de la etapa de la *instauración*, sino por la inexistencia de un nuevo rebrote de crisis que no reconozcan las nuevas reglas o resultados. Si hubiera surgido una nueva crisis antes o después de la «instauración» estaríamos ante tipos de «transición discontinua» pero no es necesario desarrollar este asunto en esta oportunidad. Dicho esto, sin embargo, la «consolidación» como resultado de una «transición continua» e «instauración» tampoco quiere decir que los dilemas presentes desde el inicio de la crisis hayan sido resueltos.

Dentro de ese marco, los hechos que conforman a las etapas descritas están precisadas en la Tabla

Tabla 2:*Etapas de una transición política aplicadas al Perú en 1919*

DERRUMBAMIENTO O CRISIS DEL RÉGIMEN ARISTOCRÁTICO	INSTAURACIÓN	CONSOLIDACIÓN
Crisis de los partidos políticos	Primera fase: «contracampaña» política.	Elección de la Asamblea Constituyente y Plebiscito Nacional
Efectos de la Primera Mundial		
El surgimiento de una nueva clase media	Segunda fase: Primeras Elecciones generales y Golpe de Estado de Leguía	Creación y aprobación de la Constitución de 1920
Movilizaciones sociales		

Elaboración propia

Para finalizar esta parte hay que precisar algunas cuestiones. La primera es que la clasificación presentada no es una simple elección arbitraria. Lógicamente cada uno de los acontecimientos deberían responder a las características propuestas de la etapa a la cual corresponde, sin embargo, cada uno de los hechos necesita justificarse en relación con el marco propuesto. El desarrollo de esta argumentación y del hecho en sí no se dará en esta sección, sino en el capítulo al cual concierne. En segundo lugar, aclarar que no forma parte de nuestros objetivos el establecer un marco temporal exacto de nuestra transición política. Si bien como apoyo metodológico podemos simplificar diciendo que nos ubicamos en 1919, muchos de los hechos que tratamos aquí —en especial los que se ubican dentro del «derrumbamiento»— tuvieron sus primeras manifestaciones semanas o meses antes de 1919, pero, sobre todo, son algunos de ellos el punto culminante o por lo menos momentos sobresalientes de procesos que iniciaron mucho antes y continuaron incluso después de la transición política estudiada. Resulta claro que los periodos

históricos no siempre son muy definidos. A continuación, intentaremos resolver nuestro dilema respecto a la categoría de *cultura política*.

I.2 Un (in)necesario recorrido por la *cultura política*

En la parte anterior observamos que los autores que nos asistieron para establecer los elementos, categorías y etapas de lo que defendemos como un proceso de transición política, consideraron a los valores, creencias, ideologías y otros componentes como parte de lo que denominaron «cultura política». Con base en sus propuestas, el valor de dichos elementos recae en función de que en ellos se fundamentan las expresiones de la praxis política. Sin embargo, asociarnos a su estudio pareciese más bien un intento por entramparnos teórica y metodológicamente en un concepto que fluctúa entre la defensa de su uso como factor explicativo legítimo de actitudes y acciones y las diversas críticas que cuestionan justamente dicha capacidad calificándola como limitada o poco clara.

Para dilucidar dichos debates nos encauzamos fugazmente a los orígenes de la noción del concepto. Quizás Gabriel Almond —quien ya mencionamos en la parte anterior— sea uno de los pioneros en los estudios modernos de la política comparada y por supuesto de la cultura política, pero eso no quiere decir que anteriormente no se haya intentado responder desde esta propuesta teórica los cuestionamientos relacionados con la política misma, sus estructuras y los cambios culturales; por el contrario, citando al mismo Almond, “la cultura política y sus nociones de cambio han sido uno de los temas más significativos en la literatura clásica ... complementando al manejo de conceptos como subcultura, cultura política, élite, socialización política y cambio cultural” (1995, p. 159).

1.2.1 La cultura política como elemento tácito en las tipologías de formas de gobierno de los pensadores clásicos

Desde los clásicos griegos hasta los modernos, la cultura política ha sido un componente esencial en las tipologías de gobierno. Platón relacionó las formas de gobierno con las pasiones de las élites, en relación directa con la cantidad de caracteres humanos para el diseño de una república “ideal” (Bobbio, 2001, p. 24), mientras Aristóteles, en su búsqueda de un gobierno que favoreciera a la mayoría de los estados (Sabine, 1994, p. 108)¹⁰, destacó a la «Politia», un régimen mixto entre oligarquía y democracia (Almond, 1995, pp. 159–160) con capacidad de “mediar”¹¹ entre ricos y pobres con el fin de alcanzar una sociedad estable y justa que se someta a la razón (Aristóteles, 1988, p. 248). Posteriormente, Maquiavelo¹² y Montesquieu¹³ [2019] añadieron dimensiones históricas (Bobbio, 2001, p. 125) y estructurales al concepto, enfatizando la moral y los valores republicanos como pilares de las instituciones políticas (Iglesias et al., 2001, p. 29).

Rousseau y Tocqueville ampliaron el concepto incorporando dimensiones morales y sociales a la cultura política. Rousseau (2015) priorizó las costumbres y la opinión pública sobre las leyes políticas,

¹⁰ Esto podría explicarse a razón del contexto en el que se encontró Platón; testigo de la decadencia de la *polis* ateniense democrática, es motivado por la realización de un estudio científico de la “idea del bien”.

¹¹ Característica que permitiría tres efectos: la conciliación entre disposiciones aparentemente incompatibles; la elección del «medio» entre ordenamientos externos y; que admite lo bueno de ambos sistemas legislativos (Bobbio, 2001, pp. 41-42).

¹² Maquiavelo destaca en la historia del pensamiento político por su propuesta de clasificación de formas de gobierno. Una dualidad representada por el *principado*, correspondiente al reino y la *república*, que abarca la aristocracia y la democracia tal como indica en el inicio de *El Príncipe* (Maquiavelo, 2004, p. 12). *El Príncipe* aborda el «principado»; en donde acentúa la «indiferencia moral» respecto a la conveniencia política. Dicho de otro modo, atribuye a la política un elemento autónomo en relación con la moral (Sabine, 1994, pp. 271–272). Véase también: Chuaqui (2000) y Hilb (2000). En su publicación *Discursos sobre la primera década de Tito Livio* [2015], la república romana despliega la mayoría de sus reflexiones en torno a los factores relacionados a la socialización y la cultura política; destacando la influencia de la Iglesia (moral cristiana) en la vida política y en la formación de los valores romanos como un utensilio de control y de influencia en manos de los gobernantes.

¹³ Montesquieu, la razón de la caída del “Imperio” romano. Asimismo, tuvo como propósito construir una teoría general de la sociedad a partir del examen del mayor número posible de sociedades históricas (Bobbio, 2001, p. 125) y establecer una tipología de regímenes políticos en base a la naturaleza de su organización social (Iglesias et al., 2001, p. 29). Influenciado directamente por el pensamiento aristotélico, propone una tipología de carácter tripartito (republicanismo, monarquismo y despotismo).

situando la voluntad general como expresión de la moral colectiva (Almond, 1995, p. 161). En sentido esencialmente moral, *El Contrato Social* es un tratado acerca de la libertad política (Elton, 1989, p. 273). Tocqueville (2002), en cambio, centró su análisis en las «costumbres» democráticas de la sociedad norteamericana, subrayando su rol en la consolidación de la democracia como una forma de organización social basada en la igualdad y la libertad (Hennis, 1981, p. 9). Fue el punto de partida para la formación de un enfoque de «cultura política» que remarcará el papel de la sociedad civil, la esfera pública, la naturaleza ideológica e institucional de los regímenes políticos y la ciudadanía.¹⁴

A pesar de que los elementos de Tocqueville se pueden enmarcar dentro de las lecturas liberales y comunitarias, consideramos, al igual que Philip Pettit, que él es uno de los grandes nombres que representan la tradición republicana (1999, p. 38) por las siguientes razones: recuperó la tradición republicana antigua en base a la importancia que le dio a la libertad positiva criticando a la simple independencia o «individualismo democrático» fuente del liberalismo de la época. Con relación a la democracia, la consideró el propósito de la libertad de la acción política corrompido por el individualismo democrático (Saínz, 2014, p. 261). En síntesis, para los fines de nuestra investigación, “la democracia es mucho más que un simple cambio de régimen político: es una forma distinta de organización social. Apela a la libertad, pero tiende mucho más todavía a instituir la igualdad” (Rémons, 1978, p. 11). Dicho de otra manera, la libertad entendida como no dominación. En conclusión, Rousseau y Tocqueville conectaron la cultura política con los valores y prácticas que sostienen las instituciones democráticas.

¹⁴ A diferencia de la perspectiva neomarxista basada en Gramsci preocupada más por las implicancias de la hegemonía, la subalternidad y el poscolonialismo (Jacobsen & Aljovín, 2007, pp. 14–15) tematizados en otros términos como ideología o conciencia de clase (Lechner, 1987, p. 9).

1.2.2 La concepción moderna de la cultura política

Los pensadores clásicos descritos con anterioridad no usaron la denominación de «cultura política» cuando hablaron de los valores, sentimientos, costumbres, creencias o la moral de una sociedad en el desarrollo de sus distintas tipologías de formas de gobierno. No es hasta mediados del siglo XX, en 1956, que Gabriel Almond agrupó a dichos elementos sellando así el principio para el estudio de la “trama cultural de la política” (Landi, 1987) que contribuyó más que solo una mayor organización conceptual.

En fin, la noción moderna de la «cultura política» que emergió a mediados del siglo XX con Gabriel Almond y Sidney Verba estableció un enfoque innovador al asociar lo que llamaron «las orientaciones de la acción política»¹⁵ —es decir, valores, creencias y actitudes políticas— con los procesos de modernización y estabilidad democrática (Pineda, 1999, pp. 7–10; Schneider y Avenburg, 2015, p. 110).

La «cultura cívica» es en realidad una tercera cultura sustentada en un proceso de mutua influencia e intercambio. Otro punto es que Almond y Verba establecen una tipología de culturas políticas influenciados, principalmente, del «enfoque psicocultural» y de la teoría de la «personalidad política» (desarrolladas desde los inicios hasta mediados del siglo XX) en relación con el estudio de los fenómenos políticos para descubrir las relaciones entre actitudes políticas y no políticas y modelos de desarrollo (Almond y Verba, 2007, p. 179). Asimismo, se valieron también de los enfoques que brindan la antropología, sociología y psicología para el uso de categorías como socialización, conflicto cultural y aculturación. Por ello, la teoría de la cultura política propuesta en *The Civic Culture* abraza tres componentes intelectuales: la tradición sociológica, sociopsicológica y psicoantropológica¹⁶. Otro ámbito

¹⁵ “Every political system is embedded in a particular pattern of orientations to political action. I have found it useful to refer to this as the political culture” (Almond, 1956, p. 396).

¹⁶ Aunque no hayan sido validados para la redacción de este capítulo, consideramos oportuno mencionar a algunos autores en relación con estas tres tradiciones: Weber, Durkheim, Mannheim, Parsons, Graham Wallas, Walter Lippman, William McDougall, E.L. Thorndike, Paul Lazarsfeld, Freud, Adorno, Max Horkheimer, Else Fraenkel-Brunswik, Nevitt Sanford, Ruth Benedict, Margaret Mead, Harold Lasswell, Alex Inkeles, Daniel Levinson, entre otros citados en Gabriel Almond (Almond, 1995, p. 163).

importante en el surgimiento de la investigación moderna de la cultura política fue el desarrollo de la metodología y las técnicas de investigación que se valieron substancialmente de métodos de muestreo, entrevistas, técnicas de desarrollo y escala, y métodos de análisis estadístico e inferenciales (Almond, 1995, p. 164).

Dichos métodos favorecieron el establecimiento de tres tipos de cultura política basadas en la relación de tres diferentes tipos de orientaciones: 1) cognitivas, compuesta por las creencias y conocimientos acerca del sistema político; 2) afectivas, que son los sentimientos acerca del sistema político, sus funciones, personal y logros; y 3) evaluativas, conformada por los juicios y opiniones hacia el sistema político —«generado» o a «uno mismo»— y a los aspectos políticos (*input*) y administrativos (*output*)¹⁷; componentes de los objetos de orientación política. Dicho de otro modo, “la cultura política de una nación consiste en la particular distribución, entre sus miembros de las pautas de orientación hacia los objetos políticos” (Almond y Verba, 2007, p. 180). De esta manera, Almond y Verba nos sugieren tres tipos de culturas políticas —parroquial, de súbdito y de participación— que ilustran el grado de integración ciudadana en los procesos políticos. Este enfoque surgió en un periodo de incertidumbre global, marcado por la descolonización y la tensión entre democracias y regímenes totalitarios, subrayando la necesidad de una cultura política adaptada para sostener la modernización democrática (2007, pp. 182–187).

En resumen, la propuesta de *The Civic Culture* expresada en sus tipologías nos habla de la relación entre dos ámbitos y no una lista de elementos algunas veces semejantes y otras divergentes por su poca claridad a la hora de definirlos. De lo señalado hasta aquí, podemos decir que la teoría de Almond y Verba

¹⁷ Véase sobre los elementos del sistema político propuesto por Mitchell descritos en la sección que aborda el concepto de «transición política». Sobre ello, Almond no discute en esencia sobre las definiciones de dichos elementos en donde *input* es la “corriente de demandas que va de la sociedad al sistema político y la conversión de dichas demandas en principios gubernativos de autoridad; y *output*, como las formas “mediante el cual son aplicados o impuestos los principios de autoridad del gobierno” (Almond y Verba, 2007, p. 181).

tiene relevancia para la presente investigación ya que demuestra como las coyunturas críticas donde los regímenes existentes pareciera cuelgan de un hilo, invitan al cuestionamiento de ideas o conceptos preestablecidos. Sin embargo, a pesar de su importancia, esta propuesta no estuvo exenta de críticas.¹⁸ Por ejemplo, desde los finales de la década del sesenta el marxismo y la teoría *rational choice* («individualismo metodológico»), críticos también de la tesis de la «cultura cívica», comenzaron a posicionarse y produjeron que el concepto de cultura política tenga muy poco uso durante los años de la siguiente década (Morán, 2010, p. 87). Los primeros reprocharon su «individualismo teórico» en cuanto que la propuesta de Almond y Verba soslayó la influencia de las estructuras económicas y sociales para determinar las actitudes políticas. Los defensores de la elección racional, por su parte, indicaron que la cultura no era lo que explicaba el comportamiento o la acción política, sino los intereses, el cálculo de costes y beneficios (Cabrera, 2010, p. 29). Esto, resaltamos, serán los primeros pasos de renovados análisis que intentaron explicar qué es lo que puede llamarse como cultura política.

1.2.3 La cultura política después de Almond y Verba

Los cuestionamientos finales al enfoque “moderno” de la «cultura política» dieron paso a un letargo en su uso como teoría hasta finales de los ochenta donde nuevamente fue acogido. Esta vez fueron las ciencias sociales —en especial las disciplinas de la Antropología y la Historia— favorecidas de teorías y epistemologías rejuvenecidas quienes dieron una orientación diferente a los estudios antropológicos e

¹⁸ Tales como la laxa justificación sobre la incorporación de México. Para Jacobsen y Aljovín, la propuesta de Almond y Verba comprende un sesgo hacia un modelo particular de la cultura política occidental (2007, p. 21). Cabe decir que en distintos momentos ciertas críticas han sido rebatidas posteriormente por los mismos autores. Una de ellas es sobre la relación entre cultura y estructura política donde, en 1963, sitúa a la primera como factor determinante de la segunda denotando un “reduccionismo causalista”; sin embargo, años más tarde replantean dicha idea estableciendo esta vez que la cultura política es una variable dependiente como independiente, que procede a la estructura y a la vez es procedida por ella, es decir, que no la determina (Almond, 1988, pp. 80–82). Otra cuestión atañe a la continuidad y permanencia de la cultura política, en la cual atribuían a esta un carácter perdurable a través del tiempo; no obstante, sus siguientes enunciaciones expresan que esta puede ser voluble con bastante facilidad en algunos ámbitos tales como la confianza en las instituciones ya sean políticas o sociales, la fe en los funcionarios o en general el ánimo sobre la política; o por el contrario, más persistentes al cambio como los valores asociados a la eticidad, la nacionalidad y la religión (Almond, 1988, pp. 85–86).

históricos de la cultura política (Jacobsen & Aljovín, 2007, p. 22); lo que significó concretamente una renovación general del concepto tanto en sus ámbitos epistemológicos y metodológicos (Rodríguez, 2017, p. 217). Al igual que en 1956, la innovación del concepto fue la respuesta ante los múltiples cambios en el contexto histórico mundial, expresamente en las tesis sociopolíticas (incluso geopolíticas) y teóricas, las cuales no pueden ser explicadas sin tomar en cuenta su interrelación.

I.2.3.1 Contexto sociopolítico

Si bien el capitalismo económico continúa presente, su ritmo no es equiparable al de *The Golden Age of Capitalism*¹⁹. Responsables de ello fueron diversos momentos de crisis que iniciaron, para Hobsbawm, en 1973 y desencadenaron otros brotes entre los años 1974-1975, 1980-1982 y a fines de la década del ochenta (2011, pp. 405–407)²⁰. A pesar que en sus inicios no pretendían representar mayor inestabilidad para el sistema a comparación de las recesiones anteriores, estos arrastraron serias secuelas en relación con el aumento de la pobreza y, por lo tanto, el crecimiento de las desigualdades sociales y económicas. Sin embargo, no fue hasta el colapso de la Unión Soviética y del “socialismo real”, que se percibió —especialmente en las regiones prósperas no comunistas— la verdadera naturaleza de la crisis mundial que siguió a los «años dorados».

¹⁹ Para profundizar esta cuestión, además de Hobsbawm (2011, cap. IX), recomendamos la obra de Marglin y Schor (1992) donde este último, en el capítulo I: “Lessons of the Golden Age: An Overview”, realiza un análisis sobre cómo la bonanza económica propia de la «edad de oro del capitalismo» correspondió solo a una élite perpetrando cada vez más desigualdad social y económica. En 1992 propone que, si se busca corresponder el alto crecimiento con relación al empleo, se debe formular políticas que enfrenten esa necesidad de reestructuración del sistema de producción y las reglas entre la macroeconomía y el «orden internacional». Es decir, reestructurar dicho proceso de acumulación. Para ello habría dos alternativas: hacer una revisión de las instituciones que gobiernan las relaciones laborales y del capital o una revisión de la negociación entre trabajo y capital, pero dentro de las instituciones existentes. Eso implicaría necesariamente una estrategia para obtener la lealtad y el compromiso de los trabajadores mediante la democratización del lugar del trabajo (pp. 37–38). Piketty, más de veinte años después daría interesantes respuestas sobre si es que se cumplieron dichas perspectivas.

²⁰ Sin embargo; Andrew Glyn, Alan Hughes, Alan Lipietz y Ajit Singh en el capítulo II del libro citado anteriormente, argumentan que la erosión del régimen de la «edad de oro» comenzó mucho antes de 1973, en una etapa que denominan «pre-1973», en relación con la productividad manifestados en la «disminución de las tasas de crecimiento de la productividad laboral, reducciones más rápidas en horas de trabajo, disminuciones de ganancias», entre otros (Glyn et al., 1992).

En el fin de la «edad de oro» (1989) se vivió el derrumbamiento de los sistemas socialistas de corte soviético en diversos países de Europa del este como Polonia, Checoslovaquia, Hungría y Bulgaria que abandonaron el régimen luego de haber sido impuesto por el ejército ruso (Cruz Tolarovic, 2003, pp. 13–28). Esta coyuntura es conocida como “El Otoño de las naciones”. Dicho régimen se mantuvo en el poder mediante la coerción del Estado donde era improbable la formación de una oposición política formal, con excepción de Polonia donde comenzó la agitación política²¹. La población de Alemania oriental, por su parte, obligó la apertura de la frontera y las dos partes de Alemania se reunificaron con la caída del “Muro de Berlín”. Estos momentos propiciaron el hundimiento del sistema de gobierno en la Rusia soviética (URSS) marcando así el fin del denominado «socialismo real», y conjuntamente, la Guerra Fría y la gran «polarización ideológica» que marcó el siglo XX. Por otro lado, en los países capitalistas desarrollados como Estados Unidos²², se generó una sensación de desorientación e inseguridad en el ámbito económico que derivó en cambios y desplazamientos significativos en su política que sesgaron a los propios ciudadanos a cuestionar y perder la confianza en el sistema político, principalmente en la democracia.

Conviene destacar también a las diversas dinámicas de los países concernientes al llamado «tercer mundo», producto de distintas revoluciones y procesos de descolonización que modificaron los cimientos del mundo como eran conocidos, aunque cada una con características distintivas. Estas naciones, en un proceso de inserción al sistema mundial, tomaron rumbos relativamente opuestos a comparación de Europa. Sobre los titubeos con relación a qué sistema optar, países de África y Latinoamérica tuvieron

²¹ Hobsbawm atribuye ese hecho a la conjunción de tres factores: la opinión pública que estaba unida en el rechazo del régimen y a favor de la formación de un nacionalismo polaco antirruso y católico; la conservación de la Iglesia como organización independiente a nivel nacional; y la fuerza política que venía demostrando la clase obrera desde mediados de los cincuenta a través de importantes huelgas intermitentes (2011, p. 472).

²² Para comprender el desarrollo del «edad de oro» para el caso norteamericano y en general la historia del capitalismo, véase el trabajo de Julia Ott quien examina las políticas desarrolladas posteriormente a la gran depresión —desde 1921 hasta 1965— y como estas han contribuido a la concentración de los ingresos y la riqueza procedentes de las ganancias de las inversiones, en los hogares más ricos conformados mayoritariamente por *white people* (2019).

resultados desalentadores en sus intentos por ser repúblicas democráticas (ya sean de derecha o izquierda) ya que “carecían de condiciones materiales y políticas primordiales para hacer viables estos sistemas” (Hobsbawm, 2011, p. 349). De esta manera, si la idea fue pretender emular el sistema de repúblicas parlamentarias con elecciones libres que venían dándose en occidente, los resultados se tornaron muchas veces disímiles ya que predominaron los regímenes militares que ejercieron el poder mediante golpes de estado. En otro ámbito, se llevó a cabo un proceso de explosión demográfica donde las tasas de natalidad aumentaron a gran escala y bajaron las de mortalidad, contrario a lo sucedido en Europa.

Los países asiáticos, en cambio, tuvieron procesos distintos, pero igualmente influyentes; sobre todo los que se ubican en el lado oriental del continente. Si bien durante los años conclusivos de la década del ochenta el desarrollo económico capitalista en los llamados “países avanzados” fue muy irregular a diferencia de los dos decenios anteriores (Department of International Economic and Social Affairs, 1989, p. 1); zonas como Corea del Sur, Singapur y Hong Kong desde los años setenta se industrializaron de tal manera que convirtieron a su región en la más dinámica de la economía mundial. Este contexto se mantuvo hasta la siguiente década.

Para Hobsbawm resulta extraordinario el contraste entre la desintegración de las economías de la zona soviética y el crecimiento espectacular de la de China en el mismo periodo. En los casos de África, Asia occidental y América Latina, la gente perdió poder adquisitivo, el crecimiento del PBI se estancó y en los dos primeros la producción decayó durante gran parte de la década del ochenta (Hobsbawm, 2011, pp. 405–406). Ello forjó lo que a grandes rasgos Piketty concluye en su libro *El capital en el siglo XXI*, una obra que recoge el carácter político de la economía emplazado históricamente sobre una mirada de larga duración que sitúa a la distribución de los ingresos y patrimonios en el foco de sus preocupaciones. Para este autor, el capitalismo —particularmente del siglo XX— reafirmó a la desigualdad como elemento estructural de su aplicación a lo largo de los tres siglos que estudia. La caída de la Unión Soviética y del

Muro de Berlín contribuyó a entrar en un periodo en el que se depositó la confianza en la auto regulación de los mercados como la solución a todos los males ratificando así dicha desigualdad, la cual, los gobiernos y la política misma han perdido al día de hoy la capacidad de resolver (Piketty, 2014). Sin embargo, como ya mencionamos, a la par de estos hechos se desarrolla un contexto teórico que cuestionará teóricamente lo planteado hasta ese momento en relación a la cultura política.

Entre el final de la década de 1980 e inicios de 1990, la conclusión de la Guerra Fría produjo un desequilibrio en las democracias parlamentarias occidentales, los partidos socialdemócratas perdieron legitimidad —siendo prácticamente escasos en los inicios de la década del noventa— y la otrora ensalzada clase obrera sufrió un punto de desintegración. ¿Acaso se acercaba el fin de una era? A causa de estos acontecimientos emanó un vacío político que motivó la aparición de nuevas fuerzas políticas de carácter más definido como los partidos «verdes» y «movimientos sociales» de índoles ecologistas, feministas, entre otros (Hobsbawm, 2011, pp. 415–417). En resumen, las estructuras del sistema político en los países capitalistas “democráticos” también sufrieron una coyuntura de crisis generando pérdida de confianza y diversos cuestionamientos que devinieron en la creación de nuevas fibras políticas que contribuyeron, a favor de los fines de nuestra investigación, a la reconceptualización de la cultura política; pero no fueron el único factor.

1.2.3.2 Contexto teórico: El «Giro lingüístico», el «Giro cultural» y la “Nueva historia política”

Si las propuestas formuladas por Almond y Verba están vinculadas a las consecuencias más inmediatas de la Segunda Guerra Mundial, el nuevo contexto histórico descrito recientemente no solo propició la reanudación del concepto de «cultura política», sino también posibilitó el surgimiento de nuevas perspectivas. Este cambio se debió a que las discusiones pasaron a ser objeto de estudio excepcional en los campos de la Historia y la Antropología. En base a lo leído, logramos identificar tres de estos nuevos acercamientos traducidos en distintas corrientes científicas.

En primer lugar, como parte del posicionamiento de las teorías posmodernas de la historia, iniciando la década de 1980 el «giro lingüístico» y su intención de romper con los determinismos propios del historicismo clásico, suscitó un cambio en los paradigmas de la escritura histórica. Esta enfatizó, como expresa Regalado, el papel del lenguaje o el discurso no solo como los conductores de pensamientos o de una realidad, sino también con la suficiente agencia para imponerse y modelarlos. Agrega además que el impacto del «giro lingüístico» en la disciplina histórica fue la reorientación en sus estudios de caso dándole el carácter de objetos historiográficos al acontecimiento y a la biografía con el fin de reconstruir lo particular, motivando así, nuevas perspectivas hermenéuticas y epistemológicas (2010, p. 319).

Previamente y durante el surgimiento de la corriente, la Historia había sido sentenciada, se le acusó de carecer de cientificidad, de semejarse más bien a la literatura imaginativa por naturaleza o que la escritura histórica no podía referirse a un pasado histórico real (Iggers, 2012, p. 193). Hayden White analizó a los historiadores Michelet, Tocqueville, Ranke y Burckhardt para determinar las características familiares de las diferentes concepciones del proceso histórico; y a las distintas teorías de los filósofos de la historia Hegel, Marx, Nietzsche y Croce (1992, p. 14) con el fin de superar las clasificaciones usuales de las escuelas históricas (Palti, 1996, p. 194). White concluyó, que estas no se diferenciaban ya que no existía ningún criterio histórico-científico de la verdad, que incluso la utilización de fuentes era determinada por apreciaciones estéticas y morales más no por científicas (Iggers, 1998, p. 96). Esta posición, que niegan totalmente la existencia de la realidad en los relatos históricos de pensadores como Bachelard o Feyerabend²³, forma parte de los postulados más críticos y radicales en la evaluación sobre el vínculo de la ciencia histórica con el lenguaje (Iggers, 2012, p. 193).

En cuanto a la propuesta en sí, encontramos los escritos de la historia del pensamiento político de la Escuela de Cambridge representada principalmente por Pocock, Skinner, Koselleck y cercanos

²³ Véase, Gastón Bachelard (1993) y Paul Feyerabend (2010).

seguidores como Bailyn²⁴. Estos autores manifestaron que los textos, de los cuales el discurso es un tipo de expresión, deben ser vistos dentro y como resultado de la acción intelectual de la comunidad donde fueron gestadas; es decir, que no pueden ser desligadas de su propio contexto con el objeto de “comprender no qué dijo cada autor, sino cómo fue posible para este decir lo que dijo en un contexto determinado” (Palti, 2005, p. 70) y cuál fue su intención al escribir y publicar el texto, es decir, su “fuerza ilocucionaria”. Con esto, el lenguaje sumó una resignificación semántica distinta asociada al alcance de los conceptos políticos en la historia. En palabras de Pocock:

al historiador le interesa los hombres que pensaban sobre política en tanto individuos que actúan en el seno de una comunidad cuya conducta esté registrada y se pueda estudiar en una reconstrucción histórica para mostrar en qué mundo vivía y cómo actuaba en él. (2011, p. 25)

Intelectuales como Thomas Kuhn, consideraron a la ciencia histórica como un discurso histórico y culturalmente condicionado que podría brindar la posibilidad de un discurso científico racional; en otras palabras, que los pensamientos y sentimientos de las personas del pasado son elementos que se pueden reconstruir como acciones reales. Sin embargo, no todos los enfoques podrían ser exactamente iguales. Por ejemplo, el estructuralismo de Jacques Derrida presente en *De gramatología* (1978) planteó que lo que condicionaba al hombre eran las estructuras lingüísticas. Foucault, por su parte, no solo desligó al texto del mundo externo como lo hizo Art Berman, sino también del autor como un elemento significativo en su producción, careciendo, en ese sentido, la Historia de todo tipo de significación (una posición irónicamente contradictoria con su propia obra). A pesar de ciertas distinciones, es notoria la diferencia que marca todo el enfoque del «giro lingüístico» en la relación entre el conocimiento y la realidad a partir de que el lenguaje es entendido como un vehículo para la transmisión de un conocimiento significativo (Iggers, 2012, pp. 195–196).

²⁴ Véase, John Greville Pocock (2008, 2011); Quentin Skinner (1985, 1986) y Bernard Bailyn (1970).

En el nexo transición-lenguaje-cultura política, los análisis sobre la Revolución Francesa son un buen ejemplo debido a que el hecho se acerca de buena manera a lo que esta investigación presenta como un proceso de transición política (aunque el particular implicó sin dudas cambios sistémicos). Por ejemplo, Keith Baker, quien concebía a la política “como la formulación de demandas, la actividad a través de la cual los individuos y los grupos de cualquier sociedad se articulan, negocian, implementan e imponen las demandas que se hacen entre ellos”, consideró a la cultura política como “el conjunto de discursos y prácticas simbólicas, mediante las cuales se realizan dichas demandas” (Baker, 2006, p. 94). A diferencia de los autores modernos de la cultura política que consideraron a los valores y creencias determinadas por la socialización, es evidente que, en autores como Baker, las funciones políticas son hechas en el marco del «lenguaje» expresado especialmente en el discurso. En ese camino, Lynn Hunt en *Política, cultura y clase durante la Revolución Francesa* (2008), estimuló el uso de la cultura política como el modo para la renovación de las investigaciones históricas sobre la «revolución» alejándola de los reduccionismos económicos, en cuanto que la consideró como las prácticas simbólicas representadas en el lenguaje, las imágenes y los gestos. Hunt no negaba el papel de las estructuras y procesos sociales, pero los cree exiguos para comprender el fenómeno de la revolución.

En segundo lugar, en vista que los modelos de quienes defendían la centralidad del lenguaje siguieron —contrariamente— proponiendo verdades absolutas o determinismos basados en reduccionismos de tipo lingüístico o cultural; desde la Antropología, y sobre todo desde los aportes de Clifford Geertz, el mismo concepto de «cultura» fue el centro de cuestionamientos. El denominado «giro cultural» es primeramente el rechazo por concebir a la cultura como un sistema de valores ‘omnicomprensivos’ que encauzan la conducta humana y fija de antemano sus fines (Cabrera, 2010, p. 30) o como un consenso universal sobre la esencia humana (Eufracio Jaramillo, 2017, p. 103).

Geertz definió a la cultura como un contexto de significados que reconoce la variabilidad de los comportamientos y que a su vez permite, a partir de su interpretación, vislumbrar sus particularidades y

significados (2003, pp. 19–20). Estos cambios epistemológicos marcaron un quiebre en la noción de «cultura» tal y como lo habían planteado Almond y Verba que, en resumen, atribuyeron a esta un sistema de valores a diferencia del «sistema de significados» consolidado con el «giro cultural». En resumidas cuentas, una serie de símbolos por los cuales las personas atribuyen un significado al mundo o una razón a sus acciones.

En la Historia y tomando en cuenta el desarrollo de la idea de «cultura política» desde Almond y Verba hasta este punto, el historiográfico Miguel Cabrera esboza la existencia de tres tradiciones teóricas historiográficas en relación con el concepto en donde los autores mencionados encajarían según las características de sus obras y que manifiesta como este fue transmutando en concordancia con el contexto teórico intelectual. Una de ellas es la tradición promovida por los historiadores culturales quienes asumieron a la «cultura política» dentro de la investigación histórica como una “variable específica en la explicación de la identidad y las prácticas políticas”, es decir, no como el elemento que condiciona a los símbolos y significados, sino no una herramienta más que explica los comportamientos y si se quiere las intenciones y objetivos que mueven a los actores políticos (Rodríguez, 2017, pp. 220–221). En efecto, la redefinición de la cultura pasó de una identidad esencialmente unificada y sustantiva a un concepto más fragmentado y procesal (Geertz, 1973, pp. 3-30; en Jacobsen & Aljovín, 2007, p. 12).

Gran parte de los hechos descritos en el contexto sociopolítico hasta la conclusión de la década de 1980 formaron parte de un mundo polarizado ideológicamente. Ciertamente, quizás la justificación más importante del porqué la preponderancia de las teorías del lenguaje responda a dicha realidad caracterizada por agrupaciones políticas más doctrinarias, programas definidos y sustentados en una dicotomía dominante; por lo menos en occidente. Esta dualidad también fue el reflejo de las divisiones sociales que se fortalecieron en el siglo XX (Manin, 2008, p. 237), sobre todo, en África y América Latina manifestando sus respectivas particularidades. El fin del auge de esta superlativa polarización sentenciado en hechos como la caída del Muro de Berlín, el derrumbe de los regímenes socialistas y las diversas crisis

del capitalismo (aunque este ha tenido formas de sobrevivir al día de hoy) condujeron, como lo señalamos líneas arriba, a la aparición de renovados actores y formas de expresión política que inspiraron repreguntas, replanteamientos, reinterpretaciones e insólitos enfoques.

En función de lo planteado, dentro del marco de los cambios políticos y sociales de finales de la década del ochenta e inicios del noventa, la ciencia histórica con la intención de superar las limitaciones de la historia política tradicional (asistida por otras corrientes y disciplinas) concibe el «retorno de la historia política» o la «Nueva historia política». Corriente historiográfica que implicó la renovación del campo histórico-político dejado de lado desde la influencia de la segunda generación de *Annales*²⁵ pero, sobre todo, de la «Nueva historia» que situó en el centro al conocimiento sobre las mentalidades.

Ampliándose la gama de actores, elementos y contextos, los historiadores de la «nueva historia política» propusieron un cambio en la forma en que se observaba lo político mediante la inserción y construcción de estos como objetos de estudio. El enfoque gramsciano, por ejemplo, dio pie al surgimiento de los *estudios subalternos* que puso en boga la teoría poscolonial. Una rama o propuesta fresca derivada de la teoría marxista en concordancia con la visión renovada del concepto de cultura del «giro cultural» que siguió desarrollándose hasta la consolidación del campo de los *estudios culturales* en sus propios términos. Otra tendencia, herencia directa para muchos del pensamiento de Tocqueville, condujo a repensar al *corpus politicum*. Esto es de ser entendida como un todo a tomar más en cuenta al repertorio extenso de componentes: el Estado, la ciudadanía —a partir de ella a la sociedad civil—, las

²⁵ Aunque en relación con la «cultura» como categoría analítica habría que resaltar que la escuela de *Annales* en su segunda etapa, boyante en la década de 1960, entendió a la historia como una construcción cultural sometida por un determinado contexto social. De esta manera, su preocupación se posó en el análisis e identificación de la cultura popular o de élite, la participación del hombre en el cambio social y lo cotidiano. No obstante, al igual que algunas de las teorías anteriormente mencionadas, fue también criticada por su carácter estático aduciendo que conducía a un determinismo histórico (Regalado, 2010, pp. 267–269).

constituciones, los partidos políticos, las elecciones, entre otros; para comprender su interrelación poniendo en debate lo «público» y la «sociedad».

No podemos olvidarnos mencionar el influjo del denominado posmodernismo durante esos años y que continúa hasta el día de hoy. La causa intelectual de la “Nueva historia política” evidencia perfectamente la orientación venida de décadas atrás —para muchos desde *Annales* en el caso de la disciplina histórica— donde el abanico de temas, criterios y tendencias comienza a expandirse. Es así que, actualmente, la producción de las ciencias sociales en las últimas décadas está conformada por una multiplicidad de contenidos. Por lo mismo, no podemos expresarnos sobre la “Nueva historia política” de tal manera que de la sensación que se trata de una corriente que tuvo en un tiempo cierto auge y que hoy no cuenta con muchos adeptos como se podría entender con las otras tendencias descritas en este capítulo. Al contrario, muchos historiadores e historiadoras consideran que es la propensión vigente en cuanto estudios sobre historia política. Incluso este trabajo de investigación podría ubicarse perfectamente dentro de ella.

En este proceso de repensar la modernidad, el análisis de los diversos componentes del cuerpo político no puede eludir al régimen en el que se enmarcan, sobre todo si es que este pone en el centro al papel de las instituciones, la separación de poderes y la participación. En efecto, la «democracia», a pesar de sus cuestionamientos, es el régimen político vigente o más aceptado en la mayoría de países del globo y tiene, sin dudas, un espacio importante dentro de las discusiones, temas y problemáticas de coyunturas recientes, no obstante, es necesaria verla también como una construcción histórica. Además, tampoco conviene limitarnos a su forma más conocida que es la democracia representativa, sino también, a otras menos trabajadas como las expresiones que conforman la democracia participativa donde se encuentra el Plebiscito de 1919. En suma, sobre ellos queremos evocarnos en la siguiente parte de este capítulo. ¿Es que acaso podemos examinar al proceso de transición política de 1919 e incluirla dentro de la formación histórica de la democracia en el Perú? Ya que hablamos de un proceso de transición y de democracia,

¿esta representaría una fase de cambios favorables o perjudiciales? ¿Qué debemos observar en función de los conceptos aquí discutidos para definir si el proceso fue favorable o no para la democracia en el Perú? Estas interrogantes corresponden a la siguiente parte del presente capítulo que intentarán ser resueltos a partir de dilucidar el concepto de «democratización».

Asimismo, lo que hemos expuesto hasta estas líneas, si bien se anuncia como un recorrido histórico conceptual, no exhibe necesariamente un proceso lineal o cronológico del concepto de cultura política. Es decir, no estamos hablando, en la mayoría de los casos, de planteamientos que nacieron y que actualmente están superados o en completo desuso; todo lo contrario, muchas de ellas conviven en esta época, son enfoques aún vigentes en la producción académica que exploran el ámbito político. Es necesario resaltarlos ya que no podemos soslayar el dilema planteado al inicio y que después de todo lo escrito es ineludible evocar: *¿Qué es la cultura política?* Hemos declarado que los temas son variados, los contextos abiertos y saludado la libre interpretación de las tendencias actuales; no obstante, ello representa al peor enemigo de cualquier concepto. Estos tienen como objetivo definir, especificar o buscar una generalidad que marque una pauta u otorgue cierta solidez teórica pero evidentemente, la idea o ideas de la cultura política, como hemos visto, han sido exploradas en distintos marcos o enfoques por lo que establecer cierto consenso parece difícil. Reluce más su característica difusa, extensa y para varios poco rigurosa.

Dicho esto, debemos resolver de una vez que no tenemos una definición clara del término, este texto no pretende ser un tratado teórico. En su lugar intentamos abordar a la «cultura política» no como un concepto sino como una categoría analítica orientada hacia el ámbito democrático que nos permita obtener pistas sobre la construcción de la democracia en la historia del Perú utilizando los componentes y perspectivas planteadas en este capítulo (mientras estas no sean contradictorias). Esto es que no procuramos contraponer propuestas unas contra otras.

En fin, no consideramos que lo más saludable para la presente investigación sea enmarcarnos en una propuesta concreta, que dicho sea de paso no existe, más bien pretendemos usar todo lo que hemos aprendido sobre ella hasta ahora. No es nuestra tesis convencer que este proceso de transición modifica la totalidad de la cultura política en el país. Reconocemos la importancia de las instituciones en los procesos electorales; si es que la cultura política es producto de o la misma acción política; no somos partidarios del determinismo de Almond y Verba, pero tampoco soslayamos a los valores, más bien lo relacionaremos con otro concepto que es vital en los sistemas democráticos representativos que es la «confianza» y cómo actúa en el marco de variados procesos electorales; asimismo, el análisis de las demandas de los grupos de la comunidad política nos invitan a tomar en cuenta los actos del habla o discursos generados en la época. Esto es pues, un conglomerado de símbolos y representaciones presentes tanto en las instituciones gubernamentales como en la comunidad política más que una categoría distinta.

I.3 Un proceso de *democratización*

Una de las ideas que nos aviva a comprender lo que implica un proceso de democratización, es que no somos portadores de la imagen en la que se percibe al desarrollo de la democracia en la historia en el Perú como un proceso lineal y próspero; todo lo contrario. Diversas investigaciones nos han demostrado que la democracia, en su marcha, ha tenido un comportamiento voluble, con periodos progresivos y también atenuantes si es que lo analizamos, por ejemplo, a partir del ámbito de la participación electoral desde los inicios de la república²⁶.

²⁶ La constitución de Cádiz significó una transformación respecto a los procesos electorales en el siglo XIX sustentándose en la idea liberal de ciudadanía y en donde el poder residía en el pueblo. Esto implicó una gran ampliación del derecho al voto siendo incluidos los indígenas y analfabetos hecho que podría denotar, en términos democráticos, un gran avance. Sin embargo, aunque la Constitución de Cádiz de 1812 es muy influyente en las distintas formas de la política electoral durante el periodo decimonónico, la época dominada por los denominados caudillos a nivel político implicó un retroceso hasta el inicio de la participación de los primeros clubes y partidos políticos. Investigaciones como *El padrón electoral en el Perú. Hitos, tecnologías e itinerarios 1812-2019*, demuestra

Consideramos que negar la versatilidad de la «democracia» es contradecir su propia naturaleza, esencialmente, porque la estimamos como un sistema *perfectible*. Quizás invadido por cierto romanticismo, esto significa que en nuestro entender los regímenes pueden siempre aspirar a ser más democráticos; aunque ello se dará en función de la evolución —o involución— de las concepciones axiológicas, culturales e intelectuales en las que se piense y proponga como alternativa viable; es decir, en determinados momentos donde la oportunidad de una ruptura entre el pasado y el futuro se manifieste como es el caso de los procesos de transición. Por ese espíritu, es que nos parece desacertado analizar a la democracia como un sistema concluyente en cualquier periodo y dondequiera, incluyendo al Perú y su historia. Además, como indica Rosanvallon, jamás hemos conocido regímenes plenamente “democráticos” (2011, p. 22). Aun así, dándole crédito a algunos países que son considerados como los más democráticos, ubicados la mayoría de ellos en la parte este de Europa y tomando como punto de partida el enfoque histórico de la democracia, pensamos que, posiblemente no hay más países ampliamente democráticos no porque los demás no lo hayan intentado, sino porque ante su fantasiosa permanencia y su esperanzadora perfectibilidad, esta seguirá siendo parte del debate en los intentos de modernidad, estando en constante cambio y condicionada a realidades particulares.

Sobre la base de lo escrito hasta el momento, aclaramos que —si es que aún no parece evidente— no podemos hablar de la democracia con toda la extensión que el concepto implica, sobre todo, si contemplamos su carácter dinámico. Es así que, en la búsqueda por entender las causas y efectos de una transición como la que se presenta en el año 1919 en términos democráticos, es que utilizamos la idea de «democratización». Categoría que concebimos como una característica propia de los procesos de transición política en el que se presentan cambios “positivos” en relación con ciertos elementos de la

justamente que, desde una perspectiva de inclusión y exclusión, la democracia ha representado en términos geométricos una curva de frecuencia multimodal, aunque, con progresos importantes durante el siglo XX (Casalino, 2019a).

democracia, sean estas ejecutadas o llevadas a cabo de forma consciente y deliberada o no²⁷. Admitimos, sin embargo, la flexibilidad de dicha definición. Charles Tilly, por ejemplo, se refería a la «democratización» —y su antípoda *desdemocratización*— como procesos generalmente muy largos, no obstante, reconoce también la existencia de procesos más breves a partir de su interpretación de cambio de escala (*scale shift*) en la dinámica de los actos contenciosos en los movimientos sociales propuesto por Tarrow y McAdam (2004, pp. 121–147). En concreto, un proceso de democratización, en el ámbito temporal, podría ser una transición extensa o breve.

Lo más significativo para detallar un proceso de este tipo en función de los parámetros de nuestro marco teórico, es identificar criterios democráticos en los cuales ha habido manifiesta progresión o explicaciones que justifiquen el proceso. Esto fundamentalmente delimita los temas que desarrollaremos en la investigación. Sin embargo, esta evaluación sería por lo menos incompleta si es que antes no intentamos responder qué entendemos por democracia y por qué.

En lo esencial, compartimos la idea presente en las obras de Alain Touraine y Charles Tilly quienes denotan que la democracia implica una correlación entre el Estado y los actores sociales o la ciudadanía, que a su vez, dependiendo las características de dicho nexo, catalogan a un determinado régimen (Tilly, 2007; Touraine, 2000). Por lo tanto, se entiende que en la medida que ese vínculo se va modificando en sus múltiples aspectos, se está desarrollando un tipo específico de democratización (o desdemocratización). Esta interrelación es un eje central pues, mediante ella, se desglosan los elementos o condiciones que intervienen en la democracia y que tomamos como referencia en el desarrollo de la investigación pues son precisamente los ámbitos que se debe observar. Entonces, no es para nada una

²⁷ Existen otras definiciones de *democratización* que nos ayudan a analizar los temas planteados concibiéndolas como parte de un “proceso” que utilizan categorías como “democracias disminuidas” o “semidemocracias” para establecer tipologías, sin embargo, no las usamos, como hemos venido resaltando desde el inicio, por el hecho de que no es propio de nuestros objetivos etiquetar a los regímenes. Véase, Collier y Levitsky (1998) y a Gasiorowski (1996).

coincidencia haber hecho hincapié en los componentes presentados en la definición de transición política, más bien refleja que los autores citados pensaron también al concepto en términos democráticos.

Sobre los aludidos aportes de Tilly, Touraine y Dahl; una inaugural noción que identificamos del conjunto es que la democracia puede ser dimensionada desde tantas miradas que nos es imposible recoger todas en el marco de la presente investigación. De igual manera, tampoco pretendemos posicionar a una propuesta más significativa que las demás. El reconocimiento de esta limitación implica advertir que ello no denota que los elementos o condiciones aquí presentados intenten siquiera explicar por completo el fenómeno de la democratización y menos la democracia. La obra *Democracia* de Tilly, por ejemplo, efectúa una revisión de diversas formas de cómo se piensa la democracia: a partir de observadores externos como la *Freedom House*, desde los abecés de las definiciones clásicas del concepto (constitucional, sustantiva, procedimental y procesal) y su disgregadora afinidad, e incluso hacia la propuesta de carácter procesal del mismo Robert Dahl (2007, pp. 37-41).

Sin embargo, a pesar del debate, no podemos soslayar la utilidad que podría darnos recoger algunos planteamientos propios de las definiciones “generales”, en especial de tres de ellas, las cuales asociamos en dos grupos. El primero, está integrado por dos enfoques: el “constitucional”, entendido como el que reflexiona sobre “las leyes que aprueba un régimen en lo relativo a la actividad política”. Aspecto significativo ya que nos induce a una oportuna comparación contextual sobre el espectro electoral, facilita dilucidar mejor sobre algunas cuestiones transversales en toda la tesis, relacionadas con la inclusión y exclusión en los procesos electorales y si estas tuvieron cambios a partir de la Constitución de 1920. El segundo enfoque es el “procedimental”, referida a las distintas “prácticas gubernamentales”, sustancialmente los tipos de elecciones en los que están inmersos procedimientos consultivos como es el caso del Plebiscito de 1919. En el segundo grupo ubicamos en solitario al enfoque “sustantivo” y en especial la preocupación por el bienestar humano en cuanto la democracia es entendida también como un régimen que intenta mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos ya sea a nivel educativo,

servicios médicos, entre otros (Tilly, 2007, pp. 37–39). Ello no implica que seamos defensores de aquella desatinada conclusión que alude la posibilidad de la democracia exclusivamente en países desarrollados.

Asimismo, si bien las condiciones que hacen posible la utilización de los mencionados planteamientos se presentan cabalmente en el contexto de transición política en el cual nos estamos enfocando, debemos tener cuidado en su uso por dos razones: su amplitud y aunque parezca contrario, sus limitaciones. En extensión, las implicancias de, por ejemplo, la Constitución de 1920 a nivel normativo implica genuinamente un análisis aparte, sobre todo si deseamos distanciarlo de las clásicas percepciones que encasillarían a nuestra transición como una “democracia electoral” o en el peor de los casos una “democracia plebiscitaria”. Fallar en el intento provocaría un reduccionismo así de peligroso. Por lo tanto, sin profundizar en debates, esto significa que los enfoques procedimentales comprenden para nosotros cierta limitación y lo mismo pasa con las condiciones de vida en el estricto ámbito económico. Por ello, si bien reconocemos su auténtica importancia y amplitud, serán tocados de manera conjunta; el primero desde el ámbito normativo-electoral y el otro descriptivamente, tomando en cuenta elementos como el nacimiento de una nueva clase media o los efectos de la Primera Guerra Mundial.

Aclarado ello, indistintamente hablemos de «elementos» como lo estipula Tilly o «dimensiones/condiciones» según Touraine, ambos autores sobreponen una segunda idea sobre la democracia en la cual esta se fundamenta —desde una mirada claramente de corte liberal— por la “libertad y autonomía de los individuos”. Dicho de otra manera, esto implica que en una democracia la relación entre Estado y ciudadanía debe involucrar necesariamente la seguridad de que sus ciudadanos no sean coaccionados. Por ello, los elementos imperantes que abordamos conciernen también a lo que identificamos como «ciudadanía»; debido a que, mediante sus conductas se distingue también la existencia de cambios que justifiquen una evolución en afinidad con la cultura política en este breve proceso de democratización.

¿A qué nos referimos cuando hablamos de ciudadanos o ciudadanía? Para Touraine, por ejemplo, esta se fundamenta en el interés de los individuos —expresada en movimientos sociales, sociedad civil, entre otros— sobre los asuntos de gobierno y la pertenencia a una sociedad política, pero también, en su calidad de vida, la igualdad política ante el Estado, la protección y el cumplimiento de derechos fundamentales (Touraine, 2000, pp. 43–45); los cuales creemos deben ser analizados según su tiempo y compararlos con otras naciones en el mismo contexto para no caer en el anacronismo. ¿Será acaso que las representaciones en torno a los diferentes procesos electorales de 1919 reafirman esos ideales? Lo evidente es que la ciudadanía oscila entre un conjunto de ideales y el contraste que implica una realidad constantemente condicionada por dinamismos.

En concreto, teniendo en cuenta el contexto electoral en el que nos encontramos, podemos pensar a la ciudadanía a partir de dos cualidades: quienes son reconocidos por el Estado mediante una serie de condiciones expresadas en normativas y otra sustentada en su capacidad de acción. Por lo tanto, en el marco de nuestra investigación, consideramos definir como «ciudadanía» al *conjunto de actores sociales con la capacidad de concretar repertorios de símbolos y representaciones; en pocas palabras, tener agencia*. Entendemos, consecuentemente, como individuos excluidos o marginados del sistema a quienes carecen de dicha capacidad. De esta manera, los cambios en una cultura política que se vuelve más democrática se desarrollan en función de las modificaciones progresivas en torno a la agencia, ya sea en quienes aún no pertenecen al espacio *ciudadano* o sí. Ahora, dirigir la agencia al ámbito de lo político, es lo que nos permite usar la categoría de «comunidad política» en los términos expresados desde que nos dedicamos a explicar el concepto de transición política.

A todo esto, cabe presumir que hay distintas formas de la mencionada relación. Eso se debe a que la homogeneidad no es característica de una comunidad política y menos de la ciudadanía. Durante el periodo de transición política en el cual estamos contextualizados, existen tantas formas de vínculos como la cantidad de sub grupos que pertenecen a la comunidad política. Ergo, se multiplican las demandas; la

confianza como valor fundamental en las democracias representativas se expresa en distintas escalas; se identifican una gama de discursos, repertorios y recursos que conformarán estilos determinados de acción política. Estos se manifestarán en una sola dirección, como en las expectativas de la ciudadanía hacia un proceso electoral inédito como es el Plebiscito de 1919; o según el momento y las estrategias, podría ocasionar que movimientos con demandas particulares coincidan por la lucha de una de ellas, es el caso de las movilizaciones a favor de la jornada laboral de ocho horas de parte de trabajadores fabriles que es apoyada por los estudiantes de la Reforma Universitaria.

La idea o concepto de «democratización» nos ayuda, concretamente, a puntualizar el tipo de transición política que consideramos se despliega en el año 1919 y que en supuesto representa cambios en la cultura política del país en términos democráticos. Esto se logra mediante la afirmación de la existencia de una comunidad política que ejerce agencia en distintas formas: posee una concepción sobre lo político o acción organizada; condición imperante en la relación entre ciudadanía y Estado que finalmente moldean a la democracia como régimen político. Por ello las elecciones, en nuestro caso las diversas de 1919, son apropiadas para profundizar este tipo de procesos.

A manera de síntesis, esta es una explicación general más digerible sobre la interrelación de los conceptos abordados (transición política, cultura política y democratización) con el fin de hacer comprender el porqué de su utilización en esta investigación.

Desde el inicio, motivados en gran parte por nuestra afinidad sobre temas conceptuales, tuvimos como propósito establecer, un marco analítico que nos ayude a comprender los temas planteados con mejor lucidez que secunda los argumentos vertidos en la investigación en vez de un conjunto de definiciones abigarradas o conceptos sin un hilo que los conecte u organice. En fin, todos los párrafos anteriormente escritos no son más que el intento por posicionar un raciocinio a nivel conceptual en donde las categorías planteadas sean entendidas de manera interrelacionada en función de la lógica otorgada

por nosotros en su vinculación con los temas de nuestra investigación. Aunque el trayecto no ha sido fácil por una gran razón: que los conceptos aquí concebidos han y son parte de grandes debates teóricos sobre sus definiciones, alcances y utilización.

En resumen, el desarrollo de este marco teórico analítico plantea lo siguiente:

- 1) Primero, el periodo entre el fin de la República Aristocrática y el inicio del Oncenio de Leguía tiene varios significados. No es solo una «coyuntura crítica», a largo plazo representa también un proceso de transición política de régimen. Esta conjetura se construye a partir del análisis de elementos y componentes propios de los regímenes en donde suelen presentarse cambios en épocas de coyunturas críticas. Dichos componentes están agrupados en dos categorías: 1) comunidad política y 2) estructuras políticas y de autoridad. Asimismo, plantear a esta coyuntura como una transición, nos permite disgregarla en función del desarrollo de los hechos que la justifican y periodificarla. Es así que dividimos esta transición política en tres momentos: el «derrumbamiento», la «instauración» y la «consolidación».
- 2) En segundo lugar, en vista del posicionamiento de la «cultura política» como un ente aparte, amplio, sin una definición cerca al consenso; decidimos realizar un recorrido histórico conceptual que nos ayude a discernir cómo abordarla teórica y metodológicamente más que establecer una definición general y que genere un total consentimiento entre las distintas disciplinas. En ese proceso, logramos concluir dos cosas: 1) que las percepciones sobre la cultura política desde su visión moderna propuesta por Almond y Verba, se han desarrollado en función de los contextos socio políticos en donde se formaron. En ese sentido, unos le dieron mayor importancia al lenguaje y a los discursos como elementos no solo propios de la cultura política, sino como sus forjadores principales desde el punto de vista nato del giro lingüístico; y otros redefinieron al concepto mediante un proceso de fraccionamiento o síntesis transformando su estudio de un

todo a símbolos o representaciones. Y 2) Que estas perspectivas acompañadas por el contexto de fin de siglo, derivaron en un renovado enfoque sobre los estudios histórico-políticos que puso en el centro de sus investigaciones nuevos objetos de estudios o formas de interpretarlos como es el caso de la democracia, vista ahora, como parte y todo de un proceso histórico. En ese sentido, las expresiones de la cultura política que buscamos analizar según nuestros intereses son discursos, símbolos, representaciones, valores y creencias relacionados con la democracia.

- 3) Por último, enmarcando nuestra «transición política» dentro del proceso histórico de la democracia en el Perú, es necesario precisar cómo es que se desarrolla o qué tipo es. En ese sentido, el término «democracia» como tal no denota un proceso, así que resolvemos abordarla en los términos de «democratización» y «desdemocratización», una dualidad que se acomoda mejor cuando se habla de un proceso de cambios políticos que dan paso a una transición de régimen. No obstante, nos da más ventajas, como el de permitir equiparar sus elementos o componentes con los presentados en la transición política. En otras palabras, el análisis de los componentes, ámbitos o elementos de la transición política —que en nuestro caso específico se simbolizan o representan dentro de la dinámica de las distintas elecciones de 1919— nos determinan si es que se da un proceso de democratización o no. Aunque también usaremos otras esferas para enriquecer el contexto que es el tema del segundo capítulo.

En esencia, nuestra propuesta es una herramienta que busca esclarecer algunos dilemas presentes en el estudio de los cambios políticos, la cultura política y los procesos de democratización. Sin pensar en lo más mínimo que este sea un aporte teórico relevante, sí nos entusiasma pensar que también podría ser de ayuda a futuras investigaciones.

I.4 Plebiscito y *contrademocracia*

I.4.1 Aclaración: ¿plebiscito o referéndum?

Antes que nada, nos parece importante esclarecer qué tipo de mecanismo fue el plebiscito que se dio en 1919 a nivel conceptual y jurídico desde la academia. Esto dado que las definiciones de los distintos mecanismos de participación se han alterado con el paso del tiempo y hoy tienen significados y usos diferentes de los que tenían en el siglo XIX e inicios del siglo XX.

En función de lo planteado, a pesar de que hemos delimitado satisfactoriamente el marco analítico, es pertinente acentuar que nuestro análisis sobre la relación entre comunidad política y Estado se ubica en un contexto electoral, concretamente en las elecciones de 1919. Claro que lo electoral puede ser considerado un tema por demás recorrido, no obstante, para nada resuelto y 1919 es un ejemplo ideal. Los comicios de ese año fueron tres: las típicas presidenciales y de vicepresidente; las congresales y también se da una elección diferente e inédita puesto que no es el sufragio clásico de la democracia representativa y aunque fue sugerida con anterioridad nunca ejecutada hasta ese año, estamos hablando del Plebiscito Nacional de 1919, consulta popular realizada para el consentimiento de una serie de leyes que serán las bases de la nueva constitución aprobada finalmente en 1920.

En relación con este tema, vale la pena dirigirnos al trabajo de Carlos Blancas Bustamante. El abogado peruano recoge los aportes de autores como Biscaretti di Ruffia, García-Pelayo, Loewenstein e Ignacio Burgoa quienes coinciden cuando atribuyen al «referéndum» un contenido normativo, es decir, el medio por el cual un grupo de electores aprueba o no un acto de carácter legislativo y al «plebiscito» contenidos políticos, o sea que, está reservado a votaciones sobre asuntos no constitucionales ni legislativos, sino de Estado, en los que destacan cuestiones territoriales, modificación de fronteras,

adhesión a un Estado o la autodeterminación y soberanía de una comunidad o minoría nacional (2004, pp. 195–196). Esto es lo que llamamos «la definición contemporánea del referéndum y el plebiscito».

Las definiciones recogidas por Blancas (2004) se reafirman en las experiencias constitucionales de países como Suiza, Francia e Italia; aunque también reconoce la existencia de híbridos entre los dos tipos en España, Rumanía, Grecia, Finlandia, Guatemala y Portugal. En nuestro continente hay casos diferenciados. Por ejemplo, en Uruguay prevalece la figura de «plebiscito» para cualquier tipo de consulta popular a comparación de Colombia donde se puede usar la figura «referéndum» y «plebiscito» acorde a la definición contemporánea tal como se planteó en el párrafo anterior.

Ahora bien, ¿qué sucede en el Perú? Lo primero que hay que decir es que a diferencia de países de nuestra región con cierta tradición en cuanto consultas populares se refiere —tal es el caso de Uruguay o Venezuela— esta figura en nuestro país recién adquirió rigor constitucional en la carta magna de 1993 y la mayoría de veces que se intentó ejecutarlos antes de la existencia del reglamento nunca se llevaron a cabo. El primero de esos intentos se remonta a 1883 cuando luego de la Guerra de Perú contra Chile el Tratado de Ancón dispuso que las provincias de Tacna y Arica pasaran a ser parte del territorio chileno durante diez años. Pasado ese tiempo las provincias debían elegir si retornar al territorio peruano o mantenerse en el chileno mediante un «plebiscito», sin embargo, este nunca se realizó y el pendiente se solucionó con una repartición de los departamentos. El segundo intento fue en 1913 por iniciativa del presidente Guillermo Billinghurst quien promovió la ejecución de un «plebiscito» para reformar la Constitución de 1860. Billinghurst, ante su fuerte oposición en el Congreso, pensó que las diferencias entre los poderes legislativo y ejecutivo se resolverían mediante una consulta popular. Es así que entramos a 1919, tiempo histórico de la presente investigación, en el que Augusto Leguía sí logró la ejecución de una consulta popular donde se aprobaron diecinueve propuestas legislativas que serían parte de la nueva constitución del Perú. Posteriormente en 1939, el general Benavides, mediante un “plebiscito” logró que se aprobasen un listado de reformas a la Constitución de 1933 (Wieland, 2010, pp. 111–113). Y, sesenta

años después, la Constitución de 1993 significaría un cambio ya que introduce el “referéndum” convirtiéndolo en un derecho político y popular (Wieland, 2010, pp. 123–132).

Con respecto a ese punto, en el capítulo XIII —de manera más precisa en el art. 176°— se marca que nuestro sistema electoral tiene como “función básica el planeamiento, la organización y la ejecución de los procesos electorales o de *referéndum*²⁸ u otras consultas populares”. Esto se reafirma en el art. 182° cuando se establece que el jefe de la ONPE tiene como parte de sus funciones “organizar todos los procesos electorales, de referéndum y los de otros tipos de consulta popular”. En segundo lugar, hay que advertir que no hay una referencia directa del vocablo plebiscito, mas sí de «referéndum» y de «otras consultas populares», lo que nos da pie a preguntarnos ¿a qué se refiere nuestra legislación cuando habla de esas “otras”?

Parte de las respuestas que buscamos se encuentra en el art. 32° que especifica los actos que pueden ser sometidos a referéndum:

1. La reforma total o parcial de la Constitución;
2. La aprobación de normas con rango de ley;
3. Las ordenanzas municipales; y
4. Las materias relativas al proceso de descentralización.

En lo que resta de la Constitución no encontramos mayores referencias de los procesos que están incluidos en el amplio concepto de «consultas populares» por lo que podemos interpretar que la figura plebiscitaria está incluida. No obstante, lo que queda claro es que la idea de «referéndum» es parte de lo que hemos denominado como la «definición contemporánea» dado que es evidente que concierne a temas normativos o jurídicos.

²⁸ La cursiva es nuestra.

Ahora bien, tanto en los intentos de 1893 y 1913 como en las dos consultas ejecutadas en 1919 y en 1939 el debate sobre si implementar en la constitución vigente y regular la figura del «plebiscito» o «referéndum» —pareciera— no se promovió con vigor. Como hemos visto, a partir de los antecedentes, todas las experiencias de consulta popular (incluyendo la de 1919) recibieron el apelativo de «plebiscito». Es decir, su concepción incluyó cualquier tipo de consulta, sea un asunto normativo/constitucional o de carácter político. Por ello, a causa de la exploración y análisis que hemos realizado de los actos del habla, nos parece interesante respondernos si se manifestó la idea o intención de incluir o fortalecer las prácticas de democracia directa como arrastre del plebiscito de agosto y si tuvo repercusiones en la política.

Aunque para inicios del siglo XX no existía aún reglamento para este tipo de elección, podemos definir que el Plebiscito de 1919 se pensó y ejecutó, según las fuentes de la época, como un mecanismo que radicó en la aprobación o no de los ciudadanos sobre distintos asuntos políticos donde se incluye lo constitucional, aspecto que evoca al caso presentado. Hoy en día los constitucionalistas denominan, casi de forma consensuada, este tipo de procesos como un «referéndum»; es decir, que la definición moderna del plebiscito tiene otras características. En efecto, actualmente es una institución más cercana a la democracia representativa ya que delega soberanía a una persona o las decisiones tomadas por el pueblo se dan hacia un tema o pregunta de carácter político, por ejemplo, la estructura del Estado o modificaciones fronterizas más no cuestiones constitucionales o legislativas, razón de ser del referéndum (Wieland, 2010, pp. 107–109).

Otro ámbito que nos parece importante explorar es lo que podríamos llamar la historiografía sobre las consultas populares o incluso de la democracia directa en el Perú. Cuando hicimos esta investigación nos percatamos con que este tipo de procesos no han contado con particular atención. Quizás porque la historiografía sobre los procesos electorales se ha concentrado de manera general en el análisis de la contienda o porque el cambio y expansión de los enfoques para este tipo de estudios es relativamente reciente. Además, la contemporaneidad del rigor constitucional de las consultas populares

pudo haber generado ciertos problemas para las investigaciones, por ejemplo: confusiones conceptuales, insuficiencia de fuentes, entre otros factores.

Ahora bien, en función de lo planteado, resolvemos tres cuestiones:

- 1) A pesar de las legítimas percepciones modernas que diferencian a los distintos mecanismos de consulta popular, sobre la base de lo que exponen las fuentes revisadas, adoptamos denominar al proceso desarrollado en 1919 como un «plebiscito», pues ese es el nombre que utilizaron los diversos actores en la coyuntura investigada. No está presente la denominación «referéndum» en este periodo de la historia.
- 2) Asimismo, es preciso advertir que en algunos puntos cuestionamos las diferencias reales que los constitucionalistas proponen cuando determinan al plebiscito y al referéndum. Dicho de otro modo, aunque el segundo mecanismo esté enfocado en las leyes o normas, particularmente —en afinidad con las perspectivas generales sobre la forma como se ha desarrollado la política en el Perú— nos es difícil desligar las propuestas normativas de la figura quien las propuso o que motivó la realización del proceso de consulta.²⁹ En ese sentido, un referéndum podría ser también el medio por el cual se le designa cierta responsabilidad a una persona y por lo tanto una legitimidad que lo posicione de mejor manera frente a otros en una coyuntura determinada; por ejemplo, ante el sector de oposición en un Congreso.
- 3) Es por ello que, como último punto, determinamos no solamente analizar a los procesos electorales de 1919 desde lo que podríamos llamar el enfoque de la «legitimidad», sino desde una mirada “opuesta”. ¿Qué queremos decir con eso? Que si bien las elecciones son entendidas como un mecanismo de elección donde la ciudadanía otorga su «confianza» a un determinado

²⁹ Sobre este cuestionamiento recomendamos revisar a Pierre Pactet (2002), en especial la sección 2 del capítulo 4.

candidato o a sus propuestas normativas o legislativas; esta también puede ser interpretada como una reacción contraria, es decir, una expresión de sanción, malestar o «desconfianza».

La confianza como valor y los repertorios de acción o estilos políticos propios de la relación entre comunidad política y el Estado, en nuestro caso enmarcados dentro de los procesos electorales de 1919, obtienen una mayor complejidad y como consecuencia nos obliga a percibir al régimen democrático representativo de forma distinta pues responde a otro tipo de soberanía (encausada por la desconfianza). Este es un ámbito que constituye una propuesta mayor de orden teórico de Pierre Rosanvallon la cual denominó la «contrademocracia» y que pasaremos a explicar resumidamente.

1.4.2 La soberanía de obstrucción en la contrademocracia y el mito del ciudadano ignorante

El historiador francés parte de un diagnóstico y a la vez de lo que él considera el gran problema de la democracia: “la erosión de la confianza de los ciudadanos en sus dirigentes y en las instituciones políticas”. Esta es la consecuencia de que la igualdad y la autonomía —los valores que cimientan la democracia— hayan sido una promesa incumplida generando así decepción (2011, p. 21). Ante ese problema, los gobiernos han decidido actuar de distintas formas las cuales no han podido resolver la crisis de representatividad debido a su enfoque limitado de lo que implica la democracia. En efecto, Rosanvallon dista de las cualidades típicas otorgadas a este tipo de régimen —la legitimidad y la confianza— que la reducen a su carácter representativo. Si bien la legitimidad otorga cualidad jurídica, para este autor, lo que merece especial atención es la confianza, un ámbito mucho más complejo (2011, pp. 22–23).

En relación a la problemática expuesta, un dilema adicional es que las dos cualidades de la democracia en vez de estar en armonía, la regla ha sido su disociación (2011, pp. 22–23). Precisamente, las reacciones a este vínculo, explica el autor, han tomado dos direcciones: “el reforzamiento de la legitimidad procedimental y la creación de contrapoderes sociales informales e instituciones para

compensar la erosión de la confianza mediante una organización de la desconfianza”; recíprocamente, en el campo analítico dos dimensiones se posicionaron para comprender el movimiento de las diversas experiencias democráticas: “la clásica observación sobre el funcionamiento y los problemas de las instituciones electorales-representativas” y “la constitución de ese universo de la desconfianza” (2011, p. 24). Sobre este último, el autor critica que el enfoque utilizado haya sido analizar de forma particular las acciones y actitudes. En cambio, lo que propone, y constituye el objeto de su libro, es “comprender a las manifestaciones de la desconfianza en un marco global que reubique de manera articulada y coherente sus características más profundas, en síntesis, entenderlas en tanto conforman políticamente un sistema” (2011, p. 25).

Dentro de ese orden de ideas, Rosanvallon, con el objeto de situar correctamente el problema, divide a las expresiones de la desconfianza en dos vías: 1) liberal, que consiste básicamente en la institucionalización de la sospecha y por lo tanto la prevención ante la acumulación de poderes y la invasión al poder público y 2) democrática, que implica el velar porque la democracia sea fiel a sus compromisos de bien común (2011, pp. 25–25). Es este último camino el que le interesa más al autor ya que es en este ámbito y con base a estos fines que opera la «contrademocracia», cuya organización se expresa principalmente en tres modalidades:

- 1) **Poderes de control:** que implica la búsqueda de un contrapoder estabilizador y corrector ampliando el campo de intervención de la sociedad mediante la vigilancia, denuncia y calificación. La sociedad civil es quizás el ejemplo más representativo de pueblo controlador.
- 2) **Poderes de sanción y obstrucción:** desde donde los ciudadanos sancionan a los gobiernos y por lo tanto la soberanía se manifiesta como poder de rechazo.
- 3) **Poder pueblo-juez:** que se desarrolló progresivamente por producir resultados más tangibles (2011, pp. 27–33).

Sobre estas tres modalidades, para los objetivos de la presente investigación, convenimos dar mayor atención a los «poderes de control» y especialmente a los «poderes de sanción y obstrucción» pues nos acercan más al entendimiento de la relación entre la comunidad política expresada en la sociedad civil y el Estado, así como en el encuentro de respuestas o explicaciones acerca de los resultados electorales de 1919. Sobre este último punto puede parecer que se está interpretando de forma equivocada las ideas de Rosanvallon pues el autor constantemente manifiesta su inconformidad con analizar a la democracia desde el enfoque de la representatividad, la contrademocracia más bien es situada en un ámbito fuera de la democracia electoral y más cercano a la directa, sin embargo, el caso de los poderes de sanción y obstrucción tiene la particularidad de exhibirse mediante reacciones permanentes de orden directo pero también en los procesos electorales periódicos; es más, justificando la vinculación de la teoría con nuestras hipótesis, “la modalidad más evidente que adoptan los poderes de obstrucción es de orden electoral” (2011, p. 173). En otras palabras, es importante vincularlos en el análisis.

Ahora bien, ¿qué supone o simboliza el poder de sanción y obstrucción? En primer lugar, Rosanvallon afirma que una elección se sustenta más en los juicios sobre el pasado de un candidato que en la preferencia de un proyecto u orientación. Que contrariamente a su definición clásica, un proceso electoral no se trata de distinguir y seleccionar opciones sino de eliminarlas, en otras palabras, de *deseleccionarlas*. Esto es lo que llama una «democracia de sanción» (2011, p. 173). Y, en segundo lugar, la sanción del pasado no solo se muestra al momento del voto, es una expresión que se evidencia desde las mismas campañas electorales donde los candidatos —ya sea alguien que busca una reelección o quien se presente como el cambio o renovación— buscarán usar a la desconfianza mejor que su contrincante para alcanzar sus objetivos. Que los procesos electorales concedan mayor importancia a elementos “negativos” da pie al posicionamiento de una «democracia de rechazo» o una «soberanía negativa» (Rosanvallon, 2011).

En conclusión, desprendemos del razonamiento de Rosanvallon dos afirmaciones relevantes no solo para los fines de la investigación sino para cualquier estudio sobre la democracia: primero, asumir que la democracia se estructura también en manifestaciones casi opuestas a la de legitimación y la confianza, principalmente en el control o la sanción expresadas en la obstrucción y el veto y que son formas muy activas que ejercen un verdadero poder social. Segundo, que estas evidencian una confrontación y por lo tanto la existencia de grupos sociales, fuerzas políticas o económicas (2011, p. 179), en consecuencia, reconociendo la necesidad de ampliar el enfoque con el que vemos al desarrollo de la democracia a través del tiempo, niega y negamos la idea de una tendencia de despolitización y de ciudadano pasivo en los términos de Rosanvallon o «ignorante» sino más bien una ciudadanía que no supimos ver.

Por último, manifestamos nuestro cuestionamiento a lo que podemos llamar el «mito del ciudadano ignorante», otro aspecto importante y necesario explicar para redondear el marco analítico planteado. Esta es una idea muy difundida incluso por historiadores clásicos en donde el ciudadano es presentado como un individuo manipulado, preso de la “ignorancia política” (Basadre, 1980, p. 90), sin conciencia crítica que se dejó hipnotizar por un discurso, retórica o populismo como si se tratasen de ratas o niños caminando hacia El Weser al ritmo del *Flautista de Hamelin*. Este es el caso de como la historiografía ha tratado a la ciudadanía en la coyuntura política de 1919.

En nuestro intento por aportar a los nuevos análisis sobre la democracia, declaramos no compartir dicha perspectiva pues interpretamos que los resultados tanto del Plebiscito e incluso las elecciones que terminaron eligiendo a Leguía como presidente del Perú por segunda vez son consecuencia, respuesta y parte de un ámbito mucho más amplio que no puede reducir su explicación a una supuesta ignorancia de la gente. Ese razonamiento es una peligrosa y vacua combinación de reduccionismo y paternalismo que al día de hoy a partir de las nuevas interpretaciones debemos superar. Ese es el camino que pretendemos andar. Por lo tanto, apoyados de la teoría de la contrademocracia de Rosanvallon, repensamos a la victoria

leguista, la aprobación de los 19 puntos planteados en el Plebiscito y las diversas manifestaciones sociales que suscitaron en ese contexto la traducción de una "sanción" a quienes ejercieron el poder por poco más de 20 años: la oligarquía.

Capítulo II:

«Etapas del derrumbamiento»: Crisis del régimen oligárquico y expresiones de movilización social

Continuando la línea de lo propuesto en el capítulo anterior sobre los procesos de transición política, los tres capítulos siguientes obedecen a la lógica de las tres fases que la conforman. Cabe recordar que estos tres momentos son: el *derrumbamiento* y la *transición continua*, la *instauración* y la *consolidación de la transición política*. Este capítulo, por lo tanto, ratificando que los cambios solo pueden ser observables en la relación de un antes y un después, busca en esencia dos cosas: 1) la obviedad que implica identificar, describir y explicar de la primera fase, es decir, el momento previo o con el que se encuentran los procesos electorales de 1919 y 2) someter dichos actos a la evaluación de hechos históricos para demostrar, a partir de sus repercusiones, que el contexto de 1919 es una coyuntura crítica, entendida como “una confluencia de factores que trastornan el equilibrio del régimen y que perfilan el camino de las instituciones económicas y políticas” (Acemoglu & Robinson, 2021, p. 127) en el que se reprodujeron acciones e ideas que se agudizaron y dieron origen a la transición política.

Con el fin de abordar estos hechos de la forma más conveniente, hemos decidido estructurar este capítulo en dos partes:

1. Una introducción al periodo entre 1895 y 1919
2. Explicación de la «etapa del derrumbamiento»:
 - Crisis de los partidos políticos
 - Efectos económicos de la Primera Guerra Mundial
 - El surgimiento de una nueva clase media
 - Movilizaciones sociales
 - Influencia de la Revolución Mexicana

II.1 El Estado oligárquico

“República Aristocrática” es la denominación que le otorgó Jorge Basadre a la fase comprendida entre los años 1895 y 1919 desde su icónica obra, *Historia de la República del Perú*; rótulo ampliamente difundido y aceptado por los historiadores de diversas generaciones desde la publicación de sus primeras ediciones hace ya ochenta años. Sin embargo, no solo es un apelativo, muchos de sus fundamentos al día de hoy siguen siendo parte de una especie de consenso académico haciendo a la obra del historiador tacneño, sin duda, una referencia obligada para cualquiera que pretenda comprender dicho periodo y por supuesto, otros que también aborda. De la misma forma, otras obras también consideradas clásicas siguieron enriqueciendo el tema. Ubicamos, por ejemplo, las obras de Manuel Burga y Flores Galindo (1991), Julio Cotler (2005), Yepes (1981), Quijano (1985), López (1978), entre otros.

A un siglo de 1919, la historiografía, en sus diversas tendencias, se permite seguir discutiendo sobre la “República Aristocrática” (ello implica afirmar o discernir con el mismo Basadre y demás autores mencionados) ya sea a partir de la interpretación de la propia obra de Basadre,³⁰ desde la discusión sobre el papel y carácter de las élites o clases dirigentes durante el periodo;³¹ la producción de tesis, de las cuales tenemos la triste apreciación de no ser citadas en la cantidad que debería, también ha enriquecido la cuestión a partir del abordaje de diversos temas en donde se encuentran la prensa y subgéneros como la caricatura,³² los efectos de las políticas educativas³³ o el razonamiento de sus figuras más influyentes.³⁴ Desde el aporte de otras disciplinas, que no hacen más que reafirmar que el inicio del siglo XX tiene mucho porque hablarse, se revelan esferas como el del arte mediante expresiones tal como el teatro, la literatura, la pintura y el dibujo.³⁵ No obstante, en la otra orilla también conviven artículos que desde su limitada

³⁰ Mannarelli (1982)

³¹ Quiroz (1988)

³² Véase: Luna (2005), Velázquez (2005), Espinoza (2013), Llosa (2016), entre otros.

³³ Véase: Garfias (2009), Ccahuana (2014), Málaga (2014), Giesecke (2015), entre otros.

³⁴ Véase: Gómez (2010), Pérez (2010), Zegarra (2011), Rivera (2012), entre otros.

³⁵ Véase: Pachas (2008), Varillas (2016), Ventura (2017), Inurritegui (2018), Rivera (2018), entre otros.

perspectiva del “liberalismo” reclaman una revalorización de la élite económica quejándose, consideramos erróneamente, que la preocupación no solo de Basadre, sino también de los historiadores de las generaciones posteriores, haya sido elaborar una especie de historia del “asistencialismo” por el hecho de centrarse en el desarrollo de la ciudadanía en el ámbito de los movimientos sociales y del papel del Estado.³⁶ Así pues, como declara un dicho popular, hay de todo en la viña del señor; empero, contradiciendo a dicho juicio, el estado del arte del momento histórico que nos invoca evidencia que la discusión sigue aún vigente. En fin, el espíritu crítico nos debe empujar a ello.

Puesto que desarrollar de forma extendida todo el periodo entre 1895 y 1919 no es nuestro propósito, antes de dar paso a la fase del *derrumbamiento* y los acontecimientos los cuales son parte, solo presentamos a grandes rasgos tres aspectos o atributos que pueden considerarse sistémicos de esta fase de nuestra historia: 1) El resurgimiento de la burguesía nacional luego de la “Reconstrucción Nacional” y el dominio político del Partido Civil, 2) una visión limitada de la democracia y sobre el rol del Estado y 3) una coalición entre hacendados y gamonales que sustentó en gran medida la perdurabilidad del sistema económico interno, el método del enganche y el control de las sociedades regionales. El lector advertirá que existen otros puntos fundamentales para comprender el periodo como la inserción y consolidación del capital extranjero en las más importantes actividades económicas y en las relaciones políticas, ante ello, anunciamos que otros elementos transversales del régimen serán explicados en la segunda parte de este capítulo.

II.1.1 Resurgimiento de la burguesía nacional

Las consecuencias derivadas del conflicto bélico contra Chile (1789-1883) fueron sistemáticas en el Perú. Si bien en el espectro político el retorno de los militares al poder produjo cierta estabilidad, la

³⁶ Véase: Laurent (2009).

derrota no solo provocó un quiebre en la moral de las personas sino también en la economía: el país estaba críticamente endeudado, los recursos que nos habían dado tanta riqueza en otrora estaban saqueados y para lo que quedó no se contaba con capital para invertir ya que nuestra moneda perdió su valor. En efecto, el Perú sumido en la derrota ocupaba un lugar nada envidiable de desprestigio en el ámbito de la economía mundial. En contraste, el escenario de la posguerra estimuló el surgimiento de ideas a través de pesadores como Gonzáles Prada, Alejandro Deústua y Mariano Amézaga y el afán general de poner en marcha una “Reconstrucción Nacional” la cual, inicialmente, fue emprendida a partir de políticas económicas llevadas a cabo por el gobierno —principalmente el de Cáceres (1886-1890)— sobre la idea central de generar una *descentralización fiscal*. Proyecto que fracasó como lo estipulan Contreras y Cueto, porque en esencia, su éxito dependía demasiado de una “contribución personal” que para este escenario era inverosímil acatar (2007, pp. 176–177).

A causa del evidente fracaso de las medidas económicas impulsadas por el Estado, algunos sectores políticos plantearon una salida ardua en función de la coyuntura. Una respuesta que a estas alturas es ya típica cuando no hay dinero, pero es necesario invertir y pagar deudas a fin de tentar una recuperación; hablamos de la búsqueda de apoyo externo. Esta gran apuesta fue el Contrato Grace (1889), que buscó la reincorporación a la economía internacional y atraer la inversión extranjera al Perú, no obstante, pasó por un camino abrupto durante tres años antes de consolidar su firma. Claramente se constituyeron dos coaliciones: la que estuvo a favor, donde el Partido Constitucional y el Partido Civil coincidieron; y el bando de oposición, representados por el Partido Demócrata y el Partido Liberal. Las discusiones en el Pleno se dieron en razón de asuntos vigentes incluso al día de hoy como es el de la soberanía y la dependencia internacional, pues la posición en contra declaraba que la firma del contrato ponía en peligro nuestra independencia. Para las visiones medianamente proteccionistas, dicha perspectiva tenía bastante lógica ya que el contrato pactado con el *Comité Inglés de Tenedores de Bonos de la Deuda Externa del Perú* (nombre que recibió el grupo de acreedores extranjeros) implicaba los

siguientes puntos: transferencia de los ferrocarriles a los acreedores por más de 60 años, toneladas de guano, libre navegación por el Titicaca e incluso el pago anual de 80 mil libras esterlinas por 33 años y el pase de otros activos como minas y tierras en la Amazonía (Contreras & Cueto, 2007, p. 180); todo con objeto de que los acreedores puedan recuperar su dinero invertido y de paso el país pagaba su deuda externa.

Sin embargo, no fue necesariamente el debate lo que zanjó el dilema, ya que Cáceres en abril de 1889 decidió vacar a la oposición y llamar a nuevas elecciones solo en las provincias de los representantes cesados. Con la resistencia exiliada, civilistas y constitucionalistas tuvieron el camino libre para consolidar institucionalmente el pacto. Así de fácil.

Sean justificados o no los debates con relación a la soberanía, no podemos soslayar que, por un lado, en los inicios de la última década del siglo XIX, los ferrocarriles comenzaron a ser reparados y con ello se ampliaron las líneas férreas; con la transferencia de tierras se inició el cultivo de café y tabaco, pero sobre todo del azúcar; por otro lado, la modernización de puertos e instalaciones mineras comenzó a hacerse realidad. El Estado por su parte, erradicó los billetes fiscales, posicionó como nueva unidad monetaria a la “libra peruana” y creó nuevas instituciones como la Dirección de Crédito Público en 1889.

La etapa de la “Reconstrucción Nacional” dejó perdedores y ganadores. En el desdichado primer grupo, por ejemplo, las personas que estuvieron ligadas a actividades bancarias como antiguos rentistas quebraron; asimismo, los empresarios vinculados a la exportación del guano se vieron afectados en sus ventas que para finales del siglo XIX e inicios del XX no llegaban siquiera a las 100 000 toneladas por año a comparación de las 728 000 de 1870 (Deustua, 2011, p. 204). Por el contrario, quienes desarrollaron actividades agrícolas relacionadas con el azúcar y el algodón, el caucho, la minería y el petróleo fueron los grandes beneficiados como es el caso de los hacendados del centro y norte de la costa del país, los caucheros en la selva y los propietarios mineros en la sierra. Los primeros serían llamados más tarde como

“los barones del azúcar y el algodón”. A este grupo se suman los comerciantes de exportación e integrantes de la renovada banca. De esta manera es que se constituye el inicio de un marcado progreso económico para finales del siglo XIX y con ello el resurgimiento de una burguesía nacional que supo expandir su poder en diversos ámbitos. Quiroz, a contracorriente de estudios clásicos, sostiene que esta clase dirigente logró financiar y promover negocios de manera racional-capitalista, además, supo desplazar a compañías extranjeras de sectores estratégicos como la banca, los seguros y el crédito comercial con el uso de instituciones locales e incluso del mismo Estado (1988, p. 54). Gracias a la inversión, la producción de alimentos como el azúcar se mecanizó y otros como el algodón, la lana y el café se desarrollaron de mejor manera; hecho que produjo su rápida exportación y en grandes cantidades. La variedad de productos del sector agrícola diversificó y encumbró la economía del país que hasta hace unos años atrás dependía del guano y el salitre.

Hay que destacar que no solo los que se dedicaron a las labores económicas fueron agraciados por estas reformas. El aparato erigido por la oligarquía durante esta etapa dispensó también a catedráticos universitarios y abogados de los cuales muchos de ellos eran parte del Partido Civil. Burga y Flores Galindo expresan que las familias que constituían la oligarquía compartían lazos de parentesco, apellidos, una similitud en sus estilos de vida y claramente, una visión del mundo (1991, pp. 83–84).

II.1.2 El sistema electoral oligárquico y su visión restringida de la democracia

A diferencia de autores como Quiroz, citado anteriormente, Burga y Flores Galindo en *Apogeo y crisis de la república aristocrática*, no consideraron a la oligarquía como una clase dirigente. En esencia porque “dependían del capital imperialista, carecían de un sustrato cultural común con las clases populares y porque no pudo articular a otras clases en torno a sus objetivos” (1991, p. 90). Si bien los argumentos divergentes de Quiroz están más cerca del ámbito económico, en esta parte deseamos acercarnos más al político social, sin considerar que sean intangibles entre sí.

La idea de una concepción limitada de la democracia se sustenta sobre la base de otros principios como las relaciones sociales evidenciadas a partir de los tratos entre burgueses de la costa con los gamonales de la sierra y de estos con los campesinos. Otros autores —en su búsqueda por entender al Perú— han ensayado diversas respuestas. Los planteamientos de Basadre (1992) y Cotler (2005), por ejemplo, sustentan una de las ideas más acreditadas por años: la presencia de “supervivencias” o una “herencia colonial” que afectaron los rasgos de la política y la sociedad peruana por lo menos hasta la década del setenta del siglo XX y por lo tanto se reflejan en los diversos ámbitos de nuestro periodo. En cuanto a lo que nos atañe, autores como Sinesio López (1997) ya han abordado el rol de la ciudadanía durante las dos primeras décadas del siglo XX, de ahí categorías como “república sin ciudadanos” cobran sentido a partir de elementos como la exclusión legal de los indígenas en el derecho a voto generando que la cantidad del electorado durante el auge del poder oligárquico sea muy reducida.

En efecto, debemos tomar como punto de partida a la *Ley de Elecciones del 20 de noviembre de 1896*, pues esta es categórica al ser uno de los hechos que marca el inicio y las bases del sistema normativo electoral del nuevo régimen cuyos principios influenciaron a gran parte del siglo XX. Modificaciones que, desde lo que sugiere Ccasani, puntualizamos de la siguiente manera: instauración del voto directo, que implicó la eliminación de su contraparte indirecta que fue el modo de elección dominante en el siglo XIX; la creación de la Junta Electoral Nacional; y lo que nos importa más, que es la redefinición del ciudadano a partir de la inclusión de los «mayores contribuyentes» en la ejecución de los procesos electorales, y por supuesto, la prohibición del voto a los analfabetos que supuso una gran reducción de la masa votante del país (2019, p. 57).³⁷ Para Peralta, esta ley contuvo tres pilares básicos: la reducción del mercado electoral, el control del sufragio por un ente centralizador —que fue copado por el civilismo— y la distinción social y económica del electorado (2005, p. 79).

³⁷ Las cursivas son propias

Para profundizar este aspecto, Gabriela Chiaramonti (1995) analizó cómo la «nueva fase constituyente» iniciada en 1895 transformó la relación entre el centro político y las periferias, destacando cambios fundamentales en las dinámicas del sufragio y la organización política en el Perú. Inicialmente, las leyes aprobadas en 1856 por la Convención Nacional fomentaron la creación de municipalidades en distritos y localidades con al menos 1000 habitantes, incluyendo a la población indígena como votantes y candidatos sin el requerimiento de la alfabetización (pp. 317-318). Esto empoderó a las municipalidades y el derecho de sufragio adoptó un sentido de reciprocidad por la rentabilidad de la contribución económica proveniente de la población indígena la cual fue mayoritaria en el país (pp. 321-322). No obstante, la Constitución de 1860 marcó un giro restrictivo impulsado por las élites mediante la centralización de las provincias y restricción al sufragio con el voto indirecto (pp. 325-326). Aunque estas medidas buscaron consolidar el control del centro, su implementación fue ineficaz puesto que las Andes mantuvieron su peso político en las elecciones para presidente y vicepresidente debido al número de electorales y a la dependencia de los gamonales con este grupo social para ganar cierta representación (pp. 333-334). Esta situación hizo ver al centro como exánime, incapaz de controlar la ingobernabilidad en los procesos electorales ni con la capacidad (y voluntad) de empadronar a sus ciudadanos (pp. 328-331).

Tras los estragos de la Guerra contra Chile y las luchas civiles, las élites costeras trabajaron para introducir reformas que alteraron radicalmente las bases del sistema político. Estas medidas, como la exclusión de votantes analfabetos y el voto directo, desplazó a la influencia andina en la política y favoreció la creación de un electorado «costeño, culto, consiente y urbano», acordes con los ideales de modernización y desarrollo económico promovidos por la República Aristocrática (p. 339-345). Esta idea se refuerza en otra publicación de Chiaramonti (2021) donde compara algunos datos de electores de segundo grado de 1893 y de 1899 con la intención de analizar los cambios ocurridos después de 1896. Por ejemplo, en 1893 los electores de la capital representaron el 7,43% del total y los del Cusco el 13,61%, mientras que en 1899 los de Lima constituyeron el 13,63% y los de Cusco 7,46%; porcentaje que fue

bajando paulatinamente en procesos posteriores (pp. 416-417). Lo mismo se repitió en departamentos como Puno, Huancavelica, Ayacucho y Apurímac; demostrando que los más afectados por las reformas se concentraban en el sur del país (p. 417). En conclusión, las élites costeras transformaron el sistema electoral para fortalecer su control político, excluyendo cualitativamente, cuantitativamente y geográficamente a los analfabetos y a los departamentos del sur de los procesos electorales.

Posteriormente se aprobaron otras normativas de materia electoral en concordancia con la Ley de 1896 (en 1908, 1912 y 1915). Algunas de ellas con propuestas movilizadas por buenas intenciones y debates interesantes pero que en la práctica reforzaron las bases o lineamientos de la Ley de 1896. Es el caso de la Ley n.º 2108, *Ley de Elecciones Políticas* de 1915 (la ley vigente durante los procesos electorales de 1919), que se planteó como la solución ante numerosos problemas, muchos de ellos estructurales: la “politización” de los procesos electorales y especialmente del registro electoral que hasta entonces había sido manipulado a complacencia de entes como las Juntas Provinciales regidos por el clientelismo y “argolla” entre sus miembros (Segura, 2019, p. 97); las confusiones respecto al uso del Registro Civil para la elaboración del Registro Electoral (un asunto que ya se había presentado en las discusiones para la Ley de 1908) y la violencia característica de los procesos electorales desde el inicio de la república que se buscaba erradicar.

De manera que la propuesta de la Ley n.º 2108 fue el uso del Registro Militar para la elaboración del Registro Electoral. Esta iniciativa propia del presidente Oscar R. Benavides, quien la enarboló en su discurso de Fiestas Patrias como garante de la voluntad nacional por aumentar la cantidad de electores (1915, pp. 4-5), planteaba que la injerencia de los militares en la ejecución de los procesos de elección permitiría un mayor control de los mismos y evitaría la politización en las diversas funciones (*La Crónica*, 11 de marzo de 1919, p. 2). Empero, los objetivos planteados no se cumplieron. La violencia y otras controversias se mantuvieron inherentes a las elecciones posteriores y las de 1919 son un claro ejemplo (tema que profundizaremos más adelante), pero sobre todo, es preciso enfatizar que en realidad el

Registro Militar, si bien fue elaborado por manos castrenses, seguía obedeciendo a las mismas cláusulas restrictivas que estipulaba la Ley de 1896 para el derecho a voto, es decir, “ser peruano mayor de 21 años o casado, que no hayan llegado a esa edad, que sepan leer y escribir y estén inscritos en el Registro Cívico de su domicilio”.³⁸ Dicho de otra manera, que la condición de la gran población del país no cambió en absoluto.

Ahora bien, Manin (2008) sostiene que durante el siglo XIX y comienzos del XX a escala mundial “una tendencia dominó el desarrollo de las instituciones representativas: la extensión del derecho a voto, que, con el tiempo, culminaría en el sufragio universal” (p. 165). Como ya podemos inferir, este no fue el caso del Perú, incluso, a contracorriente de sí mismo tomando en cuenta de cómo se configuró nuestro sistema político durante casi todo el siglo XIX. Así, Guerra afirma que las constituciones y leyes durante el republicanismo del siglo XIX, influenciados por las Cortes de Cádiz, rompieron con el Antiguo Régimen en el campo social y dominó un nuevo imaginario social donde la nación se compuso de individuos-ciudadanos (1992, p. 48). En concreto, el régimen representativo del siglo decimonónico tuvo como gran principio la existencia de una soberanía que residía en el pueblo y que podía ejercer su ciudadanía en elecciones, que en términos generales (unos periodos más que otros), no fueron tan excluyentes ya que permitieron una participación más amplia de diversos sectores sociales. En otras palabras, si revisamos la Constitución de 1860 podemos notar que el requisito de saber leer y escribir está presente, así como en la Ley de elecciones de 1896, sin embargo, en el caso del primero no es el único criterio, agrega además que los ciudadanos pueden ejercer su derecho a sufragio si son jefes de taller o tienen alguna propiedad o pagan alguna contribución;³⁹ de modo que otorgaba mayores capacidades para votar a diferencia del segundo que las restringe.

³⁸ Ley de Elecciones, 1896, Art. 1°.

³⁹ Constitución Política del Perú de 1860, Artículos 37° y 38°.

Como vemos, la aprobación de la Ley de elecciones de 1896 representó una ruptura en la cultura política del país. No obstante, se trató de un rompimiento que lamentablemente implicó un retroceso y por consiguiente denota una mirada restringida de la democracia inclusive para aquella época. Para justificar esta idea, consideramos hacer notar que los debates sobre la implementación de requisitos para ser un elector no fueron exógenos del sistema representativo, todo lo contrario, existieron y dieron sentido al sistema tal cual se constituyó y se percibió durante el siglo XIX. Apoyándonos nuevamente en Manin, hay que advertir, en primer lugar, que incluso desde la democracia ateniense las elecciones como método para elegir representantes fue considerado “aristocrático”, por lo tanto, convivió con otros métodos como las asambleas y los sorteos que al fin al cabo fueron los que le daban el carácter de popular a estos gobiernos. No es sino a partir del último tramo del siglo XVIII y la consolidación de los gobiernos representativos en el XIX que las elecciones se superponen al sorteo y a las asambleas como base de la representación política moderna; sin embargo, el debate sobre su carácter aristocrático se mantuvo (2008).

El afianzamiento de esta construcción política de las elecciones se sustentó en dos principios. En primer lugar, el «principio de distinción» expresado sobre todo en los debates constitucionales de los EE. UU. donde se aceptó ciertas diferencias funcionales entre los gobernantes y los gobernados. Para entonces, ya era claro que en los gobiernos basados en la elección, no todos los ciudadanos tendrían igual oportunidad de acceder a un cargo (Manin, 2008, p. 167), por lo tanto, el electorado debía elegir a un representante en función de cierta “superioridad” que ya no era entendida como natural o hereditaria; esto, sin embargo, tenía que estar acompañado por un sentimiento de “similitud” y “proximidad” que vinculase a representantes y representados para que los gobiernos representativos sean genuinamente populares. (Manin, 2008, pp. 161–162). Esto nos permite sumar al segundo principio, el de soberanía, nombrado más arriba. Un aspecto que se sustenta no solo en la idea de un pueblo con la capacidad de otorgar legitimidad a un representante mediante su consentimiento expresado en el voto, sino, con las

herramientas suficientes para ejercer un control del gobierno sin ser contaminados por visiones particulares.

Ahora bien, para consolidar la idea creemos pertinente respondernos ¿Qué es lo que sucede en el Perú desde 1896 y se extiende hasta casi las dos primeras décadas del siglo XX? Para comenzar, tomando como perspectiva al primer principio, está claro que la oligarquía de entonces comprendía mal la existencia de una clase “superior” que llevara las riendas del país, ya que, aunque se haya dado el caso de una apabullante o popular la victoria de Piérola luego de la Guerra Civil, la élite se consideró a sí misma como la única clase capacitada ya sea por su educación, por sus tierras, su dinero o sus valores; a tal punto de eliminar derechos, excluir y marginar a cualquier otra clase que, bajo su propia perspectiva, no compartía semejantes características. Los sentimientos de “similitud” y “proximidad” brillaron por su ausencia, no eran parte (por lo menos en la práctica) de sus ideales o proyección del país. Esto, por supuesto, contempló la invisibilidad de la soberanía. Con la búsqueda de centralizar los procesos electorales, la Ley de 1896 invocó a los “mayores contribuyentes” para que formaran parte en la ejecución de los mismos. Esto es, en esencia, una ciudadanía pensada en términos de riqueza y por ende de una posición social determinada; una idea que, aparentemente, debía estar superada (y eso que no desarrollaremos el copamiento de las instituciones estatales). Es por ello que Basadre, Cotler, Quijano, Macera, Burga, Flores Galindo, entre otros autores, se refieren a esta aristocracia, quizás justificadamente, en términos coloniales.

Para concluir, si bien esta oligarquía supo fortalecerse y aferrarse al poder de muchas formas; debemos manifestar que rivalizamos con gran parte de la historiografía que plantea la imagen de “un poder absoluto” y lineal ejercido por esta aristocracia, oligarquía, burguesía, clase dirigente o como, según nuestro enfoque, decidamos llamarlo. Dicho de otra manera, defendemos la idea que en el transcurso de los años de la “República Aristocrática”, a pesar del dominio de un sector, se fueron gestando diversas

expresiones que no solo se maximizaron en algunas coyunturas, sino que devinieron para 1919, en una crisis del régimen político que luego produjo su forzoso derrumbamiento.

II.2 Crisis del régimen oligárquico y las movilizaciones como expresiones de un pensamiento crítico

En esta parte pretendemos describir la etapa del derrumbamiento del régimen a partir de cinco hechos que contemplamos dan lugar al inicio de la transición política y que condicionaron al contexto posterior en el que se desarrolla el Plebiscito de 1919. Para ello, no hay que sorprenderse si es que retrocedimos algunos años en ciertos ámbitos para explicarlos. Esto se explica a partir de nuestra apreciación en que los eventos manifestados a finales del 1918 e inicios del 1919, no son más que resultados o puntos críticos de procesos que tuvieron años de institución.

II.2.1 Partidos políticos en crisis

A pesar de sus marcadas diferencias, los partidos políticos durante el final de la segunda década del siglo XX compartían la sensación de encontrarse en una crisis de carácter político. Estos partidos, unos con más trayectoria de otros, no tenían líderes definidos, se hallaban en un proceso de definición de su propuesta o salían de un periodo de inactividad. La desorganización evidente no resultaría favorable ante la cercanía de un nuevo proceso electoral.

El periodo de la posguerra, denominado como la “Reconstrucción Nacional”, integró los mejores años del Partido Constitucional. Que luego de su derrota en la Guerra Civil de 1894-1895, con el objetivo de sobrevivir, hizo suyos los planteamientos y programas del civilismo desde el inicio del nuevo siglo. Este hecho certificaría, en parte, no solo la carencia de una doctrina propia más allá que la de un sentimiento patriota, sino de la poca importancia y rechazo dados a este ámbito en particular por parte de los demás partidos políticos de la época según lo explica Millones (2004, pp. 146–147). Con el paso de los años, el Partido Constitucional sacó a relucir su carácter caudillista y personalista, reduciéndose en torno a la figura

más renombrada de sus filas, el general Andrés Avelino Cáceres; asimismo, desde 1912, los constitucionalistas entraron a su crisis partidaria más difícil motivada por la muerte de sus más importantes —y longevos— dirigentes, las constantes divisiones del civilismo que acarrearón al Partido Constitucional y porque en esta etapa comenzaron a surgir otras agrupaciones que alimentaron la competencia por el poder en un contexto en el cual ellos de hecho ya no eran los protagonistas (Millones, 2004, p. 152). En un último esfuerzo por mantenerse vigentes, Cáceres fue clave para consolidar la alianza con el Partido Democrático Reformista de Augusto Leguía en 1919, sin embargo, este ya no contaba con la vitalidad que otrora fue reconocida al estar cerca de cumplir los noventa años. El abogado Arturo Osorio Cabrera también ejerció un importante papel, pero su buena relación con el nuevo gobierno duraría solo hasta 1924, un año después de la muerte del “héroe de la Breña”.

Por otro lado, el Partido Nacional Democrático fundado recientemente en 1915 por el historiador José de la Riva Agüero, se caracterizó por la presencia mayoritaria de jóvenes profesionales en sus filas. No obstante, el *Partido Futurista* —apodado así por la prensa de la época— durante los escasos años de su existencia tuvo una actividad poco constante. Además, sus decisiones, si bien parecían ser consecuentes con su forma de pensar, al final del camino no condujeron a resultados favorables si nos referimos a las cuestiones pragmáticas de la política —o *realpolitik*—. Esto es claro en su apoyo a Pardo en las elecciones de 1915 como en su abstención en las elecciones para diputados en 1917, acciones que finalmente nos les permitió situarse cabalmente en el panorama político en el último lustro de la década. Para 1919, Basadre sostiene que el partido “se hallaba lejos de las simpatías locales oficiales” (1980, p. 87). Riva Agüero se mostró en contra del golpe de Leguía y por ende al nuevo gobierno, acto seguido, se autoexilió en Europa permaneciendo fuera del país hasta el fin del régimen leguista. Pese a que el renombrado VI Marqués de Montealegre de Aulestia y V Marqués de Casa-Dávila retomó su carrera política, en lo que respecta al periodo estudiado, el “Partido Futurista” no tuvo gran presencia.

Cerca del final del gobierno de Óscar R. Benavides (1915), el Partido Liberal era conjuntamente con el Constitucional y el Civil una de las agrupaciones políticas más importantes del país (Pease & Romero, 2013, p. 57). En ese año sucedió que entre los tres eligieron nuevamente a José Pardo y Barreda como nuevo presidente del Perú. Sin embargo, el partido fundado por Augusto Durand en el inicio del siglo a razón de la ruptura con el Partido Demócrata de Piérola, si bien contaba con personajes reconocidos —como Arturo Arrospe, Federico Villareal, Germán Leguía, entre otros (Basadre, 2014, t. XI, p. 254)— y pudieron fabricar un programa propio, no se consolidaron ni como los opositores más importantes del dominante Partido Civil ni en la llegada o aceptación en el electorado, lo que lo obligó a que permanentemente estos buscaran alianzas en los procesos electorales con el objetivo de no perder presencia en el mapa político nacional. Eso es justamente lo que sucedió en 1919. Basadre declara que el Partido Liberal, dicho sea de paso, ya no contaba con la presencia de Augusto Durand por estar exiliado en Argentina, los intentos de alianza con el Partido Civil de cara al proceso electoral, como veremos más adelante, no prosperaron por desacuerdos en cuanto a los beneficios de cada una de las partes. Como consecuencia, optó por su distanciamiento sin advertir la coyuntura que se avecinaba. Siendo parte de la clase política derrotada, sin alianzas, sumado a que desde el principio fue considerado opositor al nuevo régimen debido a que el mismo Durand en 1912 organizó un levantamiento en contra de Leguía para evitar el ascenso al poder de este; su lugar en el contexto de 1919 no era de los mejores. Su desenlace inevitable se dio con la muerte de Durand en 1923, la única figura mediáticamente relevante en la agrupación. Si bien el Partido Liberal pregonaba estar en contra de los personalismos y caudillos, siempre dependió en demasía de la figura de Augusto Durand, en consecuencia, no pudo sobrevivir ante la muerte del gran personaje.

El caso del Partido Demócrata es interesante. El inicio del periodo que abordamos se sustenta en la iniciativa comandada por Piérola y su partido político. Sin embargo, si bien esto puede refutarse o no, para 1919 quedaba claro que los demócratas no fueron los grandes beneficiados del régimen que ellos

mismos fundaron, sino más bien fue el Partido Civil como ya lo hemos deslizado anteriormente. El puesto más importante de representación fue ejercido por Nicolás de Piérola entre 1895 y 1899; y no fue hasta la fase de Billinghurst, un gobierno corto y turbulento, que ocuparon, si es que cabe decirlo, el poder. Además, solo para recalcar, tampoco ganaron tanto económicamente a comparación de los grandes hacendados que a su vez eran civilistas. Llegado 1919 y un nuevo proceso electoral, el Partido Demócrata venía de un periodo de inactividad desde 1915. Ante el ascenso de Leguía, bajo la mano de Isaías de Piérola —hijo de Nicolás de Piérola quien falleció en 1913— se intentó contrarrestar el panorama, no obstante, lo real es que la capacidad del partido para aglomerar adeptos hace mucho se había perdido. Según Basadre, Piérola solo logró agrupar a un reducido número de sobrevivientes del otrora gran Partido Demócrata resaltando a David Samanez Ocampo (Basadre, 1980, p. 91), quien será un político importante para explicar la transición entre el Oncenio y el denominado Tercer Militarismo. Empero, a un poco más de 10 años antes de eso, el Partido Demócrata no daba la talla para posicionarse como una traba ante la arremetida leguista.

Por último, el Partido Civil fue el grupo político que, exceptuando ciertos lapsus, ejerció el poder durante todo el tiempo que duró la República Aristocrática. Como señala Portocarrero, el civilismo a través de su partido tuvo tal “capacidad hegemónica que pudo someter a sus opositores pierolistas, caceristas y a los que habían surgido como renovadores de la política dentro de la misma política civilista, como el Partido Nacional Democrático” (1996, p. 19). Quizás tres son los aspectos más importantes para explicar al Partido Civil a puertas de los procesos electorales de 1919. En primer lugar, Basadre alude a la falta de capacidad de cohesión entre sus integrantes (1980, pp. 87-88), nosotros consideramos agregar, una profunda desorganización y la evidente pérdida del poder en distintas esferas del sistema político. Queda pendiente para los siguientes capítulos si es que también se delató la pérdida de legitimidad de la agrupación, y es que cabe preguntarse ¿cómo es que se configuró la supuesta legitimidad del Partido Civil tomando en cuenta que el aparato electoral se construyó a medida de sus intereses y, no obstante, fueron

elegidos al fin al cabo por electores en elecciones formales? En fin, estos últimos ámbitos serán profundizados a lo largo de la tesis ya que tiene que ver bastante con la propuesta que hacemos. En cambio, respecto a la desorganización e incapacidad de unión, resulta sugestivo que tal situación haya atrapado al partido después de un periodo de estabilidad donde la centralidad y exclusión fueron las características más resaltantes del régimen político.

El segundo gobierno de José Pardo acabó con diversos problemas en relación con todo lo escrito en este capítulo y la única esperanza del partido recayó en Ántero Aspíllaga, quien ya había perdido la oportunidad de ser candidato en 1912. Aspíllaga era reconocido como un dandi entre los mismos personajes de la oligarquía peruana: tenía experiencia política, era resaltado por sus valores, pero sobre todo, acumuló cuantiosas riquezas (Basadre, 1980, p. 87); fue un elemento trascendental en un contexto donde la legitimidad se formaba a partir del dinero, la posesión de tierras y el origen social. Para 1919, en el ya endeble Partido Civil, no había competencia para elegir a otro aspirante al cargo presidencial que no sea Aspíllaga.

Otro punto que debemos tomar en cuenta es que los inicios de 1919 fue una coyuntura con poco tiempo para pensar y más aún organizar una candidatura siendo a su vez gobierno y teniendo que afrontar distintos desafíos que estallaron rápidamente —crisis económica, movilizaciones sociales— mientras se divisaba el ascenso en la popularidad de un personaje que hasta hace unos años compartieron reuniones, cenas y demás. La sensación de perder el poder después de tantos años llevó al partido civilista a tomar decisiones incorrectas y hasta contradictorias no solo en la campaña electoral sino también en las respuestas que emprendieron para solucionar las trabas que surgieron entretanto finalizaba el gobierno. Y bien, ante el latente crecimiento de la popularidad de Leguía, la aparición de movilizaciones sociales con demandas concretas, como la aprobación de la jornada laboral de ocho horas, inicialmente, plantea un problema. No obstante, esto puede modificarse cuando se está cerca de una elección, la rápida aprobación de esta demanda podría interpretarse como una estrategia cuidadosamente calculada por

parte del partido gobernante, con el objetivo de restaurar parte de su legitimidad. Sin embargo, esta acción resulta paradójica y contradictoria. A pesar de haber aprobado la ley de la jornada laboral, un acto que refleja la voluntad popular, el gobierno, “a fines de mayo el gobierno apresó a los dirigentes anarquistas y disolvió a balazos las manifestaciones que se desarrollaban en Lima, asesinando a mansalva a cuatrocientas personas” (Cotler, 2005, p. 176) borrando con una mano lo que hicieron con la otra.

En conclusión, es evidente que los partidos políticos que formaron parte de la estructura política en el estado oligárquico para 1919 se encontraban en una crisis aguda. Sin embargo, consideramos que lo más probable es que si Augusto B. Leguía no hubiera, sorpresivamente, entrado en la carrera por la presidencia de la República, Ántero Aspíllaga hubiera sido presidente del Perú continuando el hilo de la élite oligárquica en el poder. No deseamos ponernos contrafácticos, sin embargo, estimamos que lo descrito demuestra de alguna manera que la coyuntura crítica producida en 1919 desnudó las problemáticas de los partidos políticos de la época, cuestionó instituciones y legitimidades.

II.2.2 Impactos económicos de la Primera Guerra Mundial

La Primera Guerra Mundial fue un hecho sin precedentes que causó tal espasmo porque evidenció que el tiempo prolongado de paz que tuvo Europa a partir de la tranquilidad que le otorgó la industrialización no era más que un supuesto. El saldo final da como resultado cerca de quince millones de muertos entre soldados y civiles que marcó importante influencia en el devenir de la historia del mundo no solo por el impacto por tal cantidad de fallecidos, sino porque redefinió los actos del hombre y la manera de resolver sus conflictos.⁴⁰

El estallido y desarrollo de la Primera Guerra Mundial tuvo efectos en todo el mundo y Perú no estuvo remoto a sus consecuencias más inmediatas a pesar de nuestra lejanía. De hecho, dichas

⁴⁰ Publicaciones revisadas: (Ferro, 1983; Gilbert, 2004; López Vega, 2014; Stevenson, 2013).

repercusiones no se comportaron de la misma forma durante todo el tiempo que duró el conflicto. Podemos establecer que hay dos momentos en donde los alcances de la guerra actuaron de manera distinta en el país, especialmente en el ámbito económico. Un primer momento, más corto que el segundo, está determinado por un bajón en nuestra economía. En 1914 nos ubicamos en una coyuntura política alborotada, quien gobernaba era Oscar R. Benavides —la cara visible del golpe a Billinghurst— y quien al año siguiente convocaría a las fuerzas políticas más importantes del momento para la concesión de un nuevo presidente para el país. Esta etapa estuvo caracterizada, principalmente, por los siguientes factores: convulsión de todo el comercio exterior y descenso de los precios de las materias primas peruanas de exportación ya que con el estallido de la guerra se cerraron los mercados; suspensión de créditos y súbita exigencia para que fueran canceladas las deudas comerciales con el fin de obtener dinero inmediato; ante la caída de las importaciones europeas se sufrió una baja de los aranceles estatales como las provenientes de las aduanas marítimas; dificultades para costear el gasto público así como el pago de la deuda externa y; con especial énfasis, el encarecimiento de los artículos de primera necesidad (Basadre, 2014, t. XIII, p. 155; Klarén, 2004, p. 281).

Sin embargo, con José Pardo nuevamente como presidente, en el transcurso del conflicto los países del continente europeo participantes en la guerra enfrentaban una importante escasez de productos básicos. Ese hecho da comienzo al segundo momento donde se hizo posible que la economía peruana resurgiera y entremos a un periodo de bonanza gracias al *boom* de las exportaciones peruanas dirigidas a los países en conflicto. El sol peruano se estabilizó, la deuda externa comenzó a pagarse de nuevo y con ello la posición crediticia del Estado mejoró (Klarén, 2004, p. 282).

Los estandartes de esta bonanza exportadora fueron el algodón y sobre todo el azúcar. Si bien otros productos como el petróleo también se beneficiaron con este *boom*, hay que tomar en cuenta que para el último lustro de la segunda década del XX, la mayoría de esta producción estaba en manos extranjeras. Si bien tanto el algodón y el azúcar padecieron del bajón económico del primer momento,

empero, ante la fuerte demanda posterior el país introdujo ciertas políticas y grandes inversiones en pos de incrementar su capacidad productiva, con ello seguir elevando las exportaciones para que finalmente, las ganancias sigan aumentando.

No obstante, la realidad guardaba algunas contradicciones. Si bien nuestra situación se revertía y la Gran Guerra, a pesar de las lamentables muertes, representaba una oportunidad en lo económico, ciertos problemas que se manifestaron al inicio del conflicto se mantuvieron a pesar de la bonanza. En concreto, que los precios de los productos de panllevar se volvieron escasos y se cumplió lo que declara la ley de la oferta y la demanda: en una relación donde la oferta es baja y la demanda alta, los precios suben. La nueva burguesía nacional, en su afán por aumentar las tierras destinadas a la producción que abasteciera la demanda internacional, ocasionó que se redujeran las tierras para el consumo interno. De esta manera, priorizando el desarrollo del crecimiento liderado por las exportaciones (Klarén, 2004, pp. 284–285), es verdad que aumentó la productividad, las tierras para trabajar también aumentaron, y por ende, asimismo aumentó el número de trabajadores. El gran problema fue que las ganancias de este nuevo *boom* fueron a parar exclusivamente a los bolsillos de las familias oligarcas quienes no se hicieron problemas con el aumento del precio de los productos de consumo interno ya que las ganancias cubrían perfectamente ese costo originado por el sacrificio de tierras. El tema es que como siempre, quienes sufren más con el alza de precios son los que menos tienen.

Con el incremento de los precios de los alimentos de primera necesidad, aumentó el costo de vida donde los trabajadores fueron los más afectados. La solución para esto hubiera sido un alza en los salarios, pero obviamente eso no ocurrió. En consecuencia, 1919, el año que marca el fin de la Primera Guerra Mundial, es el momento donde se inicia la manifestación del descontento social que se acumuló durante los años que duró el conflicto. El movimiento obrero se incrementó y a ellos se sumaron otros tipos de manifestaciones protagonizadas por estudiantes y campesinos en la sierra.

Además, si bien el fin de la Gran Guerra fue un hecho celebrado en todo el mundo, donde en el Perú, por ejemplo, se declaró feriados los días 15 y 16 de noviembre, los meses posteriores darían cuenta de lo errada que estuvo la estrategia de la burguesía nacional desde 1915 al concentrarse únicamente en consolidar las exportaciones pensando que se mantendrían de la misma manera terminando el conflicto, sin embargo, sucedió radicalmente todo lo opuesto. El fin de la guerra implicó que las exportaciones decayeran gravemente acabándose así nuestro corto y engañoso momento de gloria económica.

Para finalizar esta parte, es durante el desenlace de la Primera Guerra Mundial que se promueve en acciones el ya existente descontento social que se movilizó, en parte, por las secuelas económicas que afectaron en mayor modo a los más pobres y a la clase media. Asimismo, el fin de la guerra no solo desnudó la desigualdad en los beneficios del auge económico de los últimos años de la segunda década del XX, sino que la estrategia utilizada por las clases dirigentes fue la incorrecta y eso se reflejará un tiempo después en el surgimiento de otra crisis económica a partir de la reducción de las exportaciones, justamente en un momento que es clave en el ámbito político por las diversas elecciones donde se definirá si renovar confianzas o dársela a otro como es 1919.

II.2.3 El surgimiento de una nueva clase media

Hablar sobre la «clase media» es toparse con un típico entrampamiento conceptual debido a su ambigüedad y su uso para sugerir una falsa movilidad social. Sin embargo, como toda idea, pensar a la clase media ha implicado franquear diversas etapas y significados que nos parece pertinente revisar, especialmente, durante el proceso de transición política que analizamos con el fin de comprender, identificar y defender la existencia de una “nueva clase media”. En ese sentido, las preguntas clave a responder en este acápite son ¿bajo qué criterios definimos a la clase durante el derrumbamiento del régimen oligárquico y quiénes la conformaron?

Siendo preguntas nada originales, debemos considerar que, en sí misma, representa una ambigüedad. En consecuencia, para identificar una clase media no basta una interpretación o mirada en solitario de las Ciencias Sociales. Nugent, en ese sentido, sostiene que entran en juego al menos tres niveles distintos de interpretación: 1) el de la 'ontología social', 2) la dimensión identificatoria y 3) de 'síntoma político' (Nugent, 2003, pp. 17–18); de las cuales, las dos iniciales son las más usadas por los científicos sociales. La primera es planteada como una mirada fría desde el exterior y la segunda, toma en cuenta la autoidentificación de las personas a este rango social, pero sufre de ciertas dolencias porque, muchas veces, se basa en percepciones erróneas y reduccionistas; pues tampoco es correcto someter dichas identificaciones a una simple autodescripción laboral como sucede la mayoría de veces. Más bien, 'ser de clase media' implicaría pertenecer a una situación o a un ideal de estabilidad social y biográfica que no necesariamente entra en conflicto con otras identidades (Nugent, 2003, p. 22).

En el caso de las Ciencias Sociales, Füller argumenta que estas se han valido de criterios habituales de clasificación para determinar a las clases sociales en el Perú, ya sea a partir de los niveles de ingreso, ocupación, nivel de educación, posesiones patrimoniales y origen de clase. Estos se identifican en una escala de valores en la cual cada grupo ocupa una posición que va de inferior a superior y esta escala, a su vez, informa el lugar en el que se ubican los grupos en este sistema clasificatorio (Füller; citado en Arrambide, 2020, pp. 90–100). Ya que estamos abordando el tema desde una perspectiva histórica, la disciplina a la que pertenecemos adolece un poco en el intento por dar una definición de «clase media» a partir de técnicas y herramientas que usan otras ciencias sociales, por ejemplo, las encuestas. No estamos diciendo que los historiadores en general no se valgan de ellas, todo lo contrario, son consideradas fuentes imperativas, no obstante, se presenta muchas veces un serio obstáculo: que estas no abundan en todo tiempo histórico. Este es el caso de las encuestas o los censos que, aunque puedan ser debatidas, son de las más empleadas en la actualidad para establecer rangos sociales e, incluso, de identificación. Si nos

ubicamos concretamente en las primeras décadas del siglo XX, justamente padecemos de ello si tomamos en cuenta que el primer censo de este siglo fue en 1940 y la anterior a este es de 1876.

En todo caso, para aproximarnos a cierta definición, recogemos una idea de Bourricaud, en donde declara que en su vaguedad, “el único modo de conferirle un sentido un tanto preciso a esta expresión consiste en comprender que las palabras de «clase media» se refieren a una concepción jerárquica de la sociedad” (2017, p. 93). Esta noción se lleva muy bien con las visiones dialécticas o marxistas de la sociedad. Así que, a pesar de los años que tiene la publicación *Poder y sociedad en el Perú*, coincidimos con el mencionado enfoque en tanto que, como veremos, es durante la segunda década del siglo XX que va apareciendo la concepción de «clase media» en el imaginario colectivo.

Parker, en su intento por responder ¿quiénes fueron los primeros en manejar el discurso de clase media como forma de autoidentificación? Expresa que el término principia a extenderse en los inicios del siglo XX, pero dentro del reducido círculo intelectual, por lo cual, todavía no era tan difundido. Más bien, durante los primeros años del siglo XX, sobre todo en Lima, se utilizaron categorías más concretas como “gente decente” o “gente de pueblo” (1997, pp. 105–106), una jerarquización claramente de carácter dual donde no hay lugar para un término medio. Para Parker, este es un vocabulario que no denota la existencia de clases, sino de estamentos impuestos desde el nacimiento que “subraya mucho más la importancia de la familia, abolengo y estilo de vida (1997, p. 106), un aspecto que refleja el hermetismo de la clase oligarca y que explica en gran parte el porqué de que figuras como Guillermo Billinghurst y el mismo Augusto Leguía nunca fueron observados con los mejores ojos. Estos últimos fueron sujetos que a partir de sus éxitos empresariales se asomaron a la burbuja de la aristocracia peruana, pero en realidad nunca fueron aceptados como tal.

Continuamos con Parker porque nos da un dato medular para esta sección. Y es que no es hasta la coyuntura de la Primera Guerra Mundial y sobre todo con la creciente movilización social de 1918 y

1919 que el vocabulario de clase adquiere destacada fuerza. Asimismo, el término también es adquirido por un sector de la prensa y algunos representantes de la élite que comenzaron a usarlo para reconocer a este grupo social. Posteriormente, desde la década del veinte, este discurso se consolidaría a partir de ser adoptado por instituciones como el Congreso (Parker, 1997, pp. 106–109). Es pues, en el seno de la organización urbana obrera que se inicia el empleo de la categoría de «clase media» en su función identificatoria, aunque aún con un sesgo social estamental-colonial. En conjunto, la categoría de «clase media» —como discurso de autoidentificación— es entendida y explicada a partir de dos aspectos: 1) el contexto internacional que sirvió de transmisor de nuevas ideas debido a su impacto mundial y 2) que dichas nuevas ideas se vieron favorecidas a partir de las dinámicas sociales y económicas del entorno peruano del último lustro de la década del diez.

Ahora, para definir la existencia de una “nueva clase media” no basta con identificar discursos, necesitamos establecer cuáles fueron las repercusiones de dicho contexto justamente en los estándares anteriormente mencionados. En otras palabras, ¿en qué hechos concretos se manifiesta la existencia de una nueva clase media además del discursivo?

Uno de ellos tiene que ver con la demografía. Carlos Contreras, en ese ámbito, desmiente aquella posición histórica sobre la demografía que alude que su evolución no guarda relación con políticas internas ejecutadas, en este caso, por las élites locales; sino más bien, que fue determinada, ante todo, por la difusión médica y políticas sanitarias de origen externo que se preocuparon principalmente —y con éxito— por la caída de la mortalidad. Lo que propone el autor es que la “explosión demográfica”, normalmente atribuida desde la década del cuarenta del siglo XX, tiene sus raíces mucho antes y fue protagonizada por múltiples acciones que el Estado emprendió en materia de salubridad, natalidad y calidad de vida (Contreras, 1994).

Es pues, en palabras de Contreras, que el desarrollo exportador —característica central del aparato económico durante la última parte del siglo XIX e inicios del XX— tuvo un impacto modernizador en la estructura social. Esto se ejemplifica muy bien a partir de un proceso progresivo de urbanización en el país donde ciudades como Lima, Arequipa, Cusco, Trujillo, Chiclayo, Ica y Piura —entre 1876 y 1940— multiplicaron la cantidad de sus habitantes aumentando, como es claro, el nivel porcentual de la población urbana (Hunt; citado en Contreras, 1994, p. 10).

Para el caso limeño, en efecto, Klarén afirma que la clase media experimentó un crecimiento sustancial en las dos primeras décadas del siglo XX, en parte, por la acelerada urbanización que produjo un incremento poblacional (2004, p. 288). Pero hay que comprender que el proceso de urbanización que dio pie al aumento demográfico en las ciudades se debió a distintos factores, uno de los más esenciales: la necesidad de mano de obra. Si bien los autores mencionados evocan a la agroexportación como el eje de la economía nacional en las primeras dos décadas del siglo XX, hay que aclarar que estas actividades no demandaron necesariamente una gran cantidad de fuerza de trabajo, por lo menos no la precariedad que nos permite explicar el origen de una nueva clase media de carácter urbano. Con ello no pretendemos decir que las actividades relacionadas con la agroexportación no se hayan desprovisto de fuerza laboral a raíz de *boom*, sino que las respuestas para solucionar ello se efectuaron de manera distinta. Desde el siglo XIX la falta de trabajadores se suplió con la importación masiva de chinos “coolies” y durante las primeras décadas del XX estos fueron reemplazados por japoneses como parte del proyecto migratorio de la élite oligarca. Además, el “enganche”, primero desarrollado en las regiones mineras, constituyó parte crucial en el sistema de haciendas desde 1890. No solo fueron los hacendados quienes ganaron aprovechándose de trabajadores que muchas veces fueron engañados y otras veces obligados a dejar sus campos para después “engancharlos” mediante deudas arbitrarias. Asimismo, empoderó a figuras como el

“enganchador”, un título que, incluso, hasta las mismas autoridades locales decidían ejercer por los beneficios monetarios otorgados por los dueños de haciendas.⁴¹

De manera que, si bien las actividades agroexportadoras no produjeron directamente la fuerza de trabajo que dio origen a una nueva clase media, sí lo hace de manera indirecta. Dicho de otro modo, entre los beneficios del *boom* de la agroexportación se encuentra la instauración e impulso de otros sectores económicos, como fue la industria de bienes de consumo, servicios urbanos y servicios públicos que sí desplegaron demanda laboral de otras características propiciando a su vez la creación o establecimiento de fábricas de toda índole. No solo eso también se expandió el gasto público fortaleciendo las esferas de la educación, policía, salud y transporte (Contreras, 1994, pp. 10–11; Klarén, 2004, p. 288).

Esto es especialmente evidenciado en el contexto de los últimos años del régimen político ya que, como hemos visto, entre los años 1914 y 1919 beneficiados por la Gran Guerra, se reactiva la economía a partir de la exportación intensiva. Nuevos oficios suscitaron y otros se profesionalizaron, de manera que “el número de empleados y profesionales se incrementó. Éstos incluían oficinistas, pequeños burócratas, dependientes de tiendas minoristas, tenedores de libros, abogados, médicos, ingenieros, tenderos, maestros y estudiantes universitarios” (Klarén, 2004, p. 288).

El incremento de estos últimos sugiere para nosotros un punto importante dentro de nuestros argumentos: la de un acortamiento en la brecha entre alfabetos y quienes no lo son. Recordando que la presente investigación tiene como unidad de análisis un proceso electoral que condiciona el ejercicio del voto al saber leer y escribir, identificar cierto progreso en esa facultad antes de efectuarse dicha elección representa un aspecto que sin duda no podríamos soslayar. En otras palabras, es parte de nuestra defensa hacia la existencia de una transición política del régimen en 1919 se basa en la consideración de un incremento en la alfabetización. Este aumento no solo indicaría la disponibilidad de herramientas para

⁴¹ Véase, Klarén (1976). En especial el segundo capítulo: “Surgimiento del proletariado rural”.

cuestionar el sistema oligárquico de las primeras décadas del siglo XX (a pesar que muchos autores afirmen la ficción de una crítica como tal asistiendo a la idea de la manipulación total del electorado), sino también sugiere que dicho cambio podría haberse reflejado en los resultados electorales. Esto no solo se aplicaría a las elecciones presidenciales, sino también al Plebiscito de 1919, ya sea interpretada como un acto de legitimidad a la figura de Leguía o alternativamente, como una forma de castigo y rechazo a la aristocracia tradicional.

En este ámbito, Klarén nos da algunas aproximaciones estadísticas: primero, el número de escuelas primarias y secundarias se elevó en un cuarenta y ocho por ciento (de 220 en 1915 a 327 en 1919); luego, hubo un correspondiente incremento porcentual en el número de escuelas normales en donde se graduaba la mayoría de los maestros peruanos; y por último, la matrícula de estudiantes universitarios en San Marcos subió a 82,5 por ciento en la década antes de 1917 (2004, p. 289). Tomando en cuenta estos números, no es nada descabellado afirmar que los hechos suscitados en las postrimerías de la década del veinte sean de carácter electoral o que tuvieron un tinte más reflexivo o crítico.

Por un lado, aunque parezca extraño, la calidad de vida mejoró en algunos aspectos. Por ejemplo, hubo casos excepcionales dentro de los enganchados que decidieron no regresar a sus tierras porque se dieron cuenta que gozaban de ingresos mayores en la costa (Contreras, 1994, p. 24). Eso establece parte de las diferencias sustanciales entre la clase obrera y la población del campo, ya que las mayores ventajas se otorgaron a los que formaron parte del proceso de urbanización, es decir, los que se trasladaron a las capitales. Una de ellas fue el aumento de salarios que se concedieron más en la costa que en la sierra. Esa es la razón del porqué muchos “enganchados” prefirieron quedarse en la costa en lugar de regresar a sus tierras natales.

Por otro lado, la creación de la policía minera en 1901, el Reglamento de Explotación Minera de 1910, la Ley de Accidentes de Trabajo en 1911, el Reglamento para trabajadores del muelle y el Callao y

el Seguro Obrero Igualitario de 1916 son algunos ejemplos de la presencia en el Estado de intelectuales que tuvieron posiciones más favorables con los trabajadores evidentemente contrarias a las de la oligarquía de este periodo. En su trabajo también se sustenta la promulgación de la jornada laboral de las ocho horas.

Para finalizar, consideramos, más allá de los debates epistemológicos de lo que implica «clase media», que en 1919 se evidenció el proceso de formación de una nueva clase que para entonces ya era legítimamente arraigado como forma de identificación. Reafirmamos, además, sobre lo descrito en este capítulo, que fue justamente entre los obreros de las fábricas, universitarios, profesores, asalariados de la banca, empleados públicos, entre otros —a pesar de también haber sido fuertemente afectados por la crisis económica del fin de la década del veinte—, que se estimularon nuevas ideas y se extendieron actividades, en especial de la clase obrera y universitarios, considerados como la expresión social que marcaría el comienzo del fin de la llamada “República Aristocrática”, ámbito que desarrollaremos a continuación.

II.2.4 El estallido de las movilizaciones sociales

Si examinamos al Perú dentro y sustentado, aunque precariamente, por un sistema de partidos, y considerando las observaciones realizadas en la sección relativa a dichos partidos, es lógico inferir que el sistema en sí mismo también atraviesa una crisis. Esta circunstancia se manifiesta igualmente en el funcionamiento del régimen político. Sin embargo, en el caso de lo que denominamos “movilizaciones sociales” del final de la segunda década del XX, consideramos que sus comportamientos no encaminan necesariamente a evaluaciones tan irrefutables, al contrario. Pese al debate, en esta tesis nos propendemos a la idea de una auténtica existencia de movilización social, pues en este periodo van apareciendo actores sociales agrupados con la capacidad de concretar ciertos repertorios de acción, es decir, con «agencia». Además, estos exigieron demandas concretas y se autoidentificaron dentro de un

grupo social. Por lo tanto, la pregunta que nos hacemos es ¿cómo se comportó el movimiento social de la época para considerar que realmente fungieron un agravante en la crisis del Estado oligárquico?

Antes que nada, debemos especificar algunas cuestiones. Los estudios de este fenómeno en el presente contexto suelen resaltar la existencia de más de un tipo de movimiento social desde el ámbito geopolítico. Una de corte andino, ya que se origina y desarrolla en la sierra, y otro de tinte urbano. Como refiere Portocarrero, son expresiones de movilización pero que mantienen sus propias características (1996, p. 23). Queremos reconocer que el estado del arte sobre los movimientos indígenas ha tenido nuevas investigaciones que no se han contentado con las explicaciones clásicas de los historiadores del siglo XX, esto a partir de las nuevas aproximaciones a las características de los movimientos andinos.⁴² Para fines de la presente investigación, nos avocaremos de manera general a las movilizaciones de la Reforma Universitaria de 1919 y al Movimiento Obrero pertenecientes al sector urbano por una razón concreta, que estos movimientos, aunque con singularidades, en muchos aspectos compartieron repertorios y objetivos. Es decir, que perfectamente podemos escribirlos en su relación de uno con el otro. Además, debemos indicar que, aunque caigamos en cierto facilismo e injusticia, evidentemente la mayor cantidad de acciones respecto a la Reforma Universitaria se dan en San Marcos, así que será común que cuando nos refiramos a la “universidad peruana” hablaremos de San Marcos. Asimismo, esto nos permite resaltar una cuestión muy interesante y es cómo la idea de “universidad” se modificó a raíz de esta coyuntura, aspecto que intentaremos dilucidar.

II.2.4.1 La Reforma universitaria de 1919

Una primera idea es que el movimiento universitario tuvo acercamientos iniciales a ideales reformistas desde hechos internacionales puntuales propios de un contexto político y social muy intenso que ejercieron influencia en la sociedad de fines de la década del diez: la Revolución Mexicana; la Primera

⁴² Véase, Núñez (2008) y Tito (2017).

Guerra Mundial; la Revolución Rusa; pero sobre todo la Reforma de Córdova, acontecimiento inmediato y más cercano a la realidad de los estudiantes peruanos, fue la que ejerció mayor persuasión (Casalino et al., 2018, p. 35). Su ideario caló bastante en el pensamiento de los estudiantes universitarios peruanos en una época donde su situación no era la mejor, ya que la universidad como institución había sido marginada del proyecto educativo civilista. Un plan inaugurado en los años finales del siglo XIX que buscó cambiar el “paradigma educativo” modernizando el sistema educativo nacional, sin embargo, con el paso de los años se preocupó más por el espacio escolar y relegó progresivamente al universitario. Desde la periodificación que realiza Aurelio Gamarra sobre el proceso educativo del país, se puede evidenciar esto. Gamarra describe a los años compuestos entre 1905 y 1920 como un periodo donde la cantidad de escuelas y maestros se duplicaron; de la misma manera, la población en los colegios aumentó tres veces y en el ámbito presupuestal, fue la instrucción primaria la mayor beneficiada mejorando los salarios de los maestros, facilitando la obtención de renta propia desde la promulgación de la Ley 162, entre otros aspectos (Giesecke, 2015, p. 125).

Sin embargo, sería inexacto —por decir lo menos— describir que la universidad de esos años se mantuvo inmutable respecto al siglo anterior. Por el contrario, habría que resaltar que durante las dos primeras décadas del siglo XX se dieron ciertos cambios enfocados sobre todo en la infraestructura. Como señala Garfias (2009), San Marcos comenzó a ser restaurada en 1895 luego de los estragos de la Guerra contra Chile: se compusieron espacios como las bibliotecas, laboratorios, gabinetes, salas de sesiones, incluso se planteó un proyecto de nuevo local para la universidad. No obstante, sobre este mismo proceso de modernización de los primeros años del siglo XX, habría que considerar dos cosas: 1) que el beneficio de la reconstrucción y renovación no fue compartido por todo el alumnado en la primera década del siglo y 2) el posicionamiento del pensamiento positivista en San Marcos en diversas facultades (pp. 106-120).

Interesante es que, en un país aún centralista, la configuración social del alumnado universitario también se modificó. Dejó de ser única y exclusiva de aristócratas limeños o de élites provincianas,

pasando a tener, desde finales del siglo XIX, gran presencia de la clase media conformada mayoritariamente por otros sectores provincianos (Garfias, 2009, p. 122); esto conllevó a la existencia de otro tipo de representación.⁴³ Como hemos visto anteriormente, podemos hablar muy poco de cierto progreso social en regiones que no fueron la capital y más para aquellos remotos de las redes que configuraba la oligarquía. Por lo tanto, la mencionada reconfiguración universitaria durante las primeras décadas del siglo XX es una expresión de la relación entre la movilidad social, que se dio especialmente en la capital o ciudades, con el proceso de acenso social derivado de la presencia de una nueva clase media y que se manifestó en otras formas como en las migraciones a las ciudades desde zonas rurales, elemento también significativo para explicar esta transformación.

Es en este contexto que los estudiantes denunciaron que la universidad, especialmente San Marcos, se había convertido en un centro donde el clientelismo entre docentes había desarmado a la institución. Ese acto se ejercía a partir de cátedras que, para algunos profesores afiliados al civilismo, eran eternas o perennes. La universidad estaba dominada por el civilismo y los estudiantes no tenían ningún poder de decisión; sumado a ello, denunciaban que esta se encontraba atrasada teórica y metodológicamente. La pregunta que corresponde hacernos es ¿podemos hablar de la formación de un pensamiento crítico a partir de estas manifestaciones?

La Reforma Universitaria de 1919 al cuestionar la falta de poder de decisión de los estudiantes a la hora de elegir a los profesores marcó claramente una rivalidad directa con los docentes (Casalino et al., 2018, pp. 36–37), asimismo, encaminó a repertorios de acción para resolver su problemática y para nosotros ello refleja un carácter crítico. En efecto, las demandas de los estudiantes no se redujeron a la capacidad en la elección de docentes, debemos sumar también la defensa de la cátedra libre y la facultad de tachar a los profesores que consideraban no ejercían bien sus funciones. Estas ideas fueron fungidas a

⁴³ Para conocer el número de alumnos matriculados en las universidades de la república entre 1902–1930, véase: Deustua y Rénique (1984, p. 7).

partir de las propuestas en debates universitarios y la movilización estudiantil de 1919 que devino en una renovación docente en San Marcos.

Ahora bien, estos debates universitarios son un elemento crucial para identificar la capacidad de organización del movimiento estudiantil que se estaba gestando. Tal generación de ideas y acciones no se podrían explicar sin tomar como base que estas se tradujeron, a partir de la organización de los estudiantes, con una importante carga política. Asimismo, los repertorios de acción del movimiento estudiantil no se redujeron a las manifestaciones clásicas como las huelgas, sin negar en absoluto que estos son legítimos actos políticos, sino también en la búsqueda de aliados quienes al fin y al cabo ostentaban los poderes de representación en el Estado y por lo tanto la toma de decisiones. Esto se ejemplifica a partir de lo que podríamos denominar como “alianzas” entre algunos parlamentarios del nuevo régimen e incluso con el mismo Leguía con el objetivo de formular las leyes que legitimaron la reforma. Es así que nacen tres leyes: la Ley n.º 4002, 4004 y la ley orgánica de educación de 1920 donde justamente se reafirmaron las demandas de la reforma dando el derecho a tacha a los estudiantes, cátedra libre y la participación estudiantil en el gobierno universitario.

El artículo 2º y 3º de la Ley n.º 4002 del 13 de octubre de 1919 expresa lo siguiente:

Declárase vacantes las cátedras cuya enseñanza sea deficiente; esta deficiencia se comprobará tomando en cuenta las justas alegaciones de la juventud que ha tachado a varios catedráticos.

La provisión de los nuevos catedráticos la hará el Gobierno atendiendo al pedido de la juventud entre los doctores de la Universidad Mayor y de las Universidades menores que obtengan las cuatro quintas partes del total de los sufragios de los alumnos.

Además, organización implica también hablar de instituciones y la Reforma Universitaria de 1919 incidió en el surgimiento de estas dentro de su propio espacio que incluso han logrado perdurar hasta el día de hoy. En 1919 se conformó el Comité General de la Reforma y unos años antes, en 1917, nació la —

“gloriosa” — Federación de Estudiantes de Perú (FEP), institución que sin duda tiene su lugar dentro de la historia del movimiento estudiantil en el Perú. Es a partir de esta que se enarbolaron las banderas de la reforma y se formularon los nuevos principios de la universidad peruana.⁴⁴ Esta fungió también de una especie de semillero político con la emersión de personajes como Víctor Raúl Haya de la Torre, su primer presidente, y de otros que representaron a los estudiantes en los diversos congresos y a la hora de tomar vitales decisiones. Dicho esto, ¿cuál es el vínculo entre el movimiento universitario y obrero?

II.2.4.2 El pensamiento detrás las luchas por la Jornada laboral de las ocho horas

El movimiento obrero peruano que se gestó en las primeras décadas del siglo XX recibió sus mayores influencias tanto en el anarquismo como en el proceso de proletarización peruano. Sobre esto último, aunque sin tener un marcado desarrollo de industrialización, sí aconteció una explosión en la venta de mano de obra para diversas ocupaciones asalariadas en las fábricas como lo vimos en la parte dedicada a la clase media; de modo que esta expresión se constituyó como un movimiento anarco-sindicalista. Sin negar el peso de acontecimientos como la Revolución Rusa y Mexicana, hay que tomar en cuenta que el movimiento obrero peruano de esta época se va gestando mucho antes que cualquier influencia externa del último lustro de la década del diez, más bien, las luchas por la jornada laboral de ocho horas datan de mucho antes a nivel internacional. Podríamos retroceder hasta la Primera Revolución Industrial y las primeras luchas obreras; posteriormente, en 1864, la Primera Internacional de los Trabajadores (PIT) marca un importante precedente en la organización obrera; y un par de años más tarde, en Chicago (EE.UU.), una de las tantas revueltas de trabajadores —ya concretamente en pos de la jornada laboral de ocho horas— acabaría en el deplorable hecho conocido como la “Masacre de Haymarket”. Este

⁴⁴ Cabe mencionar que no existe una sola interpretación de la Reforma Universitaria de 1919. Coexisten, por un lado, posiciones que la reafirman como un hecho reformista y, por otro, aunque no lo niegan del todo, cuestionan esa característica. Para conocer sobre las diversas interpretaciones de la Reforma Universitaria recomendamos revisar el balance elaborado por Rivas (2016).

acontecimiento, que dio paso al establecimiento del Día Internacional de los Trabajadores todos los primero de mayo, es sin duda, un hito fundamental en la historia del movimiento obrero.

La cercanía del anarquismo a este movimiento puede verse a través de la variedad de sus manifestaciones enfocadas en la generación de sus propios centros educativos y culturales; elementos que conformaron una valiosa combinación donde se impregnaron ideales como el de la “autoeducación” —destacado por Portocarrero y Castro (1996, p. 24) y la autogestión. De esta manera, la literatura, el teatro y la música tuvieron un lugar especial dentro de su repertorio, asimismo, generaron su propia prensa y propaganda donde dieron a conocer sus demandas desde sus tempranas actividades en la primera década del XX. Todas estas acciones empataron perfectamente con las aspiraciones de los agentes del movimiento de la Reforma Universitaria de 1919 que visionaron una universidad renovada más solidaria (Casalino et al., 2018, p. 48). Por ejemplo, sabiendo que el Estado Oligárquico estuvo configurado sobre la exclusión electoral arrebatándole el derecho de elección a quienes no sabían leer ni escribir, la alfabetización fue una preocupación inherente a estos nuevos ideales. Por otro lado, el anarquismo resultaba atractivo tanto para artesanos como para el naciente proletariado: sectores que conformaban la clase trabajadora de ese entonces. El primero, que creía en la empresa individual, lo vio como una protección y al segundo, les consentía cuestionar los bajos salarios, el desempleo y las duras condiciones de vida y trabajo (V. Alba, 1968, pp. 37–38; Klarén, 2004, p. 276). Sus expresiones se reflejarían años más tarde en la formación de las universidades populares, tal es el caso de la «Universidad Popular Manuel Gonzales Prada». Las razones de colocar ese nombre no pueden ser soslayadas pues, José Manuel de los Reyes González de Prada y Álvarez de Ulloa, fue el mayor referente del anarquismo en el Perú. En fin, para muchos, la formación de estos centros de estudio marca el inicio de una nueva pedagogía en la historia del Perú.

Precisamente, uno de los lemas de esta universidad fue el “8-8-8”. Como vemos, este número tiene una connotación especial. La frase en concreto significa: «ocho horas de trabajo, ocho horas de

estudio y ocho horas de recreo», consigna tomada de las primeras luchas obreras de inicios del siglo XIX y permite comenzar a remitirnos a los hechos del contexto peruano acontecidos desde finales de 1918. Como expresan Portocarrero y Castro, el paro de 1919 “marca el momento clave de sincronización de todos los sectores obreros de Lima y sus alrededores en función de una reivindicación concreta: la jornada laboral de las ocho horas” (1996, p. 24). Un momento que César Lévano, en un maravilloso texto que calificamos imperativo para conocer sobre el movimiento obrero, denominó “La tempestad obrera” (2019).

La historia de esta demanda comienza a tener sus primeras luces y explicaciones en la acción realizada por la Federación de Obreros Panaderos “Estrella del Perú” (FOPEP) allá por 1905 —donde incluso se inicia con las conmemoraciones al primero de mayo—⁴⁵. Y, siete años después, desde finales de noviembre de 1912, cuando otro gran número de huelgas protagonizadas por la Unión de Jornaleros del Callao y la Federación Obrera Regional del Perú, lograrían el 10 de enero de 1913 una histórica resolución que aseguraba por vez primera la jornada de ocho horas en el Perú aunque restringida para el Callao (Basadre, 2014, t. XIII, pp. 76–77). César Lévano establece un inaugural periodo de “la lucha por las ocho horas y la organización sindical masiva en el Perú” entre 1905 a partir de las operaciones de la FOPEP y 1911 con el llamamiento lanzado por el Comité de Propaganda Sindical (2019, p. 15), un mes después nace el diario *La Protesta*.

Nos parece importante resaltar que ello no alude que entre 1913 y 1918 las acciones en pro de dicha reivindicación hayan sido inexistentes, al contrario, Basadre realiza un recorrido de estas. Posteriormente a la primera conquista, la demanda continuó amplificándose en distintas manifestaciones en espacios urbanos como en el mismo Callao, pero también debemos sumar las acciones en yacimientos petroleros como Talara, Negritos, Lobitos y Lagunitas sucedidos ese mismo año. En 1916, obreros de

⁴⁵ Para dilucidar de mejor manera sobre la *pascua roja* recomendamos el texto de Relucé (2006).

puertos y ferrocarriles de Trujillo protagonizaron diversas huelgas; lo mismo sucedió con trabajadores campesinos en Sayán, Supe, Barranca, Pativilca y en Huacho donde se presenció una fuerte represión por parte de las tropas del ejército que condujo a la muerte de diez personas incluyendo a dos mujeres. Se suman los paros de empleados de la Biblioteca Nacional y telegrafistas, la de motoristas y conductores y las petrolíferas en 1917 (2014, t. XIII, pp. 277–280). En la mayoría de estas, las demandas de una jornada laboral que constara de ocho horas, mejoras salariales y seguros médicos estuvieron presentes. Por ello, llegando a finales de 1918, el movimiento tenía ya una experiencia extendida acompañada de una fuerte convicción y solidez ideológica que, ratificamos, data desde finales del siglo XIX.

Esta firmeza ideológica se puede explicar con base en tres momentos que forman parte de la evolución ideológica de las organizaciones de trabajadores en el Perú desde el siglo XIX: primero, de acuerdo con Margarucci, antes del acogimiento del anarquismo, el mutualismo —que defendía “principios esencialmente filantrópicos, conservadores y conciliadores”— fue lo que predominó siendo el fundamento de las “asociaciones de socorros mutuos”, estructuras instituidas desde antes de la Guerra contra Chile por el artesanado, digamos, el sector más orgánico en esta etapa (2019, p. 3). Sin embargo, estas perdieron fuerza por su pobre impacto o contundencia a la hora de formular y concretizar demandas acordes a las nuevas necesidades surgidas después de la derrota en la Guerra del Pacífico. Según Blanchard, fueron las “condiciones locales” (expansión del sector industrial, comercial y financiero, sumado al alza en el costo de vida, entre otros ámbitos anteriormente explicados), la base de la adopción de las ideas anarquistas, que además interpelaba por igual a artesanos y obreros fabriles (1982, p. 49).

Un segundo momento se da durante los años finales del siglo XIX donde la insatisfacción o vacío del mutualismo comienza a ser llenado por las ideas anarquistas derivando en el surgimiento de los primeros sindicatos. Además del contexto, podemos otorgar ese arraigo progresivo y rápido a la participación de figuras que mediante su conexión con obreros y obreras introdujeron estas ideas. Es de más conocido el peso de las opiniones de Manuel Gonzales Prada, un personaje quien ya era famoso en

el ámbito intelectual debido a sus agudas críticas dirigidas a las élites peruanas por su papel en la derrota de la Guerra contra Chile. Como ningún otro, este intelectual tuvo un gran impacto en el pensamiento peruano y fue el máximo difusor del pensamiento anarquista que caló en la clase trabajadora peruana. Para dar a conocer, aunque sea de manera exigua su pensamiento, nos quedamos con la siguiente frase tomada de su discurso *“El intelectual y el obrero”* el cual pronunció el primero de mayo de 1905 en la Federación de Obreros Panaderos:

Reconocida la insuficiencia de la política para realizar el bien mayor del individuo, las controversias y luchas sobre formas de gobierno y gobernantes, quedan relegadas a segundo término, mejor dicho, desaparecen. Subsiste la cuestión social, la magna cuestión que los proletarios resolverán por el único medio eficaz: la revolución. No esa revolución local que derriba presidentes o zares y convierte una república en monarquía o una autocracia en gobierno representativo; sino la revolución mundial, la que borra fronteras, suprime nacionalidades y llama la Humanidad a la posesión y beneficio de la tierra. (2019, p. 92)

No obstante, desde este texto y basándonos en los diversos testimonios de dirigentes obreros nos permitimos mostrar cierto reconocimiento a otros ideólogos, defensores y militantes de la lucha obrera como Gliserio Tassara, Nicolás Gutarra, Manuel Caracciolo, al gran Delfín Lévano, Miguelina Acosta Cárdenas⁴⁶ entre muchos otros quienes, quizás, no estarán de acuerdo con estas menciones ya que desde su posición anárquica rechazaban la acogida a cualquier tipo de caudillos. Como ya lo hemos mencionado, durante esta etapa es que el naciente anarco-sindicalismo peruano forjó una gama de medios de difusión de sus ideas mediante folletos, diarios, poesía y demás; demostrando así, una expresión típica de todo movimiento anarquista como es la autosuficiencia.

⁴⁶ Para conocer con más profundidad el rol de las mujeres en el movimiento obrero de inicios del siglo XX véase: Stein (1987).

Tercero y último, hay que tomar en cuenta que, aunque con características propias, el acercamiento al anarquismo no es exclusivo en el Perú, por el contrario, es un proceso que se presentó en varios países de la región como Chile, Argentina y Bolivia. Incluso, como lo expresa Pareja, italianos, argentinos y chilenos colaboraron con la propagación de las ideas anarquistas aquí a partir de sus propias experiencias gracias al contacto que se tenía con las distintas organizaciones de estos países como la Federación Obrera Regional de Argentina (F.O.R.A.) (1978, pp. 52–53).

Además, el predominio del anarco-sindicalismo en el movimiento obrero es hasta 1919. A partir de ese año entra al escenario el socialismo para disputar la conducción del movimiento obrero organizado (Pareja, 1978, p. 13). Si bien la repercusión de la Revolución Rusa de 1917 definitivamente influyó en las clases obreras de todo el mundo, las ideas socialistas tendrán su apogeo unos cuantos años después a través de la figura de José Carlos Mariátegui quien, además, repercutió en la formación de uno de los primeros partidos de masa del Perú, el Partido Socialista. En ese ámbito, es necesario rememorar a Víctor Raúl Haya de la Torre y el Partido Aprista Peruano. Estos fueron personajes que de alguna manera u otra estuvieron involucrados en el movimiento obrero de la época; el primero como periodista y el segundo como representante universitario.

Retomando nuestro contexto, si bien la aprobación de la jornada laboral de ocho horas del 15 de enero de 1919 es la consecuencia de la huelga que comenzó el 13 de enero, el antecedente más inmediato y de donde se encaminaron dichas acciones fue la Ley Manzanilla de 1918. En esta legislación se estableció la jornada para niños y mujeres (a estas últimas se les otorgó también un mes de licencia antes y mes y medio luego de haber tenido un parto; se estableció que no podían ser empleadas en labores nocturnas y que pudiesen abandonar el trabajo una hora antes que los hombres). Dicho de otra manera, como indica Basadre (2014, t. XIII, p. 281), es a partir de esta ley que dirigentes sindicales comenzaron a ponerse de acuerdo con el fin de obtener el mismo beneficio para todos los obreros. Hecho que nos permite

reconocer como audaz, un interesante cálculo político al aprovechar la venida de una nueva coyuntura electoral.

Las primeras reuniones en las que se inició a discutir la realización de las acciones para concretar las diversas demandas se dieron en el último mes de 1918 y, según Basadre, las huelgas comenzaron a realizarse desde el 12 de diciembre (2014, t. XIII, p. 281). Para ese entonces, el gobierno debió estar sumamente preocupado en asegurar su continuidad por lo que podemos entender que su aprobación a la jornada laboral para mujeres y niños se debió también a la búsqueda de aceptación, o lo que en nuestros términos diríamos: “renovación de la confianza”, a pesar que a diferencia del presidente, los parlamentarios se posicionaron reacios a ceder ante las demandas.

Las medidas del 13 de enero fueron muy contundentes ya que obligó a la paralización total de la capital. Como consecuencia, la ciudad no se pudo abastecer porque el transporte se paralizó, solo se conseguía divisar a los huelguistas y a los automóviles del gobierno que buscaban contener la huelga. Prontamente se unieron a la medida los obreros del Callao. Sin embargo, a pesar de la importancia del paro, los huelguistas comprendían la necesidad de pasar a acciones políticas de consenso. En ese punto, el movimiento estudiantil cumplirá una función precisa. Al segundo día de la jornada de lucha, según cuenta Héctor Merel, uno de los dirigentes obreros, los estudiantes recién se unieron a la causa cuando la operación “ya era un hecho rotundo y se desarrollaban plenamente los combates en las calles de Lima” (Lévano, 2019, p. 73). El estudiantado, con Víctor Raúl Haya de la Torre a la cabeza como presidente de la Federación de Estudiantes del Perú, no solo se adjuntó a los obreros apoyando las acciones en las calles, sino que fungió también como moderador entre obreros y el gobierno en la búsqueda de acuerdos. El 15 de enero, el ministro de Fomento, Manuel Aurelio Vinelli, invocó al presidente José Pardo a expedir un decreto otorgando la jornada de las ocho horas el cual este aceptó. El mismo día, en las ediciones de la tarde, los diarios de la época rebotaron la gran noticia.

Fue un comienzo turbulento el de 1919 en el contexto nacional. Lo consideramos un momento de inflexión en la historia del Perú por los cambios en las relaciones laborales entre trabajadores y el Estado. Aunque en la práctica seguimos arrastrando las debilidades de estas épocas, no se puede negar la importancia que sigue teniendo el hablar de las condiciones de un trabajo digno y las luchas por conseguirlo. En ese sentido, las acciones de 1919 no se quedaron en enero ya que la demanda de las ocho horas solo fue, aunque la más importante, una de las problemáticas que se tenía. No olvidemos que sin bien las exportaciones subieron en el último lustro de la década del diez, el costo de vida aumentó y quienes más lo sufrieron fueron los que menos tenían. Por lo tanto, las siguientes luchas no solo fueron para hacer cumplir la jornada laboral recientemente pactada, sino también para otras demandas como el del abaratamiento del costo de vida. La organización de esa reivindicación, motivados por el éxito de enero y dirigidos por el ebanista Nicolás Gutarra y el zapatero Carlos Barba, constituyó el *comité pro-abaratamiento de las subsistencias* que amplió el movimiento popular a los sectores artesanales de la ciudad (Cotler, 2005, p. 176).

Lamentablemente para los ideales de los manifestantes, el gobierno del Partido Civil no estaba dispuesto a ceder más de lo que ya había hecho y, por el contrario, ejecutó una gran represión. En los enfrentamientos murió mucha gente y sumando que se avizoraba el fin del auge económico, se produjo un descontento popular casi generalizado hacia el civilismo. Dicho de otra manera, si entendemos que la aprobación del decreto por la jornada laboral fue una acción del gobierno para recuperar cierta confianza o legitimidad, este se esfumó muy rápido, hecho que reflejó la incapacidad para resolver los problemas que aquejaban al país. Como declara Burga y Flores Galindo de manera hilarante y cruda a la vez para el régimen oligárquico: «el desgaste del “gobierno de los neogodos” parecía irreparable» (1991, p. 126).

II.2.5 El legado cuestionable de la Revolución Mexicana en la transición política de 1919

Antes que nada, es pertinente adelantarnos a un asunto que desarrollaremos más adelante, pero que debemos mencionar aquí para comprender por qué podemos identificar a la Revolución Mexicana como una posible influencia a la transición política de 1919 el cual es la presencia de un discurso que calificaba el fin del gobierno civilista y el paso al gobierno de Leguía como una «revolución». Esta concepción, deviene de los defensores del leguismo y del propio Leguía. En ese sentido, lo que nos interesa responder en esta sección es lo siguiente: ¿Qué elementos del proceso revolucionario previa a la conformación de la Asamblea por la constitución mexicana de 1917 pudieron haber generado influencia en la transición política de 1919 antes de la constitución de 1919? ¿Cuál fue la influencia de la revolución mexicana y posiblemente de la constitución resultante de ella en el proceso de transición política de 1919?

En consecuencia, indicamos lo siguiente sobre el proceso revolucionario mexicano hasta el inicio de las labores de la Asamblea que elaboró la Constitución de 1917, a partir del trabajo de Martín Laborde (2017), pero haciendo hincapié en el trasfondo, los ideales, discursos y repertorios que impulsaron la elaboración de la constitución de reemplazaría a la de 1857:

- Las ideas de una nueva constitución nacieron en un contexto de búsqueda por consolidar la revolución.
- Si bien las primeras insinuaciones de la conformación de una nueva constitución y asamblea nacional provinieron de la facción convencionalista, fue Carranza y los constitucionalistas quienes, a pesar de no haber mostrado poco interés, se apoderaron de la idea al momento de obtener cierta estabilidad y mejores condiciones para impulsarla teniendo en cuenta sus propósitos reformistas.
- No es que genuinamente no haya habido interés por parte de Venustiano Carranza de la elaboración de una nueva constitución, sino que no compartía los ideales de Villa y Zapata quienes

serían los líderes de la Convención. Finalmente, los deseos de Carranza estuvieron involucrados con el impulso de ciertas reformas más que el cambio de un tipo de régimen y en la búsqueda de la paz lo que implicaba regresar al orden constitucional y consolidar la revolución.

- En ese sentido, los discursos que se construyeron estuvieron enfocados en expresar las necesidades de realizarla según sus propios ideales.

Ahora bien, considerando el desarrollo del proceso revolucionario de México, surge una pregunta relevante que constituye el núcleo de esta discusión: ¿El Perú recibió influencia de la Revolución Mexicana durante la transición política de 1919? Y en caso afirmativo, ¿cuáles fueron las variables que marcaron dichas influencias? Para abordar dichas interrogantes, resulta pertinente la publicación de Augusto Ruiz Zevallos titulada *Movilización sin revolución. El Perú en tiempos de la Revolución mexicana* del 2011. En esta obra, el autor explora dos afirmaciones: que en el Perú los intentos revolucionarios quedaron inconclusos y que no se presentaron coyunturas potenciales para una revolución. Para sustentar estas afirmaciones, Ruiz Zevallos analiza elementos y coyunturas relevantes en la historia peruana desde la Guerra contra Chile, estableciendo comparaciones con aspectos del proceso revolucionario mexicano.

Una de las primeras ideas está vinculada con los actores principales partícipes de la Revolución Mexicana: caudillos y campesinos. En ese sentido, el autor declara que la Revolución Mexicana fue el resultado de una “conjunción entre caudillos y campesinos” en donde estos últimos tuvieron un grado de violencia relevante lo que los llevó a protagonizar la revolución (Ruiz Zevallos, 2011, p. 4). En cuanto al Perú, el autor expone que en muy pocas oportunidades —incluso por largos periodos— caudillos y campesinos no establecieron relaciones que hubiesen podido impulsar un cambio en conjunto (Ruiz Zevallos, 2011, p. 5). Por ejemplo, en la Guerra contra Chile dichas relaciones no estuvieron cerca a la horizontalidad, sino, que la gran mayoría de veces fueron clientelares donde predominaron los sentimientos de desprecio, desconfianza e indiferencia por parte de los criollos y mestizos hacia los indígenas. Y si bien hay experiencias contadas de campesinos autónomos organizados, por lo general en

los del ande fueron bastante pacíficos e indiferentes ante las disputas iniciadas por caudillos (Ruiz Zevallos, 2011, p. 5).

En las décadas posteriores al conflicto con Chile hasta el inicio del siglo XX, se suscitaron diversas insurrecciones campesinas en las regiones del sur andino. Asimismo, en los decenios siguientes, emergieron rebeliones lideradas por campesinos respaldados por caciques, así como levantamientos encabezados por caudillos que contaron con masas clientelizadas. Además, se manifestaron protestas campesinas autónomas (Ruiz Zevallos, 2011, p. 6). Este contexto coincidió con el desarrollo del capitalismo, que propició la aparición de nuevos actores modernos tales como obreros industriales, artesanos, mineros, petroleros y proletariado agrícola. A partir de la década de 1930, surgieron líderes políticos que fundaron partidos políticos. Durante este período, que se extiende hasta 1956, se consolidó la separación entre campesinos y caudillos (Ruiz Zevallos, 2011, p. 6).

No obstante, Ruiz Zevallos señala que, a pesar de la presencia de estas manifestaciones y nuevos actores, no se generaron coyunturas que pudieran considerarse situaciones revolucionarias. Esto se debió a la incapacidad de los caudillos, caciques y campesinos por conglomerar sus intereses y cuestionamientos en contra del *status quo* y de las formas de como el Estado ejercía su poder (2011, p. 6).

Ahora bien, en el contexto de nuestra investigación ¿cómo se relaciona lo dicho con la transición política de 1919? En primer lugar, lo que hemos señalado con anterioridad y reafirma Ruiz Zevallos es la aparición de actores modernos como consecuencia del posicionamiento del capitalismo que se desarrollaron en entornos urbanos. Respecto a sus manifestaciones, Ruiz Zevallos distingue entre luchas «proactivas», que buscan defender derechos vulnerados como fue la oposición al alza de precios; y luchas «reactivas», que abogan por nuevos derechos, como la Jornada Laboral de 8 horas. Su conclusión apunta a que los actores urbanos, debido a su proximidad al «poder central», gozaron de una mayor agencia en

comparación con los campesinos aislados. Por esta razón no considera sus acciones como parte de una revolución (Ruiz Zevallos, 2011, p. 13).

Otro argumento es su razonamiento que sitúa como detonante para el inicio de una revolución el «grado de insatisfacción» que exacerbe sentimientos revolucionarios. En ese sentido, Ruiz Zevallos observa una disparidad entre los campesinos peruanos y sus contrapartes mexicanos. Para explicarlo usa como ejemplo el despojo de tierras, una agresión evidentemente crucial para quienes se dedican a las labores agrícolas, sin embargo, este acto no alcanzó en el Perú las mismas dimensiones que se registraron en México a inicios del siglo XX. Este factor resultó determinante para estimular los impulsos revolucionarios en el contexto mexicano (2011, p. 16).

Otro argumento que expone el autor es que la penetración del «capitalismo monopolístico» en el Perú no fue tan abrupto. Esta circunstancia permitió la continuidad de una economía interna y, en consecuencia, convirtió al país en menos vulnerable ante las crisis internacionales, como las ocurridas en 1907 y 1929. En contraste, México, con su considerable población de trabajadores urbanos dependientes del auge capitalista y del mercado internacional, sufrió un impacto significativo debido a dichas crisis (Ruiz Zevallos, 2011, pp. 17–18). Por último, Ruiz Zevallos hace referencia de que, a diferencia de México, el Estado peruano disponía de recursos coactivos significativos para contrarrestar a cualquier tipo de insurgencia (Ruiz Zevallos, 2011, p. 18).

A modo de conclusión, inferimos que los factores que generaron un grado de satisfacción en México que impulsaron su Revolución, no tuvieron un correlato significativo en el contexto peruano. Es decir, en Perú no se configuró un entorno social y económico propicio para fomentar una revolución similar. Asimismo, no se produjo una convergencia en términos de ideales y discursos entre ambos países. Por lo tanto, podemos suponer que la transición política de 1919 no constituyó una coyuntura potencialmente revolucionaria y, en sí misma, no puede ser considerada una revolución.

No obstante, nos surge una pregunta relevante: si en el Perú no se gestó una revolución, ¿en qué se fundamentó el discurso del leguismo —que envolvió la campaña electoral y las elecciones— para sostener la idea de que se encontraban y eran los pilares de un proceso revolucionario? Esta interrogante se inscribe en el conjunto de cuestionamientos que buscaremos responder en los siguientes capítulos.

Capítulo III:

«Etapas de la instauración» (parte I): La comunidad política durante la «contracampaña» presidencial de 1919 y la construcción de una «democracia de rechazo»

Con el presente capítulo nos adentramos a la segunda fase del planteado proceso de transición política, hablamos de la etapa de la *instauración*. Fase que consideramos consta de dos partes: la primera de ellas que abarca toda la campaña electoral y una segunda que comprende el desarrollo de las elecciones presidenciales, el golpe de Estado y finalmente, las elecciones de la Asamblea Constitucional y el Plebiscito nacional. Como se deduce del título, en este capítulo nos abocaremos a la primera fase, pero en función de la siguiente pregunta: ¿Cuáles fueron y cómo se desarrollaron las dinámicas desplegadas por los distintos actores sociales de la comunidad política durante la campaña presidencial de 1919?

III.1 «La precampaña»: coaliciones frustradas, candidaturas consolidadas, la llegada de Leguía y la movilización en torno a ellas

Como establecimos en el capítulo anterior, 1919 empezó dentro de una coyuntura determinada por una profunda crisis en los ámbitos económico y político. El primero como resultado de la relación entre los efectos de la Primera Guerra Mundial y las malas decisiones del gobierno civilista de Pardo; y el segundo, entre otras cosas, por la desorganización e ilegitimidad de los partidos políticos en este periodo. Claro que para justificar este último planteamiento es necesario no reducir nuestra percepción sobre la legitimidad al ámbito electoral pues, como ya sabemos, desde 1896 el derecho a voto fue otorgado a un número exiguo de electores. Dicho esto, nos es claro que estas condiciones moldearon las sensaciones y expectativas en la comunidad política (ostenten el derecho a voto o no) sobre el proceso electoral que se avecinaba; así como en los discursos y propuestas de los protagonistas de la contienda electoral.

Fue la crisis lo que ocasionó que el tema de la sucesión presidencial sea una inquietud casi generalizada en distintos sectores de la sociedad peruana y comience a ser una preocupación incluso mucho antes de cualquier indicio de campaña. El mismo gobierno fue quien asumió la iniciativa de cara al próximo proceso electoral mediante el mensaje al Congreso del 28 de julio de 1918 donde planteó como solución a la inestabilidad política la posibilidad de, como se dio en 1915, forjar una convención de partidos:

De otro lado, no existiendo en los programas de nuestras distintas agrupaciones políticas discrepancias fundamentales, no puede haber inconveniente hoy, como no lo hubo hace tres años, para que todas ellas concurren a hacer, en un acto solemne, la designación del candidato nacional a la Presidencia de la República, que debe presentarse al sufragio popular, dando así origen a la formación de un robusto régimen de opinión, que no sufra en el ejercicio de la función pública las influencias perturbadoras del interés partidista e inspire sus actos, como los inspira el Gobierno que presido, únicamente en las necesidades generales del país. (Pardo, 1918, p. 6)

El ideal de la convención perseguía un objetivo claro: continuar con el modelo forjado en los últimos 20 años manteniendo las mismas estructuras políticas y de autoridad que lo sustentaba. Pardo, en su mensaje de Fiestas Patrias, expresó la necesidad de “enriquecer los hábitos electorales del país” acogiendo métodos que nos aproximen como nación o patria “a la realización del ideal democrático”. La fórmula para ello consistía en “elevar a las más altas magistraturas, mediante el concurso inteligentemente combinado de todos los sectores de la ciudadanía, a mandatarios honorables dignos de tan alta investidura”. Confirmamos sin mucho asombro que el presidente civilista habla, ampara y defiende la imagen de la democracia excluyente propia de la élite aristocrática de las primeras décadas del siglo XX. Finalmente, para el exmandatario, una convención como la de marzo de 1915, permitiría, en su subjetividad, la “representación de todas las tendencias de la opinión nacional” (Pardo, 1918, pp. 6-7).

En los meses posteriores, los partidos políticos de la época tuvieron reuniones y asambleas para armar su estrategia con vistas a la próxima coyuntura electoral sobre la base de la propuesta del presidente de la república, es decir, resolver si acoplarse o no a la idea de la convención. Uno de ellos fue el Partido Liberal, agrupación fundada por Augusto Durand en 1901, quien pronunció un discurso en la Asamblea del Partido Liberal del 22 de setiembre de 1918 en el que deja muy en claro su visión de las acciones a tomar:

Para nosotros, ha sido un credo orientar nuestra intervención política dentro de acuerdos, alianzas, convenciones y coaliciones con otros partidos políticos, que se hallen dispuestos, en un momento dado, a cristalizar una conquista democrática

Los antecedentes nos colocan al frente del problema electoral que tenemos planteado, en condiciones de adoptar, como fórmula de solución política, la iniciativa de una Convención.

Un acuerdo de dos o más partidos para emprender una acción conjunta con el objeto de perseguir fines determinados, en presencia de las próximas elecciones generales, debe ser en estos momentos el propósito de nuestra agrupación, vosotros personeros de Partido, estáis llamados a decidir lo que más convenga, seguros de que todos los liberales de la República han de acatar la decisión que adoptéis, porque ellos saben que estáis inspirados en los sanos y fundamentales intereses del país. (*La Ley*, 23 de setiembre de 1918, p. 2)

El 27 del mismo mes se llevó a cabo la reunión de la Junta Directiva Central del Partido Civil presidida por su presidente Ántero Aspíllaga y donde asistieron personajes sobresalientes de la política nacional como Antonio Miróquesada, José Manzanilla y Francisco Tudela. En ella se decidió por unanimidad “intervenir en la organización y realización de la Convención para la elección de presidentes y vicepresidentes” (*La Ley*, 28 de setiembre de 1918, p. 1). Asimismo, la Junta Central Directiva del Partido Nacional Democrático hizo lo propio el último día del mes de octubre donde se acordó, además de

adherirse a la propuesta, organizarse con los personeros de los partidos Liberal y Civil para invitar a la “Convención Nacional” a los partidos Demócrata, Constitucional y al grupo afecto a Augusto Leguía (*La Ley*, 1 de noviembre de 1918, p. 1). En último lugar, las aspiraciones de Durand, que fueron las mismas de 1903 y 1915, fueron adoptadas sin incógnitas por el Partido Liberal.

Como vemos, antes de diciembre de 1918 parecía que las fichas se acomodaban satisfactoriamente para la conformación de la Convención, no obstante, su camino sería en realidad muy intrincado, copado de tropiezos, indecisiones y finalmente el proyecto pereció. Los porqués de dicha debacle los atribuimos a dos motivos. En primer lugar, a pesar de las iniciales aproximaciones, la totalidad de los partidos (a los cuales se les invitó) no estuvieron de acuerdo con la idea de un pacto por distintas razones: ya sea porque la fórmula resultaba no ser lo suficientemente equitativa para todos, no tenían la capacidad de sostener una campaña de tal magnitud o porque tenían planes por separado; esto originó que la amplitud partidaria que debía darle sentido a la idea de la convención sea cuestionada por las mismas organizaciones. El segundo motivo está relacionado con las impresiones o expectativas de la comunidad política no solo sobre la viabilidad de una convención, sino de los procesos electorales y la política en sí misma que se expresará de múltiples formas.

Respecto al primer motivo, el inicio del fin de la Convención comienza a desvelarse en la importante reunión de partidos políticos del siete de diciembre de 1918 que congregó a la mayoría de los líderes de las agrupaciones políticas dominantes con la finalidad de conocer su posición sobre la iniciativa planteada por el presidente. Antes que nada, se recordó que la invitación obedecía a “anhelos patrióticos” en busca de dar solución a la crisis presente y “unificar al país”. La situación, en resumen, se dio de la siguiente manera: los partidos Nacional Democrático o *futurista*, Liberal y obviamente el Civil representados por José de la Riva Agüero, Augusto Durand y Ántero Aspíllaga respectivamente, estuvieron a favor de la Convención; sin embargo, el Partido Demócrata de Isaías de Piérola se negó a participar, el Constitucional personificado por el octogenario Andrés Avelino Cáceres tuvo una posición más recatada

y dispuso esperar a la vez que condicionaba su adhesión al cumplimiento de ciertas garantías —como la utilización de la lista de mayores contribuyentes de 1915— que en primera instancia los demás partidos estuvieron dispuestos a cumplir. Por último, el doctor Ganoza, representante del Comité Directivo del leguismo, también se mostró adverso debido a que, aunque no lo dijo en esa reunión, tenían otras aspiraciones y esperaban concretamente una cosa: que Leguía llegue al Perú (*La Ley*, 8 de diciembre de 1918, pp. 1-2).

Sobre el segundo motivo, identificamos evaluaciones previas al inicio de la campaña que implicaron cuestionamientos sobre la forma como se había desarrollado la política, la democracia y las elecciones mismas en los años del predominio del Partido Civil que gobernaba el país, casi de forma ininterrumpida, por poco más de 20 años. En particular, durante ese tiempo, como en 1908, las veces que el ganador no resultó ser un militante lícito lo fue un invitado; su presencia en los parlamentos fue por lo menos regular y, además, acaparó las instituciones electorales como la Junta Electoral Nacional que precisamente debían asegurar la despolitización de las elecciones. Ese trayecto produjo que se construya una opinión muy crítica de la forma como se había llevado a cabo las sucesiones al cargo de presidente de la República. Por ejemplo, la editorial de la revista *Variedades* señaló que, si bien la democracia había reemplazado las sucesiones dinásticas del poder, esta había sobrevivido y mutado bajo la forma de “derecho transmisible por herencia libre”; es decir, que los gobernantes salientes —utilizando una máscara de legalidad democrática— encontraron maneras de imponer su voluntad sobre a quién ceder el poder (*Variedades*, 1 de febrero de 1919, pp. 77-78).

III.1.1 La coalición frustrada

El mes de diciembre transcurrió sin haber pactado algún consenso real. Los partidos Constitucional, Demócrata y el comité Leguista no cambiaron de idea y los que en un inicio se mostraron entusiasmados por ser parte de la Convención dejaron de darle verdadero interés, excepto el Partido

Liberal, quienes preparaban una contrapropuesta a la planteada por el Partido Civil. Para los primeros días de 1919 la Convención de partidos había muerto quizás sin ni siquiera haber nacido, no fue más que un pacto ficcional, sin embargo, las elecciones eran inevitables y cada vez faltaba menos para su convocatoria.

Los más conscientes de ello fueron los militantes civilistas quienes, ineludiblemente, especularon que a pesar de todo asumirían la contienda electoral en solitario. Si habría que elegir sentimientos que describan el momento del Partido Civil, esos serían la incertidumbre y la inquietud. Y es que, con el tiempo perdido debido a la frustrada convención, se suman las aspiraciones cada vez más latentes de su contendor en estas elecciones, obviamente nos referimos a Augusto B. Leguía quien, por esos días, se encontraba en Nueva York alistando su gran regreso al Perú después de una larga década. En los primeros días de enero, la percepción que los civilistas tenían sobre Leguía era que gozaba de una gran aceptación popular. La columna «Ecos», del diario *La Prensa*, realiza una interesante descripción de la figura que otrora fue aliada del civilismo y que ahora era percibida como su oposición:

Y es que hay cuatro señores Leguía: el de ayer, al que las gentes tratan de olvidar; el de Londres, a quien los amigos llaman; el de hoy, a quien se discute, o se teme, o se populariza: y el de mañana. Al de mañana lo estamos viendo ya: sonriente, malicioso, irónico, sereno, teatral. Desde la borda del barco sonreirá a la muchedumbre. En casa el sonreirá a discreción. Él sabe, ya que sabe mucho, que la sonrisa, la jovialidad, la serenidad, son su nota simpática. A ese señor Leguía, sajón al estrechar la mano fuertemente, latino al sonreír con picardía, es a quien la muchedumbre va a ovacionar el día de la llegada. (*La Prensa*, 7 de enero de 1919, p. 3)

Además, que “el leguismo como todas las oposiciones, es impulsividad, coraje y sacrificio [...] El leguismo es juventud, arranque, brillo y desenvoltura oratoria” (*La Prensa*, 10 de enero, p. 3).

Por ello, ante el tiempo apremiante, la mayor prioridad del Partido Civil era una: formalizar al “señor Ántero Aspíllaga”, presidente del partido, como candidato antes que Leguía pise tierras peruanas (*La Prensa*, 5 de enero de 1919, p. 5). Esto implicaba cierto procedimiento: que el conocido empresario sea legitimado por la junta directiva —hecho que se hizo efectivo en la primera semana del mes—, pero lo principal era que lo haga el partido mismo en una asamblea general. Sin embargo, el ambiente dentro de la agrupación estuvo copado de dudas, rumores y conspiraciones. Esta inestabilidad fue señalada en diversas ocasiones, por ejemplo, el 6 de enero, el diario civilista *La Prensa* no solo identificaba una total desorganización, sino una actitud de complot basado en el poco entusiasmo y el aura de preocupación dentro de la misma asociación llegando a decir que “contra el señor Aspíllaga no conspira sino su propio partido” (p. 7). Durante la primera semana de enero incluso se llegó a pensar que Aspíllaga había dimitido su candidatura pues las negociaciones con el Partido Liberal fueron desatendidas, pero principalmente, porque no se decidía aún la fecha para ejecutar la asamblea que finalmente otorgaría la legitimidad necesaria de candidatear por el Partido Civil (*La Prensa*, 8 de enero de 1919, p. 1, 3). Aun así, algunos días después se anunció que la asamblea se llevaría a cabo el domingo 12 de enero.

Por supuesto que los diarios de la época no presentan una sola dimensión del contexto. En ese paraje de inconsistencias presentes en la dinámica partidaria de los civilistas al inicio de 1919, el diario *La Prensa* —como se puede deducir— estuvo a favor de la candidatura de Aspíllaga asumiendo una labor informativa pero también crítica de las acciones del partido, sin embargo, eso no quiere decir que no haya sido por momentos adulador. Claro que la búsqueda de la confianza es la tarea de una campaña electoral y para alcanzarla es común resaltar los valores y capacidades de un candidato; no obstante, en ocasiones como esta, ese realce llegó a ser poético. El siguiente párrafo —que llamaremos *Oda a la mirada de Aspíllaga*— se publicó en la edición del 12 de enero:

El señor Aspíllaga pasa por las calles bastón al brazo, gallarda planta, frente erguida, paso firme, alma tierna y ojos claros. Clarísimos. En ellos se refleja la limpia lámina del firmamento. Si la fe

tuviera color propio habría que buscarlo en la mirada del candidato civilista. Es una mirada que no toma ninguno de los matices oscuros o borrosos del mundo. Diríase, bajo su suave resplandor, que jamás reflejó en su prisma ni una mala intención ni una fallida esperanza. En los ojos del señor Aspíllaga está retratada toda la página blanca de su vida. (p. 3)

Mientras los días pasaban hubo intentos por retomar las conversaciones con los partidos Liberal y Constitucional, pero solo fueron un desgaste inútil. Asimismo, la asamblea que fue pactada para el doce de enero finalmente se canceló, generando de esta manera, un retraso en su objetivo más inmediato e importante que era la oficialización de Ántero Aspíllaga como candidato civilista; pero también en la planificación de la campaña misma, una preocupación cada vez más latente en vista de una noticia que llegó a la mitad del mismo mes. Leguía, quien vivía en Estados Unidos desde 1918, subió a un barco el cual zarpó de Nueva York el catorce y así iniciaría su viaje de regreso al Perú para comandar su campaña a la presidencia de la república.

En cuanto a Leguía, que gobernó entre 1908 y 1912, al no estar en el Perú por muchos años, no existía un órgano tal como un partido político que haya permitido bajo su liderazgo directo la congregación de sus partidarios. El Partido Democrático Reformista nacería un tiempo después. En su lugar, el espacio de reunión fue el escuetamente denominado “Comité adepto al señor Leguía” y quien por lo general asumía la representación de la misma en ausencia de Leguía fue el conocido médico Agustín Ganoza, presente en las primeras reuniones de finales de 1918 para la conformación de la Convención y a través de quien precisamente se manifestó el rechazo a la misma por parte del leguismo. La verdadera intención de Leguía y, por supuesto, de sus partidarios fue tentar la presidencia del Perú y ninguna idea alterna como la de una convención hubiera podido alterar ese camino. Fue con la consolidación de ese ideal y asumiendo la lógica común de conformarse las agrupaciones alrededor de una figura, es que se configuró el “Comité Central Leguista”, espacio creado con el fin de aglutinar mejor a los allegados; pero más que

nada, luego de rechazar la idea de Pardo, se dedicó durante el mes de enero a organizar la postulación y los preparativos para la llegada del líder.

En ese mismo sentido, en otras regiones y provincias —incluso antes de cualquier anuncio de la salida de Leguía— también se organizaron comités, clubes y juntas que emprendieron sus labores partidarias anunciando antes que nada sus instalaciones, eventos que eran publicados en los diarios no solo para informar los nombres de quienes las conformaban, sino también como invitación para los adeptos. Uno de los primeros casos fueron los clubes de Pomabamba en el distrito de Áncash, homónimo de una de las regiones más importantes que apoyaban a Leguía (*El Comercio*, 10 de enero de 1919, p. 1; *La Crónica*, 10 de enero de 1919, p. 7); Pacasmayo y Puno (*El Comercio*, 15 de enero de 1919, p. 4); a fin del mes se instalaron en distritos como Lurín, Pueblo Nuevo y Laredo (*La Crónica*, 22 de enero de 1919, p. 7); pero el centro de operaciones más importante de la campaña donde trabajó el “Comité Central Leguista” —es decir, la casa o local del “partido”— se instaló a mediados del mes en la calle Plumereros n.º 363, actual cuadra 3 del jirón Camaná en el Centro de Lima.

Si bien el regreso de Leguía al Perú era un hecho inevitable, no se sabía con certeza la fecha de su llegada al Perú. Esa especie de misterio aumentó las expectativas en sus adeptos y preocupación a sus contrarios. Cuando el expresidente salió de Estados Unidos tampoco se conocía con precisión cuál iba a ser la ruta del viaje. Esa perplejidad se apaciguó el 10 de noviembre cuando se anunció la noticia que dos figuras importantes del actual leguismo habían salido de viaje a Nueva York con la finalidad de acompañar al aspirante a presidente en su regreso. Estos personajes fueron el exdiputado Pedro Rojas Loayza y el también exsenador y exdiputado Germán Luna Iglesias, quien anteriormente fue militante del Partido Civil y ahora parte de las filas de Augusto Leguía (*La Prensa*, 9 de enero de 1919, “Ecos: ¿Quién dijo nada?”). Obviamente no fue un viaje para hacer turismo.

Después de algunas especulaciones sobre el vapor al que iba a abordar, no fue hasta el día 15, como lo expusimos líneas antes, que se anunció que el día anterior el “señor Leguía” había salido de Nueva York para dirigirse al Perú; sin embargo, en la ruta se contempló hacer una parada sorpresiva en Panamá. A su salida de “la gran manzana” Leguía brindó un pequeño discurso que nos da las primeras luces de su plan en campaña: primero, prometió que en el Perú se aseguraría la “inversión de capitales norteamericanos, ofreciéndoles especiales protecciones” y en segundo lugar la resolución del gran problema limítrofe con Chile donde propuso un arbitraje para resolver el conflicto pidiendo que “Norte América” conceda ese arbitraje con la seguridad de que el Perú se sometería a su decisión (*La Crónica*, 15 de enero de 1919, p. 3).

La salida de Leguía alarmó al civilismo y su respuesta debía ser certera, sobre todo, luego de que la asamblea general donde por fin se iba a formalizar a Ántero Aspíllaga como candidato se frustró. Sobre esta inestable situación del Partido Civil escribió cáusticamente la revista *Variedades* el 11 de enero. En su editorial se calificó a Aspíllaga como un candidato “semioficial, que no contaba con más factores de éxito que la proclama sorpresiva y anémica de la junta directiva de su partido” (11 de enero de 1919, p. 1-2). No obstante, la agrupación creyó ver una luz al final del túnel en la propuesta de la convención y prefirió retomar una vez más la idea buscando el pacto de conversaciones que en el supuesto ya estaban superadas. Empero, esta vez solo fue el Partido Liberal quien aceptó la invitación concertando una reunión que se dio el 18 de enero a las 6 p. m. Para el lamento de las dos agrupaciones, el encuentro no tuvo los resultados esperados, dado que, el partido de Durand volvió a desistir alegando que la repartición de cargos era muy desigual entre los dos (*El Comercio*, 19 de enero de 1919, p. 1-2; *La Prensa*, 19 de enero de 1919, p. 3). La prensa a favor de Aspíllaga seguía reclamando la acuciosidad de confirmar su candidatura en asamblea ante el nuevo fracaso de la convención, y por lo mismo, inmediatamente el Partido Civil designó a un grupo de delegados con el fin de que convoquen, por segunda vez, a asamblea

extraordinaria que proclame por fin a Ántero Aspíllaga como candidato presidencial que finalmente fue pactada esta vez para el sábado 25 (*La Crónica*, 22 de enero de 1919, p. 2).

No podemos dejar de recordar que enero fue un mes muy convulsionado. A mediados del mes, mientras los partidos políticos seguían armando sus estrategias, se desataron dos hechos que sin duda condicionaron al país de ese entonces. El primero de ellos fueron las huelgas por la jornada laboral de las ocho horas que activaron a gran parte de la clase obrera del país a través de discursos y demandas concretas tal como fue interpretado en el capítulo anterior con base a la teoría de los movimientos sociales. Sin embargo, es necesario glosar también esta gesta dentro de la coyuntura electoral puesto que desde ahí tal tipo de acontecimientos podrían significar, en función de las respuestas de la clase política, culpas para unos y beneficios para otros. En el caso particular del proceso electoral de 1919, lo cierto es que las acciones ejecutadas por los trabajadores en un inicio fueron desestimadas por el gobierno de Pardo y el civilismo. Incluso se les acusó de ser “agitadores interesados” o se les enmarcó dentro de lo que en ese tiempo denominaron “maximalismo”, es decir, de ser portadores de ideas extremistas (*La Prensa*, 15 de enero de 1919, p. 3). Finalmente, se obtuvo el derecho por la jornada de ocho horas, pero si bien este logro debe entenderse como el resultado de la lucha de la “clase trabajadora”; no podemos obviar que las disposiciones de los gobiernos por cumplir las demandas de los movimientos deben ser comprendidas también como una forma de obtener un beneficio privativo; y encontrándonos en enero de 1919 a puertas de un proceso electoral, es claro que el provecho que buscaba el partido del gobierno fue el apoyo y la confianza de estos actores sociales. La pregunta es ¿cumplieron con su objetivo?

Cuando comenzaron las huelgas, el civilismo pensó que Leguía las utilizaría a su llegada para presentarse como el “candidato del paro”, sobre todo, si hasta ese momento no se concretaba el acuerdo de formalización de Aspíllaga como candidato en la asamblea del partido. Dado el contexto electoral, que Leguía consiga esa legitimidad era algo que no podían permitir; sobre todo, porque el gobierno fue también duramente criticado por un segundo hecho: el cierre de la imprenta del diario *El Tiempo* que

desde el principio mostró una posición favorable a las diversas movilizaciones, por lo cual, Pardo lo conjeturó muy “peligroso” (*El Comercio*, 15 de enero de 1919, p. 3). Los cuestionamientos no provinieron solo de otros diarios como *El Comercio* y *La Crónica*, sino también de figuras políticas —entre diputados y senadores— que publicaron diversos comunicados censurando la acción del presidente de turno (*El Comercio*, 18 de enero de 1919, p. 1; *La Crónica*, 18 de enero de 1919, p. 6). Debido al cargamontón mediático, finalmente *El Tiempo* reabrirá el 21 de enero.

Sin embargo, a pesar que de alguna manera los dos conflictos fueron “solucionados” antes de la llegada de Leguía, estos no agregaron las simpatías que el Partido Civil esperaba. Por un lado, es verdad que se conformaron espacios como el “Comité Electoral de Obreros y Artesanos n.º 1” creados con el fin de “apoyar al candidato —léase, Ántero Aspíllaga— que aseguraría la continuidad de la obra patriótica emprendida por el actual presidente” (*La Prensa*, 23 de enero de 1919, p. 3; *El Comercio*, 24 de enero de 1919, p. 1); pero, por otro lado, las firmes críticas de las primeras opiniones y respuestas sobre las huelgas, paros y el cierre de *El Tiempo*, se adicionaron o, en todo caso, eran solo los ejemplos más recientes del cuestionamiento sistemático hacia el gobierno de turno que dejaba al país en crisis de diversas índoles.

En la última semana del mes de enero se terminaron por confirmar los hechos que quedaron en vela y las verdaderas “alianzas” después de semanas entre idas y venidas, rumores e incertidumbres. Si tendríamos que resumir la situación, la premisa sería la siguiente: que este pequeño contexto refleja las dos caras de una misma moneda. Por un lado, el civilismo —después de los constantes fracasos y esfuerzos infructuosos por reavivar la idea de la convención— ahora solo buscaba aprovechar cada chispa de esperanza que se le apareciese para conformar un pacto con el Partido Liberal, que, aunque ya se había rehusado con anterioridad al proyecto de ir en asociación, seguían siendo la única organización con la que se podía plantear una coalición. Sin embargo, una vez más, las negociaciones no llegaron a buen puerto. Las evaluaciones no eran alentadoras para el partido de gobierno. *La Prensa*, publicó que en el partido no había “unidad” y que la figura de Aspíllaga no “suscitaba entusiasmo” tanto para sus adeptos ni para sus

enemigos, que estaba rodeado de “prejuicios” y “no tenía popularidad” (22 de enero de 1919, p. 3). Asimismo, estaban frustrados y molestos por el papel final que asumieron las demás agrupaciones políticas, las cuales fueron descritas de la siguiente manera por el diario civilista *La Prensa*: “los liberales se han sentado a ver la vida. Los demócratas dicen que tienen candidato de tapada. Los *futuristas* no transigen con el civilismo de antaño y los Constitucionalistas esperan a valer más dentro de poco tiempo” (22 de enero de 1919, p. 3).

Sin embargo, en el caso del Partido Constitucional no tuvieron que esperar mucho tiempo para enterarse de su posición pues, al día siguiente de la citada columna, se publicó un pronunciamiento por parte de su junta central con tres puntos concretos. El primero de ellos fue una serie de medidas que pretendían resolver la situación económica de los trabajadores en relación con las recientes huelgas. En segundo lugar, su clara reprobación por cierre de la imprenta del diario *El Tiempo* y en tercer lugar, lo que terminaría marcando un cierto quiebre en las alianzas políticas, el nombramiento de una delegación compuesta por el general Canevaro y los coroneles Augusto Bedoya y Gerardo Álvarez para que asuman responsabilidad en la recepción de Augusto Leguía; además, de una comisión liderada por Arturo Osoreo para recibirlo en Paita, la primera parada del candidato en el Perú (*El Comercio*, 23 de enero de 1919, p. 2; *La Crónica*, 23 de enero de 1919, p. 5). El Partido Constitucional, aunque no logró concretar nada durante las negociaciones con el Partido Civil nunca dejó lo coqueteos y más bien en algunas situaciones sugirieron algunas condiciones para consolidar una eventual alianza. Estas cláusulas no fueron negadas por el civilismo que urgía de aliados, sin embargo, los constitucionalistas solo mostraban una posición vacilante, actitud que irritaba a los civilistas. El anuncio de la salida de Leguía de Nueva York fue lo que los constitucionalistas esperaban y lo que terminó por inclinar la balanza. Lo principal del comunicado fue expresar que la apuesta fue tomada, el Partido Constitucional ya era leguista.

La convocatoria a elecciones se dio algunos días después, exactamente el 27 de enero, y fue rebotada en diversos diarios como *El Comercio* (28 de enero de 1919, p. 2), *La Crónica* (28 de enero de

1919, p. 2), *La Prensa* (28 de enero de 1919, p. 6), entre otros; y pese a los contratiempos, se estaba casi seguro que la contienda electoral se daría con dos únicas opciones. A fin de mes, Aspíllaga tuvo un resfriado que lo alejó de las primeras actividades proselitistas, razón por la cual se frustró nuevamente la asamblea general de civilistas que por fin lo proclamarían como candidato oficial del partido. El real inicio de la campaña solo aguardaba su proclamación y por supuesto, la llegada de Leguía al Perú que tendría que esperar un poco más de lo pensado debido a su arribo previo en Panamá, país al cual llegó en la última semana del mes y en donde se quedaría un tiempo pues debía cumplir, en principio, diversos compromisos. No estamos hablando de trámites o asuntos parecidos; sino que, desde su llegada, los días estuvieron compuestos de actuaciones, agasajos y grandes banquetes de honor en su nombre.

Estas actividades se dieron lugar en magnos hoteles y clubes exclusivos donde fueron invitadas figuras importantes entre militares, banqueros y políticos. Dichos eventos estuvieron surtidos de discursos; ovaciones; música; careos del Himno Nacional peruano; frases de admiración hacia Leguía y a su amistad con los Estados Unidos, dado que en su viaje de Nueva York a Panamá estuvo acompañado, entre otras personas, por varios funcionarios de ese país. No solo eso, la prensa panameña cubrió con dedicación el recorrido del “señor Leguía” y tomó nota de sus declaraciones que luego llegaron a las imprentas de los diarios nacionales. De esta manera, Leguía prometía una vez más resolver el problema limítrofe con el vecino país de Chile, un problema latente de esos tiempos sobre todo por la situación de un gran número de repatriados del sur. Asimismo, Leguía presumía que regresaba al Perú con “ideas renovadoras, que llevaba la doctrina del más amplio nacionalismo y republicanismo, que no abrigaba rencores, que estaba inspirado por ideas generosas y patrióticas”; y que “Perú se preparaba para entrar de lleno a la democracia”. El mismo gobierno de Panamá puso a disposición la logística necesaria para las gentes que deseaban verlo y saludarlo. Por último, Leguía se dio tiempo incluso para hacer un poco de turismo (*La Crónica*, 30 de enero de 1919, p. 2; 31 de enero de 1919, p. 3).

Otra razón por la cual Leguía no se condujo directamente al Perú desde Panamá fue el tema de la disponibilidad de los vapores. Un hecho que ciertamente colinda con lo anecdótico y lo gracioso, además de estar cargado de simbolismos e interesantes interpretaciones. El vapor con la fecha de salida más cercana era peruano, aspecto que en el papel se presentaba como el ideal, sin embargo, el mismo diario aspillagista, *La Prensa*, reconocía que era un peligro para Leguía emprender el regreso ahí pues era muy conocida la manipulación de estos medios de transporte por parte de los gobiernos de turno, en este caso civilista, y su utilización en contra de los adversarios. Esto claro que es una suposición y no tenemos manera de comprobarlo a partir de las fuentes revisadas, no obstante, haya sido un mito o no, lo real es que Leguía decidió no viajar en el vapor peruano. Luego de aquel barco, el siguiente en zarpar fue uno de procedencia chilena, una opción descabellada pues en pleno conflicto territorial y sin solución a la vista sobre el tema de los repatriados, Leguía iba a dar una imagen contraproducente a su propia campaña si es que llegaba en un vapor de dicho origen así que este también se descartó. Por último, aunque tuvo que estar más días en Panamá, la mejor opción era abordar uno de los dos vapores que provenían del Reino Unido, país considerado neutral. Uno tenía por nombre “México” y el otro “Chile”, este último estaba absolutamente descartado por las mismas razones que el vapor chileno, así que finalmente el viaje de regreso al Perú se realizó en el “México”.

Este mes de enero culminó con la recuperación del candidato civil y la institución de diversos centros de campaña electoral por parte de los dos bandos: comités departamentales, provinciales como en Piura, Contumazá y Cascas; y distritales en San Benito y Huarmaca; comités de “trabajos electorales” y “clubes defensores de sufragio” leguístas en Lima, Azángaro, Cusco y Monsefú, y en el Callao para el caso de los civilistas. Por último, se celebraron manifestaciones, desfiles populares a nombre de Aspíllaga y anuncios prominentes con el llamamiento —una vez más— a la Asamblea General Extraordinaria para el mes de febrero en la que se prometía de una vez por todas oficializar a Ántero Aspíllaga como candidato

del Partido Civil (*La Crónica*, 27 de enero de 1919, p. 6; *El Comercio*, 29 de enero de 1919, p. 3; 30 de enero de 1919, p. 2; *La Crónica*, 29 de enero de 1919, p. 3-4).

III.1.2 La Asamblea Extraordinaria del Partido Civil y la consolidación de la candidatura de Ántero Aspíllaga Barrera

El fin de lo que consideramos como la precampaña se da durante los primeros días del mes de febrero con los hechos puntuales que dan nombre al subtítulo. En primer lugar, la asamblea general del Partido Civil —que se pospuso en diversas ocasiones debido a la misma desorganización del partido, indecisiones y la búsqueda de alianzas que finalmente no se dieron— por fin se llevó a cabo en la tarde del sábado 1 de febrero en el Restaurante del Parque de la Exposición. Se trata de un local con aforo para mil personas que se inauguró en 1910 y que para este tiempo “se convirtió en el principal centro de reunión de la sociedad limeña” hasta 1930 (Pacheco, 2016, pp. 63–64).

La asamblea, como se prometió, fue apoteósica. Los invitados adeptos y militantes del partido fueron recibidos por una gran orquesta que cumplió la labor de heraldo. Con la mayoría de los asistentes en el local, se sirvió el banquete mientras los miembros de la junta central: Ezequiel Álvarez Calderón, Felipe Barreda y Laos, Enrique Echeopar, Miguel Echenique, Aurelio García y Lastres, J. Matías Manzanilla, Luis J. Menéndez, Antonio Miró Quesada, Pedro Oliveira, Juan Pardo, Manuel B. Pérez y el vicepresidente Manuel C. Barrios tomaban sus lugares en la mesa principal. Fue precisamente este último quien tenía preparado un discurso de bienvenida, sin embargo, por “estar mal de enfermedad” no pudo darle lectura. Quien realizó el favor de leerlo fue Enrique Echeopar. Seguidamente, el diputado Leónidas Ponce dio el anuncio para realizar de una vez la votación para la elección del candidato del partido y sin mayores sorpresas, por unanimidad, la Asamblea eligió a don Ántero Aspíllaga (*La Crónica*, 2 de febrero de 1919, p. 2-3).

El ya oficial candidato civilista dio un discurso extenso donde dio a conocer los lineamientos del plan que su gobierno cumpliría si eventualmente llegara a ser presidente. Con la predominancia de su ideal democrático en la exposición, Aspíllaga se refirió a una variedad de temas. Inició con el problema internacional limítrofe con Chile, el trato que recibían los llamados “repatriados” y la solución que pasaba por arbitrajes internacionales. También ideas medianamente laxas en relación con la economía y la agricultura sin muchas novedades. Una de las propuestas más sonantes pero que no detalló mucho fue la de elaborar una nueva ley electoral que “satisficiera definitivamente las aspiraciones nacionales”, por ello, esta sería elaborada en conjunto con los demás partidos políticos. Sobre este último punto, como hemos detallado con anterioridad, luego de la reforma electoral de 1896 se oficializaron otras normativas electorales que realmente no generaron cambios sustanciales, a lo mucho, modificaciones procedimentales. Tomando en cuenta esos antecedentes, podemos deducir que esta nueva propuesta tampoco produciría grandes transformaciones. Planteó otras reformas como la implementación de un nuevo código civil; y, la más importante, seguir con el progreso de la educación, uno de los tradicionales caballos de guerra del civilismo desde el siglo XIX. Por último, agregó el fortalecimiento de las beneficencias con el fin de apoyar eficazmente a los niños, ancianos y enfermos. Al concluir la tan esperada proclama de Aspíllaga como candidato, este fue aplaudido y ovacionado por la manifestación que se formó en el mismo Parque de la Exposición y que luego se dirigió a la casa del empresario haciéndose notar con disparos al aire mientras caminaban por las calles de Lima (*El Comercio*, 2 de febrero de 1919, 2-4; *La Prensa*, 2 de febrero de 1919, p. 3 y 6).

Podemos extraer otros elementos del acto del habla de Aspíllaga que merezcan una evaluación mayor. Por ejemplo, el trato discusivo cuando se refiere a la “raza indígena” y como estas componen mayoritariamente, en sus palabras, a “nuestras clases obreras”, considerando “inminente su mejoramiento y bienestar”. La relación que asume Aspíllaga con ellos es sumamente paternalista. Habla siempre en posesivo —“nuestra raza”— cuando menciona a los “indígenas” o a los trabajadores. Además,

para supuestamente asegurar sus derechos, su bienestar y la mejora de sus condiciones de vida, ya sean, en salud o trabajo, considera importante que no pierdan el “contacto con razas superiores” que los protejan de la explotación. Asimismo, para Aspíllaga, mejorar la calidad de vida de la clase obrera significaba mejorar la mano de obra y el aumento de la riqueza nacional. Sobre este ámbito aclaró que tenía que ir acompañado por el desarrollo de la industria nacional.

Por supuesto que los diarios rebotaron la gran noticia de la oficialización del candidato del Partido Civil. Tomando en cuenta que Leguía aún no pisaba suelo peruano y la demora de la asamblea civilista, Aspíllaga simbolizó públicamente al primer candidato en carrera. Si bien ya se había dado distintos tipos de expresiones y acciones proselitistas como la instauración de clubes y comités de cara al inicio de la campaña presidencial, con este hecho realmente se pretendió manifestar el fin de la crisis partidaria del civilismo que estuvo asediada por las ambigüedades, acuerdos inconclusos, rumores y los miedos. Por lo mismo, el acto fue descrito en la mayoría de diarios de la época. *La Crónica*, por ejemplo, el día domingo 2, publicó diversas fotografías de la asamblea que dieron cuenta de la magnitud del evento.

Sin embargo, a miles de kilómetros de Lima —mientras los diarios de la época hacían conocer los discursos y acuerdos de la asamblea del Partido Civil con el que por fin podían presentar con autoridad a su candidato a la presidencia— se ponía en marcha, después de unos días llenos de actividades, la principal oposición del gobierno y el contrincante del recién ungido Ántero Aspíllaga. Estamos hablando de la salida de Panamá de Augusto B. Leguía.

III.1.3 Leguía llega al Perú I: los recibimientos en Paita y Salaverry

El 3 de febrero, como parte de los sucesos importantes con el que se abrió el segundo mes de 1919, tuvo como noticia más relevante el retorno de Leguía al Perú el primero de febrero, después de ocho años de destierro (*La Crónica*, 1 de febrero de 1919, p. 4). El expresidente, quien estuvo abarrotado

de actividades “en su honor” desde su llegada a Panamá hasta el 31 de enero dejó atrás algunas especulaciones que surgieron semanas previas con relación a los vapores, uno peruano y otro chileno que, a pesar de que le ofrecían la posibilidad de regresar antes al país, fueron descartados. El chileno fue prescindido por temas de imagen, pero el peruano al parecer por rumores de complot que fueron deslizados incluso por la prensa afín al gobierno. Si bien su acción alimentó ciertas incógnitas, lo concreto era que el candidato ya se encontraba en el vapor “México” acompañado de diversos políticos que viajaron a darle el encuentro y ponerle al tanto de la situación del país.

Sin embargo, como es típico de estos tiempos —inclusive con Leguía ya en camino— las conjeturas no se hicieron esperar. Esto, como vemos, es comprensible pues hay que tomar en cuenta que las comunicaciones por lo general se hacían mediante telegramas y entre ellas había el suficiente tiempo como para idear posibilidades o predicciones del futuro cercano. Es así que, en teoría, el viaje de Leguía iba a tener tres paradas, tres puertos concretamente: Paita, Salaverry y finalmente, el Callao. Empero, esto no estaba del todo seguro. Había la posibilidad de que el vapor “México” no pare ni en Paita ni en Salaverry debido a las medidas sanitarias impuestas por la epidemia de fiebre amarilla que estalló en el norte del país (*La Crónica*, 3 febrero de 1919, p. 2). Una variable más de la ruta leguista apuntaba que solo Paita iba a ser excluido por las mismas razones. No obstante, hasta ese momento lo que sí estaba confirmado es que Leguía llegaría a territorio peruano el 5 de febrero y su parada final sería en el Callao el día 9. Por otro lado, rumores de otro tipo también tuvieron lugar durante esos días. Nos referimos al tema de la violencia que no fue ajena, como detallaremos con profundidad más adelante, de las dinámicas electorales, sino lo habitual. Fue así que en los días previos a la llegada de Leguía se hizo ruido sobre el arreglo de atentados en contra del candidato presidencial con el fin de crear pavor y angustia en los ciudadanos (*La Prensa*, 3 de febrero de 1919, p. 3).

Y fue el justo el 5 de febrero que Leguía pisó tierras peruanas desembarcando en el muelle de Paita en Piura confirmando las tres paradas planteadas al principio. Los hechos fueron narrados por casi

todos los diarios en el país. Por ejemplo, a través cablegramas de su corresponsal en el lugar y el apoyo del diario *Germinal* de la “Juventud Leguista”, *La Crónica* elaboró un relato del descenso del candidato que tuvo como título “La llegada de Leguía a Paita” (7 de febrero de 1919, p. 2). De parte del mismo Comité Central Directivo también se escribió una reseña en su clásica columna diaria denominada «De Política» que llevó por subtítulo «El viaje del sr. Leguía» (7 de febrero de 1919, p. 8). Estas especies de epístolas describieron el recibimiento de Leguía de forma similar. Como todo parecía indicar, en rigor la bienvenida fue magna, incluso ese día fue declarado feriado para que las personas del lugar tengan la oportunidad de ir a saludarlo y sucedió así. Los textos declaran que un día antes, el 4 de febrero, el pueblo de Piura, “conformado por todas las clases sociales”, llegó con gran entusiasmo en tren expreso para preparar la recepción.

Fue pues que a las 7 a. m. Leguía desembarcó del vapor “México” y el júbilo no se hizo esperar. Los corresponsales puntualizaron que hubo entre dos mil y tres mil almas las que ocuparon el muelle, además de numerosas embarcaciones que lo aclamaban. Incluso, durante el mismo día varios trenes llegaron cargados de más gente entre legítimos adeptos y curiosos. El pueblo fue precedido por una banda de músicos y personas notables de la localidad, quienes dieron el primer recibimiento y ofrecieron algunos discursos de bienvenida. Posteriormente, Augusto Leguía, de quien no se le había escuchado palabra alguna por mucho tiempo, encendió a la multitud cuando en el inicio de su proclama expresó:

que venía a ponerse al frente de la reacción más noble habida en la República, que al retornar a la Patria venía inspirado de los más sanos y saludables propósitos, que no traía odios ni rencores para nadie, que al ponerse frente a la democracia que lo había llamado insistentemente, su anhelo está corresponder a esa confianza que en él había depositado el país. Yo, dijo, fui a Europa no a solazar el espíritu sino a estudiar los problemas sociales y políticos que agitan al mundo. (*La Crónica*, 7 de febrero de 1919, p. 2).

La réplica del discurso, según cuentan las reseñas, fue una gran ovación, en especial de los obreros cuando se refirió a los problemas sociales. Luego de ello, Leguía fue recibido en el Club Paita donde lo esperaban diversos funcionarios públicos. En el trayecto del muelle al Club, según publicó *La Crónica*, se le arrojaron flores al “señor Leguía”. Ya en el lugar, lo recibió el señor Arcelles, presidente del comité y también habló el presidente del comité de Piura de apellido Álvarez. Este último expresó con seguridad que fue “una burda invención aquello de las manifestaciones hostiles, pues el pueblo aclama a Leguía”. Y la actuación finalizó con el acto del «niño “Gianella”», quien ofreció un ramo de flores al candidato en nombre del Instituto Preparatorio. Horas más tarde, tras culminar la actividad, se dirigió al distrito de Eten desde donde zarpó a las 4 p.m. Se anticipó, además, que el vapor “México” llegaría al Callao el domingo 9 a las dos de la tarde.

Antes de ello, sin embargo, Leguía debía realizar una parada más, esta vez, como ya se había anunciado antes, en el muelle de Salaverry de la región de La Libertad. La organización del recibimiento que fue más sencilla estuvo a cargo del reconocido trujillano Víctor Larco Herrera. La llegada del candidato fue al mediodía y quienes tuvieron la función de recibirlo en el muelle no solo fueron adeptos al leguismo como Arturo Osores, militante del Partido Constitucional, que para estas alturas parecía más que consolidada su alianza; Germán Luna Iglesias, quien fue miembro del Partido Civil y ahora estaba en las filas de Leguía; Marcial Pastor, que sería candidato a la diputación nacional por Lambayeque; sino también otros personajes célebres como Agustín Puente Olaveroya; Emilio Rodríguez Larraín, de amplia carrera en el leguismo, y el capitán Quintanilla.

Luego de la recepción se dirigió a la municipalidad en automóvil, seguido de cuatro autos más que estaban ocupados por las personas que lo acompañaron desde Panamá y por supuesto las que le dieron la bienvenida en Salaverry. Continuaron a pie el Comité Leguista y unas quinientas personas de la región que llegaron hasta ahí para ver al candidato. Al llegar, los saludos que recibió fueron devueltos con un discurso donde además de agradecer la manifestación, resaltó que el presente era un momento histórico

para el departamento; y prometió la integridad nacional y la protección de las industrias (*El Comercio*, 8 de febrero de 1919).

III.1.4 Leguía llega al Perú II: el arribo a Lima y el inicio de la campaña electoral

Como era de esperarse, la llegada de Leguía al Perú generó bastante expectativa, claro está para sus contendientes, pero en especial para sus adeptos y los ostentosos recibimientos en Paita y Salaverry son el ejemplo de ello. De hecho, gran cantidad de personas asistieron no solo de dichas provincias, sino de otras zonas que se movilizaron a partir de amplias convocatorias publicadas en diarios locales para que se sumen a estas primeras recepciones. Por ejemplo, desde Cajamarca notificaron al comité central que se organizarían con el fin de saludarlo en su paso por el Puerto de Salaverry (*El Comercio*, 6 de febrero de 1919, p. 6).

No obstante, el evento estelar era el arribo en el Callao y su posterior entrada a Lima. En primer lugar, la empresa del recibimiento recaía en el “Comité Central Leguista”, que no solo hizo invitaciones generales divulgadas en diarios de la época (*El Comercio*, 7 de febrero de 1919, p. 2), sino que estableció la “Comisión Organizadora de la Recepción”, ente que tuvo el fin concreto de dirigir el recibimiento canalizando también los esfuerzos de organizaciones que no estaban necesariamente vinculadas con el Comité Leguista. Ese fue el caso de la Federación de Estudiantes que constituyó su apoyo en torno a una comisión que estuvo conformada por nombres que se convirtieron en figuras públicas resaltantes tiempo después. Estos fueron Víctor R. Haya de la Torre, Raúl Porras Barrenechea, Víctor M. Arévalo y César Elejalde Chopitea quienes, no solo estuvieron encargados de representar y organizar el recibimiento por parte de la federación para quien con anterioridad proclamaron “Maestro de la Juventud”, sino que, además, se sintieron con la autoridad suficiente para dialogar con el mismo presidente de la república y exigirle garantías para Leguía ante cualquier asonada que pueda alterar el evento (*La Crónica*, 6 de febrero de 1919, p. 5; *La Prensa*, 7 de febrero de 1919, p. 2; *El Comercio*, 8 de febrero de 1919, p. 1). Por otro lado,

también se fundó el Centro Juventud Leguista (*El Comercio*, 7 de febrero de 1919, p. 2) y clubes, por ejemplo, el “Club Inca Vanguardia n.º 1” del Callao que se identificaron simplemente como “ciudadanos trabajadores que anuncian su total apoyo a lo que disponga el Comité Leguista Departamental para el día de la llegada al mismo Callao” (*La Crónica*, 6 de febrero de 1919, p. 8).

El día anterior de la llegada los anuncios publicados en los distintos diarios de la época anunciaron que todo estaba listo para el recibimiento. Las actividades estaban ya programadas como lo señala la nota de *El Comercio* del día 4 de parte de la comisión organizadora. El plan se concordó de la siguiente manera: el Comité Central Directivo de la candidatura de Leguía, la junta central directiva del Partido Constitucional, la Junta departamental Leguista y las diversas comisiones designadas para recibir al expresidente pactaron reunirse el día domingo 9 en la Estación de Desamparados a la 1 p.m. y partir al Callao quince minutos después. La invitación estaba extendida para las personas de a pie, incluso el comité se dio el trabajo de publicar la programación de trenes que saldrían de diversas estaciones con el fin de trasladar a las personas que quieran ir al Callao (*El Comercio*, 9 de febrero de 1919, p. 2 y 9). Siguiendo con el programa, “una vez hecho el desembarque del candidato la manifestación se dirigiría al monumento Grau” donde las palabras de bienvenida serían dadas por el doctor Agustín Ganoza, presidente de la Junta Central Leguista; el señor general César Canevaro, delegado del Partido Constitucional y presidente del Centro Militar; Víctor M. Pérez, presidente del Comité Departamental del Callao y finalmente el señor Domingo Gonzáles delegado de la Junta Departamental del Cusco (p. 3).

Culminado dichos discursos, la ruta continuaría subiendo en los trenes del Ferrocarril Central que conducirían al candidato al monumento “Dos de Mayo” donde los clubs, sociedades y adherentes a la candidatura de Leguía se conglomerarían. Esta vez, al pie del monumento, los discursos iban a estar a cargo de Humberto Solari y Hurtado, representante de la Federación de Estudiantes; el capitán de navío “don Eulogio Saldías”, presidente de la “Junta Departamental Leguista” de Lima; J. Víctor Neira, delegado de la “Junta departamental leguista de Arequipa”; y el representante de la clase obrera, el señor Luis B.

Castañeda. Por último, se daría paso a un desfile por la avenida de La Colmena llegando hasta la Plaza San Martín, continuando por las calles de Boza, Mantequería de Boza y terminaría en la de Pando, lugar donde se disolvería la manifestación (*El Comercio*, 8 de febrero de 1919, p. 3).

No solo el Comité Central de Leguía asumía un papel activo, su aliado más reciente, el Partido Constitucional, también se reunió el 7 de febrero en el encuentro planteado por la “Comisión Organizadora de la Recepción” para asumir ciertos acuerdos, sobre todo, la designación de las comisiones: una para que acompañe a Cáceres en Lima mientras esperaba a Leguía; otra para saludar a bordo al mismo candidato, responsabilidad a cargo del general Canevaro —como escribimos líneas arriba— y a quien también se le designó dar un discurso, y otra compuesta por la Junta Departamental del Callao para que represente al partido en el puerto. Además, se delegó al coronel D. Gerardo Álvarez, en representación de Centro Militar, para que conceda unas palabras. Por último, se concertó que todos los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea del Partido, así como los miembros del Centro Militar y todos los constitucionalistas de Lima se reúnan al pie del monumento “Dos de Mayo” a las 3 p. m. del domingo con el objeto de recibir a Leguía en la ciudad capital (*La Crónica*, 9 de febrero de 1919, p. 4).

Llegado el domingo 9 de febrero, el recibimiento de Leguía, primero en el Callao y luego en Lima, fue sin duda el hecho más importante del día y todos los diarios —por lo menos de la capital— como *La Crónica*, *El Comercio*, *La Prensa*, *Variedades*, entre otros, dedicaron extensas y detalladas descripciones de lo sucedido. Las diferentes noticias denotaron que desde tempranas horas de la mañana la gran expectación se hacía sentir desde las afueras de la casa política leguista con la presencia de los dirigentes, presidentes de clubes y comités; y otros que en automóviles incitaban a la gente a asistir dentro de algunas horas a la Plaza Dos de Mayo. Se entregaron escarapelas con el retrato de Leguía que los identificaba como manifestantes, pero también cargaban otros distintivos, tal como banderas peruanas. Ya hemos hablado anteriormente de los diversos rumores y chismes que envolvían la llegada del candidato que buscaron inducir al miedo. Como muestras, el que musitaba que los adeptos aspillaguistas estaban listos

para generar provocaciones con el fin de que se den hechos de violencia. Para las 3 p. m., como se había acordado, ya se encontraban los dirigentes leguístas, estudiantes y otros representantes acompañados por una gran multitud, que venían de la ruta Malambito - Cocharcas, en toda la plaza. Solo les quedaba esperar.

El Callao —donde se clausuraron bares y cantinas al igual que en Lima como forma de prevención— amaneció con el sol de verano. Desde antes del mediodía gran cantidad de gente ya rondaba por los alrededores y ocupaba los malecones del muelle mientras que en la capital los tranvías comenzaban a salir de la Estación de Desamparados para transportar a los miles de manifestantes al puerto. En medio de las expectativas, fue desde la 1 p. m. que el vapor “México” comenzó a divisarse desde el muelle. Acto seguido, las embarcaciones que estaban en la orilla se pusieron en marcha para darle el alcance al gran buque. Obviamente, estas embarcaciones llevaban a diversos adeptos a Leguía, sin embargo, solo los designados de darle la bienvenida en el mismo vapor llegaron a subir, entre ellos estuvieron “el señor Ganoza, Canevaro y Pizarro” —integrantes de los comités directivos central y departamental de Lima—, Víctor A. Pérez del comité del Callao, entre otros; mayormente integrantes de otras comisiones y diversos manifestantes.

Poco antes de las tres de la tarde, Augusto B. Leguía ya se acercaba a tierra en una lancha fletera de la «Casa Milne y Co.», acompañado de los miembros de su comité directivo: los “doctores” Osore y Salomón; los “señores” Chueca, Palacio, Rojas Loayza, Larco Herrera, Luna Iglesias entre otros. Mientras Leguía, quien vestía un traje gris oscuro con sombrero de pelo, se aproximaba al malecón Figueredo de La Punta y al muelle de guerra, la multitud —de aproximadamente 10 mil almas según *La Crónica*— que llenó el muelle, la torre del reloj, la Plaza Grau y la costa aplaudió, lanzó vivas, las aclamaciones ensordecían el espacio, los brazos agitaban sombreros y pañuelos, y se quemaron alrededor de veintiún petardos.

Lo inmediato, según el programa antes expuesto, era situarse al pie del Monumento en homenaje a Grau para que Agustín Ganoza, César Canevaro y Víctor Pérez den los discursos respectivos; sin embargo, sumado que por la hora el programa acordado ya no se estaba respetando, la cantidad de gente presente imposibilitaba que Leguía y su comitiva pueda abrirse paso hasta la glorieta de la plaza. En consecuencia, se convino omitir esa parte del programa. Enseguida, el recién llegado fue acarreado a la estación del ferrocarril Central pasando por el malecón Figueredo —donde la banda popular que se hallaba ahí ejecutó el Himno Nacional—, Plaza Grau y la calle Manco Cápac para tomar el convoy que le esperaba —en medio de repetidas demostraciones de simpatía— y dirigirse a Lima.

Con Leguía emprendiendo su recorrido, los manifestantes decidieron hacer lo propio sin dejar la algarabía. Varios trenes extraordinarios de la Central y tranvías eléctricos que los aguardaban comenzaron a ser ocupados. Más o menos eran las cuatro de la tarde cuando el primer convoy partió hacia Lima. Leguía, al mismo tiempo, llegaba a la «Plaza Dos de Mayo» donde no solo lo esperaba una gran muchedumbre, sino la comitiva designada. A las 5 de la tarde, para cumplir el programa, Leguía salió de la plaza en el primer vagón de un convoy compuesto por 14 carros en compañía del general Andrés Avelino Cáceres, el general Pizarro y Agustín Ganoza. De esta manera, también inició el desfile que emprendió su marcha por la avenida Nicolás de Piérola para acabar, a los pocos minutos, en la Plaza San Martín. En el trayecto, la oposición del civilismo, según cuentan los corresponsales, no dejó de recibir vivas, aplausos y flores que la gente soltaba de los balcones; los músicos se hicieron sentir y la gente caminaba por la misma avenida hacia la misma dirección del convoy. Se dice que había entre 10 mil y 15 mil personas.

Para cuando llegaron a la Plaza San Martín todo el programa elaborado ya se había alterado demasiado. En la Plaza Dos de Mayo tampoco se dieron los discursos preparados como el del presidente de la Federación de Estudiantes. Hubo algo de confusión sobre el siguiente paso cuando se rumoreó que Leguía se iba a dirigir a sus adeptos en la Plaza de Armas, exactamente, en uno de los balcones del Club La Unión el cual César Canevaro era el presidente. Como era de esperarse, el gentío se encaminó a la Plaza

Mayor yendo por el Jirón de la Unión. Eran las 5:30 p. m. cuando el candidato llegó al club y a los minutos apareció en un balcón acompañado por los generales Cáceres y Canevaro, Agustín Ganoza y los demás miembros del comité directivo Leguista. Su presencia fue respondida con aplausos y vivas.

A continuación, Leguía —por vez primera después de más de un lustro en el exterior— se dirigió a los ciudadanos mediante una disertación que apeló a enfebreecer a los manifestantes utilizando un estilo campechano, sin dar a conocer ni explicar propuestas de gobierno; se ocupó, más bien, por expresar sus anhelos y motivaciones. Comenzó agradeciendo por la forma altamente “honrosa” de su recibimiento, que eso lo animaba a seguir cumpliendo su deber para con la patria y que su mayor orgullo era morir por esta. Abordó temas distintos de forma general buscando la rápida aceptación, convencimiento o reafirmación de los diversos sectores de la sociedad; uno de ellos, el sector “proletario”, que hasta hace un mes había protagonizado una de las luchas más importantes en su historia, pero que aún necesitaba resolver otras demandas importantes como el abaratamiento de las subsistencias, un problema que buscó ser solucionado a la brevedad dado el alto costo de la calidad de vida en ese contexto y de cual eran las principales víctimas. Se refirió también al problema internacional con Chile que, como ya explicamos, fue totalmente significativo en el sentir de la ciudadanía y un problema para el gobierno de turno. Se dio el tiempo para alabar al héroe nacional Andrés Avelino Cáceres y al final se abrazaron. Este hecho desató estrepitosos aplausos y vivas. Si es que no había quedado claro hasta ahora la alianza entre el Partido Constitucional y el leguismo, este apretón de manos simbolizó más que cualquier otra cosa. Leguía culminó su discurso con un deseo que resulta provocador para un historiador: el que su “orgullo será pasar a la posteridad habiendo dado su vida por la patria”. Por último, tocó hablar a quienes no pudieron hacerlo en la Plaza de Grau del Callao y en la Plaza Dos de Mayo. Uno de ellos fue el mismo Cáceres, de una avanzada edad, quien reafirmó el compromiso con Leguía, acto que fue objeto de una extensa aclamación de varios minutos.

Sin embargo, consideramos que los discursos más potentes los dieron los representantes estudiantiles Humberto Solari Hurtado, presidente de la Federación de Estudiantes y Juan M. Carreño — director del "Germinal"— que disertó en nombre de la Liga Universitaria. Ambos no solo se ocuparon de engrandecer gratuitamente la imagen de Leguía repitiendo continuamente el apelativo de “maestro”, sino que sus discursos estuvieron sostenidos, en gran parte, por una visión totalmente negativa de lo que según ellos representaba el civilismo y la oligarquía: la “morbosidad y degeneración de la democracia”, la incapacidad y la ignorancia. Su desaprobación al gobierno implicó la identificación de un sistema político en crisis, entre otras cosas, por la poca representación y prestigio de sus autoridades e instituciones políticas, “por la indiferencia de unos y por el miedo de otros”. Cuestionaron el poco reconocimiento de las necesidades del “pueblo”, el descuido de los intereses de la república, de la mutilación y empobrecimiento de la Patria de los cuales ellos eran responsables (*La Crónica*, 10 de febrero de 1919, pp. 1-5).

La ceremonia culminó con otros discursos un poco más aduladores y las personas que estuvieron en las plazas poco a poco se fueron retirando. Leguía, por su parte, terminó el agitado día visitando a algunos familiares. Los días siguientes recibió visitas por las mañanas y por las tardes; asimismo, periódicamente se publicaron telegramas de felicitación por su llegada y el inicio de la campaña rumbo a la presidencia. Los clubes, comités y demás de ambos bandos siguieron instalándose. Con los dos candidatos en Lima, la carrera electoral se daba inicio.

III.2 La «contracampaña electoral»: estrategias políticas, prácticas asociativas y la violencia electoral

Los diarios del momento, incluso los más cercanos a la candidatura civilista, no presumían mucho de las actividades de su candidato. Como hemos descrito, más clubes adeptos a Aspíllaga se instalaron en la primera mitad del mes, pero las relaciones en el interior del partido seguían estando inestables. Parecía que el fervor de la Asamblea Civilista había puesto paños fríos y cierta tranquilidad, ánimos y seguridad,

pero dichas sensaciones no duraron mucho. Digamos que la inactividad y la tensión fue lo característico en la última parte de febrero y así lo hacía notar *La Prensa*, donde desde su siempre pícara columna «Ecos» se indicó que “hace días no se sabía nada de Aspíllaga, que estaba distanciado de palacio de gobierno y del mismo presidente de la república”. Además, no había participado en la instalación de nuevos clubes electorales ni otra participación en el marco de su campaña, era “como si no existiera” (11 de enero de 1919, p. 5).

En cambio, Leguía no descansó mucho desde su llegada. Participó en la “Adhesión del Partido Constitucional” a su candidatura. Oficialización protocolar que no implicó ninguna sorpresa. Por otro lado, se organizó en su nombre el “Lunch al señor Leguía”, evento que se llevó a cabo el día 19 de febrero en el Parque Zoológico, lugar emblemático de la Lima de ese entonces donde además se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria Civilista en el que se reconoció a Aspíllaga como candidato. Esta reunión, anunciada por varios días, se consumó a razón de su —conveniente— cumpleaños utilizándolo para darse un baño de popularidad.

Sin embargo, también recibió recurrentes visitas de numerosos personajes ligados a la política nacional y a varios gremios independientes. Es el caso de los representantes del “Cuerpo de Motoristas y Conductores del Tranvía Urbano de Lima”, de los expatriados del sur, entre otros. Incluso, el diario *La Crónica* publicó la primera entrevista hecha al candidato en la que habló de tres aspectos puntuales. Primero, el anuncio de un manifiesto donde presentaría el programa de gobierno completo. Segundo, se refirió al delicado tema limítrofe del sur, uno de los temas más relevantes y poco estudiados al día de hoy, uno de los problemas y preocupaciones más importantes en ese contexto. Sobre este punto, Leguía auguraba el triunfo de las demandas peruanas que implicaban el regreso no solo de Arica y Tacna, sino también de Tarapacá. Esto debido a los supuestos efectos positivos que traía la victoria de la facción “aliada” en la Primera Guerra Mundial para el Perú, aunque también dependía del trabajo futuro de la cancillería. Prometió incluso la revisión del Tratado de Ancón que tiempo después se hizo efectivo, no

obstante, con resultados agrestes. Tema de otra investigación. En tercer lugar, habló sobre el proceso electoral mismo y como a pesar de iniciativas pasadas, la manipulación de sus mecanismos seguía formando parte del imaginario político. Leguía aseguró que el Partido Civil tenía ya las “matrículas preparadas viciosamente y las Juntas de mayores contribuyentes hechas exprofesamente para favorecer al candidato oficial”. Por lo mismo, exigió al gobierno garantías para el proceso electoral. Asimismo, indicó que tenía pensado un realizar un viaje al sur (11 de febrero de 1919, p. 5).

Creemos necesario plantear algunas ideas sobre lo que se avecinaba para los candidatos de cara al inicio real de la campaña electoral. En el caso de Aspíllaga, según las diversas declaraciones, tenía como principal problema su popularidad inferior a comparación de su contendor. Los problemas que se presentaban en el todavía gobierno de Pardo repercutían negativamente en la aceptación de los votantes no solo al candidato, sino a la continuidad misma del régimen del Partido Civil. En la otra orilla, la situación al parecer era contraria al del candidato civilista. El recibimiento en Paita, Salaverry y Lima simbolizaron, en su momento, la existencia de una gran popularidad. En ese sentido, lo más lógico es pensar que cualquier estrategia de campaña debía centrarse en mantener esa aceptación sustentada, desde el principio, en la imagen de oposición al gobierno civilista más no de un proyecto, puesto que debemos hacer notar que durante estos meses de 1919 no se hablaba de la idea o concepto de la “Patria Nueva” como propósito dado que todavía no se le había concebido.

Sobre lo expuesto vale la pena preguntarse: Aspíllaga, quien arrastraba los pasivos de su propio partido ¿Acaso tenía que lavarle la cara a la gestión de Pardo y del partido o era importante mantenerse alejado de este? Está claro que la gran tarea de Aspíllaga para la campaña debía ser, precisamente, revertir esa imagen y conseguir confianza. Entonces, ¿Cuál fue la estrategia de Aspíllaga para ello? Ahora bien, ¿Cuál fue la estrategia de Leguía para consolidar la figura construida? ¿Cuál fue el contexto en el que nació el ideal de la “Patria Nueva”? Finalmente, ¿cómo se desarrollaron otros colectivos políticos en el marco de la carrera electoral por la presidencia?

III.2.1 La prensa y el uso de la historia y la construcción de narrativas como herramientas políticas en la «democracia de rechazo». Los casos de La Ley y El Tiempo

Con Rosanvallon hemos explicado a qué nos referimos cuando hablamos de «democracia de rechazo» como expresión de una «soberanía negativa». Esta se presenta en un proceso de elección cuando se apela a la explotación de elementos negativos propios de las dinámicas electorales más que a los positivos —como la promoción de un programa propio— como método para vencer en una elección. En una democracia de rechazo, los candidatos no buscan generar la “confianza” que justifique un voto a favor a partir de la confrontación de propuestas; por el contrario, obran para conseguir los efectos contrarios: el “rechazo” hacia el rival. En resumen, es una competencia entre los contendores por el dominio más efectivo de la “desconfianza”. De esta manera, el ganador termina construyendo una legitimidad dejando de lado los valores clásicos atribuidos a las democracias, sobre todo, del tipo representativas. En las campañas electorales, una de las maneras más seguras para lograr ese control, según el autor, es mediante la instauración de juicios sobre el pasado de un candidato.

La utilización de la teoría de la «contrademocracia» de Rosanvallon no es gratuita. Más bien, como lo explicamos en el primer capítulo, nos parece ideal para comprender el desarrollo de la campaña electoral en 1919 puesto que identificamos que los repertorios emprendidos en su desarrollo obedecen más a los principios de una «democracia de rechazo» que a las de la democracia ortodoxa por decirlo de una manera. Por ello es que consideramos que lo que se presenta en el periodo estudiado más que una campaña es una «contracampaña». Hipótesis que busca ser demostrada a partir de la evaluación del comportamiento de ciertas prensas afines a los dos candidatos.

Antes de profundizar en el asunto, cabe establecer algunas ideas de corte teórico que nos ayudarán a analizar lo planteado. En primer lugar, recogiendo el punto de vista de Jelin, debemos reconocer el poder de los “medios masivos de comunicación en la organización y estructuración del

pasado” (2011, p. 9). En consecuencia, a partir de las teorías sobre la «memoria», identificamos a la prensa —en este caso escrita— como agente de la materialización de la misma, dicho de otra manera, es un «vehículo de la memoria». Como la «memoria» es una construcción de los hechos del pasado, también es historia y esta puede ser usada como herramienta política, por ejemplo, en campañas electorales. Para aclarar ello, recogemos dos ideas del historiador J. G. Pocock quien, en su libro *Pensamiento político e historia*, reflexiona “sobre el carácter de la historia como sujeto o discurso político” a causa de que esta “nace en el seno de las comunidades políticas”. Así pues, la historia —al ser una serie de sucesos— puede ser construida y narrada de tal forma que una comunidad política la use para reafirmarse, legitimarse y mantenerse en una estructura de poder (2011, pp. 229–230).

En relación con lo planteado, lo primero que queremos hacer notar, a través de los casos de *La Ley* y *El Tiempo*, es que estos son una muestra más de cómo la prensa asume un rol político en las contiendas electorales. Que los valores clásicos atribuidos al oficio periodístico como la objetividad o la imparcialidad son especies de mitos o ideales que en la teoría buscan imponerse, pero que por medio de la historia notamos que no es tan verídico. Ahora bien, ¿cómo es que el papel de estos diarios son una representación de la contracampaña electoral de 1919? No basta con decir que uno habló mal de otro y viceversa. En ese sentido, podemos localizar ejes comunes y diferencias en la cobertura electoral de *La Ley* como de *El Tiempo* en relación con su oposición respectiva. Uno de ellos, es cómo ambos culparon al otro de ser responsables, azuzadores y hasta organizadores de los diferentes hechos de violencia que se fueron dando desde la precampaña, acto que no pudo sino haber caldeado más los ánimos en las distintas manifestaciones y profundizar los ánimos de revanchismo y miedo.

En ese sentido, sin bien ambos diarios utilizaron sus páginas para emprender una campaña de desprestigio contra el otro, no lo hicieron de la misma forma. Ambos realizaron acusaciones mutuas de ser ejecutores de mentiras para dañar las campañas mediante artículos que cuestionaban la calidad moral de los candidatos. Una de las principales diferencias, según nuestra percepción, fue la dirección de esos

juicios. Desde el diario civilista *La Ley* concentraron sus escritos, como es de suponerse, en el mismo Leguía; y en el caso de *El Tiempo*, al contrario de lo que se pensaría, no estuvo orientado de forma directa al candidato civilista Ántero Aspíllaga, sino que concentraron su crítica al gobierno vigente. En ese sentido planteamos, sobre las respectivas estrategias desenvueltas en las contracampañas, que estas se sustentaron principalmente en dos ideas: la manipulación del pasado por parte de *La Ley* y la construcción de la narrativa de un fraude por parte de *El Tiempo*. Perspectivas que desarrollaremos a continuación.

III.2.1.1 *La Ley*

La Ley recurrió a la rememoración de hechos del primer gobierno de Leguía como herramienta política de su contracampaña. Dicho esto, habría que decir que, si bien la percepción sobre el arranque de Aspíllaga y su campaña electoral era, por decir lo menos, pobre; la prensa nacional, especialmente la más cercana a él, comenzó a jugar un partido aparte. Para comprobar esto observaremos las notas periodísticas de quizás el diario civilista por excelencia y uno de los representantes, desde nuestra perspectiva, de la campaña negativa que comenzará a formarse en el inicio de la carrera electoral. Nos estamos refiriendo al diario *La Ley*, dirigido por Enrique Echeopar, conocido civilista y activo miembro de la Junta Central Directiva del Partido Civil, que incluso días antes de la llegada de Leguía ya había comenzado su empresa dejando entrever que este no contaba con popularidad y por ende su regreso estaba en peligro. Aparentemente, este hecho representaba la “quiebra del leguismo” pues no existía el convencimiento entre sus miembros de que él sea el candidato (*La Ley*, 7 de febrero de 1919, p. 2).

Iniciada la campaña, desde la segunda parte del mes de febrero, sus números presentaron notas con títulos que pretendían hacer memoria de las principales deficiencias y consecuencias del gobierno anterior de Leguía, así como señalar las taras de su campaña actual. Por ejemplo, en una misma fecha, miércoles 19 de febrero, *La Ley* publicó escritos que llevaron los siguientes títulos: “Toda la prensa del Perú lanzó su veredicto contra la administración de Leguía” (p. 1), “Orden general vigente. Por la

integridad militar y deber patriótico: a propósito del Leguismo” (p. 1), “Siempre de pie” (p.1), “El país debe saberlo...!” (p. 2), “Otra farsa del Leguismo” (p. 2), “Los atentados del señor Leguía y la Biblioteca Nacional” (p. 3), “La historia condena al señor Leguía: 3000 kilómetros cuadrados entregados al Brasil” (p. 3) y “Campaña innoble” (p. 3). En el resto del mes publicaron notas con títulos igualmente de sugerentes y ambiguos: “Mostrando las garras” (21 de febrero de 1919, p. 1), “Como habla la historia: la cuestión salitrera” (21 de febrero de 1919, p. 2), “Después de la Farsa” (21 de febrero de 1919, p. 3), “Crimen del Leguismo” (21 de febrero de 1919, p. 3) o “Del ambiente...” (25 de febrero de 1919, p. 2).

Los rótulos de los números que se publicaron durante el mes de marzo nos indican como es que esa tendencia se mantuvo: “El ‘Crimen’ el asesinato frustrado siempre la labor del mal” (18 de marzo de 1919, p. 1), “El imperio de la calumnia” (18 de marzo de 1919, p. 1), “No tiene razón de ser los escrúpulos monjiles del señor Leguía – ‘El Tiempo’ levanta la misma calumnia contra los señores Pardo y Aspíllaga” (18 de marzo de 1919, p. 2), “El ‘maestro ñeque’ es consagrado por solo 9 delegados de 45 que forman la Federación de Estudiantes” (18 de marzo de 1919, p. 2), “Cómo puede vivir un hombre con una pesada falsa” (18 de marzo de 1919, p. 3), “Instantáneas: Teatro y más teatro” (18 de marzo de 1919, p. 3), “Chispazos” (17 de mayo de 1919, 1), “El deber de los pueblos. Votad por el señor Aspíllaga y rechazad al señor Leguía - Paz y trabajo, de un lado; turbulencia y despilfarros, de otro” (17 de mayo de 1919, p. 2); y en sus clásicas columnas denominadas “Del rumor público” (18 de marzo de 1919, p. 1).

La Ley, como se esperaba de cualquier periódico, no estuvo al margen de los acontecimientos políticos de 1919 asumiendo un rol visiblemente participativo en la campaña política mediante su apoyo parcializado en demasía a Ántero Aspíllaga. Sin embargo, como vimos, su estrategia no se basó en la propaganda de sus propuestas para buscar la confianza y esperanza de los electores. Tampoco se limitó a ensalzar la imagen de su candidato, sino que prefirió embarcarse en una cruzada en contra de la imagen de su contendor mediante la invención de habillitas, la propagación de noticias falsas y la

instrumentalización de hechos pasados —negando cualquier tipo de rigurosidad— sometiendo así su rol político al ataque.

Por último, las intenciones del *La Ley* eran tan claras que incluso otros diarios como *El Comercio* criticaron a los periódicos afines al civilismo de haber desatado una “guerra innoble” y utilizar “métodos despreciables” porque “adulteraban o falseaban hechos que constituyen bases fundamentales de nuestra historia” (*El Comercio*, 16 de abril de 1919, p. 3). El comportamiento de estos diarios de posición relativamente neutra nos permite decir que incluso esa imparcialidad debe ser analizada como un papel político y ampliar las interpretaciones sobre la prensa de la época.

III.2.1.2 *El Tiempo*

En el otro extremo, distinto sector de la prensa afín a la candidatura de Augusto Leguía también se puso en marcha. Uno de esos diarios fue *El Tiempo* que, desde el principio de 1919, tuvo una relación agreste con el gobierno de José Pardo. Recordemos que, en el mismo mes de enero, como parte del contexto de las huelgas por la jornada laboral de las ocho horas, el gobierno civilista acusó de azuzador y peligroso a *El Tiempo* y dispuso el cierre de la imprenta de este diario por mostrarse de acuerdo con las acciones ejecutadas por el movimiento obrero (*El Comercio*, 14 de enero de 1919, p. 3; *La Crónica*, 15 de enero de 1919, p. 2). A pesar de las diferencias entre líneas editoriales, diarios importantes de la época mostraron, mediante diversos pronunciamientos, el rechazo total de la decisión gubernamental el cual consideraron de carácter autoritario (*El Comercio*, 18 de enero de 1919, p. 1; *La Prensa*, 18 de enero de 1919, p. 6; 19 de enero de 1919, p. 3). El dueño del diario —y también diputado— Ruiz Bravo, presentó un *hábeas corpus* (*La Crónica*, 16 de enero de 1919, p. 6) el cual fue secundado por otros diputados y senadores quienes también se pronunciaron en contra del cierre (*La Crónica*, 18 de enero de 1919, p. 6). Casi diez días después, el 21 de enero, el juez Gregorio Mercado determinó la devolución de la imprenta procediendo ese mismo día a su reestreno (*La Crónica*, 22 de enero de 1919, pp. 1, 5-6).

Si bien el injustificado acto del gobierno civilista fue considerado autoritario por diversas figuras de la época entre autoridades y políticos, no podemos soslayar las críticas que recibió *El Tiempo* por erigir una campaña destructora enfocada en agravar la crisis que rodeaba al gobierno de Pardo. Incluso días después de la misma revocación del cierre, los jóvenes periodistas y compañeros de años, José Carlos Mariátegui y César Falcón, presentaron una carta de renuncia en primera instancia por desacuerdos en cuanto a los derechos del diario y en segunda, por diferencias del tipo éticas entre el diario y ellos. Aquí un extracto de su carta:

Como usted ve, no existe simplemente en *El Tiempo* un conflicto de orden económico. Existe, sobre todo un conflicto de orden moral e intelectual. Quienes hemos dado a ese diario tres años de nuestra juventud y de nuestra sinceridad no podemos seguir permitiendo que prevalezcan frecuentemente en las conciencias de ese periódico inclinaciones opuestas a las nuestras. (*La Crónica*, 25 de enero de 1919, p. 8)

Mariátegui y Falcón quienes ya habían fundado el año anterior la revista “Nuestra Época” iniciaron una etapa distinta fundando el diario *La Razón* que, como vimos en el capítulo anterior, tendrá una posición abiertamente favorable a los movimientos sociales sobre todo el de la Reforma Universitaria.

Si es que acaso se pensaba que el cierre de la imprenta modificaría los lineamientos del diario, eso no fue así. Nos parece evidente que la estrategia de su contracampaña no se redirigió, como en el caso de *La Ley*, a la figura misma del candidato contrario; *El Tiempo*, más bien, reforzó su hostigamiento al gobierno de Pardo durante toda la campaña electoral sobre la construcción de una imagen caracterizada por el “fracaso”, el autoritarismo, una irrisoria calidad moral, entre otros aspectos. Esto se evidencia en abril, el mes previo a la elección, donde publicó una serie de artículos —sobre todo en su columna de opinión diaria “El momento político”— con el fin claro de tachar al gobierno con los argumentos señalados anteriormente: “Las nuevas víctimas que ha hecho el régimen” (4 de abril de 1919,

p. 1), “Una torpe intriga del pardismo” (5 de abril de 1919, p. 1), “La defensa nacional no ha preocupado jamás al gobierno de don José Pardo” (13 de abril de 1919, p. 7), “Los ‘sabios’ del civilismo” (15 de abril de 1919, p. 2), “Inconsecuencia palmaria: La lógica “parda” de ‘El Comercio’” (19 de abril de 1919, p. 1), “Tacna y Arica, Wilson y el pardismo: A qué precio obtendremos la devolución de nuestras provincias” (22 de abril de 1919, p. 1). En esa misma línea, es verdad que el contexto político en Palacio de Gobierno no fue de los mejores en el último mes de la gestión de Pardo, pues se vivió un suceso que la prensa de la época denominó la crisis ministerial (21 abril de 1919, p. 1), donde *El Tiempo* se ocupó de responsabilizar al presidente de su origen y de su poca capacidad para su resolución (22 de abril de 1919, p. 1; 23 de abril de 1919, p. 1).

Pero el acoso no acabó ahí. Como hemos expuesto con anterioridad, la violencia fue un ámbito presente desde la precampaña y la reacción de algunos elementos de la prensa fue utilizarla con fines electorales para responsabilizar a sus contendores —con base a rumores o suposiciones creadas deliberadamente con ese fin— de azuzar a las turbas o incluso de mandar a cometer actos directos contra sus opositores. Esto es claro en los siguientes títulos: “El momento político: El secuestro, por las autoridades, del diputado Sr. Vivanco - Ese representante fue torturado por el prefecto Zapatel - El senador Sr. Alejandro de Vivanco hace públicos sus temores de que se haya cometido un nuevo atentado - Declara que, si así fuera, haría responsable, personalmente, a don José Pardo” (2 de abril de 1919, p. 1), “El gobierno sigue envolviendo en una ola de sangre el proceso electoral” (6 de abril de 1919, p. 1), “Las intrigas del gobierno contra ‘El Nacional’ del Cuzco” (7 de abril de 1919, p. 1). Por lo dicho anteriormente, se adjudicó al presidente poseer un “odio” hacia Leguía, siendo ese supuestamente el motor y motivo de sus acciones. Es así pues que desde *El Tiempo* se acusó francamente al “pardismo” como los organizadores de diversos atentados para mantener su “dictadura” (25 de abril de 1919, p. 1).

Como último punto y el que llama más nuestra atención es cómo desde inicios del mes este diario pro Leguía fue construyendo una narrativa sobre la conjuración de un fraude electoral. Imputaron al

gobierno de intentar interferir en el desarrollo normal o impedimento mismo del proceso electoral por medio de supuestas intromisiones en diversos órganos encargados del proceso, con modificaciones en la Constitución y hasta de designar insuficiente presupuesto a las juntas de algunos distritos que aparentemente eran favorables a Leguía. Estas ideas fueron expresadas en los siguientes títulos y bajadas: “En Lima no habrá elecciones en mayo - El gobierno está intrigando activamente” (5 de abril de 1919, p. 2), “El momento político: No habrá elecciones en Lima - La intervención del gobierno en el proceso electoral” (8 de abril de 1919, p. 2), “El momento político: Declaraciones del Presidente de la Junta de Sufragios, Sr. León - Todavía no se han remitido las copias de los registros militares a Arequipa ni a Apurímac” (11 de abril de 1919, p. 2), “La farsa eleccionaria del gobierno - Todo cuanto se hace está encaminado a impedir las elecciones” (13 de abril de 1919, p. 3), “Una nueva prueba del afán del gobierno por entorpecer las elecciones” (15 de abril de 1919, p. 1) y “Contra la constitución - El gobierno y las elecciones” (22 de abril de 1919, p. 3). Ahora, tampoco es que estos supuestos sean nuevos, todo lo contrario, era una sensación heredada de los procesos electorales (así como los hechos de violencia) del siglo XIX que para esta época buscaban revertirse a partir de la centralización institucional de los comicios pero que al final no mostraron resultados. Las acusaciones sobre la existencia concreta o por lo menos la preparación de un fraude electoral estuvieron presentes hasta el día de la elección. Y nos parece sumamente importante tomar en cuenta la construcción de «la narrativa del fraude electoral» en este contexto pues a través de ella se legitimará el golpe de Estado del 4 de julio.

III.2.2 La comunidad política: demandas, repertorios de acción y prácticas asociativas

Una primera idea que debemos expresar es que cuando se investiga un proceso electoral, ámbitos como la legitimidad y la confianza —dimensiones importantes en la relación entre representado y representante, ciudadanía y estructuras de autoridad— suelen ser entendidas a partir de aspectos como la participación electoral en términos numéricos o dar por hecho la clásica premisa que sostiene que un

resultado electoral es la mera expresión de la fe depositada en un candidato. Este tipo de análisis por supuesto que son válidos, sin embargo, hay coyunturas críticas como la de 1919 que consideramos no pueden explicarse solo desde lo electoral, pues si nos limitaríamos a ella, bastaría con la observación y análisis del reducido número de personas que en este año tiene la facultad de votar.

En segundo lugar, reafirmamos una vez más que el año 1919 es un periodo caracterizado por una gran movilización. Es verdad que los hechos más analizados por la historiografía —además de las elecciones y el golpe de Estado de Leguía— son las luchas por la Jornada Laboral de las 8 horas y la Reforma Universitaria; sin dudas, son acontecimientos síntesis y argumentos potentes para explicar el contexto y establecer rupturas en ámbitos concretos de nuestra historia social y política. Sin embargo, estos son solo los casos más representativos de cómo los diferentes actores de la comunidad política de la segunda década del siglo XX definieron, ampliaron y desplegaron cada vez más sus repertorios de acción.

Estos cuestionamientos se sustentan en dos proposiciones: el primero desde un punto de vista teórico —el cual es indicado en el primer capítulo— es sobre las condiciones para ser un “ciudadano”. En esencia, lo que expresamos en esa parte es que desde nuestra perspectiva no limitamos o reducimos el concepto de “ciudadano” a la mera capacidad o condición de votar. El segundo enunciado parte de lo explicado en el capítulo 2, donde señalamos la presencia de un proceso de formación de una nueva clase media que caracteriza al contexto. Es imperante congregar estos dos argumentos para el establecimiento de una de nuestras hipótesis: la coexistencia entre formas de repertorios de acción con significados y dinámicas distintas; y demandas alternativas, a las de la jornada laboral o las relacionadas al ámbito educativo, con sus respectivos discursos; manifestadas durante el proceso electoral presidencial de 1919 por una “ciudadanía” que, si bien mantiene las restricciones impuestas en el ámbito legal desde 1896, está viviendo una importante expansión.

III.2.2.1 La organización electoral y el uso del espacio público

La dirección de las respectivas campañas de las elecciones políticas de 1919 nació del seno de los mismos partidos políticos o movimientos. En el caso del Partido Civil fue la “Junta Central Directiva” compuesta en primer lugar por su presidente y candidato a la presidencia Ántero Aspíllaga y luego por los “señores” Ezequiel Álvarez Calderón, Germán Arenas, Felipe Barreda y Laos, Manuel C. Barrios, Ignacio J. Chopitea, Enrique Echeopar, Miguel Echenique, Aurelio García y Lastres, J. Matías Manzanilla, Luis J. Menéndez, Antonio Miró Quesada, Pedro Oliveira, Juan Pardo, Manuel B. Pérez, Amador del Solar, Alfredo Solf y Muro, Francisco Tudela y Valera, y Manuel Vicente Villarán; quienes organizaron las actividades para concretar inicialmente la idea de la convención de partidos propuesta por José Pardo y posteriormente la candidatura del mismo Aspíllaga.

Para el caso de la candidatura leguista, no existía un partido como tal así que las iniciativas de campaña giraron en torno a la imagen del candidato. En ese sentido, fue desde el “Comité Central Leguista” y por medio de sus adeptos que se dirigieron las acciones proselitistas incluso desde antes de la llegada del empresario lambayecano a tierras peruanas. A este grupo se le sumó la Junta Central del Partido Constitucional formando así un conjunto de políticos, hombres de letras, militares (algunos partícipes de la Guerra contra Chile) y empresarios de amplio recorrido como Agustín Ganoza, Carlos I. Abril, R. W. Espinoza, Andrés Avelino Cáceres, Mariano H. Cornejo, Cesar Canevaro, Carlos Paz Soldán, Pedro Dávalos y Lisson, Alberto Secada, Manuel A. Villavicencio, entre otros.

A pesar de las marcadas diferencias entre los que conformaron la oligarquía de donde nació el Partido Civil con los allegados de Augusto Leguía, lo cierto es que los dos bandos representaron, para este tiempo, a una misma élite que vivió al margen de las clases, estratos o grupos sociales que sobrevivían en los límites de las estructuras creadas para el especial beneficio de unas pocas familias. En ese desfavorable escenario fue que estos sectores marginados desarrollaron sus propias formas de expresar su

ciudadanía, una que no estaba precisamente descrita en alguna constitución o norma hasta 1919. Es cierto también que la organización de las mismas tuvieron su explosión algunos años después, tal es el caso de los primeros partidos políticos de masas que ocuparon un lugar importante dentro del espacio político desde la tercera década del siglo, no obstante, 1919 fue parte de su proceso debido a que este es un contexto caracterizado por fenómenos relacionados con la expansión poblacional, el surgimiento de una nueva clase media, el mejoramiento en las condiciones sanitarias y de la educación, entre otros ámbitos.

Hay que destacar que, para 1919, estos sectores —que no conformaban la “élite” social del Perú que ejercía el poder sobre las estructuras de autoridad— mientras construían su propia representación para el ámbito electoral mediante la formación y consolidación de sus espacios, asumieron un rol político en los procesos electorales en función de la consumación de sus demandas a través de la movilización social y a la elección—o *deselección*— de un candidato que ofrezca las mejores condiciones para la obtención de sus objetivos. Desde el siglo XIX, los clubes electorales fueron las esferas donde los simpatizantes se agrupaban para apoyar a un determinado postulante; esta práctica fue desarrollándose a lo largo de aquel siglo y siguió reproduciéndose en las primeras décadas del siglo XX y los comicios que analizamos no fueron la excepción. Con el tiempo se descentralizaron y coexistieron con circuitos más reducidos, tal como las «juntas» —que podían ser tanto de carácter departamental, provincial y distrital— que agruparon a personas con características heterogéneas. También convivieron organizaciones como los «centros» que aglutinaron a ciudadanos con características comunes generalmente por el oficio que desempeñaban. Estas poseían una estructura particular, pero por lo general mantenían contacto con una «central». Desde la etapa de la precampaña, los llamamientos para integrarlas y anunciar su inauguración se publicaron por doquier en los diversos diarios de la época.

A pesar de lo descrito sobre la característica elitista del Partido Civil, lo cual podría ser reafirmado a partir de la siguiente descripción que hace la revista *Variedades*:

no ha tenido nunca grandes arraigos en el alma popular y ha sido más bien el partido de la "gente decente", es decir de los capitalistas y rentistas, de los aristócratas y de los medradores de alto vuelo, en fin, de todos los que han buscado en la cohesión del dinero y de los negocios la etiqueta dorada de una selección social. (8 de febrero de 1919, pp. 99-100)

Este sí contará con algunas organizaciones descentralizadas a favor a su candidatura. Ello, por ejemplo, se refleja inicialmente en la convocatoria que hace la junta directiva central para la «Asamblea General Extraordinaria» en los últimos días del mes de enero para elegir al candidato presidencial. En ella se convoca a sus juntas provinciales y distritales de Lima, delegados departamentales y provinciales que, como es lógico, implicó una lista de un gran número de personas. Respecto a ello, con base a los siguientes ejemplos, se avisó también la instalación de clubes como el «Olaya» en Chorrillos, «Canta» o el club de tipógrafos «Unión y firmeza n.º 1»; «centros», la mayoría de ellos, que reunieron a obreros como el «Centro Obrero n.º 1» o el «Centro político n.º 3»; entre otros, como los congresos y clubes «Libres Aspíllaga», «Aspíllaga Morococha n.º 1» (Junín) o el «Club Ántero Aspíllaga»; y también organizaciones que nacieron del tímido acercamiento con jóvenes universitarios, tal como el «Club Juventud Ántero Aspíllaga». En suma, todas estas sociedades fueron inauguradas entre enero y mayo, es decir, en pleno proceso de la campaña política.

Sin embargo, para observar mejor sobre las prácticas asociativas de estos actores hay que mirar más de cerca a los adeptos de la candidatura leguista pues, en contraposición de la situación del candidato civilista, Leguía desde el principio gozó de una mayor "popularidad". Ella lograda en parte por una estrategia política que consistió en posicionarse como el representante de aquellos que en ese momento no la tenían, pero más por reforzar la imagen de oposición con respecto al *status quo* que encarnaba Aspíllaga. Es importante establecer y remarcar las veces que sea necesario que Leguía no inventó la oposición al civilismo, todo lo contrario, el candidato se adecuó a dicha postura que para ese entonces ya sostenían otros agentes alternos al leguismo; dentro de ellos, los diversos actores

protagonistas de las movilizaciones sociales de la época. Por lo tanto, en 1919 se forja un frente tácito de oposición electoral que Leguía consolida con su adhesión. Para ello, a lo largo de la campaña política, en su papel de candidato y en su afán de acercamiento, “convocó” —más que a su círculo cercano y a legítimos simpatizantes— a esta fracción de la comunidad política llamándolos directamente por los sustantivos con los que se identificaban⁴⁷. Esto es, que se dirigió a ellos como “profesionales”, “empleados”, “obreros”, “estudiantes” o “comerciantes” (*El Comercio*, 31 de marzo de 1919, p. 2) e incluso a los repatriados de Chile.

Es así que para la candidatura leguista, en primer lugar, desde la secretaría del comité central se publicó la instalación de comités provinciales y distritales como las de Pomabamba, Sihuas, Piscobamba, Parobamba, Llumpa, Llama, Sicsibamba, Quiches; todas ellas ubicadas en Áncash, región con gran apoyo al candidato opositor del gobierno civil. También en Puno, Huari, Yungay, Pucará, Ferreñafe, Mochumi, Jayanca, Motupe, Salas, Ayabaca, Huancabanca, Contumazá, Cajatambo, entre otros; comités distritales en Lurín (Lima), Pueblo Nuevo (Pacasmayo), Laredo (Trujillo), Santa Rosa (Aylaraví), Piura (Piura), Cascas (Contumazá), San Benito (Contumazá), Huánuco (Huánuco), Cotabambas (Apurímac), San Cristóbal (Moquehua), Cotahuasi (Arequipa), por ejemplo.

Por otro lado, sobre la relación de Leguía con los nuevos actores señalados, se organizaron diversos centros de trabajadores de diversas ramas como el “Obrero Independiente”, “Empleados de Comercio Leguía n.º 1”, “Centro Político ‘Triunfo Leguista’”, “Nacional Independiente n.º 1”, “Unión Leguista”, “Augusto Leguía Salcedo”, “Mantaro Firmes Leguía n.º 1” o el “Centro juventud Leguistas del Callao”; y clubes electorales como el “Club de la juventud”, “Juventud Nacionalista”, “Sargento Leguía n.º 79”, “Ayacucho”, “Miguel Grau”, “Inca Leguía”, “Leguía San Juan y Miraflores”, “Reacción Leguista”,

⁴⁷ Sobre la importancia de la autoidentificación en la conformación de los movimientos sociales véase la parte 2.2.3 del capítulo II.

“Juventud chinchana Leguiísta”, “Tacna y Tarapacá repatriados”, “19 de febrero” y el “Porvenir Leguía n.º 1”.

Lo presentado no es un registro detallado de la totalidad de clubes, centros y “juntas” que se instalaron para apoyar a las candidaturas presidenciales de las elecciones de 1919. Sin dudas, es un tema más extenso pues depende de hacer una búsqueda más aguda no solo en la prensa limeña, sino también de otros periódicos, boletines, revistas y otro tipo de documentos históricos en archivos de regiones. Los ejemplos citados de la prensa en Lima solo son una muestra representativa de las organizaciones que nos permite sugerir y resaltar algunos puntos:

Una de ellas es sobre la calidad organizativa estudiantil en favor, sobre todo, de Leguía. Ya sabemos que el año anterior, en su ausencia, Leguía fue consagrado por la misma Federación de Estudiantes como “Maestro de la juventud”. El mencionado acto quizás sea uno de los primeros en cuanto al involucramiento directo de los universitarios en la contienda electoral de 1919; en un contexto donde la participación misma de universitarios en un proceso de elección era considerada un suceso poco imaginable. El hecho insólito ocasionó sorpresas y debates no solo en las personas ajenas al círculo, sino que las confrontaciones se dieron también en el seno de la misma comunidad estudiantil. Por consiguiente, es significativo precisar que no podemos pensar que el otorgamiento de la confianza a Augusto B. Leguía fue una decisión o pensamiento unánime, por el contrario, que dentro de la colectividad —recordemos, continuamente politizado por la influencia de las ideas de la Reforma Universitaria de Córdoba— coexistieron disímiles posiciones. Es el caso del autodenominado “Comité de Reacción Universitaria” que en febrero de 1919 publicó en algunos diarios como *El Comercio* la siguiente invocación:

contemple la vergüenza que significaría para el prestigio estudiantil, si fueran los estudiantes, los que contra todo principio de dignidad y respeto consigo mismo, trataran de apoyar hoy las pretensiones del expresidente Leguía, que fue el mismo que ayer asaltara su institución

representativa y ultrajara cobardemente a los que salieran en defensa de las libertades públicas.

(7 de febrero de 1919, p. 2)

La preponderante polarización originada por el contexto electoral que alcanzó incluso a la comunidad universitaria tuvo como consecuencia la renuncia de algunos de sus miembros a la Federación Estudiantil. Otro ejemplo que permite vislumbrar la existencia de un debate sobre la participación electoral de los estudiantes universitarios en la disputa electoral es la columna “La juventud universitaria y la situación política actual” del diario *El Tiempo* que buscó responder a la pregunta: “¿puede la juventud universitaria intervenir en política?”: “la intervención de la juventud universitaria del Perú en la contienda es legítima debido a los acuerdos de un último congreso, sino necesaria ante los dilemas presentados en la elección como los actos de violencia, las “presunciones” de fraude, entre otras cosas” (4 de abril de 1919, p. 6). Si bien *El Tiempo*, como lo hemos indicado con anterioridad, es de tendencia leguista y por lo tanto su respuesta muestra afinidad a su candidato, igualmente creemos puntual el trasfondo de la contestación en cuanto a la participación juvenil. Además, fue usual en la campaña que los representantes estudiantiles estén encargados de brindar discursos en los eventos organizados. Desde nuestra perspectiva, lo importante es resaltar lo politizado que fue el año 1919. La participación universitaria, como hemos visto, no se dio solamente dentro del proceso de elección; esta fue una expresión más de un momento de constante movilización social.

Un ejemplo concreto de la relación entre la Federación de Estudiantes y Augusto Leguía fue una reunión sucedida en marzo en el local del organismo estudiantil ubicado en el Palacio de la Exposición. La descripción del evento realizada por la revista *Variedades* revela una gran concentración de personas que ovacionaron por medio de aplausos y vivas al candidato y a sus allegados. Este tipo de ceremonias, por lo general, eran prolongadas por desfiles que eran entendidas por detractores como actos de provocación que culminaban con enfrentamientos. En el caso particular de la reunión entre la federación y Leguía, el desfile pasó por la imprenta del diario opositor *La Ley* lo que fue replicado de mala forma desde los

balcones y finiquitó con un tiroteo entre simpatizantes de ambas candidaturas (22 de marzo de 1919, pp. 233-234). La violencia, como explicaremos después, fue una característica central en los procesos electorales como el analizado.

Como hemos señalado en la precampaña, la participación de ciudadanos de toda índole a los eventos de las dos candidaturas fue masiva. La asamblea extraordinaria del Partido Civil y el recibimiento de Leguía, por ejemplo, fueron descritos por la prensa como magnos eventos debido a la presencia de miles de personas. Sin embargo, estos corresponden solo a los primeros de una seguidilla de actos públicos que continuaron hasta el día de la elección en mayo, la mayoría de ellos ocurridos durante la instalación de clubes, centros y juntas motivadas en gran parte por obreros, comerciantes, estudiantes, entre otros. Las instalaciones fueron ocasiones perfectas para convocarse de forma pública a una gran cantidad de personas (aunque en las reseñas de dichos eventos sobresaltaban más la presencia de los mayores contribuyentes o de “vecinos notables”). Asimismo, precisamente en el transcurso de las últimas semanas de la campaña, los dos candidatos aprovecharon para reunirse sobre todo con obreros de toda índole y estudiantes universitarios. Pero acaso ¿todos ellos votaban? No, pero a pesar de ello, los candidatos a la presidencia estuvieron conscientes que estas figuras asumieron un importante protagonismo en aquel contexto caracterizado por una gran movilización social.

El ejercicio político electoral también fue vibrante en provincias a partir de las campañas realizadas por los candidatos a las diputaciones ya que, durante esos meses, también se llevó a cabo la renovación de un tercio del parlamento como venía sucediendo desde 1896. Con relación a este punto, si bien la presente investigación se centra en las elecciones presidenciales, un campo que queda para estudios futuros es sobre las particularidades del proceso electoral de las diputaciones que fueron sumamente reñidas en las provincias. Regresando a lo nuestro, sobre las manifestaciones electorales en provincias, la revista *Variedades* detalla un hecho ocurrido en la primera semana de abril, específicamente en Huancayo, donde el “doctor Rivera” desarrollaba su candidatura y en donde se produjo un acto de

protesta protagonizada principalmente por jóvenes que acusaron de ejecutarse “métodos de imposición usados por el gobierno de esa localidad” en contra del candidato. No obstante, la protesta resultó siendo más pacífica de las que se solían ver puesto que el encuentro estuvo amenizado por un almuerzo donde la protagonista fue una pachamanca (5 de abril de 1919).

Durante el siglo XIX los cafés, teatros y pulperías valieron de espacios de socialización y especial sitio de reunión e intercambios de ideas sobre temas políticos y artísticos en general (Ragas, 2003, pp. 89–94). Por otro lado, desde los últimos 30 años del siglo XIX, los mítines y desfiles acompañados de discursos y vivas desde los balcones de la ciudad permitieron la conglomeración de un gran número de simpatizantes; y el proceso electoral de 1919 no fue la excepción. Precisamente en mayo, a pocos días de la elección, estos se hicieron muy recurrentes, sobre todo por las noches en plazas como “San Martín” o “Mayor” que eran los lugares predilectos de la sociedad limeña.

Sin embargo, para este tiempo la cantidad de espacios públicos se multiplicó, ya no solo los cafés o las plazas fueron los únicos puntos de discusión y jolgorio político pues, durante esta campaña presidencial, los hipódromos y otros eventos deportivos fueron transformados en manifestaciones para que los candidatos las utilicen dándose un “baño de popularidad”. Este es el caso de Leguía quien no desaprovechó la estrecha relación de varios años que tenía con el cada vez más popular deporte de la hípica o como lo llamaban en ese entonces: el *turf*. Fue un acaecimiento grato para los seguidores de las carreras la presencia de “Alianza”, un caballo de propiedad de Leguía que marcaba el regreso de uno de los fundadores del Jockey Club, es decir, uno de los promotores del deporte (*El Turf*, 12 de abril de 1919, pp. 28, 31). Sus visitas al hipódromo de Santa Beatriz sirvieron para que el postulante reciba vivas, se tome fotos y brinde algunas palabras a sus seguidores. Por otro lado, hubo ocasiones en que los clubes fueron los mismos organizadores de competiciones deportivas para ese fin. Ejemplo de ello es el torneo de esgrima y “foot-ball” realizado el domingo 27 de abril a manera de homenaje a Leguía (*La Crónica*, 26, 27, 28 de abril de 1919) siendo este unos de los primeros ejemplos del uso que le dio a este deporte como

arma política que popularizará enérgicamente y “concretizará como proyecto político deportivo” en su posterior gobierno (Panfichi et al., 2018, p. 33).

Sin embargo, más allá de las formas en las que se expresó la gran mayoría de la ciudadanía en favor de un candidato en el proceso electoral de 1919, no podemos dejar de notar una marcada diferencia en las prácticas de estas con las organizadas por los candidatos y sus allegados lo cual nos permite discutir sobre lo «público» y lo «privado» de los espacios de socialización política. A pesar de los supuestos intentos por forjar una imagen más cercana a ellos y construir una representación acorde a individuos con características en constante cambio, lo cierto es que existía aún repertorios que claramente denotaban una separación, una barrera invisible o un círculo hermético en los cuales el ciudadano de a pie no podía entrar. Esto se refleja, por ejemplo, desde nuestra perspectiva, en los siempre famosos y recurrentes almuerzos, banquetes y “lunchs” que tenían los candidatos, organizados mayormente por allegados a ellos (*El Comercio*, 16 de febrero de 1919, p. 12; 21 de febrero de 1919, p. 70; *La Crónica*, 16 de febrero de 1919, p. 6; 26 de abril de 1919, p. 3; *El Tiempo*, 3 de abril de 1919, p. 1). Actos donde aún se representaban dos mundos o, mejor dicho, dos Perú. En el centro, un grupo pequeño que, si bien tenía características propias en comparación con la oligarquía del Partido Civil, era al fin al cabo una élite, un grupo hermético que podía darse el lujo de ser parte de comidas ostentosas, vestir elegantes trajes y vestidos; generalmente en el exclusivo “Restaurant del Zoológico”, el Hotel “Maury” o el “Club de la Unión” mientras que, alrededor de ellos siempre hubo una multitud expectante de discursos en un contexto de constantes demandas y movilización (*Variedades*, 22 de febrero, pp. 146-147; 29 de marzo de 1919, pp. 156-157; 5 de abril de 1919, p. 277; 12 de abril de 1919, p. 299; *La Crónica*, 20 de febrero de 1919, p. 1; 12 de abril de 1919, p. 1; 29 de abril de 1919, p. 1; *La Prensa*, 20 de febrero de 1919, p. 3-4; *El Tiempo*, 11 de abril de 1919, p. 1-2).

III.2.3 La violencia como constante en los procesos electorales, presencia de los partidos no electorales y los indicios de un “feminismo” emergente

III.2.3.1 Conflicto y violencia durante la campaña electoral

Para Manuel Vicente Villarán, en *Costumbres electorales*, los procesos electorales sucedidos desde de la independencia hasta 1896 estuvieron sujetos a una estructura corrupta y violenta. Enjuició lo que consideró como “costumbres deplorables”, entre ellas, la práctica que consistía en la toma de mesas electorales a punta de golpes y tiros. En resumen, “el tumulto, los disparos y la sangre, formaban parte obligada del procedimiento tradicional” (1918, pp. 11–12). Ahora bien, el estudio de las formas de violencia y sus repercusiones han sido tratados cada vez más en la historiografía. Por ejemplo, Ragas en su afán por explicar el *miedo* como una consecuencia de la relación entre las elecciones y la población de 1818 y 1931, posiciona a la violencia como “parte consustancial” de los procesos electorales mismos (2005, p. 236). Las caricaturas políticas, a través de su método irónico y burlesco, se han convertido también en un medio legítimo de fuente documental para conocer “personajes y situaciones vinculadas al quehacer político” (Seminario, 2012, p. 21) donde la violencia en los procesos electorales ha sido sin duda un tema de interés para caricaturistas, entre ellos, Sixto Montealegre Osuna o Málaga Grenet, este último cuyas ilustraciones encontramos en el proceso electoral analizado.

La recta final de la campaña electoral presidencial terminó, como no podía ser de otra manera, muy tensa. La polarización generada en el escenario electoral que se sumó a las constantes movilizaciones y problemas internacionales condujo a un contexto sumamente convulsionado. Precisamente, una manera para explicar ello es a partir de la cantidad de hechos de violencia materializados en la coacción, la amenaza e, incluso, muertes que se presenciaron durante estos meses de 1919. Por lo tanto, la pregunta que debemos hacernos es ¿por qué se dieron estos hechos de violencia o cuáles fueron las causales de su desencadenamiento?

Para comenzar a responder dicha pregunta y antes de explicar sucesos concretos habría que retomar ciertas cuestiones generales deslizadas con anterioridad. Primera, incidir en que nos encontramos en una «coyuntura crítica» donde la confrontación fue un arma política de sectores de la comunidad política con demandas concretas para hacer sentir su voz y tomar para sí un papel activo en el alcance de las mismas. Es decir, que la movilización social buscó aprovechar el momento contencioso para que los candidatos recojan ese sentir y pretendan forjar una figura que representara esas demandas. Finalmente, los postulantes se adaptaron a ellas a su manera construyendo discursos opuestos con base a propuestas naturalmente contrarias: mientras Aspíllaga personificaba la continuidad del Partido Civil que prometía continuar con las reformas sociales como el de la «ley de las ocho horas», Leguía buscaba simbolizar más bien el cambio, una «Patria Nueva».

La segunda es, que a pesar de los intentos de carácter normativo que se ejecutaron para evitar la politización de la estructura electoral y la violencia, lo cierto es que para 1919 ninguno de esos ideales se cumplió a cabalidad. Rememorando, durante la primera parte del siglo XIX, luego de la Independencia, las elecciones fueron organizadas por las élites locales y por lo tanto, los procedimientos y herramientas fueron controladas por ellas mismas (Chiaramonti, 2005 citado en Aljovín, 2005, p. 49). Luego —en 1951 para Aljovín— inicia un segundo momento a partir del proceso de consolidación de las organizaciones políticas expresadas, sobre todo, por el preponderante papel de los clubes electorales y la disminución del control de las élites en el sistema electoral que fue sustituido por el Estado. En consecuencia, desde la segunda mitad del siglo XIX las formas de control se modificaron: se tejieron redes alrededor de la figura de los candidatos que buscaron la dominación de herramientas clave en los procesos electorales [como los padrones de electores]⁴⁸, y se consolidaron prácticas para asegurar votos como la compra de ellos, las “dualidades” de mesas y, por supuesto, la violencia; aspectos que se acrecentarán en el Perú luego de la

⁴⁸ Lo escrito en corchetes es propio

Guerra contra Chile, convirtiéndose en “una mezcla de procesos electorales y guerra civil” (2005, pp. 59–70).

Por ello, para comprender la violencia política en los comicios de 1919 creemos necesario explicarla en el marco de su relación con la corrupción electoral desde las prácticas heredadas del siglo anterior, pero también de las nuevas expresiones resultadas de las modificaciones de las instituciones electorales iniciadas con la reforma de 1896 y que continuaron con los nuevos reglamentos electorales de 1912 y 1915 tal y como lo explicamos en el segundo capítulo. Ahora bien, recapitulando lo ya presentado, la violencia electoral estuvo presente en todas las etapas propuestas de esta transición política de régimen. Fue un contexto de violencia perpetua avivado por la polarización, los rumores, noticias falsas o manipuladas, las provocaciones y los revanchismos de ambos bandos; lo cual reafirma lo planteado sobre la existencia de una tensión constante durante todos estos meses:

Ya no se puede andar suelto de noche por las calles sin mirar a todos lados en cada esquina. A lo mejor el automóvil que viene es uno de los carros de propaganda, pirotécnica, y el ciudadano que se balancea en una puerta es un disfrazado rezagado de alguna manifestación. Y suena un disparo aquí y suena un disparo allá. Y es fuerza advertir la trayectoria de las balas. O caer sentado en medio de la calle para aguardar con toda la resignación los acontecimientos.

Pero no es eso todo.

Lo que pone inquietud en los vecinos no es solo el tiroteo. Ya es sabido que las balas, en tiempo de elecciones, van y vienen y que no es posible que la fuerza del miedo lleve a nadie a esas regiones para tropezarse precisamente con ella. [...]

Y es que las campañas electorales son todas, en el Perú, de índole militar alemana. Aquí no se hace la propaganda popular de las ideas de los candidatos, Aquí de lo que se trata es de asustar, de hacer correr al vecindario y de quedarse solo, dando de gritos estridentes y blandiendo el arma.

Imponerse por la amenaza es el ideal de todos los candidatos populares en el país. No se pretende conquistar a nadie, sino amedrentar al adversario. Quien chille más, quien asalte un tranvía para obligar a los pasajeros a corear un grito, quien le deshaga a un aspillagista la corbata, o quien le suene las narices a un Leguista, es, en estos días, mejor ciudadano que ninguno [...]. (*La Prensa*, 27 de enero de 1919, p. 3)

Desde el mes de enero, cuando los clubes electorales comenzaban a instalarse de cara al proceso electoral, los primeros hechos no demoraron en suceder. Uno de ellos ocurrió en Barranco el 25 de enero, fecha en la cual se instaló el comité central de ese distrito en pro de la candidatura de Leguía. Se dijo que al finalizar la ceremonia se produjo una disputa entre leguistas y aspillagistas en la que, con armas en mano, se “escucharon mueras a ambos”. A raíz de ese hecho se rumoreó que agentes de Aspíllaga adquirieron revólveres recogidos directamente de la Aduana del Callao sin pasar por los trámites correspondientes (*La Crónica*, 28 de enero de 1919, p. 2). Un hecho de mayor calibre se vivió en el local central de la campaña leguista en la calle Plumereros cerca de las 11 p. m. cuando un grupo de personas, posibles adeptos de Aspíllaga, que pasaban en un auto comenzaron a disparar al interior del local. Los leguistas al salir del sitio, además de llamar a la policía, respondieron también con disparos que produjeron un ruidoso incidente que alarmó las calles de Lima (*La Prensa*, 28 de enero de 1919, p. 6). Asimismo, en los días finales de enero, en el Callao, supuestamente un hatajo de aspillagistas buscó obligar a un grupo de pescadores vivir a su candidato. Las amenazas se convirtieron en disparos reales donde uno de ellos dio a parar en el cuerpo de un hombre apellidado Gamarra. Este hecho causó significativo revuelo que condujo a que se realizaran algunas protestas en la provincia (*Variedades*, 8 de febrero de 1919). Como vemos, las grescas espontáneas con fatales consecuencias fueron bastante comunes. El 26 de abril se publicó una nota que describió el encuentro en la Cantina n.º 92 de la calle Castilla entre simpatizantes de Leguía y Aspíllaga. Como es de esperarse, el choque estuvo mediado por ráfagas de bala —entre ocho a diez según lo que indicaron los testigos— que provocaron heridas graves

a tres de los protagonistas quienes fueron trasladados a un hospital cuando llegó la policía (*La Crónica*, 26 de abril de 1919, p. 12).

Para febrero, la violencia extrema estaba normalizándose. Algunos incidentes estuvieron marcados no solo por intimidaciones con armas de fuego, sino también por arremetidas feroces que concluyeron en muertes. Además, que los fuertes rumores de intentos de enfrentamientos dejaron de dirigirse a eventos locales. Tal es el caso de la llegada y el recibimiento a Leguía en la segunda semana del mes. La columna “Ecos”, en el diario *La Prensa* del 3 de febrero, describió de forma aguda la situación frenética y las sensaciones de incertidumbre en el contexto de días previos a la llegada de Leguía al Perú:

Nadie puede quejarse de que esto no esté movido. Un tiro ayer, de día, en la Plaza de Acho. Tres tiros, al caer de la tarde en el centro de la ciudad. Un muerto, anoche, en el Callao. Pólvora boba. Y pasquines que vuelan. Y el señor Aspíllaga que ya no ve visiones. Y el señor Leguía que no las ve tampoco. El uno en tierra, y el otro en mar no retroceden. ¡Apunten todos! ¡Fuego graneado! Y como la autoridad no puede contener el entusiasmo agresivo de los bandos, nos estamos sacando la lotería los neutrales pacíficos. Hay que rifarse la existencia de todos modos. La vida no sirve ahora para maldita la cosa. Todo lo que no sea romperse el alma es necio. (1919, p. 3)

En ese mes, diarios como *El Comercio* (4 de febrero de 1919, p. 1; 6 de marzo de 1919, p. 1) y *La Crónica* (4 de febrero de 1919, p. 2) fueron quienes señalaron la presencia de “matones y rufianes”, condenaron la ola de violencia que crecía cada vez más debido a los lamentables fallecimientos, criticaron que la policía no se hacía cargo en disminuir los hechos de violencia e instaron a la ciudadanía a no ceder ante ella. Sin embargo, fue precisamente durante esa época que ciertos diarios en su rol completamente partidario iniciaron su estrategia de contracampaña. Como explicamos en este mismo capítulo, una de las fórmulas fue acusando o responsabilizando por los sucesos y las lúgubres muertes a los respectivos candidatos opositores. La mayoría de las veces argumentaban sus imputaciones con rumores o

especulaciones y aunque aseguraban querer llamar a la calma, lo cierto es que a la larga generaron que la polarización se agudizara más exacerbando el comportamiento de los ciudadanos y justificando la presencia de los agentes encargados de tales crímenes.

No obstante, el verdadero destape de violencia del proceso electoral se dio por un lado, como consecuencia de las rivalidades entre los candidatos diputados de diversas provincias por la renovación de un tercio del parlamento que coincidió con ese año, pero sobre todo, con el inicio de la selección de las “Asambleas de mayores contribuyentes”, institución propia de la reforma electoral de 1896 legitimada sobre argumentos como el del diputado Rafael Villanueva que otorgó “al pago de una contribución el signo de una mayor competencia ciudadana, buen juicio y honradez; la acumulación de rentas públicas dan vida y sostienen al Estado, en consecuencia, [los mayores contribuyentes] son los más capacitados para ejercer la función pública” (Diario de los debates de la Cámara de Senadores de 1896, 39° sesión, del lunes 21 de septiembre, p. 432). Dado que la labor de las asambleas de mayores contribuyentes fue la elección de las juntas de sufragio y escrutadoras, la clase política entendió que era crucial e imperante controlar estos órganos de la vigente estructura electoral debido a que gran parte de su éxito podía depender del nivel de dominio que tenía sobre ellos. En consecuencia, las instituciones electorales estuvieron muy alejadas de ser neutrales u objetivas.

Quizás el dilema no fue que la clase política haya concebido a la elección de las asambleas como una competencia por la colocación de más cantidad de contribuyentes de su bando, sino que estas no tuvieron entre sus mayores características la legalidad, todo lo contrario. Las pugnas, más bien, estuvieron marcadas por la amenaza, el amedrentamiento, las irregularidades y la sangre. Uno de los primeros casos relacionados con las disputas de las asambleas sucedió en los últimos días de febrero en Iquitos. Francisco Lanatta —candidato a la diputación de la provincia— denunció que un grupo de alrededor 3 mil personas armadas con palos, asaltaron su casa donde quebrantaron la caja de fierro para apoderarse de las actas de la asamblea de contribuyentes. No contentos con ello, quemaron gran parte de su inmobiliario. Los

hechos provocaron gran conmoción, tanto que el prefecto buscó renunciar a su cargo, aunque los mismos vecinos se opusieron a dicha acción (*El Comercio*, 6 de marzo de 1919, p. 1; 8 de marzo de 1919, p. 3). Días previos, en un enfrentamiento entre ciudadanos, un joven de apellido Guzmán resultó gravemente herido.

Sin embargo, los principales y más sonados hechos de violencia que fueron acompañados por anomalías, como las dualidades de asambleas, se dieron en las provincias de Otuzco, Chota, Chachapoyas, Yauyos, entre otras (Basadre, 1980, p. 91). ¿Qué sucedió en estas provincias? *El Comercio*, lo resume de esta manera:

Desgraciadamente, también esta vez, como en años anteriores, los desbordes de la pasión personal o política han culminado en hechos de sangre lamentables y merecedores de ejemplar castigo. La nota trágica del acto cívico que acaba de producirse la ofrecen Otuzco, en primer lugar, y luego Chota y Yauyos. El asesinato del subprefecto y secretario de la subprefectura de aquella provincia de La Libertad, la muerte de dos amigos del candidato señor Vigil, las heridas de que han sido víctimas algunos otros ciudadanos, dan a la lucha electoral de Otuzco caracteres de odioso salvajismo que reclaman severa sanción. De igual modo, es preciso que tampoco queden impunes los sangrientos sucesos de Chota y Yauyos, por efecto de los que hay, más o menos gravemente heridos, autoridades políticas, miembros de la policía y varios electores. (5 de marzo de 1919, p. 1)

La gresca en Chota fue protagonizada por los adeptos a los candidatos a diputación de esa provincia: Villacorta y Hoyos Osoreo. Pero la razón exacta fue la disputa por el control de la asamblea de mayores contribuyentes del lugar que iniciaba sus labores en esos días. A diferencia de lo que pareció ser una batalla entre bandos opuestos en horas de la tarde, los informes de las autoridades sobre el hecho dictaminaron que la acción inició de forma deliberada por el candidato Villacorta quien reunió cerca de

200 hombres armados para asegurar a la fuerza la victoria en la asamblea y el conflicto fue más bien con las fuerzas públicas. En ella, fue José Domingo Merino, subprefecto de la localidad, quien se llevó la peor parte al ser herido de gravedad por dos disparos; además, un cabo también quedó herido. La situación, al parecer, se había apaciguado ese día luego de la intervención de la gendarmería a pedido del prefecto de Cajamarca, sin embargo, las grescas continuaron los días siguientes donde incluso la plaza llegó a ser tomada por el bando del candidato Villacorta y en donde el intercambio de disparos no cesó, por el contrario, no solo hubo más heridos, sino que la cantidad de muertos aumentaron a 13 cuando al principio se habló de tres. Asimismo, el grupo de Villacorta presionó la instalación de una asamblea distinta e impuesta por ellos (*El Comercio*, 2 de marzo, p. 6; 5 de marzo, p. 8; 9 de marzo, p. 2; *La Prensa*, 2 de marzo de 1919, p. 6).

Otro de los casos más sonados fue lo sucedido durante la noche del 3 de marzo en la provincia de Tarma mientras se desarrollaba la asamblea de mayores contribuyentes. Fue un bando, compuesto aproximadamente por 60 personas adeptas al candidato Luis Otero quienes luego de una pequeña marcha hacia la Plaza de Armas atacaron por sorpresa a un grupo de jóvenes afiliados al candidato contendor de apellido Velarde que se retiraban de la hacienda “Santa María”. El resultado del ataque fue tres personas muertas y muchos heridos (*El Comercio*, 6 de marzo de 1919, p. 3). La réplica de Otero fue la organización de una gran manifestación que se congregó en el sepelio de las víctimas reclamando que los atacantes sean denunciados por el prefecto (*Variedades*, 15 de marzo de 1919, p. 225; *El Comercio*, 10 de marzo de 1919, p. 3; *La Prensa*, 6 de marzo de 1919, p. 3).

La provincia de Yauyos fue otro de los lugares donde la violencia ejerció un triste protagonismo. Además, los hechos sucedidos aquí reciben una importancia especial ya que contribuyeron a intensificar la ruptura que empezaba a insinuarse entre el Partido Liberal y el gobierno. En este caso, el candidato del Partido Liberal a la diputación de esa provincia, Manuel A. Tupiño, resultó gravemente herido en el rostro por un ataque perpetrado en su domicilio el sábado primero de marzo, el día de la primera reunión de la

asamblea de mayores contribuyentes de la provincia. No obstante, según su propia versión, el acoso comenzó el día previo, precisamente antes de su entrada a Yauyos cuando fue interceptado por un grupo de gendarmes liderados por el subprefecto Sixto Chávez que acusaron a él y a sus acompañantes —cerca de 60 mayores contribuyentes— de poseer armas con el único propósito de “agitar la tranquilidad de la capital de la provincia” (*El Comercio*, 10 de marzo de 1919, p. 2). La exégesis de las autoridades de la provincia sobre este hecho en concreto fue contraria a la ofrecida por el candidato. Estos aseguraron que el choque en realidad fue promovido por los amigos del postulante que llegaron de Lima montados a caballo y blandiendo armas de fuego, objetos que estaban prohibidos por mandato del prefecto como medida de prevención. Cuando los gendarmes les exigieron cumplir con lo dispuesto, fue la respuesta agreste de los aliados del postulante lo que desató el conflicto (*El Comercio*, 22 de marzo de 1919, p. 4).

¿Qué es lo que sucedió el primero de marzo y cuáles fueron las motivaciones de la violencia? El testimonio de Manuel A. Tupiño indica que ese día fueron atacados en su domicilio en dos oportunidades. En el primer embate, alrededor de las 3 de la tarde, se advirtieron disparos y gritos hostiles que se dirigieron a la reunión que tenía con su padre y hermano (*La Prensa*, 6 de marzo de 1919, p. 3). El segundo, un par de horas más tarde, fue el definitivo. El candidato declaró que un grupo de treinta gendarmes, capitaneados —nuevamente— por Sixto Chávez y el oficial de gendarmes de apellido Zamudio, rodearon su casa y entraron por la puerta trasera y por un vidrio que previamente rompieron. Al momento que se encontraron con él le dispararon con un fusil en el rostro a la altura de los pómulos. Sin más, Tupiño cayó sin conocimiento y malherido. De inmediato, sus acompañantes salieron a su rescate y evitaron que continúe la acometida; asimismo, el candidato fue auxiliado y trasladado al Hospital “italiano” de la capital donde se le realizó una cirugía urgente pues la bala salió por la región occipital de la cabeza. El postulante a la diputación por el Partido Liberal se salvó de milagro (*El Comercio*, 10 de marzo de 1919, p. 2; *La Prensa*, 11 de marzo de 1919, p. 3).

Según la explicación de Pedro A. Tupiño, padre del candidato y también diputado suplente de la provincia, las razones de los ataques hacia su hijo derivaron del conflicto entre su candidatura con la del doctor Carlos Concha. Tupiño, tenía el sostén del Partido Liberal, algunos adherentes del Partido Demócrata e independientes; y Concha guardaba una firme relación con el gobierno civilista, donde incluso se desenvolvió como secretario privado del presidente José Pardo. La gran diferencia entre los dos y la raíz de la violencia, fue que el primero gozaba con el respaldo de la mayoría de contribuyentes en la asamblea de la provincia. Ante la evidente desventaja en la crucial instancia implicaba no tener influencia en las juntas de sufragio y escrutadoras —hecho que significaría una inevitable derrota—, Carlos Concha se inclinó por “adoptar el procedimiento del terror” asociándose con Ladislao Rivera, jefe de la recaudadora de Yauyos; los oficiales de gendarmes Zamudio y Arancibia; y el subprefecto Sixto Chávez para evitar que las reuniones de la asamblea de mayores contribuyentes se desarrollen (*La Prensa*, 7 de marzo de 1919, pp. 3 y 6) y en un primer momento lograron su cometido. Sin embargo, el ataque alarmó rápidamente al Partido Liberal que lógicamente asumió y defendió el testimonio de su candidato. Los parlamentarios exigieron al gobierno asumir la responsabilidad de los hechos de violencia dada la presunta relación que tenía con los perpetradores. Es a partir de esa reacción que se atisban las primeras señales de la “crisis ministerial”.

Asimismo, en el mes de abril también se dieron atentados muy sonados. Uno de ellos en el Callao, donde el resultado de un enfrentamiento entre bandos opuestos fue la muerte de Leónidas Rivera —partícipe del altercado— en el Hospital Guadalupe, lo que originó que el prefecto del puerto prohíba las manifestaciones, que se plantee incluso el veto de las mismas después de las 6 p. m. en todo el territorio nacional, además de castigar a quienes porten armas de fuego como medidas de prevención (*El Comercio*, 26 de abril de 1919, pp. 1-2). No obstante, el más trascendente fue el ataque en contra del líder del Partido Liberal, Augusto Durand en Huánuco, precisamente en el lugar denominado La Punta de la Esperanza el 19 del mes de abril. El político fue herido por un disparo de bala y aunque al principio el pronóstico fue

reservado, al poco tiempo los médicos que lo trataron apaciguaron en algo los ánimos de sus adeptos que se acercaron al pueblo de Acomayo donde se mantuvo las primeras horas posteriores al atentado, cuando afirmaron que sus condiciones, milagrosamente, eran estables (*La Crónica*, 21 de abril de 1919, p. 2).

A los pocos días se percibió que el caso se resolvía cuando la policía dio con la captura de tres supuestos ejecutores que luego se elevó a nueve (*La Crónica*, 23 de abril de 1919, p. 2), empero, el caso nunca llegó a resolverse convincentemente. Basadre (2014), refiere la misteriosa relación que habría tenido Luis G. Rivera —señalado como uno de los perpetradores— con el leguismo; a partir de hechos que sucedieron después del golpe del 4 de julio que provocaron que se cavile en algunos que el asalto fue orquestado finalmente desde el bando de Leguía (tomo XIII, pp. 208, 210). Sin embargo, el acto tuvo repercusiones de naturaleza política más inmediatas que acrecentaron el desequilibrio ya vigente en el gobierno de Pardo que se encontraba en su ocaso. Fue a partir de este hecho que se consolidó la “crisis ministerial” y el deterioro total de la relación entre el Partido Liberal y el Civil a partir de la demanda de la renuncia del presidente del consejo de ministros quien fue acusado de ser responsable del atentado a Durand debido a su deficiente gestión en la seguridad del proceso electoral. El desarrollo de esta crisis y sus repercusiones serán abordados con mayor profundidad en el siguiente capítulo.

Antes de finalizar y como muestra de lo que sucedía en regiones, durante las elecciones de mayo, en Cajamarca también se reportaron “manifestaciones callejeras” que involucraron a leguistas, aspillaguistas y pierolistas. Lo que cuenta el diario *Los Andes* fue que la casa de Piérola fue asaltada, resultando heridos tres demócratas que se encontraban dentro. Además, se presentaron protestas enérgicas en el Palacio de Gobierno en respuesta a este atentado. Piérola emitió un manifiesto condenando las prácticas fraudulentas y los abusos cometidos por los funcionarios electorales leguistas (*Los Andes*, 25 de mayo de 1919, p. 2)

Como parte de la nuestra reflexión final declaramos que utilizamos los ejemplos descritos para demostrar como la violencia fue una característica inherente en cuanto a procesos electorales se refiere. Para reafirmar que en las primeras décadas del siglo XX al igual que en el siglo XIX, el uso de la violencia y el control de las instituciones electorales siguieron siendo entendidos como los métodos o herramientas más seguras para alcanzar el objetivo final de la victoria electoral sin importar demasiado quienes se ponían en frente: candidatos políticos o simpatizantes comunes, autoridades provinciales o líderes políticos. También quienes de alguna manera u otra se introducían en los espectros de la campaña política o incluso si decidía solamente asumir abiertamente una preferencia, tenían que estar preparados para ser parte del contexto de violencia.

Lo mencionado nos permite pensar que, en esencia, las instituciones encargadas de organizar y llevar a cabo las elecciones se construyeron también desde valores “negativos” como el miedo y el arribismo debido a que el propósito fundamental de la violencia fue ahuyentar y someter a las personas designadas para cumplir las distintas labores electorales. No obstante, tampoco podemos soslayar las voces de los distintos tipos de manifestaciones que alzaron su voz en contra de la sangre derramada. En otras palabras, es verdad que las acciones violentas han sido entendidas dentro del marco político ya que perder contribuyentes en las asambleas era un hecho que podía costar caro electoralmente. Sin embargo, creemos significativo realzar también el ámbito “humano” de las diversas manifestaciones que se mostraron en contra de los hechos de violencia, es decir, la defensa de la existencia de un genuino rechazo a la violencia en sí como a sus motivaciones.

No obstante, si acaso es necesario establecer una relación entre esos sentimientos y los resultados de la elección de mayo —sin pretender dar una conclusión certera— indicamos lo siguiente: como se puede observar en los hechos descritos en el presente capítulo y las fuentes en las que se sustentaron, la mayoría de los atentados aparentemente fueron cometidos por agentes en favor de Aspíllaga. Sin embargo, eso no quiere decir que por el lado de Leguía no se hayan realizado. De hecho, sí,

pero fue este último —como lo demostramos en la parte sobre la contracampaña— el que le dio mejor utilidad mediante la construcción de una narrativa que posicionó a la «Patria Nueva» como representante de la paz mientras que Aspíllaga significaba el continuismo del caos.

III.2.3.2 La aparición de los partidos Socialista y Obrero y los primeros signos de una organización feminista en 1919

Sobre la base de los archivos revisados podemos dar cuenta de la existencia de partidos políticos que, si bien no tuvieron incidencia directa en la contienda electoral de 1919, no podemos ignorar las evidencias de su desarrollo. Es decir, si a lo largo de la presente investigación hemos defendido el planteamiento de que en el año 1919 se percibe un proceso de expansión de la ciudadanía en diversos frentes, no debería parecer raro la presencia de partidos políticos que buscaron representar a estos nuevos actores. En efecto, si bien el papel de las organizaciones de masa como el Partido Socialista y el mismo movimiento feminista tuvieron sus puntos más altos algunos años después, lo real es que su impulso deriva de los diversos procesos surgidos en las primeras décadas del siglo XX expuestos en esta investigación.

De esta manera, el Partido Socialista del Perú durante los primeros meses del año 1919 y bajo la presidencia del historiador Luis de Ulloa Cisneros, llevó a cabo reuniones con el fin de establecer los principios, programas y el reglamento de la institución para su instalación el 1ero de mayo (*La Crónica*, 21 de abril de 1919, p. 6); así como la organización de actividades económicas para la asistencia de los representantes —en este caso el “comité socialista”— a congresos internacionales de carácter «socialista» como el que se desplegaría en Buenos Aires el 26 de abril del mismo año (*El Comercio*, 11 de marzo de 1919, p. 8; 20 de marzo de 1919, p. 8; *La Prensa*, 15 de marzo de 1919). Asimismo, parte de sus discusiones también giraron en torno al contexto electoral. Esto precisamente se revela en los acuerdos 2° y 4° tomados en marzo donde manifiestamente asumen una posición neutral y cuestionando la

representatividad que pretendían alcanzar los dos candidatos en disputa sobre un movimiento obrero que se empoderaba cada vez más:

2° Que la actitud del comité frente a la actual campaña política es de abstencionismo, en conformidad con sus principios, e invita a la clase obrera a no prestar su concurso a ningún candidato; [...]

4° Que descalifica las campañas políticas personalistas que se intenten con un disfraz socialista.
(*El Comercio*, 21 de marzo de 1919, p. 7)

Con la presidencia de Adrián Zubiaga y su secretario general Emilio García Rosell, el Partido Obrero del Perú hizo un trabajo similar. Con un lenguaje claro que denominó a su público objetivo con los apelativos de “proletario” o “clase trabajadora”, publicaron incesantes llamamientos para la elaboración de un programa que debía ser presentado en la simbólica fecha del 1ero de mayo en el Teatro Municipal y sellar legalmente su instalación. Evento que finalmente, según algunos diarios, contó con la asistencia de más de 5 000 personas (*El Comercio*, 28 de abril de 1919, p. 6; 2 de mayo de 1919, p. 2; *La Crónica*, 29 de abril de 1919, p. 11).

En el esfuerzo por formar una representación de la clase obrera, estos partidos tuvieron —aunque por separado— encuentros para discutir temas de interés nacional que tenían revuelo internacional. Uno de estos, tratado por el Partido Socialista, fue el conflicto limítrofe entre Perú y Chile, un problema de varios meses —catalogado como “El problema internacional del Pacífico”— debido a la devolución (o no) de las provincias de Tacna y Tarapacá que hasta ese momento eran parte del territorio chileno y que mantuvo en tensión a ambas naciones y que las organizaciones políticas que se autodenominaron como tal creyeron pertinente mostrar una posición (*La Prensa*, 25 de marzo de 1919, p. 3).

Finalmente, antes del día de la elección en el mes de mayo, la mayor participación de estos partidos políticos, y en especial del socialista, fue en la visita del reconocido político socialista argentino

Alfredo Palacios. Personaje evocado por el valor de su activa participación a través de pensamientos y discursos en las luchas por la “Reforma Universitaria” de Córdoba; y su dedicado papel en el parlamento argentino. Palacios expresó en distintas ocasiones su opinión y respaldo sobre nuestro contexto, en especial, del conflicto internacional con Chile. Su estadía causó tal efusividad en gran parte de nuestra sociedad que todos los diarios de la época se preocuparon por realizar un seguimiento detallado de sus actividades y, por supuesto, que las nacientes organizaciones “socialista” y “obrero” formaron parte de su recibimiento y acompañamiento en el país; todo ello para generar la suficiente expectativa que les otorgue legitimidad.

Por último, existió otro grupo excluido de las dinámicas y estructuras electorales que al igual que los trabajadores, obreros y nuevos “clasesmedios” emprendieron la creación de una organización que proyecte legitimidad a un sector específico de la comunidad política. Aludimos a mujeres que se autoreconocieron como feministas en el final de la segunda década del siglo XX —influenciadas por la “Ola feminista” del siglo pasado— que a pesar del contexto socialmente agreste en el que encontraban se expresaron de múltiples formas. Estos gestos fueron expuestos desde la publicación de revistas como “La Revista Femenil”, su relación e identificación con el sector obrero, su participación en las grandes movilizaciones sociales que buscaron el afianzamiento legal de la jornada laboral de las ocho horas y el abaratamiento de las subsistencias, pero, sobre todo, en la organización de sus propios espacios como la “Labor Feminista” fundada en 1917 (*El Comercio*, 20 de febrero de 1919, p. 2).

Sin embargo, ¿cómo fue entendido el feminismo en 1919? Una respuesta la podemos encontrar en el manifiesto firmado con el alias de “Constancia” donde explica el feminismo de la siguiente manera:

¡Feminismo! Palabra que hará estremecerse de espanto a muchas señoras “a la antigua”, como se estremecerían al anuncio de un cataclismo. No hay que alarmarse, señoras, el feminismo no es tan terrible como lo pintan, y si ustedes lo estudian tal cual es y como debe ser, terminarán por

ser ardientes partidarias de él. ¿Qué entiende la generalidad de la gente por feminismo? Una mujer vestida casi como un hombre, pedante con vagos conocimientos de todo y con grandes pretensiones; pero eso no es el verdadero feminismo, eso es sufragismo simplemente. El feminismo, como todas las ideas nuevas tiene sus partidarios y sus enemigos; estos son más que aquellos y los atacan por ir en contra de lo que se ha seguido durante años y años como lo mejor, por ir enteramente en contra de la corriente sin mirar que la evolución en mundo es general, y que, así como los caballeros no usan plumas en el sombrero y espada al cinto, a las señoras no les basta saber el catecismo e hilar la rueca. [...] Volvamos al tema: el verdadero feminismo es necesario, entendiendo por feminismo el que la mujer se instruya y aún, si sus medios de subsistencia son escasos, que siga una carrera. No se le puede exigir a una mujer apta para mayores ideales intelectualmente hablando, que renuncie al sexo débil. No es tan débil, ¡puesto que es madre de los fuertes!

...

Se mira al feminismo como una plaga que despojará a la mujer de sus encantos, cuando este debe ser uno más para ella, y es por eso que se ataca y condena. Esa ráfaga de exageración pasará porque no pueden desear las mujeres ser iguales a los hombres, ya que están acostumbradas a dominarlos por lo mismo que son diferentes a ellos, y entonces reinará el verdadero feminismo, sin voto sin disputas, ¿para qué querer ese juguete? Se le cederán de buen grado a los hombres que son niños grandes y lo necesitan para su entretención; pero si un feminismo racional, en la casa, en sociedad, para ser verdaderas esposas y madres. Madres y esposas feministas, pero perfectamente femeninas. (*La Crónica*, 7 de abril de 1919, p. 6-7)

Aunque quisiéramos, no tenemos los conocimientos suficientes para elaborar una sólida interpretación del discurso feminista en el Perú y Latinoamérica del periodo histórico que estamos

analizando. No deseamos ser tan pretenciosos. Sin embargo, para finalizar este capítulo, a través de lo desarrollado, nos parece importante concluir que muy aparte de la organización política propia de la dinámica electoral de 1919 donde las élites tuvieron una mayor visibilidad, otras sociedades — condicionadas por un contexto agreste— buscaron impulsar otras representaciones. Es decir, que sus existencias también formaron parte de este escenario contencioso o coyuntura crítica. Nuevos grupos sociales conllevan a nuevas demandas y estas, organizadas, generan nuevas formas de representación. Sin embargo, recalamos que los ejemplos mostrados no son movimientos concluyentes; en otras palabras, no estamos hablando de organizaciones consolidadas, pero que sí representan primeros impulsos que nos dan indicios de estar produciéndose de forma silenciosa un proceso de cambio en nuestra cultura política y por supuesto, más inmediatamente, que formaron parte del proceso de transición política del régimen.

Capítulo IV:

«Etapas de la instauración» (parte II): Las elecciones presidenciales y el golpe de Estado

IV.1 Escenario previo a la elección: la «crisis ministerial», el intento por revivir “La Convención” y la aparición de Piérola

La víspera de los comicios del 18 de mayo, tal como lo detallamos en los capítulos anteriores, estuvo condicionada por la violencia y demandas sociales; sin embargo, a este clima electoral se sumaron otros dilemas. En primer lugar, de salubridad, puesto que desde el norte del país llegaron reportes del brote de lo que parecía ser peste bubónica. En segundo lugar, de ámbito político, una denominada “crisis ministerial” que no hizo más que agravar la situación de la ya endeble gestión de José Pardo. Este momento de inestabilidad interna fue el fruto de los constantes desacuerdos que caracterizaron la relación entre el Partido Liberal y el Partido Civil durante los meses previos a la fecha de las elecciones. Como sabemos, los partidos mencionados fueron desde el principio los más entusiastas con la fundación de una convención de agrupaciones políticas donde se constituiría una sola candidatura de cara al proceso electoral, empero, el agreste camino que tuvo el fallido proyecto fue el punto de partida para que el vínculo entre estos grupos se menoscabara progresivamente extendiéndose a las entrañas del mismo gobierno.

IV.1.1 Las crisis ministeriales

La crisis ministerial se manifestó en dos circunstancias, cada una de ellas relacionada directamente con un hecho en particular, pero que compartieron una misma raíz: la violencia. La primera exposición de crisis se desplegó durante la segunda mitad del mes de marzo a partir del cruel ataque en Yauyos que sufrió el candidato liberal a la diputación de esa provincia, Manuel A. Tupiño; el cual fue narrado en la parte anterior. El acusado por las víctimas como el autor material de las asonadas fue Carlos

Concha, quien tenía una conocida relación con el presidente José Pardo. Dada esa situación, los adeptos del Partido Liberal, incluyendo su líder Augusto Durand, coligieron que esta era muestra de hostilidad hacia el mismo partido. En segunda instancia, cuestionaron el rol pasivo del presidente del consejo de ministros, Germán Arenas, e incluso lo señalaron como el responsable intelectual de los hechos. En consecuencia, los liberales exigieron la renuncia o destitución de Arenas como un gesto político, como una demostración por parte del gobierno de no querer romper sus vínculos y mantener su apoyo, no obstante, eso no sucedió (*Variedades*, 29 de marzo de 1919, pp. 153-154). En el Partido Liberal infirieron que Pardo consideraba que los hechos sucedidos en Yauyos eran una nimiedad que no merecían la remoción de Germán Arenas. En vista de ello, acordaron la renuncia de sus dos ministros de gobierno — Ángel Gustavo Cornejo y Manuel A. Vinelli de las carteras de justicia y fomento respectivamente— la cual fue anunciada de manera contundente:

Son de dominio público las causas que han determinado nuestra renuncia, planteada desde los primeros días de este mes, a raíz de la instalación de las Asambleas de Mayores Contribuyentes, y es por tanto innecesario que insistamos en expresar que nuestra separación del Gabinete obedece a exigencias de la situación política. (*La Prensa*, 22 de marzo de 1919, p. 1)

La renuncia de los ministros liberales significó el quebrantamiento definitivo de un vínculo que a pesar de los contratiempos se mantenía valedero desde que fueron parte de la convención de partidos que obtuvo el triunfo en las elecciones de 1915. José Pardo no tuvo mayor alternativa que aceptar la renuncia de dichos ministros. Sin embargo, su desafío más importante era encontrar a dos personas que acepten cargar con la pesada mochila que acarreaban las carteras. Este fue un contexto evidentemente agreste para el gobierno que perdía aliados con cada paso que daba, además, saturado de cuestionamientos y que al parecer solo esperaba —con cierta resignación— el término de su mandato; situación que fue excelentemente graficada en las caricaturas que publicaron Francisco Gonzáles Gamarra y Pedro Challe en la revista *Variedades* del 29 de marzo. Finalmente, a los dos días de las dimisiones los

relevos fueron anunciados. Estos fueron el experimentado abogado Federico Panizo y Orbegoso como el nuevo ministro de justicia y el diputado por Paita, Augusto Arrese Vegas en la cartera de fomento.

Sin embargo, el nombramiento de los nuevos ministros solo fue un parche dado que no representó siquiera una falsa paz prolongada. La etapa final del gobierno civil seguía siendo un escenario caracterizado por la tensión de múltiples crisis que no se enmendaban. En cuanto a la crisis ministerial, el Partido Liberal no estuvo satisfecho con la receta usada por Pardo para “solucionar” el dilema causado por los hechos de violencia en Yauyos. No obstante, la segunda circunstancia de la peripecia que decretó de forma definitiva el estropicio de su relación con los liberales y con ello, la consolidación de la crisis política en el gobierno, fue el atentado del 19 de abril en Huánuco al mismísimo líder del Partido Liberal, Augusto Durand, referido también en capítulo anterior. Después de lo sucedido en Yauyos, el ataque al fundador fue considerado un acto irremisible con lo que nuevamente exigieron —aunque con más ahínco— “la cabeza” de Germán Arenas a quien señalaron como el principal responsable.

Por supuesto que esta afirmación fue defendida desde el principio no solo por los adherentes al Partido Liberal, sino también por la oposición civilista —dígase Leguía y sus adeptos— para utilizarla con el fin de profundizar su *contracampaña* dirigida a Aspíllaga y así posicionarse mejor ante las expectativas del electorado (*El Tiempo*, 9 de abril de 1919, p. 2; 10 de abril de 1919, p. 3; 13 de abril de 1919, p. 7). Esto sin duda cooperó en la agudización de la situación de tal manera que *ipso facto* del atentado se rumoreó que Germán Arenas no prorrogaría demasiado su renuncia. La crisis fue tan evidente que los ministros se reunieron para, supuestamente, asumir en conjunto una posición con respecto a la situación. Finalmente, tal como se especuló, la expectación duró poco, pues el 22 de abril fue la fecha en la que Germán Arenas presentó su dimisión. Sin embargo, el acto no implicó la aceptación de la responsabilidad que le achacaban los liberales y quienes se plegaron a sus reclamos; por el contrario, Arenas denunció que el Partido Liberal, en su deseo expreso de que no siga siendo parte del gobierno, recurrió a la “tergiversación de los antecedentes y las circunstancias” de violencia para imputarle la carga de estas. Asimismo, dejó

constancia en dos cuestiones: primero, que las elecciones se desarrollaban con “imparcialidad” y segundo, como antítesis de lo que afirmaban sus “opositores”, las auténticas víctimas de la violencia electoral “producida por el apasionamiento” de las personas eran, más bien, “los funcionarios y amigos del gobierno” (*El Comercio*, 22 de abril de 1919, p. 2).

Aunque al principio el presidente se negó a aceptar la renuncia, la sensación de firmeza que irradió la postura de Arenas, las posibles consecuencias electorales y que el Partido Civil ponga en marcha una reacción que implique el alargue y agravación de la crisis empujaron a que al día siguiente —el miércoles 23 de abril— Pardo admita la dimisión, organice una reunión con el gabinete en pleno y, de la misma forma que hizo el mes anterior, encontrar al nuevo representante de las carteras desocupadas. A poco más de las 11 de la noche y en medio de la expectación nacional, el sugestivo ingreso del marino Óscar Mavila Ruiz a Palacio de gobierno indicaba la elección del nuevo ministro. Al poco rato, los rumores fueron disipados: se anunció que Mavila ocuparía el cargo de ministro de gobierno y la presidencia del gabinete fue dado al vigente ministro de guerra, Juan Manuel Zuloaga Navarrete. De esta manera, se buscó dar por finalizada la crisis ministerial. Con respecto al estrenado contexto, ¿cuáles fueron las expectativas que se tenían sobre los cambios en el gabinete? Por parte del oficialismo se pretendió calmar los ánimos del momento y la cabeza de Arenas fue el sacrificio garante para lograr ese fin; no obstante, si bien la destitución del premier fue la demanda más explícita, lo cierto es que en los días subsiguientes a la renovación ministerial los liberales continuaron con sus exigencias, principalmente, de investigaciones que consigan la captura de los responsables materiales del ataque a Durand quien, para el beneplácito del Partido Civil, se recuperaba rápidamente. La situación favorable del líder condujo a cierta tranquilidad que permitió que los ánimos de los militantes se desviaran hacia el asunto electoral que comenzó a atisbar nuevos rumbos.

IV.1.2 La otra convención y el outsider Piérola

Si bien en el transcurso de la crisis ministerial la crítica hacia el gobierno generó un acercamiento sutil entre agrupaciones políticas rivales, esto se manejó con cautela en las dinámicas electorales dado que, a fin de cuentas y a pesar de las circunstancias, Leguía seguía emanando la imagen principal de oposición al gobierno y de quienes eran y fueron sus aliados; además que su candidatura refulgía cada vez más de una gran popularidad. Para los intereses de partidos como el Liberal, Demócrata o el *futurista* —a pesar que ya no tenían la mejor relación con el Civil— Leguía realmente simbolizaba una amenaza mucho mayor que la continuidad que representaba Aspíllaga. Con el fin de neutralizarlo —en vista que el nivel de aplauso del candidato civilista no competía con la del expresidente— dos propuestas buscaron saltar a escena. Por un lado, se intentó retomar una vez más la idea de la convención de partidos luego de su mustio fracaso de hace unos meses y, por otro lado, un nuevo candidato ambicionó ser el *outsider* de una contienda que por meses estuvo protagonizada por dos únicos sujetos.

IV.1.2.1 Reviviendo muertos: Pedro de Osma y la nueva coalición de partidos

La sensación de estar produciéndose una renovada propuesta que aglutine a fuerzas políticas para combatir la progresiva notoriedad de Leguía estuvo rondando en forma de cuchicheos desde algunos meses antes de la elección, pero nunca fue palmario desde qué tienda política se daría la iniciativa. En algunas columnas como “Revelaciones” del diario *El Tiempo* —que existía básicamente para exponer rumores y sospechas— entrevistaron la preparación de una candidatura independiente como también el presunto reconocimiento del mismo Aspíllaga del fracaso de su candidatura que daría paso a la postulación de un nuevo candidato como resultado de una alianza entre el Partido Civil y “un nuevo partido” (*El Tiempo*, 10 de abril de 1919, p. 1; 11 de abril de 1919, p. 1). En general, para la opinión pública este hecho fue considerado un “misterio”:

¿Quién será este formidable unificador, este gran polarizador del sentimiento público que se está forjando en medio del cuchicheante misterio? Nadie lo sabe todavía. El señor Aspíllaga no lo presiente con sus corazonadas de hombre apasionado, ni el señor Leguía lo adivina con todas sus vivezas de experto prestidigitador político. [...] ¿Será el señor don Pedro de Osma?... ¡Diablo! Este posiblemente atraería a muchos adeptos y la cosa sería concluyente si en vez de apellidarse Osma y Pardo se apellidara Osma y Piérola... Pero ¿querrá el señor Osma ir a una lucha con el señor Leguía?... ¿Será el señor Carlos de Piérola? ¿El señor Bernales? ¿Quién podría ser? [...] desgraciadamente, nuestros ojos son impotentes para explorar las negruras de la noche política, y apenas si nuestros oídos perciben el rumor sordo de amasijo y del cuchicheo. (*Variedades*, 22 de marzo de 1919, pp. 231-232)

No obstante, la propuesta se oficializó en una reunión partidaria el 24 de abril. Fue precisamente Pedro de Osma —reconocido político que otrora ocupó los cargos de alcalde de Lima y Barranco—, como delegado del Partido Demócrata, quien puso en marcha la empresa de posicionarse contundentemente en la carrera electoral mediante la concentración —principalmente— de partidos políticos que hasta ese momento se mantenían apartados de la contienda electoral, sumar al Partido Civil; y en una sola candidatura disputar con Leguía el máximo cargo gubernamental del país.

La propuesta fue esencialmente una reacción respaldada por una evaluación particular del contexto electoral que contempló, en primer lugar, la ya mencionada aureola de celebridad que ostentaba Leguía a comparación de su contendor y que, en base a la imagen y discurso que fue construyendo durante toda la campaña, suponía una amenaza para quienes no le brindaron su apoyo y; en segundo lugar, un mal vaticinio en cuanto a la calidad de la representación y de la gobernabilidad del país en función de las eventuales correlaciones políticas de los dos candidatos. En efecto, sobre la candidatura de Aspíllaga, de Osma determinó que desde un principio fue un error que el Partido Civil haya proclamado la candidatura

de alguien que no contaba con una admiración de carácter popular que le otorgue algún tipo de garantía o señal de victoria, dicho de otra manera, que no generaba representatividad.

Para el caso de Leguía, si bien su nombradía en distintos ámbitos de la ciudadanía evidenciaba gozar de un sostén de votantes que le den lo necesario para ganar los comicios, su problema era el exiguuo respaldo político con el que contaba ya que solo conservaba su coalición con el Partido Constitucional. En un eventual triunfo, su situación involucraba que se conforme una oposición fuerte en el Parlamento que complique la gobernabilidad de su mandato. En conjunto, para de Osma, el próximo régimen sería “artificial” y en el país reinaría la “anarquía” (*Variedades*, 3 de mayo de 1919, pp. 349-350). Además, sobre los partidos rezagados de la contienda, por un lado opinó que el Partido Liberal “fuera del poder no tenía importancia en la república, y [...] los nacionales democráticos solo podían actuar alrededor de un personaje político que no tuviera la menor vinculación con Leguía”; por lo tanto, “el Partido Demócrata que contaba con la verdadera fuerza popular estaba en condiciones de encabezar un movimiento de reacción con la ayuda de los partidos nacional democrático, liberal y también el civil” (*El Tiempo*, 26 de abril de 1919, p. 1; *La Crónica*, 27 de abril de 1919, p. 2).

Sin embargo, el planteamiento no fue secundado unánimemente por los demócratas. Por el contrario, mientras que por un lado la propuesta de Osma parecía la más prudente para muchos, otros tenían por consigna rechazar indubitablemente cualquier idea que tuviese que ver con forjar una alianza con los civilistas o leguístas y más bien animaron desde el mismo partido la candidatura de Isaías de Piérola en solitario. Dicha posición fue marcada no solo en la asamblea del 24 de abril, también fue expresada en cartas publicadas en diarios como es el caso de un militante del partido de nombre José Benigno Cabrera quien publicó un texto bajo el título de *Carta de un demócrata al señor Isaías de Piérola* donde manifestó que un acercamiento con el pardismo sería un acto “inverosímil y absurdo” y sobre la candidatura de Leguía dijo: “solo dominan en mi espíritu las ideas reaccionarias que debemos adoptar para salvar al país de la ‘argolla funesta’ que domina” (*El Tiempo*, 26 de abril de 1919, p. 3). Asimismo, el

rechazo evidente de algunos simpatizantes y adeptos demócratas a una nueva coalición de partidos fue también la expresión de un deseo: la posibilidad de una candidatura en solitario del líder del partido. Situación del cual hablaremos en la siguiente parte.

Fue durante la primera semana de mayo, luego de algunas reuniones discretas en las que Aspíllaga se mostró reacio a desistir de su candidatura, que se discutió la invitación hecha por Pedro de Osma y Mariano Lino Cornejo Zegarra —abogado sanmarquino y exdiputado por el departamento de San Martín en el primer gobierno de José Pardo— en una congregación de la junta directiva del Partido Civil que convocó a sus principales figuras. Dentro de ellas Ántero Aspíllaga —presidente del partido y candidato—, Matías Manzanilla, Germán Arenas, Pedro Oliveira, Antonio Miró Quesada, Manuel C. Barrios y Felipe Barreda. En cuanto a sus posiciones, precisamente este último se declaró a favor de la convención de partidos debido a que, según él, era conveniente y necesario por la coyuntura agrupar a los partidos y elegir a un solo candidato presidencial. No obstante, los demás integrantes argumentaron, en primer lugar, que el candidato civilista fue proclamado por la asamblea del partido, por lo tanto, la junta directiva no estaba facultada para cambiar de candidato; y en segundo lugar, que la proximidad de las elecciones no permitía realizar acuerdos políticos de esa trascendencia, sobre todo, cuando era una idea motivada con anterioridad por ellos mismos y que fracasó irónicamente por la vacilación de los demás partidos. La réplica fue terminante. Finalmente se resolvió no aceptar la invitación y, por ende, a la misma convención. Esto generó que Felipe Barreda presentase su renuncia como miembro de la junta central directiva del partido por pensar que se cometía un “grave error” (*El Comercio*, 8 de mayo de 1919, p. 1).

El 11 de mayo se publicó el pronunciamiento de la Junta Directiva del Partido Nacional Democrático en el que expresó su posición a favor de la convención. En cuanto a su análisis, sobre Leguía expusieron “los errores y extravíos de su anterior administración” y que el partido de Aspíllaga “cooperó” y se benefició de sus actos. Para los futuristas, la contienda era el “choque entre dos meros apetitos personalistas, del mismo origen y muy aproximada calidad”. En concreto, los dos candidatos

representaban el continuismo de la lógica civilista que dejaba en el margen a “los verdaderos intereses nacionales” (*El Comercio*, 11 de mayo de 1919, p. 2).

El presente y futuro de esta convención se determinó el 13 de mayo mediante el comunicado que publicó el Partido Demócrata que elaboró la comisión encargada de enviar las invitaciones a los comités centrales de los partidos Civil, Liberal y Nacional Democrático. En este informe se dio a conocer, en primer lugar, cuáles fueron las respuestas de las diversas agrupaciones: el Partido Liberal, como era de esperarse, rechazó la invitación por las grescas recientes que dieron origen a distintas crisis ministeriales; el Nacional Democrático, por su parte, como se especificó en el párrafo anterior, sí estuvo de acuerdo con la convención, aunque anteponiendo algunas condiciones con respecto a la participación del Partido Civil; por último, el Partido Civil no mandó ninguna respuesta oficial al comité de los demócratas compuesto por de Osma y Lino, sin embargo, como vimos con anterioridad, sí mostró su negatividad al proyecto mediante un comunicado elaborado por la junta directiva que fue publicado en diversos diarios. Pese a las intenciones, la negación de los civilistas fue lo que finalmente terminó por inclinar el proyecto al fracaso. Los demás partidos —bajo algunas condiciones— estaban dispuestos, a pesar de las diferencias y de las críticas vertidas a la candidatura de Aspíllaga, a emprender el plan en conjunto; pero era impensado apoyar a la candidatura civilista en solitario. En su opinión, “el civilismo solo —mediante su junta directiva—, ha sido factor bastante para desbaratar el proyecto de coalición” (*El Comercio*, 13 de mayo de 1919, pp. 1-2; *El Tiempo*, 13 de mayo de 1919, pp. 1-2).

El resto del comunicado fue la exposición de una de las críticas más lapidarias hechas hacia el Partido Civil que denotó la irreparable enemistad entre estos partidos políticos. Se dijo que “no estaba capacitada para hacer el bien”; que en su marcha por “prolongar su injerencia directa en el Estado” fue víctima de un gran desgaste que provocó el alejamiento con los “factores de opinión” y esto se transformó en “desafecto y rebeldía”. Que su comportamiento generó una crisis y un ambiente tempestuoso caracterizado por la anarquía en cuanto a la intensa agitación del momento y de las muestras de

“exaltados apasionamientos”. Que “pretender la continuación en el poder por medio de la sucesión presidencial sin colaboración de la opinión pública, es colocarse, voluntariamente, en la necesidad de emplear medios que la rectitud rechaza y la conciencia cívica repudia”. Por último, que la victoria de Aspíllaga sería dañina para el país pues “constituiría un régimen débil, incapaz de afrontar las situaciones de todo orden que están planteadas” (*El Comercio*, 13 de mayo de 1919, pp. 1-2). La convención, en vez de ser una oportunidad para —precisamente— lograr una confluencia de ideas que logren posicionarse y mediante la proyección de una imagen de estabilidad y consenso lograsen arrebatarse votos a Leguía, sirvió más para profundizar las rupturas entre estas agrupaciones. De todo esto, el gran beneficiado no pudo ser otro que el mismo Leguía.

IV.1.2.2 ¿Los *outsider* Piérola y Bernales?

Mientras que partidos como el Nacional Democrático —luego de la debacle que significó la nueva convención— instaba a sus afiliados a no “contraer compromisos particulares en las próximas elecciones presidenciales”, entendemos ello, no votar por ningún candidato en las elecciones (*El Comercio*, 16 de mayo de 1919, p. 5); otras agrupaciones preparaban lo que se suponía iban a ser sorpresivas arremetidas tomando en cuenta que quedaban escasos días para las elecciones. Estas fueron las candidaturas de Isaías de Piérola por parte del Partido Democrático y José Carlos Bernales del Partido Obrero.

Sobre el primer caso, la candidatura de Isaías de Piérola, como lo señalamos en la parte anterior, realmente no fue una propuesta que nació como réplica inmediata a la frustrada convención partidaria de mayo, más bien, fue un ideal que comenzó a manifestarse desde 1918 a partir de distintos adeptos demócratas que mostraron una negativa en la formación de una coalición de partidos. En efecto, Piérola —durante los meses donde la campaña estaba protagonizada por Aspíllaga y Leguía— participó en actividades con tintes proselitistas en espacios universitarios y obreros a pesar de no ser candidato (*El Comercio*, 16 de marzo de 1919, p. 10; 2 de abril de 1919, p. 8). Además, a medida que se acercaba la

fecha de los comicios, distintos comités —no solo de Lima— publicaron lo que denominaron “actas de proclamación” en las que anunciaron la candidatura de Isaías de Piérola a la presidencia de la república. Es el caso del pueblo de Santa Rosa de Ocopa en Junín (*El Comercio*, 22 de abril de 1919, p. 4), Vitarte (*El Comercio*, 13 de abril de 1919, p. 3), Concepción —también de Junín— (*El Comercio*, 16 de abril de 1919, p. 3), Puente Piedra (*El Comercio*, 27 de abril de 1919, p. 12), Nueva Chosica (*El Comercio*, 2 de mayo de 1919, p. 7). También gremios de obreros como los de la Fábrica de Aserrar Madera de Ciurlizza Maurer (*El Comercio*, 21 de abril de 1919, p. 5) y los operarios de la fábrica de tejidos “El Inca” (*El Comercio*, 29 de abril de 1919, p. 7). Asimismo, el 10 de abril se celebró una reunión entre militantes que acabó en un desfile por las calles del Centro de Lima en el que se proclamó la postulación de Piérola, pero no a la presidencia, sino a la senaduría por Lima (*El Comercio*, 11 de abril de 1919, p. 7).

No obstante, aunque pudiéramos otorgarle relativa importancia a esta serie de proclamaciones como acción partidaria, lo cierto es que tuvieron un carácter extraoficial y generaron una tímida corriente de opinión; ello por las siguientes razones: como vimos, la mayoría de los demócratas concentraron sus fuerzas en impulsar la coalición de partidos y quedaba muy poco tiempo para hacer siquiera una ínfima campaña electoral para posicionar al candidato. Debemos recordar que la organización, la capacidad de llegar a acuerdos y la responsabilidad no fueron una cualidad de los partidos tradicionales de la época. Esto se ve reflejado en las reuniones planteadas con la finalidad de tomar decisiones concretas donde muchas se aplazaron y nunca se desarrollaron, y las que sucedieron estuvieron caracterizadas por antagonismos que no hicieron más que retrasar el trabajo. En concordancia con dicha actitud, se acusó al partido de carecer del peso que alguna vez tuvieron con Nicolás de Piérola y que lo mejor que podía hacer era estar vigilantes a que la violencia y los males electorales como el tráfico y la suplantación del voto no sean perennes en los días de la elección del 18 y 19 de mayo (*El Tiempo*, 15 de mayo de 1919, p. 2).

La situación condujo a incentivar medidas desesperadas como la propuesta hecha al mismo Pedro de Osma de ser candidato a la primera vicepresidencia de un eventual gobierno de Piérola, pero este no

aceptó. Sin embargo, De Osma no fue el único que rechazó postular a cargos de representación que claramente no iban a obtener. Otro fue Guillermo E. Billinghurst, uno de los hijos del expresidente, quien a dos días del primer día de elección anunció su desistimiento a su postulación a la diputación por la capital (*El Comercio*, 16 de mayo de 1919, p. 3). Finalmente, y a pesar de todo, Isaías de Piérola no desistió a su candidatura lo que nos permite hacernos una pregunta: ¿qué piensan aquellos candidatos que, ante una evidente pérdida, deciden seguir en el arduo camino de la carrera electoral y exponerse a la derrota pública? Sin duda, buscar estas respuestas desde una perspectiva histórica resulta muy interesante.

Otra candidatura de último momento fue la de José Carlos Bernaldes, otrora integrante del “comité revolucionario” durante la guerra civil entre 1894 y 1895 y luego senador por Lima en dos periodos: 1901-1908 y 1915-1919 (siendo presidente de este entre los años de 1917 y 1918) lo que refleja su lugar en la tradición del Partido Demócrata. No obstante, en las elecciones de 1919 buscó hacerse un espacio distanciándose de los demócratas, pero asumiendo la representación de distintas demandas del movimiento obrero que, como ya sabemos, estuvo sumamente activo durante esos tiempos. En una entrevista, Bernaldes declaró que “no podía desairar el acto espontáneo y sincero de nuestras clases trabajadoras”. En esas mismas declaraciones, reconoció carecer de un plan de gobierno medianamente estructurado como de alguna correlación política que le permitiera ejercer con cierta comodidad el cargo. El candidato presidencial apeló más bien al entusiasmo de los electores como el garante de su futuro:

No he solicitado el concurso político de ningún partido alguno; ni pienso hacerlo. Solo trataré de buscar la libre acción popular de las ánforas [...] Cuando le preguntan si tiene algún plan sobre algunas de sus direcciones políticas responde: Me inspiraría siempre el sentir popular y en la mayoría de las clases obreras; yo no esbozo ningún programa de gobierno... Creo así mismo de gran importancia el problema obrero, en todo lo relativo al abaratamiento de las subsistencias; amalgamamiento en todo lo posible los principios socialistas al medio ambiente nacional, con la

finalidad clara de su desarrollo dentro del amor a la patria... (*La Crónica*, 15 de mayo de 1919, p. 4).

Si bien Bernales no fue un líder directo o estrechamente vinculado con el movimiento obrero, algunos grupos decidieron darle su respaldo. Uno de ellos fue el recientemente inaugurado Partido Obrero que entre sus primeras actividades estuvo la presentación de su programa en la fecha simbólica del primero de mayo. También cumplieron distintas labores en la visita del reconocido político socialista argentino Alfredo Palacios, esto fue: recibirlo en el Callao, auspiciar un paro de trabajadores de fábricas y talleres para que puedan asistir a su homenaje en la Plaza Dos de Mayo coordinado por ellos mismos en conjunto con la Federación de Estudiantes del Perú; entre otras actividades. El Partido Obrero, que tenía como presidente al maestro zapatero Adrián Zubiaga, lanzó comunicados a distintos diarios un par de días previos a las elecciones para expresar que la agrupación, en su última asamblea, acordó que por el momento no lanzarían oficialmente candidatos a la presidencia, vicepresidencias, ni a las demás representaciones, pero recomendaba y llamaba a los obreros del Perú a votar por José Carlos Bernales para el cargo de presidente del Perú (*El Tiempo*, 14 de mayo de 1919, p. 2; *La Crónica*, 14 de mayo de 1919, p. 6; *La Prensa*, 14 de mayo de 1919, p. 1). Acto que fue secundado por organizaciones menores cercanas al partido obrero como el "Círculo Universitario Independiente" (*La Crónica*, 15 de mayo de 1919, p. 6).

Las razones del fracaso de la candidatura de Bernales no derivaron solamente de su decisión improvisada que conllevó, por ejemplo, a la falta de una propuesta concreta; sino también que la representatividad que buscaba tener en el sector obrero era en sí mismo una tarea complicada. Esto debido a que el movimiento no era homogéneo, por el contrario, dentro de ellos se producían numerosos repertorios y en este contexto electoral por supuesto que no todos compartieron las mismas expectativas. Unos estuvieron en contra de participar en el proceso electoral y otros decidieron simplemente mantenerse al margen. Finalmente, una candidatura como la de Bernales que planteaba ser un genuino

contendor, en la práctica solo pudo aglutinar un sector reducido que no pudo competir realmente con las posiciones más dominantes. En conclusión, en 1919 no hubo outsiders.

IV.2 El desarrollo de las elecciones

IV.2.1 Las sensaciones previas a la elección

Los hechos descritos en la presente investigación encarnaron un ambiente caracterizado por la incertidumbre, la violencia, la algarabía, el miedo y la exaltación de la forma como solo un proceso electoral puede expresar. Si es que acaso podemos dar fe de lo que algunos diarios de la época afirmaron: que entre las personas se fundó una percepción o imagen sobre las elecciones donde la catalogaron como “las más importantes en la historia del Perú” (puesto que se ponía en juego la ruptura o el continuismo de un determinado orden); hay que tomar en cuenta, dado el mismo contexto, que estas aseveraciones pudieron ser un instrumento retórico para seguir incitando a sus lectores a tomar, modificar o reafirmar una posición que esté más cercana a sus ambiciones. Como ya hemos visto, vale recordar que los jefes o fundadores de muchos de estos diarios pertenecían a un partido y en consecuencia tuvieron también un fin de propaganda a favor de su candidato o en contra de su contendor. Volviendo al hecho, en efecto, por un lado, los defensores de Leguía propalaron que su victoria simbolizaba una supuesta ruptura del régimen político; y los adeptos civilistas defendieron más bien su permanencia y en contra, según ellos, de una posición que no estaba envuelto de un sentimiento genuino de cambio, sino, de revanchismo y de la “barbarie” ya experimentada entre los años 1908 y 1912.

No obstante, además de esta intensa polarización, el contexto dio también espacio a posiciones que, más que alegar a no votar con base a una negación directa del Estado —pensamiento eje del anarquismo que reclamó un lugar en el escenario político—, realizaron una crítica desde los inicios de la campaña a los dos candidatos más poderosos. Fundamentaron que ni el uno ni el otro representaba

realmente una opción de cambio, más bien, que los dos eran los rostros de las mismas expresiones oligárquicas que caracterizó a los últimos lustros; que las esperanzas depositadas hacia los dos no eran más que la burda expresión de una democracia ficticia que jugaba con las expectativas de la ciudadanía.

Dicho emplazamiento se formula en el siguiente ejemplo:

El señor Leguía si llegara a triunfar legalmente, gobernaría con los mismos hombres, con las mismas ideas, con los mismos egoísmos de círculo, con los mismos intereses personales, con los mismos vicios y errores, y con las mismas pasiones y caprichos con que ha gobernado el señor Pardo, y con los que gobernaría el señor Aspíllaga. (*Variedades*, 1 de febrero de 1919, pp. 77-78)

Sin embargo, dado que nos encontramos ante un régimen político democrático representativo de tipo presidencialista, este proceso de elección (o *deselección*) nos obliga a pensar en ganadores y perdedores —por lo menos en términos electorales—. En ese sentido, creemos que vale la pena preguntarnos y analizar por un lado las sensaciones, actitudes y expectativas; pero también la lógica y raciocinio detrás de estas acciones que forman parte de la dinámica democrática representativa. No obstante, nuestro objetivo no es reafirmar una idea muchas veces establecida por defecto en las ciencias sociales cuando analizan procesos electorales: una segregación entre ambos ámbitos sustentada en la marginación de la filosofía de la mente que precisamente reflexiona sobre las percepciones y emociones, y da una importancia superlativa al “raciocinio” como condición para definir un acto de ciudadanía plena a la hora de ejercer un voto. Nuestro punto de vista es concluyentemente antagónico. Consideramos que estos ámbitos no son disociales, todo lo contrario, que conviven entre sí y se complementan.

Es justamente sobre la base de esa tradicional disociación entre la razón y las emociones que se le ha dado especial posicionamiento a un enfoque populista para explicar momentos de nuestra historia política. Ejemplo conveniente de esto es el Oncenio de Leguía. En ese sentido, cabe preguntarse ¿Leguía

emprendió una campaña “populista” para ganar las elecciones? Una pregunta que buscaremos responder posteriormente.

IV.2.2 Dicotomía: el “control de las instituciones electorales” vs el “voto popular”

Al no existir realmente una entidad que proporcione una verdadera objetividad en cualquier escenario electoral, los aspirantes asumieron una disputa a toda costa por el dominio de mecanismos legales que le aseguren no solo una victoria, sino la permanencia en las estructuras de poder. Ahora bien, ante la pregunta *¿quién iba a ganar?* Los puntos de vista previos a la fecha de las votaciones los dividimos de dos maneras. La primera de ellas determinada por la visible popularidad expresada en los magnos eventos en los que participó Leguía desde su llegada al país.

No obstante, por ahora no hablaremos de Leguía dado que esta corriente de opinión convivió con otro enfoque que daba por ganador a Aspíllaga el cual argumentó que, si bien Leguía contaba con popularidad, el Partido Civil o de gobierno controlaba a las instituciones electorales o de los “medios legales” (*Variedades*, 1 de febrero de 1919, p. 77-78). Esto, al contrario del caso Leguía, no corresponde al ámbito de lo visible, más bien es propio de lo oculto, de lo que la mayoría de veces no se puede demostrar al momento, pero que tiene una existencia tácita firme en este periodo de nuestra historia donde la instrumentalización de las instituciones electorales para beneficiar a un candidato y asegurarse la continuidad del poder era parte de las prácticas en la cultura política. Esta sensación se expresó en varias formas. Por ejemplo, desde abril se acusó al Partido Civil de no querer convocar a elecciones, de dar insuficientes recursos que garanticen el acto y de tener el control de la Corte Suprema y el registro de electores con el fin de manipular las actas y libretas de conscripción; sospechas que condujeron a alzar la voz de que el gobierno cocinaba un fraude en las elecciones presidenciales (*La Crónica*, 5 de abril de 1919, p. 2; 7 de abril de 1919, p. 2). En consecuencia, esto produjo un sentimiento de incertidumbre en cuanto a los resultados.

Ahora bien, ante lo dicho vale preguntarse *¿qué tan real fue el control del Partido Civil sobre las instituciones electorales y medios legales?* Sobre ello, Basadre indica que Leguía y Pardo disputaron la conformación de las Asambleas de Mayores Contribuyentes con métodos fuera del marco legal y la competencia justa. Queremos decir con ello: mediante acciones violentas como las descritas con anterioridad en Otuzco, Chota, Yauyos, entre otros; por medio de asambleas dualizadas e irregularidades y escándalos de otros tipos. Pese a ello, Leguía triunfó en Lima y el Callao (1980, p. 91). Podemos deducir entonces que el Partido Civil realmente no tenía el control absoluto de las instituciones a pesar de que, por ejemplo, si revisamos algunos de los nombres de la Asamblea de Mayores Contribuyentes de Lima, podemos encontrar conocidos de la época como Miguel Echenique, quien presidió dicha asamblea y construyó una carrera en el Partido Civil; otro caso es Ricardo Bentín con similar recorrido; también encontramos personajes ligados a Leguía como el mismo Mariano Cornejo, Elías Malpartida Franco, entre otros.

En resumen, Leguía y en verdad cualquier candidato de entonces entendía que la lucha electoral o la victoria no era una disputa solo por votos, sino también, de un control a nivel institucional y normativo. Teniendo en cuenta que este control legal fue un espacio en disputa en el que no puede definirse con exactitud quien ejerció un dominio claro, ahora vale preguntarse *¿cuáles fueron los argumentos que explican el triunfo de Leguía en las elecciones de 1919?*

IV.2.3 Los días 18 y 19

Los días D fueron el 18 y 19 de mayo. Luego de una intensa contracampaña, el primer día de elección se llevó a cabo en un ambiente que combinó sensaciones contradictorias. Además, se prohibió que bares, pulperías y similares vendan licor para asegurar la tranquilidad y la conciencia plena de los electores. Los diarios afines a Leguía como *La Crónica* y *El Tiempo* advirtieron la existencia de cierta desconfianza hacia las autoridades y su manejo de la seguridad en el proceso electoral (*El Tiempo*, 18 de

mayo de 1919, p. 1; *La Crónica*, 18 de mayo de 1919, p. 2). Si bien esta acción obedece a un objetivo político determinado, no podemos negar que la violencia ha sido un aspecto constante durante la contracampaña que nos permite comprender de alguna manera la presencia de esa imagen. La excepción fue un atentado supuestamente ejecutado por partidarios leguístas a la casa y negocios de Isaías de Piérola lo que motivó que el líder del Partido Demócrata exhortara a sus adherentes en Lima a no participar en el segundo día del proceso, acto que fue avalado por el presidente del comité ejecutivo del partido, F. de Rivero (*El Comercio*, 19 de mayo de 1919, pp. 4-5).

Muy parecido a lo que realizan actualmente empresas especializadas en la investigación de opinión de pública, los diarios en 1919 publicaron algunos “resultados a boca de urna” del primer día de elecciones correspondientes a Lima y el Callao. Estos nos dejan algunas ideas preliminares. Inicialmente, que no tuvo la participación esperada. Hay que aclarar que los procesos electorales eran facultativos lo que implicó que la amplia participación electoral no haya sido característica principal en nuestro quehacer político. En el caso de la capital, la afluencia esperada fue de 65 000 electores, sin embargo, diarios como *Actualidad* estipularon que la cantidad de votos no había llegado siquiera a 3 000 (19 de mayo de 1919, p. 1); también la pícaro columna Ecos dijo que “en Lima han votado, en el primer día, cuatro gatos” (*La Prensa*, 19 de mayo de 1919, p. 3). Si bien la pobre intervención del electorado fue un asunto que se resaltó en algunos diarios, realmente no implicó ni sirvió de argumento para cuestionar la legitimidad del proceso. Más bien, lo que causó más cuestionamientos fueron los problemas respecto a las falencias del registro electoral. Muchos electores reclamaron que a la hora de querer ejercer su voto el registro electoral no los contemplaba en el padrón o que sus nombres habían sido escritos más de una vez lo cual podía suponer la suplantación de su identidad. En cualquiera de los dos casos, los encargados de recibir los sufragios imposibilitaron que estos electores entreguen sus cédulas y por ende muchos votos no se contaron en el escrutinio final (*El Comercio*, 19 de mayo de 1919, p. 2; *El Tiempo*, 19 de mayo de 1919, p. 2).

Estos resultados preliminares también mostraron lo que para un gran sector de la opinión pública se caía de maduro: la victoria de Augusto B. Leguía. En el primer día la diferencia entre los principales contendores fue más de 2000 votos, lo que marcó la tendencia en el segundo día de elección. Por ejemplo, el cálculo de *El Comercio* para Lima —que contó con 201 mesas— fue de 1 256 para Leguía y tan solo 440 para Aspíllaga; el conteo de la Policía publicado también en dicho diario, en *Actualidad* y en *La Prensa* indicó 1 359 para Leguía y 436 para Aspíllaga (*El Comercio*, 19 de mayo de 1919, pp. 1-4; *Actualidad*, 19 de mayo de 1919, p. 1; *La Prensa*, 19 de mayo de 1919, p. 4). La balanza parecía inclinarse solo en el primer día de elección. Los diarios en sus ediciones de la tarde informaron sobre algunos ínfimos atentados protagonizados por simpatizantes aspillaguistas quienes, hipotéticamente, no estaban de acuerdo con los primeros resultados. Fue atacado un tranvía y el mismo domicilio de Augusto Leguía, pero el caso más grave fue el ejecutado en su local partidario de la calle Plumereros que implicó la muerte de una persona (*El Tiempo*, 19 de mayo de 1919, p. 3).

Sin embargo, cuando toda la atención estaba puesta en la oficialización de los resultados electorales, el “Comité Proabaratamiento de las subsistencias” anunció el día 20 una huelga en Lima y el Callao, el cual ya hemos hablado en el capítulo II. En medio de la paralización de la capital, el proceso electoral se dividió en dos: mientras por un lado se comenzó a publicar telegramas de felicitación por la victoria parcial de Leguía y manifestaciones por la victoria se hacían ver en la ciudad; por el otro, los adeptos civil-aspillaguistas —quienes cuestionaron los resultados no oficiales pues la junta escrutadora aún no había terminado el conteo oficial— buscaron posicionar nuevamente en el debate público la narrativa de un supuesto fraude. Desde el 21 del mes, en algunos anuncios en los diarios, se pidió a los simpatizantes de la candidatura del presidente del Partido Civil se den el trabajo de reunir pruebas que permitan justificar el fraude electoral que se estaba cometiendo.

Con el desarrollo de esta forma de resistencias y el final de la primera huelga de mayo por el abaratamiento de las subsistencias —que no duró más de un día— los ojos se volvieron a poner en el

ámbito electoral pues la Junta Escrutadora desde la fecha 22 comenzó a reunirse para la preparación de las actas plebiscitarias. Sin embargo, el ambiente nuevamente comenzó a ser abrumado por rumores. Las acusaciones de fraude que hacía el “pardo-aspillagismo” sufrieron una contraofensiva: imputaciones efectuadas por el “leguismo” de intentos de golpe de Estado y acciones fraudulentas como la compra de votos por parte del gobierno y el Partido Civil (*El Tiempo*, 21 de mayo de 1919, p. 1-3). Sin negar la existencia de aquellas prácticas desde hacía muchas décadas, para este momento particular la disputa cada vez se tornaba en una lucha en la que había que descubrir quien cometió más acciones fraudulentas que el otro.

El 23 de mayo la Junta escrutadora de Lima publicó los resultados oficiales de la elección y la preparación de las actas plebiscitarias para proclamar los resultados que no hicieron más que reafirmar lo que algunos conteos rápidos ya daban por hecho: la victoria de Augusto B. Leguía por lo menos en la capital. La Tabla 3 muestra los resultados del escrutinio correspondiente a Lima⁴⁹:

Tabla 3:

Resultados elecciones de 1919 (Lima)

CANDIDATOS	CANTIDAD DE VOTOS
Augusto B. Leguía	10,878
Ántero Aspíllaga	3,185
José Carlos Bernalles	390
Isaías de Piérola	239
Augusto Durand	1
Manuel Vicente Villarán	1

⁴⁹ Resultados similares se dieron en distintas provincias del país.

TOTAL	14,694
--------------	---------------

Adaptado del “Acta general del escrutinio y regulación de los votos emitidos en las elecciones practicadas en los días 18 y 19 de mayo del presente mes” (El Comercio, 23 de mayo de 1919, p. 2; La Prensa, 23 de mayo de 1919, p. 3.).

El 25 de mayo, el delegado del candidato Ántero Aspíllaga presentó a la Junta Escrutadora Provincial un recurso de nulidad de elecciones el cual fue discutido con rapidez (*La Crónica*, 26 de mayo de 1919, p. 2). Al día siguiente la Junta Escrutadora de Lima publicó que el pedido fue denegado por la mayoría de los miembros (*La Prensa*, 26 de mayo de 1919, p. 6). El mes acabó, como desarrollamos en el capítulo II, con una segunda huelga mucho más enérgica que la anterior; mientras tanto los cercanos a la ya fallida candidatura de Aspíllaga siguieron reclamando el fraude del triunfo leguista.

IV.2.4 ¿Por qué ganó Leguía? Un versus entre la interpretación tradicional populista y una contrapropuesta sobre la victoria de Leguía

Cuando páginas más arriba mencionamos como el enfoque tradicional del populismo se ha posicionado para explicar momentos de nuestra historia, obviamente nos referíamos al Oncenio de Leguía. El asunto es que lo “popular” en Leguía es un factor que comenzó a expresarse desde la campaña electoral. Reiteramos que, mientras el Partido Civil, supuestamente, tenía asegurada su victoria mediante el control de las instituciones electorales, Leguía se apoyaba en su popularidad. Precisamente, nuestro objetivo es explorar las razones del triunfo de Leguía a partir de la construcción de su imagen como líder popular, evitando caer en las viejas taras de la historiografía que encasillan en la ciudadanía como el rebaño de un líder o que asocian lo popular únicamente con lo emocional.

IV.2.4.1 ¿Cómo ha sido definido el populismo?

En el estado del arte sobre el populismo como categoría política e histórica predomina una crítica dirigida a la percepción tradicional del concepto a la cual califican *limitada*. En esta literatura, *La razón populista* de Ernesto Laclau (2006), es una obra de referencia obligatoria de la línea de investigación que cuestiona el concepto de populismo. Para este autor, el populismo ha sido “vinculado a un exceso peligroso que cuestiona los moldes claros de una comunidad racional” (p. 10); y que siempre ha sido “ambiguo y vago en el análisis social” (p. 11) pues como categoría de análisis político ha sido usado para describir una amplia gama de movimientos políticos y a su vez está conformada por una variedad de «rasgos relevantes» que no son extraños al ámbito político (pp. 15-16). Con base en su evaluación sobre algunos representantes de la literatura del populismo tradicional, decretó que estos, resistiéndose a un análisis más profundo del concepto, sometieron con el rótulo de «populistas» a una vasta cantidad de expresiones o actos —incluso contradictorios entre sí— solo por su relación con la "convocatoria a un pueblo" y a un "antielitismo" (p. 20) o en todo caso, como *retórica*, el nivel más bajo de la escala normativa compuesta por tres niveles: *retórica-ideología-movimiento* propuesta por Kenneth Minogue (p. 24-27). Laclau, en efecto, critica el establecimiento de estos estamentos sustentado en la mencionada falsa disociación de elementos que ciertamente forman parte de la lógica política (pp. 24-25). No obstante, su examen ubicó también posiciones más prometedoras como la de Peter Worsley con quien coincide cuando “pasa del mero análisis del contenido de las ideas al papel que ellas juegan en un contexto cultural determinado” y cuando sitúa al “populismo como una dimensión de la cultura política que puede estar presente en movimientos de signo ideológico muy diferente” (pp. 28-31).

En cuanto a su propuesta metodológica, Laclau en su búsqueda por dar cuenta de la *lógica política* que da pie al desenvolvimiento del populismo, se preocupa por analizar “la realidad social” —lo que en el ámbito histórico denominaríamos como el contexto histórico—, pero alejándose de los prejuicios que caracterizan al enfoque tradicional. En ese sentido, las variables que evaluó fueron «los representantes,

las demandas sociales y los representados»; elementos que, en función de sus múltiples formas de relacionarse, revelan que no podemos imaginar a la ciudadanía como un todo o una unidad, sino como articulación de demandas (2010, p. 10).

Pierre Rosanvallon (2011) otorga una parte dentro de sus cavilaciones sobre la contrademocracia al populismo. Al igual que Laclau, cuestiona la vaguedad, multiplicidad de sus definiciones, la concepción sustancialista del “pueblo” y el carácter peyorativo de su uso para clasificar ámbitos habituales de la política (p. 257). En sus palabras: “populismo ha sido visto solo como una patología de la democracia electoral-representativa”, una perspectiva también difusa ya que podría ser usada también para formas de gobiernos totalitarios que también se asocian con “una visión fantaseada de la unidad social y de una posible representación-encarnación” (p. 259). En ese sentido —dado que la propuesta de Rosanvallon se sustenta en el desenvolvimiento de las formas de *control, la soberanía negativa y la política como juicio*— el populismo precisamente es una “patología” que desdibuja o altera estas expresiones ya sea mediante su radicalización y finalmente banalizándolas, por lo que su intención es proponer más bien un método acorde con su propuesta *contrademocrática*. En extenso, el populismo, convierte al control y la vigilancia en una denuncia que busca exclusivamente destruir (pp. 259-261) a la soberanía negativa. La banaliza pues sus agentes se presentan como “salvadores de situaciones extremas” (pp. 262-263) y a un pueblo-juez que se olvida de concebir a la justicia “como medio para concretar una igualdad, sino reprimir, estigmatizar y vengarse (p. 263). El populismo, en resumen, es la “política pura de lo impolítico” (p. 259) o la “forma extrema de la antipolítica” (p. 264).

Ideas similares a las presentadas por Laclau son, por ejemplo —mientras nos acercamos a conocer el populismo en la experiencia peruana—, las de John Crabtree (1997) quien, a pesar de resaltar la vinculación del término con “coyunturas disruptivas”, resume de esta manera la situación del concepto:

La utilidad del término populismo, una vez más, está siendo cuestionada. Este término nunca ha tenido el peso teórico de otros conceptos en las ciencias políticas y ha sido considerado vago, impreciso y carente de rigor analítico. Además, ha adquirido connotaciones peyorativas que ha contribuido a crear desconfianza entre analistas rigurosos (p. 98).

Por otro lado, Javier Saravia (2015) sostiene que debido a la cantidad de nociones del término “no hay un acuerdo básico sobre los elementos definitorios del populismo” (p. 321), solo su tradicional “connotación negativa del término caracterizada por la demagogia y la prodigalidad económica” (p. 319) que emergió con la influencia del Partido del Pueblo de Estados Unidos desde finales del siglo XIX, su cercanía con el “movimiento urbano de oposición al status quo a favor del industrialismo” y un pensamiento nacionalista” (pp. 322-323). Asimismo, afirma que en los estudios sobre el populismo:

Ha primado el análisis del «líder carismático» y el impacto de sus políticas en la masa popular, y se ha dejado de lado el análisis de lo que llama Laclau la articulación de demandas, solo posible al analizar y entender cómo está articulada la sociedad con su sistema político (pp. 328-329).⁵⁰

Por último, antes de continuar con el populismo en el Perú, vale decir que comparte con Laclau una actitud revisionista en su estudio al declarar que “el populismo cumplió un rol histórico de ampliación de derechos ciudadanos, y constituye en la actualidad un modo de articulación de demandas que pueden conseguir cambios profundos y necesarios en nuestra sociedad” (p. 329).

- **El populismo en el Perú**

En el Perú también se ha desarrollado una literatura sobre el populismo que buscó atender las necesidades de nuestras particularidades y establecer ciertos consensos que expliquen las formas de

⁵⁰ Las cursivas son nuestras.

populismo en la historia del Perú. Una de las ideas más potentes es la de la clasificación de esta práctica en dos momentos históricos.

El citado Crabtree, por ejemplo, establece una primera etapa denominada como nuestra «tradición populista», periodo que inicia en 1930 —sobre la base de la asociación del populismo con coyunturas disruptivas como la crisis económica de 1929, la “emergencia de nuevos actores”, un renovado “desarrollo nacional del Estado”, un país todavía mayoritariamente rural, con una “clase media y obrera relativamente pequeña”; pero también con un “movimiento popular que empezaba a tener influencia como actor político incluso al margen del sistema político”— y se alarga hasta 1970 (1997, p. 100). Además, para el autor, en los inicios de la década del treinta, la amplia brecha entre la élite y las masas fue un terreno fértil para estilos populistas de gobierno (1997, p. 101) y por supuesto, el nacimiento de partidos populistas de carácter nacional como el APRA.

Para Crabtree, Velasco representó una ruptura en cuanto impuso “desde arriba” los cambios que impulsaron los movimientos populistas desde la década del 30. Esto sobre todo desde la Reforma Agraria que removi  las estructuras dominadas por la oligarqu a iniciando una “pol tica de masas” (pp. 99, 101). Luego del *velascato*, el regreso a la democracia supon a el fortalecimiento de las instituciones estatales, pero los gobiernos de Belaunde y Garc a tuvieron que enfrentar severas crisis que desnudaron en gran parte la incapacidad del Estado para llevar a cabo ideas que el autor establece como populistas que intentaron afianzar la representaci n o legitimidad de este para con el *pueblo* por lo menos en el espectro pol tico (p. 102-104). No obstante, fue en este momento de crisis que, en el umbral de la d cada del noventa, inicia el denominado *neopopulismo*, un “populismo que est  estrechamente vinculado a un proyecto econ mico espec fico” (p. 97), en este caso, con las pol ticas econ micas de corte neoliberal implantadas por Alberto Fujimori, pero manteniendo las caracter sticas pol ticas del populismo tradicional. En un contexto en el cual la legitimidad de las  lites pol ticas y el Estado mismo para resolver los problemas nacionales se encontraba en una severa crisis, Fujimori rellen  ese vac o mediante la

“omnipotencia del poder ejecutivo frente a los otros poderes”, la “personalización del poder político” y “el uso de recursos del Estado para construir su base de apoyo”; esto le permitió “forjar un lazo con gran parte del *pueblo*” (pp. 106-107).

Regresando a Saravia (2015), en su balance de la literatura sobre el populismo en el Perú, sostiene que dichos estudios analizaron el fenómeno resaltando “sobremanera el protagonismo de los líderes populistas”. Dicho de otra manera, utilizaron el “rótulo de populistas” para encasillar a los regímenes — incluso si estos son distintos entre sí— en función de las particularidades autoritarias de los gobernantes (p. 325). Por otro lado, calificaron a lo que Saravia denomina “masa electoral”, como “irracional, emocional y clientelista” —incluido a los movimientos independentistas de América Latina en el siglo XIX influenciados por la Revolución Francesa— (pp. 325-327). Finalmente, coincide con Crabtree cuando identifica una “reaparición del populismo” pero en forma de *populismo neoliberal* desde la última década del siglo XX (p. 318).

A partir de lo expresado sobre los textos de Laclau, Crabtree y Saravia con los que buscamos dar una mirada fugaz sobre la crítica a la idea de populismo y de su uso como categoría política para explicar ciertos contextos. Podemos resumir de esta su cualidad ambigua o indeterminada (lo que ha acarreado que los componentes o elementos analizados dentro de ella también hayan sido explorados de forma limitada), ya sea a través del “líder populista” o evaluaciones prejuiciosas y despectivas de las masas, movimientos, pueblo o electorado; y se han obviado las condiciones contextuales. Asimismo, es importante destacar que la percepción tradicional del populismo está siendo cuestionada con la presencia de renovados análisis y metodologías que pretenden alejarse de las evaluaciones reduccionistas e intentan comprender la complejidad que engloba el concepto no necesariamente para establecer una definición, sino para comprender las condiciones en las que se presentan las expresiones populistas, las razones que están detrás de ellas, su papel en la relación entre los representantes y representados, y otras cuestiones.

A continuación, queremos aterrizar en el periodo estudiado para comprender el carácter populista atribuido a la campaña de Augusto Leguía. Para ello, consideramos permitiente preguntarnos: ¿qué sostiene la historiografía acerca de Leguía y su vínculo con la idea de populismo? Esta es una cuestión intrigante, ya que 1919 parece estar fuera del marco cronológico tradicional del populismo en el Perú, que suele ubicarse desde 1930. De este modo, ¿es apropiado hablar de populismo en 1919? Para responder estas interrogantes, exploraremos las expresiones y sobre todo las razones que permitieron su posible desenvolvimiento durante la transición política que abordamos.

IV.2.4.2 ¿El populismo de Leguía es un mito electoral?

A pesar que cuando se habla de la tradición populista del Perú por lo general se plantea que esta inicia con el nacimiento de los partidos de masas como el APRA y el Partido Socialista, diversas investigaciones ya no restringen el populismo a tiempos tan definidos. Esto porque en sus análisis han identificado ámbitos de carácter populistas en gobiernos anteriores a la tercera década del siglo XX. En todo caso, el nacimiento de los partidos políticos de masas en la década del treinta representa el fin o la conclusión de la transición entre la ciudadanía restringida a la política de masas (Saravia, 2017, pp. 166–198), una perspectiva conveniente para esta investigación que desde los inicios defiende que las elecciones de 1919 forman parte o simbolizan un proceso de transición política de democratización.

Algunos ejemplos de investigaciones que declaran a Leguía o a su gobierno como populista están publicados en *La Patria Nueva: Economía, sociedad y cultura en el Perú 1919-1930* que compiló Paulo Drinot y fue publicado en el 2018. Este es el caso de Melissa Moore (2018) en *Los nuevos descontentos del Perú: José Carlos Mariátegui y la política y poética de cambio* quien identifica autores como Peter Elmore, Manuel Burga y Alberto Flores Galindo quienes sostienen que Leguía utilizó una retórica “populista” y que no representó una ruptura o el fin de la influencia de la élite terrateniente durante el Oncenio (p. 241). Ben David (2018), en su análisis sobre la política indígena durante el Oncenio, examinó

autores como Carlos Aguirre quien “describe a Leguía como alguien que coqueteaba demagógicamente con una retórica populista e indigenista” (p. 116), afirmando como la “demagogia” formó parte de la política Leguista indigenista que autores como Contreras y Cueto también identifican (p. 116). Por otro lado, Augusto Ruiz Zevallos (2001), quien de forma más directa —a comparación de los autores citados con anterioridad— afirma que:

en los cambios logrados se encuentran los atisbos del Estado populista y allí se puede hallar las raíces históricas y sociales de las ofertas programáticas de los principales movimientos políticos del siglo XX —como el APRA, la Democracia Cristiana - PPC, Acción Popular y las izquierdas— que fueron básicamente urbanos y manifestaron preocupación por las subsistencias y el trabajo. (p. 213)

Por último, Sinesio López establece que derechos sociales como la jornada de las ocho horas, la educación universitaria de las clases medias estuvieron más ligadas a un populismo de derecha pues las élites seguían siendo más beneficiadas y que en realidad no había un vínculo con las clases populares, entre otras cosas, porque se “mostraron renuentes a otorgarles participación electoral” (2016, p. 83).

Ahora bien, como parte de nuestra reflexión, utilizar al *populismo* como categoría de análisis en la presente investigación ha representado un desafío. Su uso peyorativo —por ejemplo, cuando el “candidato A” critica que las promesas del “candidato B” son «populistas»— presenta el problema que las múltiples acciones que podrían ser adjudicadas como tal han derivado en que la palabra tenga un significado difuso. Por otro lado, cuando se habla de populismo —tanto a nivel conceptual como categoría de análisis social-político— por lo general se aluden a gobiernos en marcha. Es decir, que las investigaciones analizan periodos de gobierno, políticas de Estado específicas, actos del habla dominantes oficialistas o de oposición, repertorios de movimientos sociales, entre otros; no obstante, los contextos

electorales, las campañas políticas y todas las acciones que se presentan en estos momentos han sido de alguna manera dejados de lado.

En función de lo planteado, resolvemos que al igual que cuando hablamos de la idea de cultura política en el primer capítulo, es innecesario establecer una definición del término. Más bien, pretendemos alejarnos de las definiciones vagas e imprecisas que otorgan una mirada *per se* negativa o peyorativa y concentrarnos en las condiciones, los motivos y la lógica de las expresiones de lo que se denomina como *populismo*. Por último, consideramos que utilizar al populismo como categoría política en un proceso electoral implica el desenvolvimiento de expresiones concretas ya que nos referimos a un periodo con características particulares respecto a otros momentos de la historia política.

De modo que, por un lado, tenemos la idea que asegura que Leguía será el ganador de las elecciones debido a que a lo largo de la campaña se mostró un importante apoyo popular a comparación de su máximo contendiente, Aspíllaga y las fuentes confirman ello. Las investigaciones sobre su gobierno siguen la línea tradicional cuando concentran sus razones en las capacidades de Leguía o le reservan toda la agencia para justificar los votos que le dieron la victoria, en otras palabras, enaltecen la figura del “líder populista”. Reafirman así la imagen de un “ciudadano ignorante o pasivo” víctima de una supuesta manipulación. Esto también sucede, como explica Rosanvallon, cuando analizamos fenómenos desde la lógica democrática representativa. Basadre, por ejemplo, explicó la mencionada aceptación como el resultado de la “iniciación de la marea ascendente de las clases medias y populares que desbordaba las vallas oligárquicas para caer en el caudillaje por efecto de la ignorancia política” (1980, p. 90).

Es evidente que los candidatos hacen uso de diversas estrategias para ganar la confianza o legitimidad ante el electorado. No obstante, particularmente en este periodo, se trata de forjar el descrédito de su contendor, convencer que su contrincante representa un “mal pasado”, “lo peor de la moral” y respaldando tales afirmaciones con “pruebas” que justifiquen los porqués “no deben votar por

él”. Así, nos preguntamos ¿cómo se explica la popularidad de Leguía? Y ¿y qué factores explican su victoria electoral?

La respuesta son las variaciones de la representatividad. Como ya hemos dilucidado, Leguía desplegó una estrategia que consistió en posicionar una imagen que se apropiase de los votos que fluctuaban en una coyuntura voluble, versátil y ávida. ¿Qué queremos decir con esto? Que al contrario de lo que generalmente se piensa sobre la república oligárquica (de estamentos relativamente consolidados en los niveles social y económico), a lo largo de la investigación hemos visto que por lo menos durante los últimos años no fue tanto así. En particular, si nos enfocamos en el espectro político, durante esta etapa las representaciones se fueron modificando y replanteando más rápido de lo que uno pensaría. Con otros términos, lo estamental no fue tan hermético pues en años anteriores ya la presencia de “nuevos ricos” como Guillermo Billinghurst y el mismo Augusto B. Leguía representaron una especie de quiebre ante lo sectario que en otro momento fueron el Partido Demócrata o el Partido Civil. Estos, si bien fueron presidentes con el apoyo de estos partidos políticos realmente no formaron parte del círculo civilista-demócrata.

Por otro lado, ante el auge de las ideas anarquistas y marxista sumados al proceso de heterogeneidad social, se conformó la búsqueda de otro tipo de representación que se expresó en el proceso electoral de 1919 y en el que se manifestaron otros actores. Ya no hablamos solo de la élite aristocrática, oligárquica o terrateniente e indígenas económicamente y socialmente desplazados, sino también de una creciente clase media y con ello nuevos trabajos, un proceso de democratización universitaria donde la profesionalización deja de ser exclusiva de la élite. En ese sentido, dado el posicionamiento de estos potenciales representados urgió de la presencia de nuevos representantes. Dicho de otra manera, la aparición de nuevas demandas exigió la manifestación de políticos que recojan y busquen representarlas. Por eso decimos que la representación para los últimos años de la «república oligárquica» fue inestable, se fue reformulando constantemente y las dinámicas sociales se

incrementaron. Consideramos que las elecciones de 1919 —no solo con la victoria de Leguía, sino con los intentos de otros candidatos que trataron de llegar al poder recogiendo los reclamos de las masas populares en formación— son un reflejo de ello.

De manera más precisa, lo que pretendemos decir es que un aura de popularidad como la que se presentó con Leguía era un hecho no solo probable, sino también lógico dada las características del contexto; y esta ciertamente se podía presentar con cualquier candidato. Es decir, que ante la abolida legitimidad del Partido Civil que acarreó a su candidato, los electores —como parte de su naturaleza política— buscaron a un postulante que les sugiera cumplir con las nuevas demandas que emanaron en los últimos años.

Ahora bien, ante esta idea puede surgir la siguiente crítica: que realmente en dicho proceso electoral no existió una variada oferta electoral, que los candidatos básicamente representaron lo mismo y que no prevaleció un candidato que se diferenciara de todos que cuente con un plan programático bien hecho y prometedor; pero no necesariamente por el candidato en sí, sino porque el contexto no estuvo lo suficientemente diversificado como para que haya una propuesta que represente una ruptura. En este escenario, el ciudadano está condenado a ser manipulado, víctima de una libertad que no tiene, obligado a legitimar un proceso electoral que ficticiamente lo representa puesto que no tiene agencia ni la posibilidad de despojarse de las características de su contexto. Ante este escenario, consideramos que lo que marcó la diferencia fue el despliegue logístico y —quizás— más aún el lenguaje y la retórica pomposa de Leguía a comparación de los demás candidatos que juegan un papel trascendental en los procesos de contienda electoral. Asimismo, discurrimos que no debemos sentirnos tan ajenos ante este tipo de situaciones, puesto que en épocas contemporáneas nos hemos vistos “obligados” a elegir conscientemente entre “males menores”, en gran medida, por la pobre oferta electoral o por las condiciones que impone el sistema electoral.

Ante ello y para finalizar esta parte, si bien reconocemos que el contexto de 1919 no es como 1930, hemos demostrado que existió una gran cantidad de expresiones políticas que contradicen las posturas expresadas en párrafos anteriores. En suma, lo que resolvemos es que en 1919 el electorado no fue ni manipulado ni ignorante, más bien, que eligió en función de sus necesidades, pero ciñéndose a la oferta política que hubo en ese entonces. Asimismo, recordemos que estamos ante un proceso *contrademocrático*, lo que implica defender que Leguía no ganó necesariamente por sus propuestas (y ningún candidato iba a ganar de esa manera), sino que representó de forma más visible y eficaz el fuerte rechazo que tenía el Partido Civil y su aspirante. ¿Esto convierte al ciudadano como ignorante o manipulable? No. Afirmar lo contrario también implica reducir la agencia del ciudadano al momento electoral y evita profundizar sobre su accionar luego de los comicios, cuando el gobierno ya está en marcha. Esto es, si asume un papel fiscalizador y sigue luchando para posicionar sus demandas, o por el contrario tiene una actitud complaciente.

IV.3 El Golpe de Estado del 4 de julio de 1919

IV.3.1 Cocinando el fraude: Corte Suprema, nulidades, dualidades y el escenario previo al autogolpe

Cuando se pensó que las aguas se habían calmado en cuanto a las movilizaciones motivadas principalmente por las demandas por el abaratamiento de las subsistencias, en el último tramo de mayo regresó la convulsión a partir de distintas huelgas obreras que se alargaron hasta los primeros días de junio. La ciudad de Lima estuvo paralizada, las personas vieron con estupor la crisis de un gobierno que quizás no podía finalizar de otra manera.

Además, la etapa del escrutinio hizo que el ámbito electoral pase por una situación de incertidumbre. En primer lugar, los diarios de la época publicaron resultados basándose en sus sondeos en los que daban por ganador a Augusto Leguía (*El Tiempo*, 21 de mayo de 1919, p. 1-3; *La Crónica*, 21 de

mayo de 1919, p. 2) e inmediatamente telegramas de felicitación dirigidas al virtual presidente también fueron publicados. No obstante, el Partido Civil emprendió su intento por posicionar la idea de un fraude que debía sustentarse en la Corte Suprema. La denuncia tuvo como principal argumento que los adeptos leguístas habían manipulado el Registro Electoral y las mesas para recibir solo votos a favor de su candidato (*El Tiempo*, 23 de mayo de 1919, p. 1). Para justificar la acusación el partido realizó convocatorias para que testigos reúnan las pruebas.

Asimismo, el civilismo difundió en sus diarios afines distintas notas donde garantizaron la victoria de Ántero Aspíllaga mediante la presentación de sus propios conteos (*La Ley*, 23 de mayo de 1919, p. 1-3). Dichos anuncios no generaron gran impacto dado que, como presentaron la mayoría de sondeos, Augusto Leguía era el virtual ganador de las elecciones. No obstante, las disputas y la mayoría de las presentaciones de nulidades no estuvieron dirigidas al escrutinio de los votos a la presidencia, sino, a los de las senadurías que fueron realizados a la par. Recodemos que, según la constitución de 1896, el parlamento debía renovarse parcialmente cada dos años. Es claro, tomando en cuenta las particularidades del sistema presidencialista peruano, que el poder ejecutivo tiene una importante fuerza en el régimen. La renovación parcial del ejecutivo representaba teóricamente la posibilidad de modificar las fuerzas políticas en el gobierno y evitar el nepotismo, el control cuasi total o el abuso de poder.

Las fuerzas civilistas al parecer entendieron que la batalla por la presidencia ya estaba perdida, así que debían asegurar una fuerza mayor en el parlamento. En ese sentido, se anunció la presentación de diversas nulidades en varias provincias del Perú. Entre las más sonadas fueron las de Callao, Yauyos, Canta, Tarma, Jauja, Chinchá, Celendín, Otuzco, Canchis, Pasco y Huari. En vista de la gran cantidad de nulidades, a la par de los acontecimientos protagonizados por obreros y universitarios, durante todo el mes de junio, la Corte Suprema (última instancia de resoluciones electorales) trabajó para solucionar los impases. Las nuevas configuraciones del poder en el Estado determinarían en gran parte el éxito o fracaso del proyecto leguista.

IV.3.2 El 4 de julio de 1919

El escrutinio del proceso electoral de 1919 estuvo marcado por las acusaciones de fraude entre los bandos leguista y aspillagista, una actitud que obedecía a objetivos netamente políticos. Por un lado, Leguía buscó posicionar a Pardo y Aspíllaga como el grupo autoritario que intentaba utilizar a las instituciones con el fin de lograr una victoria a pesar de haber perdido en las urnas y por el lado de Aspíllaga, acusaron a Leguía de haber manipulado las mesas de electores para aceptar votos solo favorables a él. El objetivo final para este último (y que fue secundado inocentemente por otras agrupaciones) fue el de la nulidad de las elecciones.

A pesar de que Leguía mantenía ventaja en el conteo general, los resultados de las audiencias de la Corte Suprema no lo beneficiaban. Para Basadre, “Leguía ya había perdido casi 15 000 votos” (1980, p. 92). Pero las pérdidas de Leguía no se reservaron a los votos pues gran parte de las credenciales que se anularon fueron de aliados, lo cual pronosticaba un gobierno dividido donde el virtual presidente no contaría con mayoría en el parlamento. Es decir, que en un eventual mandato suyo el Congreso adopte una actitud obstruccionista y, por lo tanto, carecer de condiciones para proponer sus medidas o cumplir sus promesas. Además, como hemos visto, el contexto político tampoco se prestaba para presumir un amplio acuerdo entre fuerzas políticas.

El 4 de julio los diarios de todo el país en sus ediciones de la tarde anunciaron los hechos sucedidos desde la madrugada. Los gendarmes de la policía irrumpieron el palacio de gobierno, apresaron al aún vigente presidente del Perú y luego lo encarcelaron en la Penitenciaría de Lima (o como lo llamaban más comúnmente durante esos años: el Panóptico), al igual que a algunos de sus ministros allegados. Se anunciaron también plazas militarizadas y atentados contra imprentas (*El Comercio*, 4 de julio de 1919, p. 1). Leguía inmediatamente se declaró “presidente provisional” del Perú y nombró a sus primeros ministros y a nuevas autoridades en la policía. El golpe se maquilló con supuestas “celebraciones del pueblo” con la

promoción de un “ambiente de fiesta” y dada la rapidez del hecho, algunos diarios afines a Leguía pretendieron crear la sensación de que este había sido tranquilo. Los ánimos de mistificar al leguismo o lo que sería la Patria Nueva, sus adeptos en la prensa escrita no se ruborizaron a catalogar este hecho como “Nuestra Segunda Independencia”. Al día siguiente el flamante presidente ya anunciaba la convocatoria a un plebiscito.

Tal como cuenta Basadre (1980, p. 93), para justificar lo que los adeptos leguistas llamaron incluso como “La Revolución del 4 de julio”, se argumentó que Pardo con el supuesto control de las instituciones había cometido “arreglos en los cómputos para no hacer una transición legal del mando” y así Leguía no llegue al poder. Para los leguistas, que estuvieron reclamando ello desde la contracampaña les pareció satisfactorio que dichos planes hayan sido contrarrestados.

Algunos días después, los detenidos incluido el mismo Pardo, fueron puestos en eufemística libertad, sobre todo para Pardo quien luego fue prácticamente obligado a abandonar el país. Concretado ese hecho, Leguía contó con la mayoría del civilismo expulsado de la administración del país y de las fuerzas policiales que habían sido recientemente renovadas por figuras afines. El terreno estaba presto para legitimarse mediante dos medidas relevantes para la permanencia de su gobierno. Primero, la conformación de un parlamento favorable y segundo, la configuración de un marco legal que le otorgue legalidad a su proyecto. Con el fin de esta etapa de instauración, la transición política se consolidará con la consumación de estas medidas.

Lo que sucedió inmediatamente después del golpe, sumado a las declaraciones inmediatas de Leguía y la proclamación de los actos siguientes generó cierta algarabía expresada en las calles a través de manifestaciones públicas de apoyo al nuevo presidente que se sumaron a las manifestaciones por el abaratamiento de las subsistencias a nivel nacional (*El Diablo Predicador*, 21 de junio de 1919, p. 2) y la reforma universitaria; así como pronunciamientos de rechazo como la del partido Nacional Democrático

quien consideró el golpe como “un daño de lesa patria” (*El Comercio*, 5 de julio de 1919, p. 1). Asimismo, se intentó limpiar la imagen del nuevo gobierno por la no liberación de personas que habían sido arrestadas al momento del cierre del Congreso y la toma de Palacio de gobierno tales como el exministro de gobierno Germán Arenas. Posteriormente, la Corte Suprema legitimó el golpe aduciendo que fue un acto de “reafirmación” de la nación de las elecciones de mayo (*La Prensa*, 7 de julio de 1919, p. 2), de esta manera, Leguía fue legalizado por el máximo tribunal como presidente provisorio en un acto claramente político, dado que, desde su establecimiento en Palacio aseguró para sí el aparato de justicia cuando nombró a Arturo Osorio, miembro del Partido Constitucional y senador activo del Congreso hasta el golpe, como ministro de justicia.

Asimismo, otras instituciones no demoraron mucho en mostrar su apoyo y por consiguiente legitimar al nuevo presidente. Una de ellas fue la iglesia y su representante el arzobispo de Lima, Emilio Lisson, quien dijo:

Hago fervientes votos porque la Divina Providencia conceda al sr. presidente provisorio y a sus ministros, el acierto en el despacho de sus funciones y estimo altamente el propósito que usted me manifiesta de cultivar con la Iglesia las mejores relaciones. (*La Crónica*, 10 de julio de 1919, p. 2).

Capítulo V:

«Etapas de consolidación de la transición política»: El posgolpe y el proceso constituyente

En nuestro afán por reinterpretar el año de 1919 y comprender mejor su complejidad, presentamos un último tema que —desde nuestra perspectiva— ha sido analizado escasamente por la historiografía: los hechos sucedidos luego del golpe de Estado. En efecto se puede apreciar que encuentran los distintos procesos electorales como son —presentados cronológicamente— las elecciones para la Asamblea Nacional, adicionalmente las elecciones por las representaciones a los Congresos Nacionales y el Plebiscito por el cambio de constitución; comicios que se desarrollaron en dos días consecutivos.

En ese sentido, en este capítulo haremos una descripción histórica de los acontecimientos que tuvieron lugar tras el golpe de Estado y durante el proceso constituyente para luego realizar un análisis de los repertorios utilizados por la comunidad política —especialmente las expresiones del lenguaje— con el fin de indagar en la naturaleza de la noción de una nueva constitución.

V.1 El posgolpe de Estado y la propuesta del Plebiscito Nacional

El golpe de Estado le permitió a Leguía autoproclamarse presidente provisorio del Perú. Un día después publicó un manifiesto en el que justificó dicho acto afirmando que fue para defender el voto popular expresado en las urnas ya que el anterior gobierno organizaba una conspiración para desestimarlos. Asimismo, que fue el resultado de la unión entre el ejército y el pueblo y que no bastaba para el país un cambio de nombres para ejecutar una verdadera transformación, sino de reformas constitucionales que limpien las malas prácticas ejecutadas por gobiernos anteriores, pero, sobre todo, que representa el fin del antagonismo entre el gobierno y la nación. Para que esto se garantice, dichas reformas constitucionales las tendría que hacer “el pueblo mismo” (*El Comercio*, 5 de julio de 1919, pp. 1-

2; *La Prensa*, 5 de julio de 1919, pp. 3-4). Ante este mensaje equívoco, Mariano H. Cornejo —uno de los agentes más importantes dentro de esta etapa del Leguismo— buscó esclarecerlo a partir de unas declaraciones cuando le preguntaron en qué consistirían las reformas constitucionales y si para ello convocará una Asamblea Constituyente. El hombre de confianza respondió lo siguiente:

En primer lugar, suprimir la elección por tercios y establecer la renovación total del Congreso. Disponer que la elección de los miembros del poder legislativo coincida con la de presidente y vicepresidentes de la república. Fijar mandato de estos y de los representantes al Congreso en un periodo de 5 años, y por último, erradicar los suplentes. [...] El gobierno expedirá, dentro de dos o tres días, un decreto estableciendo las bases de un plebiscito, a fin de que el pueblo emita su voto directo y apruebe así o desapruebe las reformas constitucionales a que me refiero. Probablemente la votación se hará en el mes de agosto. (*El Comercio*, 5 de julio de 1919, p. 1-3)

Inmediatamente se conformó un gabinete constituido por Melitón F. Porras como presidente del Consejo de ministros y ministro de Relaciones Exteriores; Manuel H. Cornejo, ministro de Gobierno; Aturo Osores, ministro de Justicia; Carlos I. Abrill, ministro de Guerra; Ismael de Iquíádez en el Ministerio de Hacienda y Salvador Gutiérrez en el de Fomento. El objetivo único de este gabinete fue convocar elecciones generales para un nuevo Congreso que tenga poderes constitucionales, lo que sería una Asamblea Nacional.

Fue finalmente el 10 de julio de 1919 el día en el que el gobierno publicó el decreto de convocatoria a elecciones generales de representantes para la realizar las reformas constitucionales de la siguiente manera:

Decreto de convocatoria a elecciones generales de representantes.

Reformas constitucionales sometidas al voto plebiscitario

Augusto B. Leguía

Presidente provisional de la República

Considerando:

1° Que el movimiento nacional que ha derrocado al régimen anterior se ha inspirado principalmente en la noble aspiración de realizar reformas constitucionales que implanten en el Perú la democracia efectiva.

2° Que esas reformas, por su carácter fundamental, deben ser sancionadas por el pueblo mismo, para que los intereses políticos y burocráticos no las desvíen de su objetivo exclusivamente nacional; Con el voto unánime del Consejo de ministros.

Decreta:

1° Convocar a elecciones generales de representantes, conforme al decreto que expide por separado.

2° Someter al voto plebiscitario de la nación las siguientes reformas constitucionales:

1° La renovación del Poder Legislativo será total y coincidirá necesariamente con la renovación del Poder Ejecutivo. El mandato de ambos poderes durará cinco años.

2° El Poder Legislativo constará de un Senado compuesto de treinticinco [sic] senadores y de una Cámara compuesta de ciento diez diputados. Este número no podrá alterarse sino por reforma constitucional. Una ley orgánica designará las circunscripciones departamentales y provinciales y el número de senadores y diputados que les corresponda elegir.

3° Los Senadores y Diputados de la República serán elegidos por voto popular directo. Solamente en caso de muerte o dimisión del Presidente de la República, el Congreso elegirá dentro de los treinta días, al ciudadano que deba completar el período presidencial, gobernando entretanto el Consejo de Ministros. Las vacantes del Congreso se llenarán por elecciones parciales.

4° El Congreso Ordinario funcionará cuando menos noventa días en el año y ciento veinte cuando más. El Congreso extraordinario será convocado por el Poder Ejecutivo cuando lo juzgue necesario.

5° Las Cámaras se reunirán únicamente para instalar sus sesiones, sancionar los tratados internacionales y cumplir las atribuciones electorales que la Constitución asigna al Congreso.

6° Hay incompatibilidad entre el mandato legislativo y todo empleo público, sea de la administración nacional, sea de la local. Los empleados de Beneficencia o de sociedades dependientes en cualquiera forma del Estado, se hallan incluidos en esta incompatibilidad.

7° Los Ministros Diplomáticos serán nombrados por el Gobierno, con aprobación del Senado.

8° Las garantías individuales no podrán ser suspendidas por ninguna ley, ni por ninguna autoridad.

9° La carrera judicial será determinada por una ley que fije expresamente las condiciones exclusivas de los ascensos. Los nombramientos judiciales de primera y segunda instancia serán ratificados por la Corte Suprema, cada cinco años.

10° La contribución sobre la renta será progresiva.

11° Los conflictos entre el capital y el trabajo serán sometidos al arbitraje obligatorio.

12° El Congreso no podrá otorgar gracias personales que se traduzcan en gastos del tesoro, ni aumentar el sueldo de los funcionarios públicos, sino por iniciativa del Gobierno.

13° No podrá crearse moneda fiduciaria de curso forzoso, salvo el caso de guerra nacional.

14° Habrá tres legislaturas regionales, correspondientes al Norte, Centro y Sur de la República, con diputados elegidos por las provincias al mismo tiempo que los representantes nacionales.

Esas legislaturas tendrán todos los años una sesión que durará treinta días improrrogables. Sus atribuciones serán fijadas por ley especial. No podrán ocuparse de asuntos personales en ninguna forma. Sus resoluciones serán comunicadas al Poder Ejecutivo para su cumplimiento. Si éste las considera incompatibles con las leyes generales o con el interés nacional, las someterá con sus observaciones al Congreso, el que seguirá con ellas el mismo procedimiento que con las leyes vetadas.

15° Los Concejos Provinciales son autónomos en el manejo de los intereses que les están confiados. La creación de arbitrios será aprobada por el Gobierno.

16° Habrá un Consejo de Estado compuesto de seis miembros con el voto del Consejo de Ministros y con aprobación del Senado. La ley fijará los casos en que el Gobierno debe oír su opinión y aquellos en que no puede proceder contra ella.

17° Sólo el Gobierno podrá conceder, conforme a la ley, pensiones de jubilación, cesantía y montepío sin que por ningún motivo pueda intervenir el Poder Legislativo.

18° Nadie podrá gozar de más de un sueldo o emolumento del Estado, sea cual fuere el empleo o función que ejerza. Los sueldos o emolumentos pagaderos por instituciones locales o por sociedades dependientes en cualquier forma del Gobierno, están incluidos en esta prohibición.

19° El próximo Congreso se instalará el 24 de Setiembre de este año, presidido por el presidente del Senado y funcionará durante 30 días como Asamblea Nacional para promulgar las reformas que resulten aprobadas por el voto plebiscitario. (*El Comercio*, 11 de julio de 1919, p. 1)

Ahora bien, en cuanto a la reglamentación de los procesos, el 15 de julio fue publicado el procedimiento y los lineamientos para la participación de los electores. La idea declarada del gobierno fue ejecutar un “procedimiento sencillo y rápido, que garantice la verdadera expresión de la voluntad popular”. En ese sentido, en cuanto al derecho a voto se mantuvo la esencia de las leyes electorales de 1896 y 1915 que se usó en las elecciones presidenciales, esto es, que votarían en las elecciones los peruanos mayores de 21 años, o casados, que sepan leer y escribir y solo para el plebiscito los jefes y oficiales del ejército y la armada.

Se agregó a la elección de senadores y diputados al Congreso la elección de diputados a las legislaturas regionales. Esta votación múltiple se desarrollaría en cuatro ánforas distintas. Para identificar qué reformas aprobar o no, los votantes tendrían que borrar los artículos que no acepten.

Las comisiones receptoras se compondrían de un juez de paz, del párroco y de un contribuyente designado por el gobierno dentro de las listas formadas por el ministerio de hacienda para la elección de 1915. Las juntas escrutadoras provinciales también se compondrían de un juez de primera instancia que las presidirá y de cuatro contribuyentes designados. Estas abrirán los paquetes remitidos por las comisiones receptoras; remitirán al ministerio de gobierno los votos plebiscitarios sentando acta del

número de votos favorables y adversos; enviarán a los presidentes de las juntas escrutadoras departamentales los votos emitidos para senadores y diputados al congreso y diputados a las legislaturas regionales; y proclamarán diputados nacionales o regionales a los elegidos, extendiendo las credenciales respectivas. Por último, los escrutinios se publicarían en carteles y periódicos después de hecha la proclamación.

Por otro lado, habría que advertir al lector —para evitar confusiones— que las fechas de la realización de los procesos electorales se modificaron. En un principio se concertó que estas iban a desarrollarse el 18 y 19 de agosto, no obstante, se aplazaron para el 24 (día de la elección para la Asamblea Nacional y los Congresos Regionales) y el 25 (para el Plebiscito) del mismo mes. A pesar de que el pedido de prorrogar las elecciones fue mal visto y calificado como innecesario por parte de los defensores de las reformas quienes interpretaron dicha demanda (que profundizaremos con detalle más adelante) como mal intencionada o amenazante; cuando salió el decreto de la postergación, el sentir general acordó en que se había tomado la mejor decisión (*La Crónica*, 16 de agosto de 1919, p. 2), sobre todo, porque otorgaba más tiempo a los candidatos para exhibir apropiadamente sus ideas a los electores; y para que las reglas publicadas recientemente puedan ser repartidas a todas las provincias del país y con ello ser ejecutadas correctamente.

V.2 Los discursos en torno al posgolpe y los procesos electorales de agosto de 1919

En esta parte del capítulo se analizan discursos expresados por los distintos agentes, actores políticos o miembros de la comunidad política que definen este momento de la transición política. Sin embargo, más que describir las posiciones en contra o favor de la elección de la Asamblea Nacional o del Plebiscito —consideramos que ello es simplificar este momento histórico y la amplitud de las expresiones políticas de la época—, la intención real es reconstruir los actos del habla.

Ante esta complejidad planteada, para cumplir el objetivo, vemos pertinente respondernos los siguientes cuestionamientos: ¿en qué medida el contexto histórico-lingüístico determinaron las intenciones y discursos de los autores u oradores y a sus interlocutores en la coyuntura? ¿Cómo llevaron a cabo el proceso de abstracción del pensamiento político del contexto histórico mundial? ¿En qué acciones o materiales podemos identificar los actos del habla generados por la comunidad política? ¿Cuáles son las actividades políticas que permiten identificar los lenguajes y cómo fueron desplegadas por los diversos miembros de la comunidad política? ¿Cuáles son las constantes de la retórica propia de esta coyuntura? ¿Qué efectos tuvo el pensamiento político de la época en los actos del habla y experiencias en la comunidad política y cómo lo entendieron para la conformación de posibles nuevos lenguajes? ¿Surgen nuevos lenguajes que pudieron haber dado lugar a uno o más renovados conceptos de la política o se desarrollaron conceptos para debatir sobre temas políticos que asocian a grupos o lenguajes? Y, por último, ¿Se pueden identificar principios ideológicos de la Patria Nueva a través de los discursos expresados en esta coyuntura?

Por ejemplo, a manera de antecedentes, existen trabajos como el de Marty Ames (2009) que identifican y enfatizan el elemento “transformador” del discurso que pretende dar la “Patria Nueva”. No obstante, no concebimos que la idea de la transformación se sustente en sí misma sin tomar en cuenta que se ubica en contextos más complejos. Con esto queremos decir que la Patria Nueva no es una “transformación por la transformación”, sino que abstraigo elementos del contexto histórico-lingüístico propios del pensamiento político que surgió a partir de la nueva configuración política del fin de la Primera Guerra Mundial, sin asumir tampoco una postura estructuralista.

Por otro lado, la metodología que usamos toma como base lo que propone J. G. Pocock (2011) de la escuela de Cambridge en *Historia y Pensamiento Político*, pero en vez de partir del estudio del pensamiento político de un determinado pensador —tal como hizo con Maquiavelo o Tomás Khun—, nos inclinamos por realizar un trabajo inverso el cual consiste en identificar y luego deconstruir los

lenguajes de los actores políticos para luego reconocer si los discursos contruidos y otros tipos de los actos fueron el resultado —y en qué medida— de alguna tradición o estructura política o, en todo caso, de los cambios del paradigma producto de la situación histórico mundial.

Como hemos visto, la retórica de la campaña electoral de las elecciones de mayo se concentró, sobre todo, en ataques entre el leguismo y el aspillagismo. Para ello, la principal herramienta fue la manipulación de determinados sucesos del pasado que buscaron deslegitimar a su contrincante y con ello restarle la confianza que se depositaría en ellos. No obstante, el posgolpe es un nuevo momento. En los días posteriores a este hecho, más allá del shock que provocó en un inicio, los discursos comenzaron a cambiar, el país dejó de lado la disputa electoral convirtiéndose en una cruzada entre la defensa y la oposición del golpe de Estado y de la legitimidad del nuevo gobierno.

Ahora bien, en función de lo planteado, para comprender el uso de determinados lenguajes y de actos del habla luego del golpe de Estado, debemos señalar con apremio el contexto mundial en el que nos encontramos: el de las repercusiones del fin de la Primera Guerra Mundial. Este ambiente, tal como indica del Prado, se caracterizó por el cambio de correlación de fuerzas y tuvo su impacto más visible en el aspecto económico (2014, p. 210). En el quehacer de los peruanos de la época, como lo indicamos en capítulos anteriores, lo predominante fue que la vida se hizo más costosa debido a la carestía de las llamadas subsistencias.

No obstante, el fin de la Primera Guerra Mundial también propuso significados de corte político en diversas formas y es lo que nos interesa estudiar en este momento. Volviendo a del Prado, este autor plantea tres consecuencias de la Gran Guerra que perduran hasta nuestros días y que han ejercido una influencia decisiva en las relaciones internacionales: la seguridad colectiva, la democracia y la autodeterminación; conceptos de base moral formados por Woodrow Wilson y su visión idealista, promovidos por EE.UU. que han influido en la dinámica de la política internacional de forma creciente y

que, sin duda, han tenido repercusión en la vida política de nuestro país (2014, pp. 206–207). Por ejemplo, como declara el mismo del Prado, la constitución de la Sociedad de las Naciones —que fue parte de los tratados de paz del fin de la guerra— refleja estos ideales de seguridad colectiva y la autodeterminación. El impulso de la democracia es manifestada con la creación de nuevos estados como la República de Weimar que erigieron constituciones consideradas altamente democráticas y la formación de centros de estudio e investigación sobre asuntos internacionales (2014, pp. 207–209). Por su puesto que la preponderancia de estos ideales también obtuvo la forma de lenguajes políticos que se esparcieron por todo el mundo y Perú no fue la excepción. Fueron estos nuevos lenguajes políticos los que fueron abstraídos por la élite política y se desplegaron en distintas formas en el contexto peruano posgolpe de Estado de Leguía.

Tomando en cuenta ese punto, uno de los primeros cuestionamientos que nos conviene responder es: ¿en qué materiales podemos registrar los discursos —que luego serán recogidos por los interlocutores en el contexto del posgolpe— e identificar las abstracciones que los oradores hicieron del contexto histórico-lingüístico? A decir verdad, la «Patria Nueva» es una idea que desde las investigaciones históricas podemos definir con cierta claridad tomando en cuenta los actos y efectos que tuvo sus ideales durante todo el gobierno de Leguía. No obstante, en 1919, como pensamiento fue incriminada de ambigua. Esta idea puede reforzarse en una columna publicada en el diario *La Crónica* con el título de “¿Dónde está el breviario de la Patria Nueva?” Este escrito no tiene una firma, pero en él se reclama que la Patria Nueva como proyecto político no cuenta con un “libro” donde se *haya* realizado una evaluación de los errores del pasado y las acciones y justificaciones que permita la construcción del Estado moderno que en los discursos profesaba el leguismo. Acusó de la no existencia de un documento que plantee las pautas constitucionales y de progreso para que, por lo menos, sus adeptos tengan alguna orientación. Y, por último, se quejó que un reflejo de la carencia de un documento que otorgue dichos lineamientos enmarcados en la experiencia nacional, hace que se recurra a ideas y conceptos “vacíos” como “lucha de

clases” o “guerra entre el capital y el trabajo” y que cualquier revolución que se digne de llamarse así lo ha tenido (*La Crónica*, 10 de julio de 1919, p. 2). En este sentido, las principales fuentes que utilizamos para identificar las constantes de la retórica son los discursos hablados recogidos por los diarios de la época.

V.2.1 Los discursos pro y en contra de la legitimidad del gobierno

Ahora bien, cuando revisamos los diversos diarios de la época para detallar los discursos generados en el posgolpe, lo que podemos encontrar sustancialmente es un empoderamiento de los actores políticos que apoyaron a Leguía desde el inicio de su campaña por la presidencia. Con empoderamiento nos referimos a dos cosas en concreto: 1) a la poca presencia de otras agrupaciones que tuvieron cierta actividad en las elecciones presidenciales mediante denuncias dirigidas a Augusto Leguía y 2) las diversas celebraciones en todo el Perú organizadas por los adeptos leguístas.

El primer acto del habla que identificamos se centra en la legitimidad del golpe de Estado. ¿Cuáles son las constantes en esa retórica? Los defensores leguístas buscaron situar el golpe como un “acto revolucionario”, un “nuevo inicio”, la materialización del ideal democrático y la conquista de la libertad. En representación de esa idea, la editorial del diario *El Tiempo* —cumpliendo un papel idéntico al de la campaña electoral como defensor de Augusto B. Leguía— del 6 de julio que llevó por título “El sol de la democracia” muestra una serie de ideas que se insertan en los ideales propios del contexto histórico y lingüístico de la época que proponemos:

Por fin puede el Perú exhibirse como un pueblo libre y digno ante el concepto mundial, después de haber derrumbado a la Dictadura que lo humillaba y devuelto a los ciudadanos la fe en la creación de una patria nueva, símbolo de redención y de esperanzas. (*El Tiempo*, 6 de julio de 1919, p. 1)

En el mismo diario *El Tiempo*, quien en su editorial del día 7 de julio no solo calificó el golpe de Estado como un “acto revolucionario” —siendo esta una idea ya utilizada en la etapa de la campaña presidencial—, también consideró la caída del “civilismo” como la representación de la caída del antiguo régimen comparándolo con el Zarismo en Rusia y enmarcó a la reforma de la constitución como propia “de los moldes de la Democracia hoy triunfante en el mundo” (*El Tiempo*, 7 de julio de 1919, p. 1). Es decir, no bastó con la noción de «renovación», sino que estiló un significado más concreto, el de un «progreso democrático» acorde al contexto mundial. A continuación, un extracto de una columna firmada por D.L. Castillo y Lizandro Bottetano que sirve como ejemplo de lo aludido:

En estos últimos tiempos han sido grandes los clamores con que el pueblo entero exigía una renovación completa en el viejo sistema de su organización política, a fin de poder dar un impulso mayor, una variante de concordancia con los progresos realizados por otras democracias [...]. (*El Tiempo*, 7 de julio de 1919, p. 6)

Como vemos, sin perder de vista que *El Tiempo* es un actor complaciente al nuevo régimen, su discurso legitimador contiene una carga importante de significantes relacionados con la democracia cuando hace énfasis en el elemento de la «libertad».

Otro ejemplo es Mariano H. Cornejo quien no fue esquivo a los discursos públicos y en ellos también podemos revelar los aportes de su pensamiento político tal como se muestra en una manifestación del 20 de julio. En dicha disertación catalogó a su auditorio como un pueblo protagonista de una revolución que inició el 4 de julio, hecho que, en sus palabras: “no es una promesa que se cumple, no es un pacto comercial, sino un proceso vital que se desarrolla por la fe y la acción continua de un pueblo”; que los puntos propuestos por el gobierno tienen el fin de orientar la “organización ‘democrática’ del Congreso”, pero en función de la votación popular; y que la construcción de la “nueva patria se debía realizar sobre el ideal democrático y de la justicia social” (*El Comercio*, 21 de julio de 1919, p. 2). Esta

manifestación sucedida el 20 de julio fue significativa —tal como lo muestran las fotografías publicadas en *La Crónica* (21 de julio de 1919, p. 1)— porque en esta participó una gran cantidad de personas quienes se adhirieron a las reformas constitucionales lo que reflejó una muestra de legitimidad hacia el nuevo gobierno. Para reafirmar su idea, en otra manifestación declaró que “harían efectiva la libertad y la «democracia» y que el Perú sería una de las democracias más avanzadas de América” (*La Prensa*, 8 de julio de 1919, p. 3).

Las declaraciones de Cornejo son importantes no solo porque las propuestas reformadoras de la constitución fueron casi las mismas dadas por él algunos años previos, sino, porque sostenía en gran parte lo que podemos etiquetar como el «pensamiento político de la Patria Nueva o del Leguismo», en consecuencia, no es gratuito que Mariano H. Cornejo sea considerado el autor del ideario político de la «Patria Nueva» (Peralta, 2001). Para reafirmar las ideas esbozadas, a modo de adelanto, así como para aminorar la incertidumbre del momento, el mencionado aseguró que la nueva constitución sería ratificada y aprobada por el voto directo de los pueblos, y de la misma manera, que el plebiscito era planteado como el mecanismo que permitía ejercer el «mandato de los pueblos» (*La Crónica*, 8 de julio de 1919, p. 2). No obstante, no podemos solo tomarlo en cuenta a él, debemos recoger también los discursos de Augusto B. Leguía.

En representación de Leguía, fechas previas a la oficialización de las nuevas elecciones, en una manifestación organizada por autoproclamados obreros —que ya lo habían apoyado durante la campaña electoral— el presidente dio un discurso revelador para nuestros intereses cuando aseveró, por un lado, que “estaba penetrado de lo que significan las ideas modernas que constituyen la «democracia»”, pero también que se “hallaba capacitado para satisfacer las necesidades y anhelos del proletariado” y, por otro, en concordancia con lo mencionado, se comprometió “a desarrollar los principios de fraternidad e igualdad para que no pueda haber diferencias de «clases»” (*La Prensa*, 8 de julio de 1919, p. 3).

En primer lugar, como se puede apreciar, Leguía no solo usó conceptos o ideas del pensamiento democrático y pretendió incluir al Perú dentro de la promesa democrática cuando buscó afianzar principios como la «fraternidad» e «igualdad» — presente también en los actos de habla de Cornejo—, sino que sumó otro elemento discursivo: el de la búsqueda por situarse representante del «proletario» en su proceso identitario. Reafirmemos esta idea a partir del discurso dado en otra concentración organizada por algunos gremios obreros en la Plaza Mayor. Los asistentes escucharon las siguientes palabras del presidente provisorio:

... consecuente con la promesa hecha al país, de renovar los métodos caducos de nuestra Constitución, en forma que mejor responda a los intereses de la vida contemporánea, especialmente de la clase obrera y el proletariado en general, no descansaría un solo instante hasta cumplirla (*El Tiempo*, 14 de julio de 1919, p. 5).

Como vemos, el sujeto político del «proletario» o la «clase obrera» como conceptos no estuvieron necesariamente ligados con los ideales democráticos planteados en la época, más bien, es conocida la filiación ideológica que tuvo el movimiento obrero con el anarquismo. Adicional a ello, debemos notar que el público de Leguía y Cornejo fue el mismo que los apoyó durante la campaña presidencial por lo que no podemos hablar de anarquistas en su concepto más puro. En ese sentido, en el acto del habla de Leguía, además del empleo del «proletario» como sujeto político del anarquismo, debemos tomar en cuenta las referencias de algunos componentes del pensamiento y lenguaje del materialismo histórico presentes.

Reflexionemos sobre ese último punto. ¿Qué llevó al leguismo usar algunos elementos del lenguaje político de la Revolución Rusa teniendo en cuenta que este evento no era de la satisfacción de la oligarquía peruana? ¿Cómo podemos comprender su percepción de las ideas marxistas o “socialistas” en este momento histórico? Recordemos que durante el gobierno de Pardo se publicaron numerosas notas que catalogaron a este pensamiento como “peligroso” pues podía decantar en algún tipo de maximalismo.

Después, electoralmente, tomando como medida los resultados en los comicios parlamentarios, el pensamiento socialista no tuvo arraigo que simbolice alguna representación en el Congreso que luego fue disuelto. Incluso, luego del golpe de Estado, cuando se comenzó a notar que elementos de los pensamientos “comunista, socialista o bolchevique” derivados de la Revolución Rusa estaban presentes en el discurso construido por los defensores del gobierno y de las reformas para justificar las mismas y lograr cierto apoyo popular, hubo personas que alzaron su voz en contra de esa inclusión. Esto se nota en columnas de opinión que alegaron su crítica haciendo referencia a experiencias internacionales como Béla Kun en Hungría y de Trotski en la Unión Soviética. Por otra parte, cuestionaron la viabilidad del socialismo a la que consideraron más una “utopía” caracterizada por “el odio profundo que él siente por el que tiene” (*La Crónica*, 8 de agosto de 1919, p. 2).

Si hablamos del marxismo como ideología, debemos decir que la organización más cercana a ella fue el Partido Socialista de 1919. Es así que, como respuesta a los discursos dados por Leguía y compañía, Luis Ulloa y Carlos de Barzo, integrantes del comité ejecutivo del partido, iniciaron su participación política en esta coyuntura pronunciándose en contra de toda acción promovida por el gobierno. En una columna publicada en *El Comercio* dijeron reconocerse dentro de “las reformas sociales que van triunfando en el mundo” y partidarios de la “dictadura del proletariado” y por lo tanto a favor del ejercicio del poder de parte del pueblo. Sin embargo, agregaron, que “no se puede menos que condenar en términos claros y enérgicos, la forma con que se pretende proceder a la reforma”. En particular, catalogaron al «plebiscito» —contrario a sus defensores— como un acto totalmente «antidemocrático», dado que el correcto procedimiento de un mecanismo como tal es realizar el plebiscito “después de que una Asamblea Constituyente hubiese discutido y concordado las reformas; antes jamás”. Hacerlo de la manera tal como lo propuso el gobierno sería someter al pueblo a la elección de una “única fórmula” lo que convertiría a la propuesta de Cornejo como un “seudoplebiscito impositivo e imperialista que presupone la sumisión popular” (*El Comercio*, 9 de julio de 1919, p. 1). En cuanto a las declaraciones del Partido Socialista, lo

reconocemos como la posición oficial de un actor político, no obstante, nos es difícil determinar el impacto de ese discurso en la sociedad o en los mismos adeptos del partido o socialismo en el contexto de 1919, lo que también se refleja en los resultados electorales como veremos más adelante.

Sin embargo, las publicaciones y discursos del Partido Socialista —que fueron muchas— poco tiempo después encontraron réplica. Calculamos que a pesar que se pueda cuestionar la legitimidad de este partido, el oficialismo tenía que cuidar de alguna manera que los discursos en contra de la reforma de la constitución se filtren más de la cuenta o logren tener una llegada significativa y peligrosa. En artículos publicados en diarios como *La Crónica* —recordemos para este entonces ya estaba ligado al discurso oficialista— acusó al Partido Socialista de no seguir los verdaderos principios del socialismo, sino que, al estar en contra del devenir producido por la toma del poder de Leguía el 4 de julio, respondía más bien a las ideas oligárquicas propias de la típica oposición leguista tales como los adeptos que aún quedaban del Partido Civil o las personas que destituyó y arrestó. Asimismo, que ante el posicionamiento que estaba teniendo el socialismo en el mundo, el partido peruano solo lo usaba como una “palabra mágica”, una falsa militancia. Estas características se resumen en lo que denominaron el “socialismo criollo” (*La Crónica*, 14 de agosto de 1919, p. 2).

Aunque no fueron predominantes, otros discursos que desaprobaban el golpe de Estado los dio el Partido Nacional Democrático que publicó un manifiesto firmado por algunas de las más resaltantes figuras de la agrupación como José de la Riva Agüero, Amadeo de Piérola, J.M. de la Jara y Ureta, G. Salinas Cosío, Adán H. Mejía, Augusto Dammert, Luis Morelli, Carlos Arenas Loayza y Julio C. Tello quienes calificaron el golpe como “un delito de lesa patria” (*La Crónica*, 6 de julio de 1919, p. 5). Denuncia semejante fue la de Antonio Miró Quesada, presidente del Senado vigente en ese entonces, quien catalogó no solo el golpe —sino las intenciones de parte del “gobierno provisorio”— como “inoportunas, innecesarias e inconstitucionales” (*El Comercio*, 5 julio de 1919, p. 1).

Cuando los cotilleos sobre la reforma de la constitución y la conformación de una asamblea comenzaban a ganar terreno en el debate público y se fueron generando exceptivas opuestas entre las opiniones a favor que mantuvieron un buen augurio de lo que se iba posicionando como «La Patria Nueva»; los otros, por el contrario, banalizaron el término. Una muestra de ello se refleja en el siguiente extracto de la columna “Ecos” perteneciente al diario *La Prensa* titulado “¡Cataplum!”:

—¿Qué es eso de patria nueva?

La frase es como la marca de fábrica. Es la cadencia rítmica. Esta revolución ha sido la de la patria nueva. Ese era el santo y la seña. El estribillo. La música. Patria Nueva fue el secreto que abrió las cerraduras de los cuarteles y que lanzó a los soldados hasta el palacio de gobierno. Mientras el vecindario dormía el jueves en la mañana, los soldados se daban de codazos y se decían unos a otros en el oído.

—¡Patria Nueva!

Y esa es la frase que se repite hasta hoy de boca en boca. (*La Prensa*, 7 de julio de 1919, p. 3).

Las columnas *ECOS* fueron conocidas por su estilo irónico y jocoso al momento de hablar sobre los temas de actualidad en su mayoría relacionados con lo político y social. En la citada publicación se refiere a su asombro por el intento del nuevo oficialismo de posicionar la idea de «Patria Nueva», la cual para el autor no era más que una careta que ocultaba deliberadamente las irregularidades en la toma del poder y la “victoria” del leguismo en las elecciones de mayo. Asimismo, deja ver su interpretación sobre el imaginario de la comunidad política en cuanto a la idea de la «Patria Nueva» y refuerza la idea anteriormente planteada sobre la existencia —en ese entonces— de una definición sosa de la misma, pero que bastaba para justificar el golpe y —con el paso de los días— de la renovación del congreso y de la constitución mediante plebiscito.

Distinto componente identificado que nos interesa resaltar es el de la prominencia que comenzó a tener la disyuntiva territorial con Chile por los departamentos de Tacna y Arica matizado por el papel del Perú en la Liga de las Naciones. Este fue un tema —como se deja claro en capítulos anteriores— que modeló parte de las preocupaciones del contexto nacional. Desde la campaña política por la presidencia, los ánimos nacionalistas se exaltaron. Para tener una solución en cuanto al problema limítrofe, el Perú buscó tener una participación relevante en la Sociedad de las Naciones. Esta organización fue el resultado normativo del Tratado de Versalles, creado sobre los principios como el de la «paz» y la «seguridad», fundamentos que fueron parte del lenguaje democrático de la época, con el fin de incentivar la cooperación entre las naciones para evitar desastres tales como la Primera Guerra Mundial. Dado que el contexto de los debates sobre la reforma constitucional se influenció —en parte— por ese mismo espíritu y lenguaje, los deseos del regreso de Tacna y Arica se justificaron por ellos. En el mes de julio, ya con el nuevo régimen ejerciendo funciones, se conformó una comisión presidida por Isaac Alzamora, ministro del Perú en la Gran Bretaña; el doctor don Francisco García Calderón, ministro de la república en Bélgica; y con un amplio personal de auxiliares; para que preparen los argumentos que serían vertidos en la Sociedad de las Naciones (*El Comercio*, 3 de julio de 1919, p. 2).

Además del papel del gobierno, otros actores tuvieron incidencia. Por ejemplo, con el fin de crear una narrativa que contenga las justificaciones suficientes que incite el apoyo de los ciudadanos a las acciones del gobierno, algunos diarios peruanos denunciaron que en Chile se creaba una corriente de opinión que aseguraba que el Perú anhelaba crear un nuevo conflicto propiciado por el nuevo gobierno el cual consideraban ilegítimo. Estos diarios peruanos buscaron refutar estos explicando que las motivaciones peruanas de la recuperación de Tacna, Arica y Tarapacá obedecían a los principios dados por el renovado contexto internacional que marcaba, en concreto, la derrota del imperialismo, el triunfo de las fuerzas Aliadas y las ideas impulsoras de la democracia dadas por el presidente de Estados Unidos (*El Tiempo*, 18 de agosto de 1919, p. 2). Si bien escapa de nuestras intenciones explorar las relaciones

diplomáticas en el gobierno de Augusto Leguía tomando en cuenta la renovación del escenario geopolítico del mundo producto del fin de la Gran Guerra. Sin duda, este tema es extenso y merece ser más explorado, por nuestra parte lo retomaremos en la última parte de la sección 5.4.2.

V.2.2 Los discursos a favor y en contra del proceso constituyente de 1919

Ahora bien, más allá de las murmuraciones típicas de la época y las declaraciones ambiguas de los representantes del nuevo gobierno, fue finalmente el 10 de julio de 1919 que el Consejo de Ministros bajo el liderazgo de Leguía y de Cornejo se reunió para definir las reformas constitucionales que le darían base legal al régimen y representaría la consolidación de la transición política. El 11 de julio fue la anunciación de estas y del calendario electoral compuesto, en primer lugar, por la elección de una Asamblea Constituyente el 8 de agosto; en segundo lugar, la elección de representantes para Congresos Regionales —propuesta incluida dentro de las reformas plebiscitarias y que se planteó como solución al problema del centralismo estructural que tenía el país pues este “ha dañado al progreso de las diversas circunscripciones territoriales del Perú y generado recelos y emulaciones agrias” (*El Tiempo*, 7 de agosto de 1919, p. 1)—; y en tercer lugar, un Plebiscito Nacional en el que se sometería la reforma de 19 artículos para el cambio a una nueva Carta Magna.

A diferencia de los primeros días posteriores al golpe de Estado donde el debate se enfocó en la legitimidad o ilegitimidad de Leguía como presidente, en este momento de la coyuntura en el que las posibilidades de que el presidente “provisorio” salga del puesto de cualquier forma, los actos el habla se desplazaron para discutir los fundamentos del proceso constituyente.

V.2.2.1 La prensa escrita

Muchos ejemplos de discursos en contra fueron publicados principalmente en el diario de oposición *La Prensa* (conducta que, durante las primeras sesiones de la Asamblea, les pasaría factura).

Uno de los primeros argumentos fue que la totalidad de los puntos eran una copia del intento de reforma fallida propuesta por el mismo Mariano H. Cornejo durante los años del gobierno de Guillermo Billinghurst (*La Prensa*, 11 de julio de 1919, p. 3).

Otra idea en contra vertida en *La Prensa* fue sobre la inmediatez con la que el gobierno pretendía que la ciudadanía decida por 19 puntos para reformar la constitución. La hilaridad presente en el extracto de la columna *Ecos* citada a continuación revela una forma de expresar ese cuestionamiento:

- ¡Claro que más! ¡Si son diecinueve enmiendas a la constitución! ¡Diecinueve! ¡Y todas de golpe! ¡Y todas para un plebiscito! ¡Y todas para ser contestadas en seguida!

- ¿Diecinueve? ¡Caramba, caramba, caramba!

- ¿De qué se admira usted?

- ¡Si no me admiro! Me río...

- ¿De quién?

- De Wilson

- ¿De Wilson?

- ¡Claro! ¡A Wilson no se le ocurrieron, dale que le da, sino catorce puntos para reformar el mundo! ¡Y Cornejo tiene ya diecinueve para reformar solo este pueblo!

- ¿Y qué?

- Que Cornejo le lleva cinco de ventaja a Wilson... ¡Alégrese hombre, alégrese! (*La Prensa*, 12 de julio de 1919, p. 3).

Postura similar la encontramos en la línea editorial de *Variedades* y de *La Crónica*, aunque este caso es por lo menos sugestivo. Esto porque, como hemos visto, sin pertenecer a la línea pardista la revista y diario fueron de las más críticas del golpe al Congreso y mantuvieron esa agudeza los días posteriores al anuncio de las nuevas elecciones y pliego de reformas, sin embargo, a partir de la proclamación de la

candidatura de su director Clemente Palma al nuevo Congreso, el emplazamiento poco a poco fue edulcorándose y fue mostrando más bien un discurso mixto. Esto es que, si bien se mantuvieron columnas afiladas que cuestionaron al régimen en cuanto a la forma que usó Leguía para agenciarse la presidencia y al mecanismo del plebiscito, estas convivieron con editoriales y columnas de amparo a la reforma constitucional.

Dentro de ese orden de ideas, por ejemplo, en la edición de *La Crónica* del 12 de julio manifestaron que, contrariamente a lo que proponía el gobierno, la función de la Asamblea Constituyente debería ser debatir sobre las reformas y el voto plebiscitario —caracterizados por ser “ligero, inconsciente y sin control”— decidir en función de ellas. En esa línea, cuestionaron el rol limitado que tendría el Congreso como un ente encargado solo de la promulgación de las reformas. Asimismo, alegaron que “el ochenta por ciento de los pueblos del Perú no están en condiciones de cultura para emitir un voto plebiscitario reflexivo en materia tan delicada como es la reforma de la Constitución del Estado” (*La Crónica*, 12 de julio de 1919, p. 2).

En *Variedades* de la misma fecha, alegaron que el cierre del Congreso fue parte de una estrategia para eliminar de la cancha política a quienes habían sido su mayor oposición, el pardismo; y repitieron que un procedimiento correcto debía indicar que la Asamblea Constituyente dictamine, primeramente, las reformas y luego los ciudadanos —en voto plebiscitario— las apruebe o no. Que tal como lo proponía el gobierno provisorio, el plebiscito respondía a los ideales de Mariano H. Cornejo como individuo y no al producto de una discusión amplia y consensuada:

La demanda de un plebiscito para que el país acepte de un modo directo las reformas ideadas por el señor Cornejo, es sencillamente un juego inconveniente con el que a nadie se va a engañar, porque todos sabemos que ese plebiscito irregular y arbitrario, no tendrá control alguno, y está

descontada la aprobación popular e irreflexiva de esas bases (*Variedades*, 12 de julio de 1919, p. 549).

Ahora bien, ejemplos del segundo matiz en sus discursos se encuentran en las mismas ediciones del 12 de julio citadas recientemente. En *Variedades* cavilaron que la pretensión y la naturaleza de las reformas eran positivas y que correspondían en gran medida a “las ideas más progresistas del derecho constitucional” (12 de julio de 1919); tal como se indicó en *La Crónica*, reiterando que las reformas son importantes casi en su totalidad y que estaban inspiradas en las necesidades de moralización y progreso de los poderes públicos (*La Crónica*; 12 de julio de 1919, p. 2). Un mensaje similar lo encontramos en la editorial del 28 de julio en *La Crónica* donde se asegura la necesidad de una reforma y saluda el reconocimiento del nuevo gobierno de las falencias del sistema representativo y de innovaciones como la de la implementación de los Regionales para “conocer mejor los intereses provinciales” (*La Crónica*, 28 de julio de 1919, p. 3). En suma, un día antes de las elecciones se ratificó la urgencia de modificar la constitución para que se adecúe a las “conveniencias nacionales y más en conformidad con el progresismo de las ideas democráticas” (*Variedades*, 23 de agosto de 1919, p. 665-666).

Las respuestas de parte del ahora oficialismo a las voces que cuestionaron el proyecto reformista de la constitución son identificables desde el diario *El Tiempo*, quizás el medio propagandístico más importante además de los discursos en plazas y movilizaciones. La estrategia, al igual que con la campaña electoral y el posgolpe de estado, fue la de legitimar las venideras elecciones. Por ejemplo, en cuanto al argumento de la desnaturalización de los deberes de la Asamblea Nacional por solo corresponderle la aprobación de lo que dictaminaría el pueblo en el Plebiscito, una de las fórmulas usadas fue el de resaltar la «soberanía del pueblo», elemento que consideraron base del «Derecho Constitucional» o la «filosofía del Derecho Constitucional» (*El Tiempo*, 14 de julio de 1919, p. 6). Esta idea explicaba la relación entre mandantes y mandatarios (las partes más importantes de los “factores constitutivos de la nación y el Estado”); el primero de ellos, símbolo de la soberanía originaria y el segundo, los encargados de cumplir

con los mandatos del primero. La desestimación a las afirmaciones contrarias a la reforma constitucional consistió en expresar que la Asamblea sí tiene la potestad y el deber de sugerir a los mandantes soberanos la mejor gobernanza, no obstante, con sus propuestas no someten ni perjudican los derechos del mandante quien es autónomo en sus decisiones, por consiguiente, en la consulta sugerida por el gobierno los pueblos harán uso pleno de su soberanía para decidir sobre las reformas estipuladas y, si lo desea, la ampliación de las funciones de la Constituyente (*El Tiempo*, 14 de julio de 1919, p. 6).

Es así que en el diario *El Comercio* encontramos actos del habla de la élite política leguista en el que buscaron posicionar la idea de una necesidad imperante por concretar las reformas, porque estas eran “la base en las que puede descansar la verdadera democracia” (*El Comercio*, 21 de julio de 1919, p. 2). Lo mismo sucede en el diario *El Tiempo* —en lo que sería el agente gobiernista dentro de la prensa— que buscó, en columnas como la citada a continuación, la abstracción de los simpatizantes:

Todos los ciudadanos de la República anhelan las reformas que ha ofrecido el nuevo régimen, y al anhelarlas han comprendido que con ellas abre paso a una nueva era, se modifican viejos sistemas y se empieza a edificar la estructura de un organismo político fuerte en vez del vacilante y anquilosado que iba agobiando la vitalidad nacional (*El Tiempo*, 20 de julio de 1919, p. 1).

En otro texto, rubricado por G. A. Pinto en *El Tiempo*, sugiere un nuevo argumento que se convertiría en una constante del lenguaje generado por el leguismo en esta etapa de la transición política:

La experiencia nos ha enseñado que es imposible conseguir reforma alguna dentro de una situación tranquila y normal, pues los llamados intereses creados, los convencionalismos y nuestro mismo espíritu conservador, han opuesto siempre una valla infranqueable a toda idea de renovación y reforma (*El Tiempo*, 15 de julio de 1919, p. 1).

Las palabras de Pinto toman como referencia a la Revolución Rusa y realiza un trabajo de abstracción de los ideales producidos en la posguerra y de actos del habla no necesariamente

emparejados con el ideal democrático y también, sin contradecirse, del reconocimiento de un proceso de democratización mundial que pudo acontecer solo luego de una situación de ruptura del orden. Es así que elabora un elogio al caos como motor de cambios —o lo que en sociología ahora denominan clivajes dado que nos encontramos en un ámbito electoral— lo cual nos parece revelador. Emplaza al Perú en una situación similar a la del país europeo, es decir, en un proceso de transición producto de una ruptura que se dio con el golpe del 4 de julio y en donde también debía restablecerse el equilibrio para incoar la etapa de la reconstrucción con materiales nuevos y según el orden arquitectónico de las modernas democracias (*El Tiempo*, 15 de julio de 1919, p. 1).

Por otro lado, al igual que luego del golpe de Estado y su carácter “revolucionario”, se repitió el discurso que alegaba que la puerta de la democracia moderna se abría para el Perú desde las reformas políticas propuestas por el Gobierno. En ese sentido, Carlos Enrique Paz Soldán en *La Crónica*, dijo:

Estamos en las vísperas de un acontecimiento nacional: la confección de una Constitución nueva que se amolde a las exigencias de la civilización y a los imperativos de la moral florecidos de la guerra. [...] la nueva Constitución que plebiscitariamente va a darse la república, será el traje de última moda que impone al presente el mundo (*La Crónica*, 28 de julio de 1919, p. 3).

V.2.2.2 Sociedad civil

Cabe decir que en ese tiempo también se buscó mayor cercanía e identificación con el grupo social que en ese entonces era protagonista de las diversas manifestaciones sociales, nos referimos a la clase media, trabajadores, obreros o proletarios y trabajadores del comercio y la industria; a quienes en su discurso buscó posicionarlos como los protagonistas de la “gran revolución democrática” pero a partir de la “extensión de la solidaridad y de la justicia” (*La Crónica*, 28 de julio de 1919, p. 4).

Asimismo, la sensación de ruptura surgida a partir del golpe de Estado y la propuesta de reforma constitucional también fue visto por algunas entidades obreras como la oportunidad ideal para cumplir

algunas demandas concretas mediante — entre otras cosas— una buena relación con el gobierno leguista (siempre tomando como sustento la legitimidad de los hechos recientes), dado que, carecían de una representación directa en el Congreso de parte de los partidos existentes que se autoproclamaban socialistas u obreros. Hemos dicho con anterioridad que la clase media, conformada mayoritariamente por trabajadores de distintos rubros fue bastante vulnerable social y económicamente, en ese sentido, la mayor preocupación de este sector de la comunidad política fue la de tener cierta estabilidad que, según su perspectiva, no podía ser alcanzada bajo la tradición impuesta por el civilismo en dos décadas. Por esta razón, la derrota o la no continuidad del sector civilista —juzgado como un sector conservador que iba en contra de sus intereses— fue un hecho que un conjunto de agrupaciones vio con satisfacción.

Cabe considerar, no obstante, que hablamos de grupos o ciertas identidades puesto que la reacción al contexto de parte del “movimiento obrero” no fue unánime. La obtención del poder de parte de Leguía demostró tempranamente no ser el inicio de la paz nacional en el que la totalidad de obreros o trabajadores dejaran de lado sus acciones para sumarse a las trincheras del leguismo, por el contrario, durante las semanas de julio y agosto siguieron reproduciéndose manifestaciones tales como marchas, concentraciones y más; no necesariamente para mostrarse a favor o en contra del nuevo gobierno, pero sí para reafirmar de sus propios ideales y el cumplimiento de sus demandas en base a la movilización social.

La interpretación de las intenciones de la nueva élite política expresados en sus discursos influyó en el surgimiento de grupos autoproclamados “obreros” o de trabajadores que generaron sus propios actos del habla en los que manifestaron abiertamente su aceptación a los sucesos que pusieron en el poder a Leguía y, consecuentemente, a las reformas propuestas. Este es el caso del Centro Social “Bolognesi” quienes en más de una ocasión se concentraron en la Plaza Mayor para emitir pronunciamientos felicitando a Leguía por su “victoria” invisibilizando los sucesos que permitieron la toma del poder. Además de la Plaza de Armas, lugares típicos fueron: la Plaza Zela, Plaza de San Lázaro y la

Plazuela de Desamparados; asimismo, efectuaron los tradicionales pasacalles por la Avenida Nicolás de Piérola (*El Tiempo*, 16 de julio de 1919, p. 3). Sin embargo, lo que nos parece más interesante es que esta diferenciación entre “obreros” a partir de sus repertorios ante el nuevo gobierno se revela expresamente en sus discursos. En más de una oportunidad, congregaciones como el Centro Social Bolognesi proclamaron ante la opinión pública que no deberían tomar sus manifestaciones como representativas del movimiento obrero, sino como actos netamente políticos. Por ejemplo, en un acto del 20 de julio, cuando Luis B. Castañeda terminó su discurso en nombre de los “comités obreros”, pidieron el habla los reconocidos líderes del movimiento Nicolás Gutarra y Carlos Barba, no obstante, no se les dejó hablar argumentando que dicha “manifestación era política y ellos no tenían nada que ver” (*El Comercio*, 21 de julio de 1919, p. 2).

La lógica de la contraposición que caracterizó la política de ese año también estuvo presente en las mencionadas manifestaciones. En ese sentido, los elogios a Leguía se fusionaron con vítores como “Viva la constituyente”, “Viva la democracia”, pero también con, “Abajo los tiranos” y “muerte al congreso y al Partido Civil” (*El Comercio*, 21 de julio de 1919, p. 2). Para los estudiosos del movimiento obrero peruano sería interesante identificar —si es que consideran que vale la pena— los tipos de grupos obreros dentro del mismo movimiento o si estos no pertenecieron al movimiento como tal y fueron creados alternamente por el poder de turno o si eran grupos existentes con pensamientos discordantes a los agentes que bregaron más por otros tipos de acciones como la movilización continua sin consensuar políticamente con algún gobernante. Algunos de los nombres que fungieron como representantes de ese movimiento obrero que apoyaba abiertamente a Leguía que pudimos identificar son los siguientes: Enrique Estremadoyro, Luis B. Castañeda y Angel Polar. Asimismo, dichas manifestaciones no solo fueron de obreros, se sumaron también otros grupos por ejemplo el Club Juventud que tuvo cierta participación activa durante la campaña electoral.

V.2.2.3 Partidos políticos

El momento crítico de la mayoría de agrupaciones políticas acarreó que, ante la vorágine de la nueva coyuntura, sus acciones fueran inciertas. Esto es, que la mayoría de ellas no demostraron intención por disputar alguna cuota de poder en la futura Asamblea Nacional. Esta inactividad o neutralidad fue criticada por quienes consideraron trascendentes los procedimientos electorales planteados. Se dijo, por ejemplo, que era “una lástima que los partidos persistan en el juego de la abstención y no se presenten a la lucha con sus militantes e ideas en un momento en el que se juegan los destinos de la vida política del país”, que “muchos de los partidos que hoy se abstienen o hacen un juego subterráneo, están jugando, sin saberlo, su propia existencia que dependerá de la actitud que adopten”, que esta acción “puede conducir al aniquilamiento político definitivo de los partidos que por ahora se muestran poco propicios a auspiciar el nuevo orden de cosas que ha sido consagrado por la voluntad del país”, que la poca competencia haría que se “permitiese a determinados grupos políticos el ganar posiciones en las nuevas Cámaras con detrimento de los demás” (*La Crónica*, 22 de julio de 1919, p. 2). En fin, un acto que generaba un gran daño al país (*La Crónica*, 7 de agosto de 1919, p. 2). Sin embargo, el abstencionismo también tuvo sus defensores,

Tal es el caso del Partido Democrático que fue incapaz de mostrar una posición en contra o a favor sobre todo por la carencia de un líder. Por ello, en el mismo mes de julio se eligió a David Samanez Ocampo en una designación que no fue bien vista por otros miembros del partido como Felipe Seminario y Lino Cornejo que la criticaron por una supuesta arbitrariedad. Finalmente, decidieron salirse del Comité Central Directivo produciendo una ruptura en la agrupación (*El Comercio*, 22 de julio de 1919, p. 1; *El Tiempo*, 22 de julio de 1919, p. 1).

Por otro lado, el Partido Liberal decidió congregarse el 23 de julio para emitir un manifiesto oficial e informar su posición en cuanto al contexto político. Dicha reunión tuvo algunos altercados pues no

existió entre sus miembros ideas compatibles sobre las acciones tomadas por el gobierno provisorio. Algunos integrantes del partido como “Rebaza Pazos y Balta” expresaron una opinión categórica en contra de las reformas y de la participación de candidatos liberales en las próximas elecciones generales. No obstante, otros, viendo la aceptación popular de las reformas, declararon que el partido debía tener un papel activo en la coyuntura. Estas ideas fueron defendidas por figuras importantes del partido como Lauro Curletti y Eduardo Lanatta, quienes, según *La Crónica* de la reunión en el diario *El Tiempo*, fueron bastante ovacionados” (*El Tiempo*, 24 de julio, p. 1). La idea de que se consulte a los comités provinciales del partido también fue bastante debatida, sin embargo, logró aprobarse. En resumen, hasta ese momento no pudo generarse una opinión consensuada entre los miembros del partido.

Un caso especial es el Partido Socialista dado que, como adelantamos, el lenguaje híbrido que configuraba el leguismo incluía puntos propios del materialismo histórico y en diversas ocasiones referenciaron la Revolución Rusa como fuente de inspiración para la “revolución” iniciada en el país. Esto hace considerar interesante las réplicas de la organización que presuntuosamente a nivel ideológico estaba más autorizado para ofrecerlas. En ese sentido, en un primer momento la acción del Partido Socialista no se orientó por el lado electoral, más bien, expresaron una actitud adversa hacia el proceso y se dedicaron más a cuestionar el papel del Perú en el contexto internacional; especialmente, por el desarrollado en la Sociedad de las Naciones donde, evidentemente, estuvieron en contra de que el Perú firme el Tratado de Versalles (*El Comercio*, 9 de agosto de 1919, p. 5). Esto porque interpretaron que el tratado “consagraba a las desmembraciones territoriales como derecho de conquista” y ello ponía en una situación complicada las intenciones de la nación por recuperar Tacna, Arica y Tarapacá (*La Prensa*, 9 de agosto de 1919, p. 3).

Fue recién algunos días después que la agrupación se reunió para reevaluar el asunto electoral y constituyente. Primeramente, convinieron proponer no solo que las elecciones se aplacen alegando que había insuficiente tiempo para que la ciudadanía discuta y decida sobre todas las elecciones del mes, sino

que, si fuera posible que se anulen (*El Tiempo*, 14 de agosto de 1919, p. 5). Además, plantearon que el carácter de la Asamblea fuera modificado para otorgarle un rol constituyente, es decir, ampliando sus facultades. Por otro lado, declararon que algunas de las propuestas como el de la Autonomía Municipal y el impuesto Progresivo sobre la Renta ya formaban parte de su programa mínimo. En consecuencia, la posición inicial del Partido Socialista viró y se inclinó por reconocer a la elección de una nueva Asamblea y del Plebiscito e instó a sus simpatizantes que voten, incluso, de una forma determinada, por ejemplo: el “Sí” a las propuestas 1 y 2 y “No” a los artículos 4, 5, 11. Por último, acordaron conformar una delegación para acercarse a las reales organizaciones obreras para explorar la posibilidad de llegar a un acuerdo para nominar uno o más candidatos socialistas, o en su defecto, apoyar a candidatos que representen a otros grupos de interés, pero que acepten puntos importantes de su programa y coordinar la forma en que el proletariado debe dar a conocer su voluntad en el Plebiscito; es decir, que el Partido debía tener representación en la Asamblea. (*La Crónica*, 21 de julio de 1919, pp. 2-7).

Asimismo, el Partido Obrero, agrupación de aquel entonces con marcada influencia marxista o socialista, coincidía con la necesidad de hacer reformas en el Perú, pero, así como los ejemplos antes mencionados, criticaron la forma de cómo se llevaba el mecanismo y el carácter de la Asamblea Constituyente, dado que esta debía tener la capacidad de una amplia discusión y que no iban a mandar ningún candidato a las representaciones (*La Prensa*, 14 de agosto de 1919, p. 1). Asimismo, analizaron y evaluaron la mayoría de los 19 puntos propuestos para el plebiscito. Por ejemplo, en cuanto al artículo 1 se mostraron en contra aludiendo que el mandato legislativo debería durar tres años dado que “la evolución que se desarrolla hoy en el mundo necesita la renovación constante de hombres que aporten ideas nuevas en el seno de los parlamentos”; sobre el artículo 3, que habla sobre el voto popular directo, refirieron que también debería ser secreto; también plantearon que las facultades de los Congresos regionales se amplíe dándoles la potestad para generar proyectos de ley dirigidos al Congreso (art. 14);

además, declararon su consentimiento a la intervención del legislativo en los nombramientos de diplomáticos (art. 7); a la defensa de las garantías individuales por parte del Estado (art. 8); entre otros.

Como vemos y dentro de ese orden de ideas, los discursos y los debates no se centraron únicamente en definir los significados del golpe de Estado y la reforma constitucional, se preocuparon también en puntos particulares de toda la propuesta. Otros ejemplos son el artículo 11 que indicaba que “los conflictos entre el capital y el trabajo serán sometidos al arbitraje obligatorio”. Por un lado, la “Federación Obrera Regional Peruana” —con base a su desconfianza de las condiciones que exigía el principio del arbitraje obligatorio para el derecho a huelga— publicó en el diario *La Prensa* su último acuerdo que consistió en mandar una comisión ante Mariano H. Cornejo para que examine los alcances del artículo en cuestión (*La Prensa*, 15 de julio de 1919, p. 3). A esta crítica —al cuál se sumó el Partido Socialista y la Federación Obrera de Trabajo quien aconsejó a los obreros votar en contra del arbitraje— fue respondida en los diarios afines al gobierno donde ejercieron una defensa de la propuesta reformadora aludiendo que habían consultado a las personas competentes en la materia y sobre todo informado acerca del pensamiento del gobierno para llegar a la conclusión que el proyecto de arbitraje obligatorio no excluía el derecho a huelga (*El Tiempo*, 15 de julio de 1919, p. 1).

Para finalizar, con el fin de explorar los actos del habla de colectivos políticos sin presencia electoral directa, describamos lo dicho por el grupo denominado “Comité Patriótico de La Libertad” con sede en Trujillo que nos pareció interesante por los argumentos antagónicos de la reforma constitucional. Este conjunto cuestionó el método con el cual se pretendía ejecutar la consulta y lo hizo comparándola con la experiencia de países como Estados Unidos, Suiza y Bélgica en el que el papel de sus respectivas constituyentes fue discutir las reformas de forma amplia y no al revés como es que se entendía iba a ser la Asamblea Constituyente propuesta por el gobierno peruano. Consideraron esta última como incorrecta, apresurada y el resultado del aprovechamiento de un “instante de embriaguez y aturdimiento popular”

que al carecer de una “discusión libre e ilustrada” produciría “el control antojadizo del hombre, grupo o partido político que triunfe, un capataz” (*El Comercio*, 14 de agosto de 1919, p. 6).

V.3 Las elecciones y el comportamiento electoral

La intención de esta parte final del capítulo es analizar el comportamiento electoral el cual forma parte de la acción o actividad humana y en nuestro contexto es entendida como el resultado y está configurada a partir de los lenguajes políticos surgidos luego del golpe de Estado en el que se debatieron la legitimidad del nuevo régimen y la aprobación o no de una nueva constitución.

V.3.1 Los días previos a la elección del 24 y 25 de agosto

Llegado el mes de agosto, en medio de numerosas protestas con demandas de carácter educativo y laboral, el entorno nacional abandonaba su condición de discordia y más bien, las posiciones que fueron críticas al cierre del Congreso y a la propuesta de reforma constitucional poco a poco se sumaban al acto electoral, fueron pragmáticamente aceptadas, lo cual les otorgó más legitimidad y cierto grado de legalidad. De manera que, las alianzas y la conformación de las listas a las diversas representaciones fueron el meollo de la política nacional de este mes, una labor realizada inicialmente por las agrupaciones políticas quienes, en sus discursos, en primer lugar, afirmaron que las reformas constitucionales eran un acto que correspondía a los “conceptos adelantados que tiene la Ciencia Política sobre la vida democrática” (*El Tiempo*, 7 de agosto de 1919, p. 1) y alentaron a los ciudadanos a participar. Respecto a este punto, lo que argumentaron fue que los cambios no podían reducirse a personas o cargos, sino que, su objetivo final era “la renovación de la esencia del régimen político, de los métodos de gobierno, de las prácticas vetustas y antidemocráticas del país, adoptando con seriedad las costumbres y hábitos de la verdadera democracia” (*La Crónica*, 3 de agosto de 1919, p. 2).

En ese marco, el mismo leguismo puso el primer bache del camino rumbo a la Asamblea Nacional, esto porque ministros nombrados recientemente por el presidente provisorio pretendían lanzarse como candidatos. Este acto fue reprochado desde distintos frentes. Por ejemplo, desde la revista *Variedades* se cuestionó —como un asunto moral— que quienes gozaban ya con una cuota de poder se aprovechen de su situación para favorecerse en las nuevas elecciones (*Variedades*, 16 de agosto de 1919, p. 673). A este reclamo se le sumó el del diario *El Tiempo* quien dijo que dichas postulaciones eran “un acto inadmisible”, que los ministros no pueden ser candidatos y que deberían seguir en su cargo actual durante las elecciones (*El Tiempo*, 7 de agosto de 1919, p. 1), no necesariamente porque consideren que estos utilicen su autoridad actual para beneficiarse en las comicios, dado que la falta de legitimidad no representaba un problema por ser figuras reconocidas en sus respectivas localidades, sino por “por cuestiones de decoro”, que postular a un cargo ocupando otro no era lo correcto (*El Tiempo*, 8 de agosto de 1919, p. 3).

Sin embargo, en la segunda semana del mes de agosto se dio a conocer la renuncia de todos los ministros que habían sido nombrados por Leguía en el arranque de su gobierno para cumplir con la empresa de postular a los cargos de representación a la Asamblea Nacional pactadas, hasta ese momento, para el 17 y 18 de agosto. El vacío de poder y la imagen de probable existencia de conflictos dentro del mismo ejecutivo provocó que la ciudadanía piense que el país se enfrentaba a una nueva “crisis ministerial”. Leguía buscó resolver esta supuesta crisis aceptando la renuncia de los exministros y nombrando a un nuevo gabinete compuesto por Melitón F. Porras como presidente del Consejo y ministro de Relaciones Exteriores; Alejandrino Maguiña como ministro de Gobierno; Arturo Osores, ministro de Justicia; José Ramón Pizarro para la cartera de guerra y marina; y, por último, en Hacienda y Fomento, el doctor Matías León (*La Prensa*, 12 de agosto de 1919, p. 2; 13 de agosto de 1919, p. 3).

Asimismo, durante los días de la crisis ministerial, otras candidaturas para la Asamblea Nacional se fueron conformando. Con la ruina del Partido Civil, el contexto de transición política fue visto por distintas agrupaciones como la oportunidad ideal para insertarse en la vanguardia política del momento.

Como muestra, los diarios de la época anunciaron las reuniones de diversos actores de la comunidad política no solo en Lima, sino también en provincias, protagonizadas principalmente por estudiantes universitarios (*El Tiempo*, 17 de julio de 1919, p. 1).

El 18 de julio, cuando aún se pensaba que las elecciones congresales iban a ser el 17 y 18 de agosto, se anunciaron los decretos expedidos por el Consejo de ministros en el que se indicó que iban a elegirse 35 senadores y 110 diputados (*El Tiempo*, 18 de julio de 1919, p. 1). Las figuras públicas como Javier Prado y Augusto Durand, ambos del Partido Liberal, que no fueron afectadas por la arremetida leguista —tal como sucedió con el civilismo— rápidamente se unieron al ruedo electoral. Vieron este contexto como una segunda oportunidad. De igual manera, por el Callao anunciaron sus candidaturas los conocidos Miguel Grau y Alberto Secada; por Arequipa, Pedro José Rada y Arturo Muñoz Chávez (*El Tiempo*, 18 de julio de 1919, p. 1). Un caso llamativo en su momento fue la candidatura a la diputación por Lima de Clemente Palma, director del diario *La Crónica* y la revista *Variedades* que, como hemos visto en párrafos anteriores, tuvieron una posición entre crítica y a favor del proceso constituyente. En sus propias palabras, su candidatura es una respuesta a su “ferviente simpatía por una reforma seria de la constitución”, puesto que la consideraba “inadecuada para el progreso de la vida política y administrativa”. En representación de su visión sobre los cambios a la Carta Magna está la propuesta de implementar “sanciones enérgicas” para hacer cumplir las leyes y “sanas restricciones” a las prácticas de los gobiernos y parlamentos (*La Razón*, 19 de julio de 1919, p. 1); lo que sea que signifiquen.

Dentro de ese marco, el Partido Constitucional —organización aliada del leguismo— no podía estar al margen y mediante su junta central directiva comenzó a sesionar todavía con la presencia de Andrés Avelino Cáceres. Así pues, los voceados también fueron figuras populares tales como: César Canevaro en Huancavelica, Augusto E. Bedoya en Junín, Pablo La Torre en el Cusco y Alejandro Vivanco en Madre de Dios; todos para ocupar el cargo de senador. Y para las distintas diputaciones: Marcial Pastor por Lambayeque, Severo San Martín por Moyobamba, José M. Rodríguez por Otuzco, Luis Felipe Paz

Soldán por Lima, Lizardo S. Ugarte por Huarochirí, entre otros (*El Tiempo*, 19 de julio de 1919, p. 1). Completaron el grupo para senadores los doctores Gregorio Mercado y ciudadano D. Luis Ulloa; para diputados regionales, entre los más conocidos estuvieron Guillermo E. Billinghurst, Carlos Barba, Carlos del Barzo, Glocerio Tassara, Erasmo Roca, Pedro Cisneros, J. Manuel Carreño y Reinaldo Aguirre.

Por otro lado, la Federación Obrera Regional Peruana y el Partido Socialista en días previos conformaron un acuerdo con el Partido Liberal, organización que hasta ese momento se mostró indiferente. Esta alianza mantuvo la crítica en cuanto al golpe, la forma y fondo de las nuevas elecciones, pero por ser ya ineludibles, reconsideraron su posición y decidieron contender por una cuota de representación en las senadurías, diputaciones nacionales y regionales por Lima; es decir, en todos los órganos que iban a estar en juego en la última semana de agosto (*La Prensa*, 23 de agosto de 1919, p. 7).

Esta posición reafirma que no existió una sola identidad obrera o no constituyeron una masa homogénea y que, sin necesariamente estar alineados con el nuevo régimen, sí consideraron imprescindible que los «obreros» tengan representaciones para que, primero, velen por solucionar los problemas y cumplir las demandas de la clase, y segundo, incitar cambios estructurales asimilando las doctrinas de los estados socialistas (*El Tiempo*, 11 de agosto de 1919, p. 7). Estos actos del habla de tendencia socialista evidencian lo paradójico de que, a pesar de los intentos de actores políticos conservadores por desacreditar el pensamiento, sus ideas fueron reconocidas dentro del debate nacional como parte de las transformaciones en popa de este contexto mundial. Sumado a que, como hemos descrito con anterioridad, el mismo Leguía utiliza preceptos de este lenguaje en sus discursos.

En algunas regiones de provincias, prematuramente, iniciaron con la proclamación de distintos candidatos como Reynaldo Saavedra en Iquitos, Luis Alberto Arguedas y David Samanez Ocampo del Partido Liberal a la senaduría y diputación en Abancay respectivamente, Ildauro Castro a la senaduría de Izcuchaca, Emilio Sayán y Palacios a la diputación en Chancay (*La Prensa*, 24 de julio de 1919, p. 6); Juan

Manuel Torres Balcázar a la senaduría por Lima (*El Tiempo*, 15 de julio de 1919, p. 1); el teniente coronel Armando Patiño por la diputación en representación de Ayacucho;⁵¹ Celso S. Abad y Guillermo Martínez a las diputaciones por Tayacaja y Pallasca respectivamente (*El Tiempo*, 25 de julio de 1919, p. 5); diputado por Chinchá, Guillermo Mármol; por Pisco, Roger Luján Ripoll; por Ica, J. Alfredo Picasso; senador por Ica, Artemio Arciniega (todos estos Leguístas) (*El Tiempo*, 26 de julio de 1919); entre otros. Todas proclamaciones y demás se publicaron en su gran mayoría en los diarios locales de la época.

A todas estas sensaciones descritas, en los últimos días se sumaron otras que terminaron por configurar el ambiente electoral. Por ejemplo, las movilizaciones por el abaratamiento de las subsistencias, problemas limítrofes con Chile, el movimiento universitario que por un momento dejó su agenda por el cambio estructural de la educación universitaria para reunirse en el local de la Federación Universitaria y nombrar un comité compuesto por Augusto Rodríguez Larraín, José Antonio Cáceres, Daniel Ruso y Manuel Checa para determinar una posición en cuando al plebiscito (*El Tiempo*, 19 de agosto de 1919, p. 3) y no dejemos de lado la incertidumbre que generó el tener que elegir 4 veces en un solo proceso. Incluso, en diversas ocasiones los escritos periodísticos hicieron notar una supuesta falta de preparación en la ciudadanía para enfrentarse a este desafío electoral vinculado al asunto del escaso tiempo que se le dio a la gente para asimilar tal situación. En fin, a pesar de todo, los días 24 y 25 de agosto llegaron. A continuación, veremos cómo se desarrollaron los comicios de esos días.

⁵¹ Un tema interesante es la conformación de la relación de Leguía con los militares. A propósito de ello, Armando Patiño Zamudio fue un teniente coronel que inició una rebelión en contra de José Pardo que fracasó. Para 1919, afirma Camacho Arango, el ejército peruano no modelaba una unidad compacta en los años anteriores al inicio de Oncenio. Leguía lo sabía, por lo que en las elecciones de 1919 trató de ganarse el apoyo de oficiales para la Patria Nueva, manteniendo, por ejemplo, la alianza con el Partido Constitucional. Sin embargo, también reclutó a viejos militantes como Patiño para asegurar un golpe seguro que no genere réplicas significativas, lo que al final consiguió (2016, pp. 107–108).

V.3.2 Los comicios del 24 y 25 de agosto de 1919 y los resultados electorales

Las descripciones de cómo se ejerció el voto los días 24 y 25 de agosto destacaron tres aspectos: 1) el entusiasmo de los electores, 2) la amplia libertad del sufragio y 3) la tranquilidad pública. Desmenuzaremos una por una estas cuestiones e inquiriremos sobre su veracidad.

Entusiasmo de los electores: esta cuestión podemos justificarla a partir de los testimonios periodísticos escritos que hablan de la presencia de grupos de simpatizantes que inauguraron caminatas con su candidato hacia las mesas receptoras y luego en el escrutinio, sobre todo, para aquellos que se asumían ganadores (*El Tiempo*, 25 de agosto de 1919, p. 1); y también en fotografías donde se observa gran cantidad personas (básicamente varones) abarrotados en las mesas receptoras de sufragio ubicadas en las distintas calles del Cercado (*La Crónica*, 26 de agosto de 1919, p. 1; *Variedades*, 30 de agosto de 1919, p. 719).

En el Centro de Lima, por ejemplo, luego de los escrutinios de la segunda fecha de elecciones los simpatizantes del candidato Javier Prado y Ugarteche se reunieron en la antigua Plaza Zela, recorrieron el Jirón de la Unión, pasaron por la imprenta del diario *El Tiempo* —principal difusor de las ideas de las políticas del nuevo régimen—, luego se dirigieron a la casa del mismo Javier Prado y por último a Palacio de Gobierno. En este lugar se pronunciaron una serie de discursos iniciado por el virtual diputado por Lima, Juan Manuel Torres Balcázar; le siguió Ernesto Devéscovi en nombre de los repatriados; continuaron el doctor Juan A. Portella —virtual senador—; Clemente Palma —virtual diputado nacional—; los candidatos regionales Castañeda y Julio A. Hernández y finalmente el mismo Augusto B. Leguía. A pesar del trajín, el recorrido siguió por el Jirón de la Unión para concluir en la casa de Juan Antonio Portella (*El Tiempo*, 25 de agosto de 1919, p. 1; 26 de agosto de 1919, p. 1;)

Al igual que este, los diarios de la época narraron distintos actos que protagonizaron los ciudadanos para algunos candidatos en los días de la elección. Sabemos que en 1919 no existía

restricciones para continuar con el proselitismo incluso durante el sufragio por lo que la algarabía tenía licencia desde tempranas horas, además, no existía algo como un *flash* a boca de urna, por lo que el actuar de los simpatizantes durante el escrutinio no fue muy diferente a las prácticas contemporáneas, sobre todo, luego de saberse ganador.

Amplia libertad del sufragio: Esto lo consideramos un recurso discursivo que tuvo el objetivo de desbaratar cualquier opinión que acusara al nuevo régimen de usar tretas para evitar que electores contrarios puedan ejercer su voto. Augusto Leguía, en un discurso que dio el 24 de agosto dijo que “el Gobierno ha cumplido su deber haciendo respetar la libertad de sufragios a que tienen derechos los buenos ciudadanos como vosotros y os ha permitido así elegir a los ciudadanos patriotas que os deben representar en el Congreso” (*El Tiempo*, 26 de agosto de 1919, p. 1). No obstante, por ejemplo, en *Ecos*, las elecciones fueron catalogadas como una “derrota para el señor Cornejo” dado que, según sus cuentas, solo votaron en Lima poco más de 300 personas (*La Prensa*, 26 de agosto de 1919, p. 3). Como se ve, seguimos en una época de posiciones antagónicas, por lo que, precisamente, convertir la idea de la ilegitimidad de las elecciones en una constante de la retórica implicaba para el leguismo reafirmar la «revolución democrática» que buscaron darle al nuevo régimen.

Sabemos que se conformó la asamblea donde se debatió los puntos de la propuesta plebiscitaria, pero vale la pena cuestionarnos sobre el cálculo de participación electoral. En ese sentido, a pesar de que algunos actores de la élite política y diarios se esforzaron en defender que el número de personas que votaron fue alto, como por ejemplo, Leguía, quien declaró muy contento que el cumplimiento de obligaciones ciudadanas ha “impuesto la evolución democrática en marcha” (*El Tiempo*, 26 de agosto de 1919, p. 1); y periódicos que incluso fueron un poco más allá incluso cuando dijeron que fueron las elecciones “más concurridas que recuerda la nación” (*La Crónica*, 26 de agosto de 1919, p. 2); el análisis de historiadores como Jorge Basadre indican que no fue así y que se vivió el típico ausentismo propio de

todos los procesos electorales: “Hubo mucha abstención de la ciudadanía para el segundo acto de votar en 1919, anomalía que —por cierto— era endémica en el Perú” (1980, pp. 107–108).

Tranquilidad pública: Tomando en cuenta los diversos testimonios, los días en los que se ejecutaron las elecciones se caracterizaron por un ambiente de tranquilidad. Planteado ello, si hacemos una comparación entre las noticias sobre hechos violentos en las elecciones de agosto con las presidenciales de mayo, podremos notar como en las primeras apenas sucedieron algunos hechos violentos. Ahora bien, además de resaltar esa característica habría que preguntarnos el porqué. Una de las razones, como se debe inducir, es que en los días previos no existieron posiciones radicalmente encontradas en todos los niveles de la comunidad política. Es decir, si bien convivieron discursos antagónicos sobre el carácter del proceso constituyente, nunca merecieron utilizar la violencia para prevalecer las distintas posiciones tal como sí solía presentarse en elecciones presidenciales y congresales.

Sin embargo, esto no quiere decir que los hechos de violencia hayan sido inexistentes. Aunque escasos a comparación de los meses previos, según la versión de las autoridades los que se presentaron fueron repelidos ágilmente. Un par de los más sonados sucedieron en el Callao y en Matucana. El primer ejemplo fue la típica gresca entre bandos de candidatos contrarios —uno liderado por el candidato Fernandini y el otro por Valcárcel— que coincidieron en la esquina de Adolfo King con el Jr. La Libertad. Al momento del cruce, injurias e insultos fueron lanzados, cuando de pronto se escuchó un disparo de revólver. La bala alcanzó a Eladio Bolaños, un simpatizante de Fernandini quien murió de camino al centro de salud “Casa de la salud” ubicado en Bellavista (*El Comercio*, 25 de agosto de 1919, p. 3; *La Crónica*, 25 de agosto de 1919, p. 3). En cuanto al otro hecho de violencia nos parece más relevante mencionarlo en la parte de lecciones aprendidas de las elecciones de 1919.

Ahora bien, en cuanto a los resultados electorales no hubo mucha incertidumbre en cuanto a quiénes iban a ser los ganadores de los distintos procesos electorales, para el mes de agosto se notaba la

prevalencia de las opiniones favorables a la aprobación de las reformas constitucionales, tanto que la contraposición no fue tal que estimule una disputa real de los votos que ponga en peligro el consentimiento. Más allá de las diferencias en los resultados que pudo haber en las circunscripciones fuera de Lima, como hemos desarrollado en este capítulo, la campaña a favor de las reformas constitucionales y demás procesos que le permitirían consolidar la transición política tuvo efectos casi inmediatos. Por otro lado, las candidaturas a las distintas senadurías y diputaciones en gran parte estuvieron copadas por leguístas y fuerzas que recientemente se habían convertido en sus aliados. La falta de candidatos opositores refleja no solo el predominio alcanzado por el leguismo, sino la situación de los partidos políticos: precaria como el Partido Civil y oportunista de otros que por aferrarse a su existencia aprovecharon el contexto para tantear si podían recibir un gajo en la distribución del poder que se gestionaba en esta culminación de la transición política. No había razón para que partidos como el Liberal se identifiquen o se apiaden con el fracaso del Partido Civil sumado a que las renovadas ideas de libertad democrática se acercaban relativamente al pensamiento y discurso que enarbolaban, así que el contexto invitaba para no mantenerse al margen. Asimismo, por más que la renuncia de los primeros ministros del nuevo régimen fue visto como un acto inmoral por oportunista o arribista, no pareció menguar las intenciones de votos. Por otro lado, el Partido Socialista, aunque con un poco más de presencia mediática, se mostró en contra, pero su posición abstencionista no generó una oposición real en las cuestiones electorales, no existía algo como la validación de votos en blanco o viciados.

Retomando el tema planteado en la parte final de la sección 5.3.1 sobre las relaciones con Chile a raíz del problema limítrofe, lo que podemos notar y reafirmar es el espíritu nacionalista que envolvió la “lucha” por las provincias consideradas “cautivas” en los comicios de agosto. Para enriquecer esa idea tomemos como referencia los comentarios que dio Alfredo L. Palacios sobre el comportamiento electoral de los peruanos. Recordemos que el político argentino visitó el Perú durante las semanas previas a la elección presidencial y permaneció en el país luego de la toma del poder de Leguía. Dijo, entre otras cosas,

que “en el Perú, sin distinción de clases sociales, tienen el deseo ferviente por reivindicar las provincias cautivas. Esa aspiración, ese ideal es la causa de la solidaridad que mantiene unido al pueblo y es a la vez el propulsor poderoso de su progreso material. Existe un espíritu nacional muy intenso que vincula a todos.” (*El Tiempo*, 3 de agosto de 1919, p. 2).

Otro aspecto a tener en cuenta en las fechas de la elección de la Asamblea Constituyente, Plebiscito y Congresos Nacionales es la dualidad de las mesas de sufragio, de larga tradición en las prácticas electorales en el Perú, que a pesar de lo común que era no dio lugar a denuncias graves tal como sí aparecieron en las elecciones de mayo. Eso también contribuyó a la reducción a la violencia, otra característica de los procesos electorales que mantenían la tradición de las elecciones decimonónicas. Sumado a ello, una de las pocas medidas rápidas que se dio en medio del proceso electoral fue la ampliación de mesas receptoras de sufragio en el Cercado de Lima. En un primer momento, las mesas dispuestas fueron 11 de las cuales pudieron abrirse 10, sin embargo, aunque se hubieran abierto toda la cantidad de mesas fueron insuficientes para cubrir la cantidad de electores, pero no necesariamente por su número, sino porque los electores estaban obligados a tomarse un tiempo más de lo normal para votar dado que eran 4 elecciones en 1.

Para finalizar esta parte, hay algunos puntos de la coyuntura que nos parece relevante mencionar. El primero de ellos es la libreta militar para ejercer el voto, el cual fue alabado por algunos medios pues facilitó y agilizó el proceso electoral (*La Crónica*, 26 de agosto de 1919, p. 2). Para estos mismos autores, estos beneficios debían ser objetivo de todo proceso electoral y el registro militar la base de la nueva reforma electoral elaborada por el nuevo Congreso. Un segundo punto fue el cambio del ente máximo en cuanto los resultados electorales que pasó de la Corte Suprema al Congreso, una decisión que causó reservas dado que el primero era un ente independiente que en supuesto garantizaba objetividad, y más bien, devolver ese poder al Congreso implicaba un retroceso dado que la mayoría de oportunidades la voluntad de este estaba sujeto a las mayorías parlamentarias.

En este último capítulo hemos explorado los eventos, discursos y comportamientos que caracterizaron la etapa de consolidación de la transición política. Al analizarlos, hemos obtenido una comprensión más profunda de la sociedad, los procesos electorales y la cultura política en este momento de transformación del régimen. Las páginas siguientes conducen a las conclusiones, donde sintetizaremos nuestros hallazgos, aportes y reflexionaremos sobre su relevancia.

CONCLUSIONES

I. Etapa de «derrumbamiento» o inicio de la crisis de la República Aristocrática

Propuesta de periodificación de la Transición Política de 1919. Etapas diferenciadas a partir de los eventos y expresiones observadas por los actores de la comunidad política en el periodo histórico bajo análisis que contribuye a explicar el paso de la «República Aristocrática» a la «Patria Nueva».

Contradicciones del auge económico y despertar político. El radical cambio del impacto económico que vino con el fin de la guerra reveló que el desarrollo económico había sido efímero y selectivo. La clase media resultó ser sumamente vulnerable. Este contexto propició movilizaciones que buscaron aliviar su situación, pero también marcó el inicio de la formación de actores de la comunidad política con pensamiento crítico hacia las bases del régimen y la élite dirigente de la República Aristocrática.

Irrupción de movilización y demandas sociales. En el periodo final de 1918, se desencadenaron manifestaciones de movilización social en respuesta a tres demandas decisivas: la «Jornada laboral de 8 horas», la necesidad del «Abaratamiento de las subsistencias» y la «Reforma Universitaria». Estas expresiones no solo reflejaron la movilidad social emergente, sino también los procesos de formación de una clase media/trabajadora urbana. Estos cambios se debieron, en gran parte, al inicial impacto económico de la Primera Guerra Mundial que fue positivo y el acceso progresivo de los servicios básicos, como la educación.

Inicio del ocaso de la República Aristocrática. La movilización social experimentada a finales de 1918 evidenció un gobierno y élite política desgastados, desorganizados y carentes de una visión prospectiva. Asimismo, no lograron percibir el auge económico previo como una oportunidad y no proporcionaron soluciones satisfactorias a los problemas socioeconómicos más allá de la aprobación de

algunas reformas puntuales. Estos hechos detonaron y exhibieron la crisis del régimen de la República Aristocrática, marcando así la coyuntura crítica y el inicio de la transición política.

II. **Etapas de la «Instauración» de la transición política**

Un intento fallido por restaurar la confianza política y desorganización de la élite política. En este contexto, las elecciones generales de mayo de 1919 se percibieron como la oportunidad para la élite política civilista y los partidos políticos de restaurar la confianza que había comenzado a debilitarse. La investigación señala que, durante la precampaña, para conseguir el objetivo, sus primeras estrategias no se enfocaron en la atención de demandas sociales, sino en la formación de coaliciones que abarcaran toda la oferta electoral para poder mantener las estructuras del régimen. Sin embargo, su propia desorganización e incapacidad para llegar a acuerdos impidieron que los primeros intentos de alianzas se consoliden.

La contienda electoral polarizada. El punto de inflexión que marca el fin de la precampaña y el inicio de la campaña electoral se produjo con la llegada de Augusto Bernardino Leguía y Salcedo en febrero de 1919. Desde el principio, Leguía no solo reveló sus aspiraciones por llegar a la presidencia del Perú, también se presentó como la oposición al civilismo, cuyo candidato fue el empresario Ántero Aspíllaga. El efecto fue que la campaña electoral se encaminó en una competencia principalmente entre aquellos dos candidatos.

La campaña electoral fue una «contracampaña» que dio lugar a una «democracia de rechazo». La investigación expone que este escenario dio lugar a un ambiente altamente polarizado, lo que a su vez condujo a lo que denominamos una «contracampaña electoral». Durante esta fase, las estrategias electorales experimentaron un cambio significativo. Más allá de ser una contienda por ganar o recuperar la confianza ciudadana —propia de la concepción tradicional de la democracia— la estrategia adoptó un carácter “contrario”, pero igualmente válido: el diseño de tácticas que generen rechazo hacia su rival. Este

fenómeno se suma a las expresiones que desencadenaron a la «crisis de la RA» y pone el sello para caracterizar al proceso político estudiado como una «democracia de rechazo».

La manipulación de la memoria y la historia fue la estrategia que definió la «contracampaña electoral». La investigación resalta que durante la «contracampaña electoral», la herramienta más significativa empleada fue la manipulación de la historia y la memoria a través de la creación de narrativas con el propósito de instaurar juicios que deslegitimen a sus contrincantes. Estos discursos fueron expuestos principalmente en los diarios de la época, los cuales ya estaban definiendo a qué bando se alineaban. Asimismo, este ambiente de crisis y polarización intensificó sensaciones de temor, ampliación de la incertidumbre y facilitó la reproducción de prácticas violentas entre los bandos leguístas y aspillaguistas que resultaron en pérdidas de vidas.

El rechazo y acción colectiva coexistieron con organizaciones políticas en la lucha por la continuidad o el cambio del régimen. No obstante, tal como la investigación sugiere, la implementación de las estrategias de rechazo coexistió con prácticas asociativas mediante la formación de clubes, juntas, asambleas, centros políticos y comités electorales. Estas organizaciones fueron promovidas principalmente por obreros, profesionales, comerciantes y estudiantes universitarios, quienes se involucraron en la articulación de eventos y publicidad proselitista ya sea por la permanencia del régimen o por la búsqueda de cambio político.

La estrategia comunicativa de Leguía consistió en la politización del espacio público y espectacularización de la política. El espacio público y las actividades proselitistas sirvieron para expresar discursos de autoidentificación como agentes de una nueva era. Además, politizó diversas actividades deportivas. Este enfoque demostró un hábil manejo de su imagen y, al mismo tiempo, subrayó su poder de carácter popular frente a sus contrincantes.

Búsqueda de posicionamiento de nuevos partidos políticos. La contracampaña electoral también revela la aparición, reivindicaciones y primeras iniciativas de grupos feministas y de los Partidos Socialista y Obrero. Actores que consolidaron procesos de masificación al finalizar el Oncenio de Leguía.

Se sintió que la contienda electoral era una disputa entre el control institucional y el voto popular. La investigación revela que los debates finales en torno a las elecciones generales se centraron en la confrontación de dos formas del ejercicio del poder. Por un lado, que la élite civilista tenía el dominio de la estructura y las normas que les favorecía en las elecciones y, por otro lado, Leguía quien contaba con arraigo popular. Sin embargo, consideramos que explicar la victoria de Leguía únicamente por la cuestión populista es insuficiente. La explicación dada por la investigación es más completa, ya que combina dicha idea con el reconocimiento de que, durante el proceso de transición política, se intensificó la crítica al régimen civilista. Asimismo, Leguía prevaleció en la disputa que protagonizó con Ántero Aspíllaga, por lo tanto, su candidatura se convirtió en la única opción viable dentro de la oferta política para la realización de los anhelos de cambio.

III. Etapa de «consolidación» de la transición política

En la narrativa del cambio la derrota del civilismo, el plebiscito y la reforma constitucional fueron percibidos como el inicio de una «revolución democrática». Sobre la etapa de consolidación de la transición política, la presente investigación observó que la narrativa que se conformó por parte de los vencedores es que el golpe de Estado, el cambio del Congreso (concebido como herencia del civilismo y por lo tanto oligárquico y sin representatividad), el Plebiscito y la reforma de la Constitución no solo representó una transformación con respecto a la derrota del civilismo, sino como el inicio de una «revolución democrática» acorde al contexto internacional. Según lo analizado, consideramos que la importancia del mecanismo plebiscitario radicó en el espíritu de la posibilidad de la aprobación o no de

los ciudadanos sobre distintos asuntos políticos donde se incluye lo constitucional, aspecto que evoca al caso presentado. Espíritu necesario defender hasta nuestros días.

«La Patria Nueva», expresada en el cierre del Congreso y el proceso constituyente, es el significativo peruano de los significados propios de la reforma mundial. El discurso de la «Patria Nueva» no fue un lenguaje horizontal, por el contrario, las constantes de su retórica configuraron un lenguaje relativamente híbrido en el que convivieron preceptos marxistas, democrático liberal y por momentos hasta anarquistas. Este dependió sustancialmente de a quiénes se estaba dirigiendo al momento de hablar. En ese sentido, por las condiciones generadas en el proceso constituyente, la Patria Nueva fue la etiqueta derivada del proceso de abstracción de elementos constantes del lenguaje político y del pensamiento político de la época. Además, si bien en el Perú diversos frentes políticos recogieron el discurso la «libertad» como parte del ideal democrático, fue el leguismo quien se encontró en la mejor posición para usarlo con más potestad.

Los electores expresaron cierto nivel de autonomía al respaldar las reformas en sintonía con las nuevas configuraciones políticas globales. Sin embargo, ello no quiere decir que los interlocutores hayan sido agentes pasivos que se limitaron a recibir mensajes de la élite política victoriosa. La sensación de ruptura y las actividades a favor de las reformas no deben ser interpretadas como propias de sujetos manipulados por la nueva élite política, sino como una forma legítima de concretar las exigencias que conformaban su identidad y acciones resultantes de una evaluación de la coyuntura. Esto es que, al igual que los locutores, la sociedad peruana con capacidad de voto tampoco pudo alejarse del contexto de cambios que se imponía con nuevas configuraciones políticas a nivel mundial. Por ello, la ciudadanía expresó su proceso de abstracción avalando las propuestas de Leguía.

La debilidad de las oposiciones y el colapso del civilismo consolidaron el discurso del proceso constituyente como una renovación estructural del Perú y la hegemonía leguista. A pesar de la

existencia de interesantes lenguajes que cuestionaron el proceso constituyente, ninguno tuvo la suficiente fuerza para considerarlos un peligro para la arremetida leguista y otros casos optaron por incluirse en dicho proceso. Más bien, la poca legitimidad de estos sumados al colapso tan frenético del civilismo, fue un símil adecuado para asumir al contexto de 1919 del Perú como una renovación de su estructura. Por otro lado, los diversos pliegos o demandas obtenidos en este mismo periodo fue un aliciente a la comunidad política para fortalecer esa idea de nueva patria. Así pues, la victoria —es decir la colocación de simpatizantes a la causa leguista y la aprobación de las reformas— implicó un robustecimiento del discurso y de los principios expresados a lo largo de este momento constituyente.

La promulgación de la nueva constitución simbolizó la consolidación del ideal democrático materializando las aspiraciones sociales. La investigación destaca que la promoción de la nueva constitución no se limitó a una modificación aislada de los reglamentos o de un simple ajuste en la configuración del poder dentro de las estructuras del gobierno y más bien predominó el elemento «democrático» que resonó especialmente en los sectores sociales marginados por el sistema representativo civilista. El ideal democrático caló profundamente a las numerosas movilizaciones sociales que buscaron encontrar un espacio en los debates de la coyuntura crítica. En ese sentido, lo que fue considerado como un deseo, ahora se mostró como algo real, que el Perú ingresaba “en un nuevo orden de cosas, que por fin ha entrado en la era de la democracia”, “la culminación feliz de la revolución” y en fotos se decretaba que con los resultados reformistas favorables “se ha puesto la primera piedra para levantar la «Patria Nueva»”.

Recomendamos ampliar el análisis hacia expresiones y fuentes regionales para una interpretación más integral del proceso de transición política. Esto permitiría en no centrarnos en las manifestaciones de la clase trabajadora urbana tal como sucede en la presente investigación. Más bien, lo ideal es integrar las sensaciones, discursos y repertorios distintos o divergentes.

La transición política de 1919 fue una incursión democratizadora que, pese a sus limitaciones, establece aportes para el análisis de los procesos electorales y la participación ciudadana. En virtud de todo lo expuesto, llegamos a la conclusión de que la transición política de 1919 no satisface plenamente las características que debería poseer un proceso de democratización; principalmente por la condición de marginalidad que mantuvo la gran mayoría de la comunidad política. No obstante, a través de las reinterpretaciones y descubrimientos presentados en la presente investigación, consideramos que es pertinente calificarla como una incursión democratizadora que merece un análisis continuo para seguir contribuyendo al entendimiento de los procesos electorales políticos del pasado y la participación ciudadana.

FUENTES Y REFERENCIAS

Fuentes consultadas:

1. Periódicos y Revistas

Biblioteca Nacional del Perú (BNP)

- *Variedades* (Lima, 1919)
- *El Comercio* (Lima, 1919)
- *La Prensa* (Lima, 1919)

Archivo Histórico Domingo Angulo - UNMSM

- *Actualidad* (Lima, 1919)
- *La Ley* (Lima, 1919)
- *La Crónica* (Lima, 1919)
- *La Prensa* (Lima, 1919)
- *La Razón* (Lima, 1919)
- *El Tiempo* (Lima, 1919)
- *El Comercio* (Lima, 1919)

Repositorio digital British Library

- *Los Andes* (Cajamarca, 1919)

Enlace: <https://eap.bl.uk/archive-file/EAP498-1-32-6>

- *El Diablo Predicador* (Lambayeque, 1919)

Enlace: <https://eap.bl.uk/archive-file/EAP498-2-17-1>

2. Legislación

Repositorio digital de Biblioteca del Congreso de la República “César Vallejo” y Archivo Digital de la Legislación del Perú

- Diario de Debates de la Cámara de Senadores de 1896.

Enlace: <https://www.congreso.gob.pe/biblioteca/diariodebates/cs/1896/septiembre>

- Ley de Elecciones del 20 de noviembre de 1896.

Enlace: <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1896112.pdf>

- Constitución Política de 1860

Enlace:

https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/constituciones_ordenado/CONSTIT_1860/Constitucion1860_TEXTO.pdf

Repositorio de información legal “Justia”

- Ley N.º 2108, *Ley de Elecciones Políticas de 1915*.

<https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/2108-feb-4-1915.pdf>

- Ley N.º 4002, *Autorizando al Poder Ejecutivo para poner término al conflicto producido en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*.

Enlace: <https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/4002-oct-13-1919.pdf>

Referencias:

Acemoglu, D., & Robinson, J. A. (2021). *Por qué fracasan los países: Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Ariel.

Aguilera de Prat, C. (1999). Las transiciones políticas. En M. Caminal (Ed.), *Manual de Ciencias Políticas* (pp. 541–558). Tecnos.

- Alba, C. (1987). Proceso y cambio político. En R. Cotarelo & J. L. Paniagua (Eds.), *Introducción a la Ciencia Política*. UNED.
- Alba, V. (1968). *Politics and the labor movement in Latin America*. Stanford University Press.
- Alcántara, M. (1992). Las transiciones a la democracia en España, América Latina y Europa Oriental: elementos de aproximación a un estudio comparativo. *Revista Del Centro de Estudios Constitucionales*, (11), 9–42. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1051074>
- Aljovín, C. (2005). Sufragio y participación política: Perú 1808-1896. En C. Aljovín & S. López (Eds.), *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo* (pp. 19–74). Instituto de Estudios Peruanos.
- Almond, G. (1956). Comparative Political Systems. *The Journal of Politics*, 18(3), 391–409. <https://doi.org/https://doi.org/10.2307/2127255>
- Almond, G. (1988). El estudio de la cultura política. *Revista de Ciencia Política*, X(2), 77–89. <http://www.revistacienciapolitica.cl/index.php/rcp/article/view/1108>
- Almond, G. (1995). El estudio de la cultura política. *Estudios Políticos*, (7), 159–179.
- Almond, G., Flanagan, S., & Mundt, R. (1973). *Choice, and Change: Historical Studies of Political Development*. Little, Brown and Co. <https://archive.org/details/crisischoicchan00almo/page/n5/mode/2up>
- Almond, G., & Powell, B. (1978). *Política comparada: una concepción evolutiva*. Paidós.
- Almond, G., & Verba, S. (2007). La cultura política. En A. Batlle (Ed.), *Diez textos básicos de Ciencia Política* (3rd ed.), pp. 171–201. Ariel.
- Ames, M. (2009). *El Oncenio de Leguía a través de sus elementos básicos (1919-1930)* [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos].

https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/2138/Ames_zm.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Aristóteles. (1988). *Política*. GREDOS.

Arrambide, V. (2020). Conceptos e ideas sobre las clases medias peruanas. *Nueva Sociedad*, (285), 97–107.

<https://search.proquest.com/openview/2d8c61b4febe3b8fa7db90c8ffac723/1?pq-origsite=gscholar&cbl=27984>

Bachekard, G. (1993). *La formación del espíritu científico*. Siglo XXI.

Bailyn, B. (1970). *The origins en America politics*. Vintage Books.

Baker, K. (2006). El concepto de cultura política en la reciente historiografía sobre la Revolución Francesa.

Ayer, 2(62), 89–110. www.jstor.org/stable/41324973

Basadre, J. (1980). *Elecciones y centralismo en el Perú: apuntes para un esquema histórico*. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

Basadre, J. (1992). *Perú: problema y posibilidad y otros ensayos*. Biblioteca Ayacucho.

https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=HPXs97xP_iUC&oi=fnd&pg=PR9&dq=peru+problema+y+posibilidad&ots=uywBNCCjyl&sig=w0m3brlSRAnEeQfPwYvdLAvXigU#v=onepage&q=peru%20problema%20y%20posibilidad&f=false

Basadre, J. (2014). *Historia de la República del Perú, 1822-1993. Tomo XI, XIII*. Producciones Cantabria S.A.C.

Ben David, L. (2018). Modernización y colonialismo en la “Patria Nueva”: La perspectiva de los delincuentes indígenas “semi-civilizados.” En P. Drinot (Ed.), *La Patria Nueva: Economía, sociedad y cultura en el Perú 1919-1930* (pp. 115–138). The University of North Carolina Press.

Blancas, C. (2004). El referéndum en la Constitución Peruana. *Elecciones*, 3(3), 193–221.

<https://doi.org/10.53557/Elecciones.2004.v3n3.08>

Blanchard, P. (1982). *The origins of the Peruvian labor movement, 1883-1919*. University of Pittsburgh Press.

<https://digital.library.pitt.edu/islandora/object/pitt%3A31735057893400/viewer#page/1/mode/2up>

p

Bobbio, N. (2001). *La teoría de las formas de gobierno* (2da ed.). FCE.

Bourricaud, F. (2017). *Poder y sociedad en el Perú* (3ra ed.). Instituto de Estudios Peruanos.

Burga, M., & Flores Galindo, A. (1991). *Apogeo y crisis de la República Aristocrática* (5ta ed.). Rickhay Perú.

Cabrera, M. Á. (2010). La investigación histórica y el concepto de cultura política. En M. Pérez Ledesma & M. Sierra (Eds.), *Culturas políticas: teoría e historia* (pp. 19–85). Institución “Fernando el Católico”.

Camacho Arango, C. (2016). Relaciones entre civiles y militares durante el Oncenio de Augusto Leguía (Perú, 1919-1930). *Historia Crítica*, 1(60), 103–122.

<https://doi.org/https://doi.org/10.7440/histcrit60.2016.06>

Casalino, C. (Ed.). (2019a). *El padrón electoral en el Perú. Hitos, tecnologías e itinerarios 1812-2019*. RENIEC.

Casalino, C. (2019b). Más allá de conservadores y liberales. *Quehacer*, (4), <http://revistaquehacer.pe/n4#mas-alla-de-conservadores-y-liberales>

Casalino, C., Rivas, J. C., & Toche, C. (2018). La Reforma Universitaria y el movimiento universitario en el Perú de 1919. Análisis de sus dimensiones institucionales, sociales y políticas. *ESTUDIOS: Revista Del Centro de Estudios Avanzados*, (40), 33–55. <https://doi.org/10.31050/re.v0i40.20950>

Ccahuana, J. (2014). *“Según la capacidad intelectual de cada uno”: élites, estado y educación indígena a inicios del siglo XX* [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/5126>

- Ccasani, M. (2019). El Padrón Electoral desde el debate en la ley de elecciones de 1896 hasta las elecciones presidenciales de 1899. En C. Casalino (Ed.), *El Padrón Electoral en el Perú. Hitos, tecnologías e itinerarios. 1812-2019*. RENIEC.
- Chamané, R. (2020). *La utopía de la democracia. Historia del sufragio en el Perú (1808-1933). De las constituciones de Bayona y Cádiz al origen del Jurado Nacional de Elecciones*. Jurado Nacional de Elecciones.
- Chiaramonti, G. (1995). Andes o nación: la reforma electoral de 1896 en el Perú. En Annino, A. (Coord.). *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. pp. 315-346. Fondo de Cultura Económica.
- Chiaramonti, G. (2021). *Ciudadanía y representación en el Perú (1808-1860). Los itinerarios de la soberanía* (2da ed.). Jurado Nacional de Elecciones & Universidad Nacional de Mayor de San Marcos.
- Chuaqui, T. (2000). La ética política de Maquiavelo: gloria, poder y los usos del mal. *Estudios Públicos*, 79, 403–435. <https://biblat.unam.mx/hevila/EstudiospublicosSantiago/2000/no79/10.pdf>
- Collier, D., & Levitsky, S. (1998). Democracia con adjetivos: innovación conceptual en la investigación comparativa. *Ágora: Cuadernos de Estudios Políticos*, 4(8), 99–122. <https://spcunr.files.wordpress.com/2012/09/u1-coller-y-levitsky.pdf>
- Contreras, C. (1994). *Sobre los orígenes de la explosión demográfica en el Perú: 1876-1940. Documento de Trabajo n.º 61*. Instituto de Estudios Peruanos. <http://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/916>
- Contreras, C., & Cueto, M. (2007). *Historia del Perú contemporáneo. Desde las luchas de la Independencia hasta el presente* (4ta ed.). Instituto de Estudios Peruanos.
- Cotler, J. (2005). *Clases, Estado y Nación en el Perú* (5ta Ed.). Instituto de Estudios Peruanos.
- Crabtree, J. (1997). Populismo y neopopulismo: la experiencia peruana. *Apuntes: Revista de Ciencias Sociales*,

(40), 97–109. <https://doi.org/https://doi.org/10.21678/apuntes.40.457>

Cruz Tolarovic, J. (2003). La cuestión de las Democracias Populares. Una reconsideración de la experiencia de los países de Europa del Este antes de la implantación del Sistema Soviético. Checoslovaquia, 1945-1952. En J. Sgrazutti & G. Aguila (Eds.), *Europa del Este y la Unión Soviética en el siglo XX: Del "socialismo real" al poscomunismo* (pp. 13–28). Homo Sapiens.

Departament of International Economic and Social Affairs. (1989). *World Economics Survey 1989*. United Nations Publications. <https://www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/PDFs/WESS/1989wes.pdf>

Derrida, J. (1978). *De la gramatología*. Siglo XX.

Deustua, J. (2011). Guano, salitre, minería y petróleo en la economía peruana, 1820-1930. En C. Contreras (Ed.), *Compendio de Historia Económica del Perú IV: Economía de la primera centuria independiente*. Banco Central de Reserva - Instituto de Estudios Peruanos.

Drinot, P. (2024). *Los años de Leguía (1919-1930)*. Instituto de Estudios Peruanos.

Duverger, M. (1963). Introducción a una sociología de los regímenes políticos. En G. Gurvitch (Ed.), *Tratado de sociología, Tomo 2* (pp. 25–52). Editorial Kapelusz.

Eckstein, H. (1971). *The Evaluation of Political Performance*. Sage Publications.

Elton, M. (1989). Rousseau y la fundamentación moral del contrato social. *Estudios Públicos*, (36), 273–308. <https://estudiospublicos.cl/index.php/cep/article/view/1516>

Espinoza, J. (2013). *Estereotipos de género y proyecto modernizador en la república aristocrática: el caso de la revista Variedades (Lima, 1908-1919)* [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/4810>

- Eufracio Jaramillo, J. (2017). La cultura y la política en la cultura política. *Nueva Antropología*, XXX(86), 101–119. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15954569006>
- Ferro, M. (1983). *La Gran Guerra (1914-1918)*. Hyspamerica.
- Feyerabend, P. (2010). *Tratado contra el método: esquema de una teoría anarquista del conocimiento*. Tecnos.
- Garfias, M. (2009). *La Formación de la universidad moderna en el Perú: San Marcos, 1850-1919* [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/2136>
- Gasiorowski, M. (1996). An Overview of the Political Regime Change Dataset. *Comparative Political Studies*, 29(4), 469–483. <https://doi.org/https://doi.org/10.1177/0010414096029004004>
- Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. Gedisa.
- Giesecke, M. (2015). *Política educativa y ruralidad en el Perú: 1900 a 1930. Tomo I – II* [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/4607>
- Gilbert, M. (2004). *La Primera Guerra Mundial*. La Esfera de los Libros.
- Glyn, A., Hughes, A., Lipietz, A., & Singh, A. (1992). The Rise and Fall of the Golden Age. En S. A. Marglin & J. B. Schor (Eds.), *The Golden Age of Capitalism: Reinterpreting the Postwar Experience*. Clarendon Press Oxford. <https://www.wider.unu.edu/sites/default/files/WP43.pdf>
- Gómez, C. (2010). *La Estética axiológica de Alejandro Deustua* [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/2911%0A>
- Gonzáles Prada, M. (2019). *El intelectual i el obrero*. Programa Educación Básica Para Todos. <https://www.casadelaliteratura.gob.pe/wp->

[content/uploads/2019/11/EL_INTELECTUAL_Y_EL_OBRERO.pdf](content/uploads/2019/11/EL_INTELECTUAL_Y_EL_OBRERO.pdf)

González, S. (1994). Los procesos de cambio político. En M. Pastor (Ed.), *Fundamentos de Ciencias Políticas* (pp. 231–268). McGraw-Hill/Interamericana de España.

Guerra, F.-X. (1992). *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Mapfre.
<https://documentacion.fundacionmapfre.org/documentacion/publico/es/bib/150476.do>

Hennis, W. (1981). La ‘nueva ciencia política’ de Tocqueville. *Revista de Estudios Políticos*, (22), 7–38.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/26666.pdf>

Hilb, C. (2000). Maquiavelo, la república y la ‘virtú.’ En T. Vergany (Ed.), *Fortuna y Virtud en la República Democrática. Ensayos sobre Maquiavelo* (pp. 127–147). Gráficas y Servicios.
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/maquiavelo/hilb.pdf>

Hobsbawm, E. (2011). *Historia del siglo XX* (6ta ed.). Crítica.

Homero. (1979). *La Odisea*. EDAF.

Hunt, L. (2008). *Política, cultura y clase durante la Revolución Francesa*. Universidad Nacional de Córdoba.

Huntington, S. P. (1971). The change to change: Modernization, development, and politics. *Comparative Politics*, 3(3), 283–322. <https://doi.org/https://doi.org/10.2307/421470>

Iggers, G. (1998). *La ciencia histórica en el siglo XX: las tendencias actuales: una visión panorámica y crítica del debate internacional*. Labor.

Iggers, G. (2012). *La historiografía del siglo XX. Desde la objetividad científica al desafío posmoderno*. Fondo de Cultura Económica.

Iglesias, M., Aramberri, J., & Zúñiga, L. (2001). *Los orígenes de la teoría sociológica*. AKAL.

Inurritegui, R. (2018). *Teatro obrero anarcosindicalista en la Lima de 1911-1926: el cuadro artístico de Vitarte*

[Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú].

<http://hdl.handle.net/20.500.12404/9962%0A>

Jacobsen, N., & Aljovín, C. (2007). En pocas y en muchas palabras: una perspectiva pragmática de las culturas políticas, en especial para la historia moderna de los Andes. En N. Jacobsen & C. Aljovín (Eds.), *Cultura Política en los Andes (1750-1950)* (pp. 13–40). Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Jelin, E. (2011). *Los trabajos de la memoria*. Instituto de Estudios Peruanos.

Klarén, P. (1976). *Formación de las haciendas azucareras y el APRA* (2da ed.). Instituto de Estudios Peruanos.

Klarén, P. (2004). *Nación y sociedad en la historia del Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.

Laclau, E. (2006). *La razón populista*. FCE.

Landi, O. (1987). La trama cultural de la política. En N. Lechner (Ed.), *Cultura política y democratización* (pp. 39–64). CLACSO. <http://flacsochile.org/biblioteca/pub/publicos/1987/libro/000115.pdf>

Laurent, P. (2009). El asesinato de la mal llamada “República Aristocrática.” *Revista de Economía y Derecho*, 6(21), 47–59. <https://revistas.upc.edu.pe/index.php/economia/article/view/301>

Lechner, N. (Ed.). (1987). *Cultura política y democratización*. CLACSO. <http://flacsochile.org/biblioteca/pub/publicos/1987/libro/000115.pdf>

Lévano, C. (2019). *Las ocho horas. La historia real de una conquista exclusivamente obrera*. SINCO.

Llosa, A. (2016). *Julio Málaga Grenet y la renovación de la caricatura en el Perú en la época de Leguía: 1904-1909* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/7214>

López, S. (1978). El Estado oligárquico en el Perú: un ensayo de interpretación. *Revista Mexicana de Sociología*, 40(3), 991–1007. <https://doi.org/10.2307/3539674>

- López, S. (1997). *Ciudadanos reales e imaginarios: concepciones, desarrollo y mapa de la ciudadanía en el Perú*. Instituto de Diálogo y Propuestas.
- López, S. (2016). Los procesos electorales del siglo XX. En J. Aragón (Ed.), *Participación, competencia y representación política: contribuciones para el debate* (pp. 81–110). Jurado Nacional de Elecciones.
- López Vega, A. (2014). *1914: El año que cambió la historia*. TAURUS.
- Luna, O. (2005). *La Caricatura política en el Perú: Julio Málaga Grenet, Francisco González Gamarra y Jorge Vinatea Reinoso* [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos].
<https://hdl.handle.net/20.500.12672/2360>
- Málaga, X. (2014). *La educación racializada: políticas educativas para indígenas a inicios del Siglo XX. El caso de Puno* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú].
<http://hdl.handle.net/20.500.12404/5716>
- Manin, B. (2008). *Los principios del gobierno representativo*. Alianza Editorial.
- Mannarelli, M. E. (1982). *Jorge Basadre: su obra y la “República Aristocrática.”* [Tesis de Bachiller no publicada], Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Maquiavelo, N. (2004). *El príncipe: comentado por Napoleón Bonaparte*. Mestas.
- Maquiavelo, N. (2015). *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Alianza Editorial.
- Margarucci, I. (2019). Apuntes sobre el movimiento anarquista en Perú y Bolivia, 1880-1930. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/doi.org/10.4000/nuevomundo.77382>
- Marglin, S. A., & Schor, J. B. (Eds.). (1992). *Golden Age of Capitalism: Reinterpreting The Postwar Experience*. Clarendon Press Oxford. <https://global.oup.com/academic/product/the-golden-age-of-capitalism-9780198287414?cc=fi&lang=en&>

- Marván Laborde, I. (2017). *Cómo hicieron la Constitución de 1917* (2da ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Mc Evoy, C. (1997). *La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919)*. PUCP.
- McEvoy, C. (2000). De plumas, impurezas historiográficas y democracias bastardas: a propósito de una reseña. *Histórica*, 24(1), 138–195.
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/historica/article/view/8585>
- Millones, I. (2004). Los caceristas de la República Aristocrática: composición social, intereses y principios del Partido Constitucional (1895-1919). *Histórica*, 28(2), 137–172.
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/historica/article/view/4>
- Mitchell, W. (1962). *The American Polity. A social and cultural Interpretation*. Free Press.
- Montesquieu, B. de. (2019). *Consideraciones sobre las causas de la Grandeza y la Decandencia de los Romanos*. Tecnos.
- Moore, M. (2018). Los nuevos descontentos del Perú: José Carlos Mariátegui y la política y poética de cambio. En P. Drinot (Ed.), *La Patria Nueva: Economía, sociedad y cultura en el Perú 1919-1930* (pp. 235–273). The University of North Carolina Press.
- Morán, M. L. (2010). Cultura y política: nuevas tendencias en los análisis sociopolíticos. En M. Pérez Ledesma & M. Sierra (Eds.), *Culturas políticas: teoría e historia*. Institución “Fernando el Católico.”
- Morlino, L. (1985). *Cómo cambian los regímenes políticos*. Centro de Estudios Constitucionales.
- Nugent, G. (2003). Clase media. De la mano invisible a la clase invisible. En J. Gamero & M. Zeballos (Eds.), *Perú Hoy. La clase media ¿existe?* DESCO.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/peru/desco/peruhoy04.pdf>

- Núñez, H. (2008). *Presencia protestante en el altiplano peruano. Puno, 1898-1915. El caso de los Adventistas del Séptimo Día: actores y conflictos* [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/3113>
- O'Donnell, G., & Schmitter, P. C. (1988). *Transiciones desde un gobierno autoritario: Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Editorial Paidós.
- Ott, J. (2019). Tax Preference As White Privilege in the United States, 1921–1965. *Capitalism: A Journal of History and Economics*, 1(1), 92–165. <https://doi.org/10.1353/cap.2019.0007>
- Pachas, S. (2008). *Las artistas plásticas de Lima: 1891-1918* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/173>
- Pacheco, J. J. (2016). *Parque de la Exposición: El jardín de Lima*. Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Pactet, P. (2002). *Institutions politiques, Droit constitutionnel*. Armand Colin.
- Palti, E. (1996). Metahistoria de Hayden White y las aporías del «giro lingüístico». *Isegoría*, (13), 194–203. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=149424>
- Palti, E. (2005). De la historia de las “ideas” a la historia de los “lenguajes políticos” - Las escuelas recientes de análisis conceptual. El panorama latinoamericano. *Anales Neva Época*, 7–8, 63–81. https://gupea.ub.gu.se/bitstream/2077/3275/1/anales_7-8_palti.pdf
- Panfichi, A., Vila, G., & Chávez, N. (2018). *El otro partido: la disputa por el gobierno del fútbol peruano*. PUCP.
- Pardo, J. (1918). *Mensaje del presidente constitucional del Perú, José Pardo y Barreda, al Congreso Nacional, el 28 de Julio de 1918*. Congreso del Perú. https://www.congreso.gob.pe/Docs/participacion/museo/congreso/files/mensajes/1901-1920/files/mensaje_1918.pdf

- Pareja, P. (1978). *Anarquismo sindicalismo en el Perú*. Rikchay Perú.
- Parker, D. (1997). Discursos, identidades y la invención histórica de la clase media peruana. *Debates En Sociología*, 22, 99–112.
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/6964>
- Pease, H., & Romero, G. (2013). *La política en el Perú del siglo XX*. PUCP.
- Peralta, V. (2001). Un científico en la política peruana. Mariano H. Cornejo, la república aristocrática y la patria nueva, 1895-1920. *Revista Complutense de Historia de América*, (27), 163–189.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=210517>
- Peralta, V. (2005). Los vicios del voto: el proceso electoral en el Perú, 1895-1929. En C. Aljovín & S. López (Eds.), *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo* (pp. 95–107). Instituto de Estudios Peruanos.
- Pérez, C. (2010). *Liberalismo criollo: Ricardo Palma, ideología y política: 1848-1919* [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/3156%0A>
- Pettit, P. (1999). *Republicanism: una teoría sobre la libertad y el gobierno*. Paidós.
- Piketty, T. (2014). *El capital del siglo XXI*. FCE.
- Pineda, J. de D. (1999). Estudio introductorio. En G. Almond (Ed.), *Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las ciencias políticas* (pp. 7–10). Fondo de Cultura Económica.
- Platón. (2000). *La República* (A. Robledo (Ed.)). UNAM.
- Pocock, J. G. (2008). *El momento maquiavélico: el pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*. Tecnos.
- Pocock, J. G. (2011). *Pensamiento político e historia: ensayos sobre teoría y método*. AKAL.

- Portocarrero, R., & Castro, A. (1996). *Entre la República Aristocrática y la Patria Nueva*. SUR Casa de Estudios del Socialismo - Derrama Magisterial.
- Prado, J. del. (2014). Consecuencias de la Primera Guerra Mundial en el Perú. En F. Novak & J. Ortiz (Eds.), *El Perú y la Primera Guerra Mundial* (pp. 195–218). PUCP.
- Quijano, A. (1985). *Imperialismo clases sociales y Estado en el Peru: 1890-1930; el Perú en la crisis de los años 30*. Mosca Azul.
- Quiroz, A. W. (1988). Financial Leadership and the Formation of Peruvian Elite Groups, 1884-1930. *Journal of Latin American Studies*, 20(1), 49–81. <https://doi.org/10.1017/S0022216X00002480>
- Ragas, J. (2003). *Ciudadanía, cultura política y representación en el Perú: La campaña electoral de 1850* [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/5828>
- Ragas, J. (2005). Las urnas temibles. Elecciones, miedo y control en el Perú republicano 1810-1931. En C. Rosas Lauro (Ed.), *El miedo en el Perú. Siglos XVI al XX*. Pontificia Universidad Católica del Perú - Sistema de Impresión de Actas Interestatales.
- Raúl, V. (2016). *Popularidad literaria y literatura popular: escritores, mercado y modernidad criolla a través de la prensa peruana a inicios del siglo XX* [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/4794%0A>
- Regalado, L. (2010). *Historiografía occidental. Un tránsito por los predios de Clío*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Relucé, G. E. (2006). La pascua roja. El primero de mayo de 1905 y los textos de la profanación. *Investigaciones Sociales*, 10(17), 413–433. <https://doi.org/https://doi.org/10.15381/is.v10i17.7074>

- Rémons, R. (1978). Prólogo. En A. de Tocqueville (Ed.), *Igualdad social y libertad política*. E.M.E.S.A.
- Rénique, J. L., & Deustua, J. (1984). *Intelectuales, indigenismo y descentralismo en el Perú 1897-1931*. Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.
- Riggs, F. (1970). The comparison of whole political systems. En R. T. Holt & J. E. Turner (Eds.), *The Methodology of Comparative Research*. The Free Press.
- Rivas, J. C. (2016, March 26). Interpretaciones historiográficas de la Reforma Universitaria en América Latina y el Perú. *Grupo de Trabajo Historia Del Siglo XX. Blog de Divulgación Científica de Historia Peruana y Latinoamericana*. <https://grupodetrabajohistoriasiglo20.blogspot.com/2016/03/interpretaciones-historiograficas-de-la.html>
- Rivera, R. (2018). *El nuevo concepto de sociedad del 900. La obra gráfica de Pedro Challe entre 1904 y 1930* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/7731%0A>
- Rivera, V. (2012). *Tradicionistas y maurrasianos: José de la Riva-Agüero (1904-1919)* [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/3254%0A>
- Rodríguez, A. (2017). Reflexiones sobre el concepto cultura política y la investigación histórica de la democracia en América Latina. *Historia y MEMORIA*, 14, 205–247. <https://doi.org/https://doi.org/10.19053/20275137.n14.2017.5820>
- Rosanvallon, P. (2011). *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Manantial.
- Rousseau, J.-J. (2015). *El contrato social*. Mestas.
- Ruiz Zevallos, A. (2001). *Las multitudes, las subsistencias y el trabajo. Lima 1890-1920*. PUCP.
- Ruiz Zevallos, A. (2011). *Movilización sin revolución: el Perú en tiempos de la revolución mexicana*. Instituto

de Estudios Peruanos.

Sabine, G. (1994). *Historia de la teoría política*. FCE.

Saíenz, L. (2014). *Tocqueville: La sociedad civil y la democracia* [Universitat Autònoma de Barcelona].
<https://ddd.uab.cat/record/129000>

Saravia, J. I. (2015). Populistas y populismos en el Perú. Una aproximación bibliográfica. *Desde El Sur*, 7(2), 317–332.

Saravia, J. I. (2017). *¿De qué hablamos cuando hablamos de populismos? Populismos y populistas en el Perú. Siglos XIX-XX*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Schmitt, C. (2014). *El concepto de lo político*. Alianza Editorial.

Smith, Peter H. (1975). *Political development: A general theory and a Latin American case study*. En *Hispanic American Historical Review* 55(3). 595-598. <https://doi.org/10.1215/00182168-55.3.595>

Schneider, C., & Avenburg, K. (2015). Cultura política: un concepto atravesado por dos enfoques. *POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 20(1), 109–131.
<https://www.redalyc.org/pdf/522/52239303005.pdf>

Segura, J. (2019). Los procesos electorales de 1919 en el inicio del Oncenio. En C. Casalino (Ed.), *El Padrón Electoral en el Perú. Hitos, tecnologías e itinerarios. 1812-2019* (pp. 85–107). RENIEC.

Seminario, A. (2012). *La caricatura política como fuente documental*. Jurado Nacional de Elecciones.

Shain, Y., Linz, J. J., & Berat, L. (1995). *Between States: Interim Governments in Democratic Transitions*. Cambridge University Press
https://books.google.com.pe/books/about/Between_States.html?id=uy2GQmasDg4C&redir_esc=y

Shils, E. (1960). Political development in the new states. *Comparative Studies in Society and History*, 2(3),

265–292. <https://doi.org/doi:10.1017/S0010417500000724>

Skinner, Q. (1985). *Los fundamentos del pensamiento político moderno. Tomo I*. FCE.

Skinner, Q. (1986). *Los fundamentos del pensamiento político moderno. Tomo II*. FCE.

Stein, S. (comp. . (1987). *Lima obrera, 1900-1930. Tomo II*. El Virrey.

Stevenson, D. (2013). *1914-1918: Historia de la Primera Guerra Mundial*. DEBATE.

Tarrow, S., & McAdam, D. (2004). Scale Shift in Transnational Contention. En D. Porta & S. Tarrow (Eds.), *Transnational Protest and Global Activism* (pp. 121–147). Rowman & Littlefield Publishers.
<https://voidnetwork.gr/wp-content/uploads/2016/09/Transnational-Protest-and-Global-Activism-by-Edited-by-Donatella-della-Porta-and-Sidney-Tarrow.pdf>

Tilly, C. (2007). *Democracia*. AKAL.

Tito Melgar, J. (2017). *Justicia y sociedad rural en el Oncenio: los sucesos de Santiago de Pupuja - Azángaro en 1920 y su proceso judicial* [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos].
https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/6630/Tito_mj.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Tocqueville, A. de. (2002). *La democracia en América*. Alianza Editorial.

Touraine, A. (2000). *¿Qué es la democracia?* Fondo de Cultura Económica.

Velázquez, M. (2005). Leonidas N. Yerovi y la modernidad criolla en la República Aristocrática (1895-1919). *Escritura y Pensamiento*, VIII(17), 115–138.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/letras/article/view/7843/6832>

Ventura, W. (2017). *La presencia del modernismo en el teatro peruano (1903 - 1931)* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/7029%0A>

Villarán, M. V. (1918). Costumbres electorales. *Mercurio Peruano*, 1(1), 11–19.

<https://revistas.udep.edu.pe/mercurioperuano/article/view/1885>

White, H. (1992). *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica.

Wieland, H. (2010). *El referéndum en el Perú: doctrina, regulación legal y jurisprudencia constitucional*. [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/917>

Yepes, E. (1981). *Perú, 1820-1920: ¿un siglo de desarrollo capitalista?* Signo.

Zegarra, M. (2011). *María Jesús Alvarado: la construcción de una intelectual feminista en Lima, 1878-1915* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/1372%0A>